



**INFORME SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS DE  
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (EDUSI) Y SU VINCULACIÓN CON LA  
VULNERABILIDAD URBANA EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LOS NUEVOS RETOS  
URBANOS**

**Tomo IV. INFORME GENERAL**

SECCIÓN DE URBANISMO DEL INSTITUTO JUAN DE HERRERA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

Madrid 31 de octubre de 2021

*Nota: El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no se hace partícipe de las opiniones ni de las conclusiones de este estudio, que corresponden exclusivamente a sus autores.*

## Presentación Tomo IV

El presente Tomo IV, es uno de los cuatro tomos que forman parte del trabajo *“Informe sobre los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos”* en el cual se recoge la información principal, resultados y conclusiones del trabajo desarrollado en el marco del convenio de colaboración desarrollado entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Universidad Politécnica de Madrid (a través del Instituto Juan de Herrera). En concreto, este tomo incluye:

- Una **introducción** general al trabajo desarrollado, su justificación y objetivos, sus contenidos y su estructura.
- La **metodología** empleada para la realización del trabajo: punto de partida, selección de casos y metodología de análisis de estos.
- La información más relevante sobre la **ejecución** del trabajo, incluyendo el contexto y definición de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado y el detalle de los contenidos de las fichas del inventario de herramientas y de los informes de los casos de estudio.
- Los principales **resultados** del trabajo. En primer lugar, se incluye un análisis de todas las EDUSI presentadas a nivel nacional. En segundo lugar, se analiza la relación de las EDUSI con los barrios vulnerables, haciendo hincapié en las EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables incluidas en el inventario. En tercer lugar, se analizan las lecciones comunes en cuanto a las acciones realizadas, modelo de gobernanza, relación con barrios vulnerables e incidencia en la política urbana local de los 8 casos de estudio seleccionados.
- Las **conclusiones** del trabajo, a la luz de los resultados obtenidos.
- Las **referencias** académicas y normativas utilizadas para la redacción del documento.

En los tres tomos anteriores, se han incluido el resumen ejecutivo del trabajo (Tomo I), las fichas descriptivas de 32 EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables (Tomo II) y los informes de los 8 casos de estudio seleccionados para su análisis detallado (Tomo III).

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
1.1. Resumen .....	8
1.2. Justificación y objetivos .....	8
1.3. Estructura del trabajo .....	8
1.4. Contenido del Informe.....	9
1.5. Tres niveles de análisis.....	9
1.5.1. Todas las propuestas de EDUSI presentadas.....	9
1.5.2. EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables .....	10
1.5.3. Casos de estudio que están trabajando en su Agenda Urbana Local .....	10
1.6. Equipo de trabajo .....	11
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>12</b>
2.1. Estructura metodológica.....	12
2.2. Metodologías .....	12
2.2.1. Metodología para la elaboración del contexto y definición de la EDUSI.....	12
2.2.2. Metodología para la elaboración del inventario de EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables .....	14
2.2.3. Metodología para la selección de los Casos de Estudio .....	17
2.2.4. Metodología para la elaboración y el análisis de los Casos de Estudio .....	18
<b>3. EJECUCIÓN Y RESULTADOS.....</b>	<b>27</b>
3.1. Introducción.....	27
3.2. Contexto y definición de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) .....	27
3.2.1. Introducción y antecedentes .....	27
3.2.2. Marco EDUSI.....	28
3.2.3. Definición EDUSI.....	33
3.2.4. Caracterización EDUSI .....	33
3.2.5. Metodología EDUSI .....	36
3.2.6. Convocatorias EDUSI .....	41
3.2.7. Solicitudes y propuestas presentadas y financiadas: desarrollo del proceso.....	46
3.2.8. Presupuesto disponible y ayudas concedidas .....	53
3.2.9. Tipos de Áreas Urbanas Funcionales y entidades solicitantes de las propuestas presentadas .....	58
3.2.10. Objetivos temáticos financiados .....	62
3.3. EDUSI y vulnerabilidad urbana.....	64
3.3.1. Introducción: La EDUSI en relación con la vulnerabilidad urbana .....	64
3.3.2. Antecedentes y contexto: La política urbana europea en relación con la vulnerabilidad urbana.....	64
3.3.3. Intervención en barrios vulnerables.....	66
3.3.4. El marco de las agendas urbanas en el marco de las EDUSI y la vulnerabilidad urbana.....	67
3.3.5. Las EDUSI y la intervención en Barrios Vulnerables .....	68
3.4. Resultados globales de las convocatorias de EDUSI y para las ciudades del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 y las capitales de provincia .....	75

3.5.	Análisis de las EDUSI en capitales de provincia con barrios vulnerables .....	77
3.5.1.	Introducción .....	77
3.5.2.	Datos generales, delimitación y relación con barrios vulnerables .....	78
3.5.3.	Plan de implementación.....	85
3.5.4.	Sinergias con la Agenda Urbana Española.....	91
3.6.	Análisis de ocho casos de estudio EDUSI .....	95
3.6.1.	Introducción .....	95
3.6.2.	Análisis de las propuestas de EDUSI desde la regeneración urbana integrada .....	96
3.6.3.	Acciones realizadas por las EDUSI .....	101
3.6.4.	Modelo de gobernanza y gestión .....	105
3.6.5.	Relación con barrios vulnerables (BBVV).....	106
3.6.6.	Incidencia en la política urbana.....	107
<b>4.</b>	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>112</b>
<b>5.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>119</b>
5.1.	Propuestas EDUSI financiadas en las tres convocatorias .....	119
5.1.1.	Identificación de propuestas seleccionadas y propuestas con las que comparten algún municipio.....	119
5.1.2.	Población, tipo de AUF, municipios incluidos y barrios vulnerables en las propuestas seleccionadas .....	125
5.1.3.	Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático .....	131
5.1.4.	Municipios incluidos en el AUF de las propuestas supramunicipales seleccionadas (Tipo AUF 2, 3 y 4) .....	137
5.2.	Propuestas EDUSI no financiadas en las tres convocatorias.....	140
5.2.1.	Identificación de propuestas no seleccionadas y propuestas con las que comparten algún municipio.....	140
5.2.2.	Población, tipo de AUF, municipios incluidos y barrios vulnerables en las propuestas no seleccionadas .....	147
5.2.3.	Municipios incluidos en el AUF de las propuestas supramunicipales no seleccionadas (Tipo AUF 2, 3 y 4) .....	154
5.2.4.	Identificación de propuestas no admisibles .....	158

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Bases y resoluciones de concesión de las tres convocatorias para la selección de EDUSI.....	12
Tabla 2. Cuadro sinergias entre Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y Objetivos Específicos EDUSI .....	17
Tabla 3. Objetivos y prioridades de inversión del Eje 12: Desarrollo urbano sostenible e integrado.....	35
Tabla 4. Relación de indicadores de productividad y resultados con los Objetivos Temáticos del Eje Urbano.....	40
Tabla 5. Datos básicos de las tres convocatorias para la selección de EDUSI.....	41
Tabla 6. Requisitos y criterios de las tres Convocatorias para la selección de EDUSI .....	45
Tabla 7. Propuestas, solicitudes y municipios incluidos en las tres convocatorias EDUSI .....	46
Tabla 8. Propuestas, solicitudes y tasas de éxito por comunidades autónomas .....	49
Tabla 9. Municipios únicos y número de propuestas en las que se incluyeron .....	51
Tabla 10. Población y número de municipios por rango municipal. Total nacional e incluidos en propuestas de EDUSI .....	52
Tabla 11. Número de municipios incluidos en las propuestas de EDUSI presentadas.....	53
Tabla 12. Previsión de fondos del Eje 12, presupuesto convocado y ayudas concedidas por convocatoria .....	54
Tabla 13. Ayudas concedidas totales y en cada convocatoria por comunidad autónoma y por propuesta seleccionada .....	57
Tabla 14. Ayudas concedidas totales y en cada convocatoria por tipo de comunidad autónoma a efectos de financiación y por propuesta seleccionada .....	57
Tabla 15. Ayudas concedidas totales y en cada convocatoria por rangos de ayudas por CCAA y por propuesta seleccionada .....	57
Tabla 16. Propuestas por tipo de Área Urbana Funcional (AUF) .....	58
Tabla 17. Tipos de entidades solicitantes de las propuestas de EDUSI de ámbito territorial supramunicipal .....	60
Tabla 18. Ayudas totales por objetivo temático y convocatoria.....	62
Tabla 19. Municipios del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 y EDUSI concedidas y solicitadas .....	71
Tabla 20. Municipios del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 no incluidos en propuestas de EDUSI .....	71
Tabla 21. Propuestas EDUSI supramunicipales que incluyen municipios del Catálogo de Barrios Vulnerables de 2011 .....	73
Tabla 22. Capitales de provincia y EDUSI concedidas y solicitadas.....	74
Tabla 23. Resumen de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas. Número de propuestas y municipios incluidos. Totales, en ciudades del Catálogo de BBVV 2011 y en capitales de provincia .....	75
Tabla 24. Listado de las EDUSI analizadas .....	77
Tabla 25. Análisis de la selección de la convocatoria y cronograma presentados.....	79
Tabla 26. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales .....	80
Tabla 27. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales .....	82
Tabla 28. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales .....	84
Tabla 29. Tabla resumen de la adjudicación presupuestaria según Objetivos Estratégicos de los Planes de Implementación de las 32 EDUSI analizadas.....	87
Tabla 30. Modelos de estrategia según dotación presupuestaria por Objetivo Temático .....	88
Tabla 31. Número de líneas de actuación incluidas en cada objetivo temático.....	89
Tabla 32. Cuadro sinergias entre Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y Objetivos Específicos EDUSI .....	91
Tabla 33. Tabla relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los objetivos de las EDUSI .....	92
Tabla 34. Listado de los casos de estudio analizados .....	95
Tabla 35. Número de casos según intensidad y área.....	99
Tabla 36. Nº de casos según intensidad y categoría y categorías presentes en más Líneas de Actuación (LA).....	99
Tabla 37. Avance de la ejecución de los ocho casos de estudio .....	101
Tabla 38. Líneas de Actuación que mejor han funcionado en los ocho casos de estudio .....	103
Tabla 39. Líneas de Actuación que no han funcionado como se esperaba en los ocho casos de estudio.....	104

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Ejemplo de gráfico resumen de la relación de cada EDUSI caso de estudio con las áreas y categorías de la Metodología ReHab. ....	21
Figura 2. Diagrama orientativo de desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.....	36
Figura 3. Clasificación de las regiones españolas a efectos de financiación.....	42
Figura 4. Desarrollo de las convocatorias de EDUSI.....	48
Figura 5. Tipos de AUF Anexo 1 Orden de Bases 2015.....	59
Figura 6. Propuestas de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas en la Comunidad de Madrid y las áreas urbanas limítrofes de Castilla -La Mancha.....	61
Figura 7. Porcentaje de financiación previsto en los planes de implementación por objetivos temáticos y horquillas de inversión por objetivo temático y convocatoria exigidas a las EDUSI.....	63
Figura 8. Propuestas EDUSI en municipios del ámbito del Catálogo de BBVV 2011.....	69
Figura 9. Municipios en el ámbito del Catálogo de BBVV 2011 y propuestas EDUSI en las que se incluyen.....	70
Figura 10. Resumen de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas. Número de propuestas y municipios incluidos. Totales, en ciudades del Catálogo de BBVV 2011 y en capitales de provincia.....	76
Figura 11. Distribución territorial de las EDUSI analizadas.....	78
Figura 12. Porcentaje de presupuesto empleado para el Objetivo Temático 2: Mejorar acceso, uso y calidad de TCIs.....	85
Figura 13. Porcentaje de presupuesto empleado para los Objetivos Temáticos OT4: Fomentar la economía de bajas emisiones, OT6: Proteger el medio ambiente y contribuir a la eficiencia de los recursos y OT9: Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.....	86
Figura 14. Relación de Objetivos Estratégicos de la AUE con la EDUSI según nº de líneas (y porcentaje sobre el total) y presupuesto (y porcentaje sobre el total) de los Planes de Implementación EDUSI.....	94
Figura 15. Distribución territorial de las EDUSI analizadas.....	96
Figura 16. Áreas, categorías e ítems de “Recuperando la ciudad”.....	97
Figura 17. Grado de intensidad de los ocho casos respecto a las áreas y categorías de “Recuperando la ciudad”.....	100

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Resumen

Este trabajo se ha desarrollado gracias al Convenio firmado en noviembre de 2020 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, en virtud del Real Decreto 354/2020, de 11 de febrero y de conformidad con el Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, y el Instituto Juan de Herrera para el desarrollo del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España a través de un *“Informe sobre los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos”*.

En él se identifican y analizan las EDUSI realizadas en España a lo largo de las tres convocatorias abiertas para el período de programación FEDER 2014-2020, recorriendo tres escalas de análisis. En primer lugar, para toda España se describe el marco en el que se implementan y se analizan su concesión, su distribución territorial y su cuantía, así como su vinculación con barrios vulnerables (BBVV). En segundo lugar, se realiza un inventario con las 32 capitales de provincia españolas que cuentan con una EDUSI de ámbito municipal y cuentan con áreas estadísticas vulnerables en su término municipal. Por último, se seleccionan ocho casos de estudio del inventario para analizar en profundidad la implementación de las EDUSI y su incidencia en la política urbana local, entrevistando para ello a agentes clave en su ejecución.

### 1.2. Justificación y objetivos

De acuerdo con el convenio, el objetivo principal de los trabajos a desarrollar es la elaboración de un *“Informe sobre los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos”* que analice los planes y programas en materia de regeneración de barrios, asociados a las EDUSI en el contexto temporal que transcurre entre la aprobación de la Declaración de Toledo de 2010 y el año 2020, como fecha en la que, como consecuencia de la implementación de los Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, se prevé un cambio de metodología alineada con los objetivos Europeos y la Agenda 2030. En el citado análisis se presta especial atención a la vinculación, en su caso, de dichos planes y programas con los barrios vulnerables, su continuidad con políticas de regeneración anteriores y futuras, haciendo hincapié en la Agenda Urbana Española y, de forma complementaria, a si el contenido de estas estrategias ha permitido dar cabida a las demandas evidenciadas por la pandemia COVID19.

### 1.3. Estructura del trabajo

El trabajo, siguiendo las indicaciones del Anexo del Convenio para el desarrollo de este estudio, se ha estructurado en cuatro fases consecutivas:

- **Fase 1: Identificación de los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.** Se ha realizado una búsqueda a través de la búsqueda online de EDUSI en la web de la "Red de Iniciativas Urbanas" (RIU): <https://www.rediniciativasurbanas.es/> y en las webs de cada una de las EDUSI y/o Ayuntamientos de las ciudades que las proponen. <<Una vez identificadas se ha realizado un análisis de las 3 convocatorias para todas las EDUSI presentadas y se ha elaborado un listado y una ficha descriptiva de cada una de las estrategias llevada a cabo en capitales de provincia con barrios vulnerables, según el Catálogo de Barrios Vulnerables de 2011.

- **Fase 2: Selección de los Casos de Estudio.** En esta fase a partir del listado elaborado en la Fase 1 se han elegido los casos más relevantes para objeto de un estudio más detallado, atendiendo a su equilibrio geográfico, diversidad de planes y programas en sus ámbitos de intervención y su participación como proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española o redactando su propia Agenda Urbana local (caso de Barcelona).
- **Fase 3: Elaboración de informes de los Casos de Estudio.** Realizada la selección de los casos de estudio más relevantes se ha llevado a cabo un informe individual más detallado y pormenorizado de cada uno de los casos, incluyendo información obtenida a través de la realización de entrevistas a agentes familiarizados con el proceso de redacción y ejecución tanto de las EDUSI como de la Agenda Urbana.
- **Fase 4: Elaboración de un Informe Final.** La elaboración del informe final presenta la totalidad de los contenidos elaborados en las fases previas, incluyendo las metodologías empleadas y los resultados y conclusiones extraídas del estudio.

#### 1.4. Contenido del Informe

El “Informe sobre los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos” se ha dividido en cuatro tomos:

- **Tomo I. Resumen Ejecutivo.** Este tomo incluye un resumen de los principales resultados y las conclusiones del trabajo.
- **Tomo II. Inventario de EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables.** El contenido de este tomo recoge la metodología utilizada para la compilación del inventario, la ejecución y el inventario de las EDUSI con un total de 32 fichas de estudio (correspondiente a la Fase I del trabajo).
- **Tomo III. Análisis de Casos de Estudio.** Este tomo contiene la metodología utilizada para la selección y la metodología de análisis de los Casos de Estudio, y los 8 Casos de Estudio analizados de forma detallada (correspondiente a la Fase II y III del trabajo).
- **Tomo IV. Informe General.** En este tomo se describen los objetivos generales del estudio, la metodología, la ejecución y resultados de las fases del trabajo, las referencias y los anexos (correspondiente a la Fase IV del trabajo).

#### 1.5. Tres niveles de análisis

El análisis se ha estructurado en tres niveles de profundidad del análisis, que van ordenados según el tamaño de la muestra, de mayor a menor.

##### 1.5.1. Todas las propuestas de EDUSI presentadas

En primer lugar, se han investigado los datos de propuestas, solicitudes formuladas para estas propuestas y municipios incluidos en ellas en las tres convocatorias de EDUSI realizadas. En total, se presentaron 348 propuestas únicas de EDUSI, formuladas en 598 solicitudes referidas a 626 municipios<sup>1</sup>. Muchas de las propuestas fueron reformuladas y presentadas a más de una convocatoria. De ellas, obtuvieron financiación 173 propuestas, casi la mitad de las presentadas. Su análisis completo se recoge en este tomo.

---

<sup>1</sup> No se han incluido en los cálculos los municipios de las propuestas no admisibles puesto que no se dispone de esta información.

### 1.5.2. EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables

En segundo lugar, se ha escogido una muestra de dichas propuestas que cumplen con las siguientes características: se trata de estrategias de ámbito municipal (Tipo de Área Urbana Funcional 1), son capitales de provincia y tienen barrios o áreas estadísticas vulnerables en su término municipal según el Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011. A partir de esta premisa, se han identificado 32 ciudades que la cumplen. Estas EDUSI conforman el Inventario de fichas compilado en el Tomo II, cuyo análisis global se recoge a su vez en este tomo.

### 1.5.3. Casos de estudio que están trabajando en su Agenda Urbana Local

En tercer lugar, se han analizado a una mayor profundidad 8 Casos de Estudio seleccionados que incluyen áreas estadísticas vulnerables coincidentes en parte o totalmente con la delimitación de la EDUSI, cuentan o están elaborando su Plan de Acción Local para la Agenda Urbana Española y responden a una variedad de estrategias de distintas escalas en torno al municipio.

## 1.6. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo, por parte del Instituto Juan de Herrera, ha estado formado por siete personas vinculadas a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), con diferentes perfiles académicos en materia de urbanismo. La dirección del trabajo ha sido llevada a cabo por el Coordinador de la Sección de Urbanismo del Instituto Juan de Herrera, Agustín Hernández Aja, Catedrático de Universidad y delegado del Rector en materia de Sostenibilidad. La coordinación del trabajo ha sido compartida por:

- Agustín Hernández Aja. Doctor arquitecto. Catedrático del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.
- Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Por otra parte, el equipo de trabajo, dedicado a la redacción y elaboración de materiales para el informe se ha compuesto por el mismo director del trabajo, tres profesores asociados del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio (DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y dos arquitectos e investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), todos ellos miembros del Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad (GIAU+s-UPM):

- Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Rafael Córdoba Hernández. Arquitecto. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Ana Díez Bermejo. Arquitecta. Investigadora en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.
- Cristina Fernández Ramírez. Arquitecta. Profesora asociada del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Agustín Hernández Aja. Doctor arquitecto. Catedrático del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.
- Angela Matesanz. Doctora Arquitecta. Profesora asociada del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Iván Rodríguez Suárez. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. Estructura metodológica

La estructura metodológica se ha ordenado en función de las fases del trabajo. Cada fase ha tenido su propia metodología respondiendo a sus objetivos particulares. A continuación, se detalla cada una de ellas.

### 2.2. Metodologías

#### 2.2.1. Metodología para la elaboración del contexto y definición de la EDUSI

El análisis de las características del programa de EDUSI y del proceso de selección de las EDUSI se ha realizado a partir de las órdenes de bases que regulan las convocatorias de selección de EDUSI y de las resoluciones de concesión de las tres convocatorias que se instrumentaron (Tabla 1).

	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
<b>BASES</b>	Orden HAP/2427/2015		Orden HAP/2427/2015 y Orden HFP/888/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	Orden HAP/2427/2015 (BOE 17/11/2015) (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2015)	Orden HAP/1610/2016 (BOE 07/10/2016) (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2016)	Orden HFP/888/2017 (BOE 21/09/2017) (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, 2017)
<b>RESOLUCIONES DEFINITIVAS</b>	29 de septiembre de 2016 (BOE 03/10/2016) (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2016)	21 de julio de 2017 (BOE 25/07/2017) (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, 2017)	10 de diciembre de 2018 (BOE 18/12/18) (MINISTERIO DE HACIENDA, 2018)

**Tabla 1. Bases y resoluciones de concesión de las tres convocatorias para la selección de EDUSI**

Fuente: Elaboración propia en base a las órdenes de bases y las resoluciones de concesión

Las resoluciones de concesión contienen un anexo con el listado de solicitudes EDUSI presentadas a cada convocatoria y los siguientes campos de información:

- Código alfanumérico de la EDUSI: compuesto por acrónimo de comunidad autónoma y número ordinal.
- Entidad - Estrategia DUSI: Nombre de la entidad solicitante – Título de la EDUSI.
- Calificación: seleccionada, no seleccionada, no admisible, repetida.
- Ayuda asignada: valor numérico en euros.
- Motivos: motivación de la no concesión o no admisión.
- OO.II: Órganos intermedios de gestión.

Con los datos de las tres resoluciones se construyó una base de datos de solicitudes de las tres convocatorias y, a partir de ella, una base de datos de propuestas. La definición de las propuestas se realizó identificando las solicitudes que se presentaron por la misma entidad solicitante y sobre el mismo ámbito territorial. Se presentaron 9 solicitudes repetidas que han sido excluidas de los cómputos.

La base de datos de propuestas así construida se completó con la siguiente información de elaboración propia:

- Datos de identificación:
  - Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (de la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En el caso de las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
  - Código INE del municipio.
  - Comunidad Autónoma: denominación y código INE, tipo de región a efectos de financiación (menos desarrolladas, transición, más desarrolladas), porcentaje de cofinanciación.
- Desarrollo del proceso de convocatorias:
  - Solicitudes presentadas en cada convocatoria y resultado de la evaluación: seleccionada, no seleccionada, no admisible.
- Ayuda concedida y presupuesto por objetivo temático (sólo para las propuestas seleccionadas):
  - Ayuda concedida en cada convocatoria.
  - Porcentaje de presupuesto previsto en el Plan de Implementación de la Estrategia para cada uno de los objetivos temáticos: OT2, OT4, OT6 y OT9. Estos datos han sido obtenidos de las fichas resumen de cada una de las EDUSI disponible en el Localizador de actuaciones de la página electrónica de la Red de Iniciativa Urbanas<sup>2</sup>.
- Ámbito territorial:
  - Tipo de entidad solicitante: Ayuntamiento, Diputación, Cabildo, Mancomunidad y Consorcio.
  - Número y denominación de municipios incluidos en la propuesta. Las Resoluciones de concesión no contienen esta información, por lo que su averiguación se realizó a partir de la consulta de la memoria de la Estrategia, en el caso de que estuviera disponible en la red; consulta en noticias o páginas oficiales de internet; o consulta directa vía correo electrónico en el caso de 2 propuestas no concedidas en las que no fue posible obtener esta información por esta vía. En 7 de las 18 propuestas consideradas no admisibles, no fue posible averiguar los municipios incluidos.
  - Ámbito territorial de la EDUSI: supramunicipal, municipal.
  - Tipo de Área Urbana Funcional (AUF) de la propuesta. Determinado a partir de lo indicado en la memoria de EDUSI, disponible para la totalidad de las propuestas concedidas y para algunas de las no concedidas, y del listado de municipios incluidos en el resto de los casos.
  - Población total municipal de la propuesta en 2014 (Padrón).
  - Número de municipios incluidos por rango municipal: menores de 20 mil habitantes, de 20 a 50 mil habitantes, y mayores de 50 mil habitantes. En 7 propuestas consideradas no admisibles no se pudo averiguar esta información.
- Barrios vulnerables 2011.
  - Nº de ciudades incluidas en la propuesta que pertenecen al Catálogo de Barrios Vulnerables de España 2011.
  - Nº de barrios vulnerables detectados en el año 2011 en los municipios incluidos en el ámbito de la propuesta.

<sup>2</sup> <https://apps.fomento.gob.es/riu>. Se han detectado errores en los datos numéricos de algunas de las fichas que han sido corregidos a partir de la información de detalle contenida en la Memoria de las Estrategias.

La base de datos de propuestas que concurrieron a las tres convocatorias se acompaña en el ANEXO 5.1, para las propuestas financiadas, y en el ANEXO 5.2, para las propuestas no financiadas, distinguiendo en este último caso entre las propuestas no seleccionadas y las consideradas no admisibles.

### 2.2.2. Metodología para la elaboración del inventario de EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables

Para la realización del inventario, se ha procedido a seleccionar las ciudades españolas capitales de provincia y que cuentan con una EDUSI de ámbito municipal (Tipo de Área Urbana Funcional 1 según las bases de las convocatorias) y que además tienen áreas estadísticas vulnerables según el Catálogo de Barrios Vulnerables de 2011. Del cruce de estas dos condiciones, salen 32 ciudades de las cuales se ha elaborado una ficha, consensuada con la con la Subdirección General de Políticas Urbanas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a partir de la información que se reflejaba en el Convenio y cuyo formato se puede consultar en el apartado 2.2.2.1 de este Tomo IV.

Para la elaboración de las fichas, la fuente principal ha sido la propuesta de EDUSI que cada ciudad tiene colgada en su web o bien en la de la [Red de Iniciativas Urbanas](#). Adicionalmente, se ha consultado el resto de documentos e información publicados en dichas webs de cada EDUSI y otra documentación relacionada de libre acceso.

Una vez elaboradas las fichas se ha procedido a la sistematización de algunos de sus componentes a fin de poder dibujar una descripción general de las EDUSI analizadas. En concreto, nos hemos centrado en algunas de sus características básicas como el tipo de región a la que pertenece, el área de intervención de la estrategia, su delimitación y la coincidencia con BBVV o la proporción de la subvención en relación al presupuesto municipal y que se pueden consultar en el apartado 3.5.2 y siguientes.

#### *2.2.2.1. Contenido y estructura del inventario*

El inventario de las EDUSI en formato de fichas se describe y detalla continuación mencionando los bloques de cada una de ellas y los campos dentro de estos, describiendo el contenido de cada uno de ellos. Así:

#### **Bloque 1. Identificación de la estrategia.**

**Código ficha:** cada una de las fichas llevará un código asociado que ordenará la compilación de éstas en función de la Comunidad Autónoma y un número por cada una de las ciudades de cada comunidad, ambas por orden alfabético.

**Estrategia:** nombre original de la EDUSI

**Lugar:** localización del observatorio y/o estrategia en función de la comunidad y ciudad.

**Bloque 2. Información general:** se describirán brevemente los siguientes campos en lo que se refiere a la identificación y descripción de la EDUSI.

**Plano de localización:** pequeño plano de localización homogeneizado para todas las fichas que sitúa la EDUSI en cuestión.

**Ciudad:** ciudad donde se desarrolla la EDUSI y su CCAA.

**Población 2020 (2014):** población del municipio según el censo de población y vivienda en 2020 y 2014, entre paréntesis, años de inicio y fin del período de programación de los fondos FEDER a los que se corresponden las EDUSI.

Barrios Vulnerables (2011): número de áreas estadísticas vulnerables según los datos del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.

Población vulnerable sobre población total (2011): porcentaje de población vulnerable sobre el total del municipio según los datos del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.

Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española: describe si la ciudad tiene además de la EDUSI ha firmado el compromiso para realizar su Plan de Acción Local de la AUE (en ejecución), si ya lo está realizando (en marcha) o si no tiene. Se señalan el caso de Barcelona que está desarrollando su propia Agenda Urbana al margen del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

- Nombre EDUSI: nombre original completo de la EDUSI.
- Enlace: URL de la EDUSI o apartado específico de la web municipal a través de la cual acceder al documento de propuesta de EDUSI presentado al Ministerio de Hacienda.
- Convocatoria: Señala la convocatoria en la que fue aprobada la EDUSI de las tres planteadas por el Ministerio de Hacienda, la 1ª en 2015, la 2ª en 2016 y la 3ª en 2017.
- Cronograma planteado: por la EDUSI.
- Tipo de región: según la clasificación de las regiones españolas en tres grupos que presenta la Política Regional y de Cohesión de UE: más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas.
- Área de Intervención: de la EDUSI clasificada según su escala: área urbana inframunicipal / área urbana municipal / área urbana supramunicipal

Acceso a la información: cuadro resumen de los documentos exigidos a las EDUSI y su disponibilidad para su consulta en la web de la misma o del municipio que la lleva a cabo.

**Bloque 3. Descripción:** en este bloque se resumen las principales cuestiones abordadas por la propuesta de EDUSI:

Resumen problemática: se describen los principales problemas y retos a abordar por la EDUSI, haciendo hincapié en los factores de vulnerabilidad urbana que afectan a la ciudad.

Resultados esperados: se describen los resultados esperados por la EDUSI, explicando especialmente los relativos a la actuación sobre la vulnerabilidad urbana

Gobernanza: se describe brevemente la propuesta de gestión de la EDUSI y los mecanismos de participación ciudadana planteados.

Financiación: se resume en un cuadro el presupuesto de la EDUSI, diferenciando entre los fondos propios del Ayuntamiento y del FEDER que forman parte del Plan de Implementación de la misma, así como otros aportes tanto propios como de otros organismos que contribuyen a la estrategia más allá de los vinculados a los aportes del FEDER a la EDUSI. Además, se incluye el presupuesto municipal<sup>3</sup> del municipio en el año de la convocatoria en la que se aprueba la estrategia a fin de dar un orden de magnitud de lo que supone la EDUSI con respecto al gasto e ingreso municipal. También se desglosa el promedio anual del presupuesto de la EDUSI según el cronograma de ejecución planeado y se estima que porcentaje representa sobre el presupuesto municipal.

---

<sup>3</sup> Para homogeneizar los datos, se ha tomado el Total de Gastos del Ayuntamiento de la ficha F1.1.1 Resumen de la Clasificación Económica, disponible para todas las ciudades menos Bilbao en el Portal Institucional del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**Bloque 4. Delimitación:** describe la delimitación de la EDUSI y su coincidencia con barrios vulnerables. Se compone de:

Tipo de delimitación: se describe la delimitación propuesta para el área de intervención de la EDUSI, diferenciándola en tres posibilidades: delimitación única (si solo hay una), delimitación por objetivo (si hay delimitaciones diferentes según los objetivos temáticos y/o estratégicos) u otra delimitación (para el resto de casuísticas).

Descripción: del área de intervención propuesta por la EDUSI.

¿Coincide la delimitación de la EDUSI con barrios vulnerables?: analiza la coincidencia de la delimitación con las áreas estadísticas vulnerables del municipio según cinco posibilidades: toda la delimitación son BBVV; todos los BBVV entran dentro; parcialmente, no toda la delimitación son BBVV; si, por delimitar la EDUSI todo el término municipal y no hay coincidencia.

Delimitación Municipio – EDUSI – Barrios vulnerables: se ofrecen dos imágenes, una cuya escala abarca todo el término municipal y otra centrada en la delimitación de la EDUSI (si existe) superpuesta con el propio límite municipal y las áreas estadísticas vulnerables del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.

**Bloque 5. Plan de Implementación:** detalla el Plan de Implementación propuesto por la EDUSI diferenciando en dos tablas, una que contiene las líneas de actuación y presupuesto financiados por el FEDER (tanto los fondos europeos como la aportación municipal) y otra, sólo en los casos que haya otras líneas (o partes de ellas) no incluidas en ese primer grupo con el resto del plan. Cada tabla detalla las líneas de actuación, a que objetivo temático, estratégico y prioridad de inversión del POPE responden, su presupuesto y el porcentaje sobre el total. Además, al final de la misma se muestra un resumen por objetivo temático y con las horquillas de gasto permitidas por cada convocatoria.

**Bloque 7. Principales sinergias con la Agenda Urbana Española:** compuesto por un gráfico que analiza la vinculación del Plan de Implementación con la Agenda Urbana Española a partir de las sinergias entre la EDUSI – AUE propuestas en el documento *Relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los ODS y las Metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales*, elaborado por el MITMA y disponible en la [web de la Agenda Urbana Española](#) y que se recoge en la siguiente tabla:

		OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDUSI					
		OE 2.3.3 Administración electrónica local y <i>Smart Cities</i>	OE 4.5.1 Movilidad urbana sostenible	OE 4.5.3 Mejora eficiencia energética y renovable	OE 6.3.4 Protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural	OE 6.5.2 Revitalización del entorno urbano	OE 9.8.2 Inclusión social y lucha contra pobreza
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA	OE1 Uso racional suelo				●	●	
	OE2 Revitalizar ciudad existente		●	●		●	●
	OE3 Efectos cambio climático			●			
	OE4 Gestión sostenible de los recursos			●		●	
	OE5 Proximidad y movilidad sostenible		●				
	OE6 Cohesión social y equidad						●
	OE7 Economía urbana				●		●
	OE8 Acceso a la vivienda						
	OE9 Innovación digital	●					
	OE10 Instrumentos intervención y gobernanza	●					

**Tabla 2. Cuadro sinergias entre Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y Objetivos Específicos EDUSI**

Fuente: Elaboración propia a partir del documento *Relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los ODS y las Metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales del MITMA.*

### 2.2.3. Metodología para la selección de los Casos de Estudio

La metodología que se llevó a cabo para la Fase 2, selección de los casos de estudio a partir del inventario de fichas de EDUSI de capitales de provincia con barrios vulnerables, elaboradas durante la Fase 1, se realizó de manera consensuada con la Subdirección General de Políticas Urbanas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se seleccionaron ciudades que estén elaborando, como proyectos piloto, el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española o que hayan firmado el protocolo para hacerlo, o bien, como el caso de Barcelona, que estén elaborando su propia Agenda Urbana.
- Además, se buscó que todas las ciudades seleccionadas incluyeran áreas estadísticas vulnerables en la delimitación de la EDUSI, ya fuera total o parcialmente.
- Por último, dentro de los parámetros anteriores, se seleccionaron casos que respondieran a la variedad de estrategias existentes en las fichas del inventario. Hay delimitaciones que van desde el municipio completo, pasando por un área urbana de escala intermedia (varios barrios de la ciudad) o incluso una intervención de muy pequeña escala, focalizada en un sólo barrio.

#### 2.2.4. Metodología para la elaboración y el análisis de los Casos de Estudio

Una vez realizada la selección de los Casos de Estudios a analizar en la Fase 3, se elaboró una plantilla con la información que se consideró relevante exponer en los informes individuales de cada uno de los casos, teniendo en cuenta las indicaciones del convenio.

Para ello, se ha realizado un dossier por cada caso de estudio, dividido en dos grandes apartados:

- Análisis de la propuesta EDUSI: basado en el documento de propuesta de la EDUSI y que recoge los principales subapartados desarrollados en cada ficha de inventario (información general, descripción, imagen EDUSI, delimitación, financiación, plan de implementación, modelo de gobernanza y relación de la EDUSI con la Agenda Urbana Española) cuya metodología se describe en el apartado 2.2.2.1. Además, se ha analizado la propuesta desde el punto de vista de la rehabilitación urbana integrada, siguiendo la metodología descrita en el epígrafe 2.2.4.1.
- Análisis de la implementación y desarrollo de la EDUSI: basado principalmente en la entrevista, cuya metodología se describe en el epígrafe 2.2.4.2, realizada a personal técnico vinculado a cada uno de los casos analizados, complementada con la información facilitada por estos u obtenida por el equipo de trabajo durante la investigación. Este apartado se ha dividido a su vez en varios subapartados: acciones realizadas por la EDUSI, funcionamiento del modelo de gobernanza (gestión y participación), relación de la EDUSI con los barrios vulnerables e incidencia en la política urbana de la ciudad, haciendo hincapié en su vinculación con la Agenda Urbana, el Plan de Recuperación y Resiliencia y los retos derivados de la Pandemia de COVID-19.

##### 2.2.4.1. Análisis de las propuestas de EDUSI en base a la metodología ReHab

Con el objetivo de comparar los Planes de Implementación propuestos por cada EDUSI, se ha elaborado una metodología de análisis basada en el concepto de Vulnerabilidad Urbana empleado en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España (edición 2016) del Observatorio de la Vulnerabilidad Español<sup>4</sup>, donde se analiza la vulnerabilidad urbana desde una perspectiva multidimensional, que se ha visto ampliada gracias a la estructura metodológica utilizada en el documento Recuperando la Ciudad: Estrategia para el diseño y la evaluación de planes y programas de regeneración urbana integrada (Hernández et al, 2015).

Este último documento, materializa su objetivo en un árbol de conceptos que deberían ser analizados tanto antes como después del plan o proyecto en materia de regeneración urbana integrada, con el fin último de reincorporar a la ciudad todas aquellas dimensiones que por distintas circunstancias se encuentran ahora excluidas o segregadas (en alguna de sus distintas dimensiones) de la ciudad que las contiene, estableciendo una serie de áreas, categorías e ítems sobre las que actuar con el objetivo final de disminuir la vulnerabilidad urbana a través de la intervención física de carácter multidimensional en esos territorios. Estas áreas y categorías son:

---

<sup>4</sup> En el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España se define el concepto de vulnerabilidad urbana como “como aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida” (Hernández, 2007).

- **Marco Urbano y Territorial [MUT]:** esta área se centra en la superación de la concepción de la rehabilitación urbana como una política dirigida a actuar sobre áreas independientes, segregadas del entorno (urbana, social, económica, ambientalmente, etc.) que les rodea y sin considerar su interrelación con su entorno y la ciudad en su conjunto. Recoge todos aquellos aspectos que condicionan la rehabilitación en la escala de ciudad, incluyendo aquellos que superan la escala local del barrio. Dentro de esta área se desarrollan las siguientes categorías e ítems:
  - **MUT 1. Integración del área urbana:** globalidad del planeamiento, políticas públicas sectoriales, ordenación de los usos del suelo, integración del sistema de movilidad, distribución de equipamientos supramunicipales, integración de infraestructuras y servicios urbanos y redes ecológicas.
  - **MUT 2. Equilibrio del modelo urbano:** segregación socio-espacial, continuidad del tejido urbano, movilidad urbana, red de equipamientos de ciudad y red de espacio público de la ciudad.
  - **MUT 3. Variedad y complejidad del entorno urbano:** diversidad de usos y actividades, diversidad tipológica, equipamientos de proximidad y espacio público de proximidad.
  - **MUT 4. Patrimonio e identidad:** apropiación del espacio urbano, identidad del lugar, sistema patrimonial y uso social del parque edificado.
  - **MUT 5. Metabolismo urbano:** agricultura periurbana, emisiones atmosféricas, consumo, gestión y producción de energía, ciclo urbano del agua y residuos sólidos urbanos.
  
- **Diseño Urbano y Medio Ambiente Local [DM]:** el área atiende a los elementos básicos de las condiciones locales, con dos objetivos prioritarios, por un lado, la mejora de la calidad de vida como condición necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas (en sus dimensiones físicas, sociales y emocionales) y, por otro, garantizar el confort y apropiación del espacio público, entendido como garantía de calidad ambiental y de condiciones psico-sociales óptimas. Estos dos objetivos se incardinan con el objetivo específico de la construcción de la *ciudad cercana*, concepto que hace referencia a aspectos como la sociabilidad, la urbanidad, la complejidad y la diversidad tanto del espacio público como del espacio social. Cuenta con las siguientes categorías e ítems:
  - **DM 1. Accesibilidad y movilidad:** satisfactores urbanos de cercanía, red de espacios estanciales, Red de Itinerarios Peatonales Accesibles, movilidad no motorizada y movilidad motorizada.
  - **DM 2. Bienestar y salud pública:** naturaleza en la ciudad, bienestar higrotérmico, confort de uso y contaminación ambiental.
  - **DM 3. Paisaje urbano y seguridad:** escena urbana, patrimonio e identidad, legibilidad y sistemas de orientación, escala de los espacios libres, equilibrio de los espacios libres, vigilancia natural y seguridad en relación a género y edad.
  - **DM 4. Soporte del espacio público:** variedad de los tipos de espacios libres, mezcla de usos y actividades, diversidad edificatoria y relación de plantas bajas con el espacio público.
  - **DM 5. Infraestructuras y servicios:** cumplimiento de prestaciones y servicios, eficiencia energética de las instalaciones urbanas, gestión de redes energéticas, coordinación de las instalaciones en el espacio público, sistemas de gestión y ahorro de agua y gestión de residuos.
  - **DM 6. Compromiso ambiental:** comunidad y centros ambientales, gestión y consumo responsables, huertos urbanos y terrazas verdes y gestión comunitaria de los espacios libres.
  
- **Edificación [ED]:** el área profundiza en las dimensiones que tienen que ver con el entorno edificado, incorporando nuevos retos, como la reflexión sobre los cambios en los modos de vida y las necesidades

habitacionales. En relación al resto de las escalas, el entorno edificado se nos presenta como la unidad básica de las condiciones de habitabilidad que necesita el individuo (la vivienda), pero que necesita garantizar la complejidad del espacio físico y social en el que se enclava. Sus categorías e ítems son:

- **ED 1. Esquema arquitectónico:** tipología y parámetros geométricos de la edificación, programa funcional, tipología de plantas, estructura de la propiedad, relación con el entorno y condicionantes.
  - **ED 2. Soporte físico:** materiales, productos y elementos constructivos, instalaciones y servicios técnicos, integración constructiva de las instalaciones y tipología constructiva.
  - **ED 3. Seguridad:** Seguridad estructural, seguridad constructiva, seguridad frente a incendios y seguridad de utilización.
  - **ED 4. Habitabilidad:** condiciones dimensionales mínimas, protección frente a la humedad, accesibilidad, condiciones de ventilación, calidad del aire interior, bienestar térmico y bienestar acústico.
  - **ED 5. Sostenibilidad:** diseño bioclimático, incorporación de energías renovables, eficiencia de instalaciones térmicas, eficiencia de instalaciones eléctricas, ahorro en el consumo de agua y gestión de aguas grises, gestión de residuos y análisis del ciclo de vida.
- **Socioeconómica [SE]:** en esta área se incorporan por tanto todas aquellas dimensiones necesarias para la consecución de un modelo social y económico que busca la equidad, inclusión e igualdad de oportunidades y que posibiliten en el marco de la rehabilitación urbana el protagonismo de los ciudadanos. La estructura del área se basa en dos objetivos generales: la integración sectorial y la integración de procedimientos. Cuenta con las siguientes categorías e ítems:
    - **SE 1. Red social e institucional:** recursos públicos, recursos privados y recursos del 3º sector.
    - **SE 2. Red económica:** recursos locales, recursos metropolitanos, economía social, economía informal, oferta y calidad de empleo y oportunidades de desarrollo económico.
    - **SE 3. Estructura socio-demográfica:** integración de la inmigración, dependencia, estructura y situación económica de los hogares, formación e inclusión social.
    - **SE 4. Estructura residencial:** seguridad en la tenencia, adecuación de la vivienda, superficie disponible por habitante, convivencia en las comunidades y viviendas vacías y ocupadas.
    - **SE 5. Gestión relacional y participación:** foros de participación, fomento de la identidad y relaciones entre actores sociales en el ámbito de lo local.

Para el análisis se han utilizado las áreas y categorías para clasificar las líneas de actuación de cada uno de los planes de implementación de los casos de estudio, a fin de establecer una comparación entre ellos a partir de una clasificación homogénea. Para ello, la persona del equipo de trabajo que analiza el caso de estudio asigna cada línea de actuación del Plan de Implementación a aquellas categorías con las que considera que se vincula (hasta 4), repartiendo 4 puntos de valoración entre ellas en función de su importancia para la línea (y en base a la descripción de esta en el Plan de Implementación). Una vez valoradas, se reparten por terciles para ordenar el grado de “intensidad” de cada categoría:

- Si está en el 1º tercil, se considera bajo
- Si está en el 2º tercil, se considera medio
- Si está en el 3º tercil, se considera alto
- Si no hay relación, se asigna valor 0

Esto permite establecer un orden de magnitud de la presencia de cada EDUSI en las distintas áreas propuestas y ver en qué temas hace más énfasis y en cuales menos o incluso no tiene presencia, pero sin evaluar su desempeño.

Una vez analizadas las categorías, se calcula el porcentaje de puntos de todas las categorías de cada área respecto a los puntos totales repartidos y se compara frente a unos umbrales establecidos por el equipo de trabajo para poder clasificar el grado de “intensidad” de cada una de las cuatro áreas:

- Hasta un 25% de todos los puntos, se considera bajo
- Entre 25 y 50% de los puntos, se considera medio
- Más del 50% de los puntos, se considera alto

Adicionalmente, se señalan las tres categorías que se han vinculado con un mayor número de líneas de actuación, permitiendo destacar las que tienen una mayor interacción, independientemente de su intensidad.

Todo esto se recoge en cada caso de estudio con una tabla de interacciones, otra de valoración de cada categoría y área y un gráfico con una representación de la intensidad de cada una de estas (ver Figura 1).

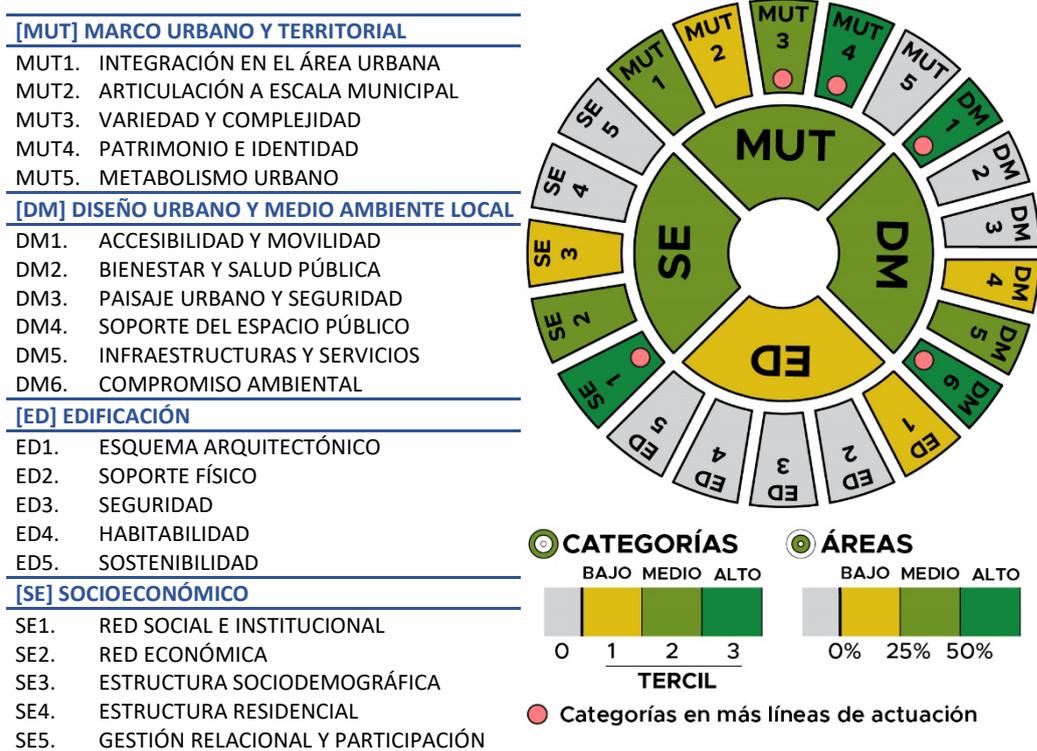


Figura 1. Ejemplo de gráfico resumen de la relación de cada EDUSI caso de estudio con las áreas y categorías de la Metodología ReHab.

Fuente: Elaboración propia a partir de “Recuperando la Ciudad”

### 2.2.4.2. Entrevista

Para poder analizar el desarrollo de las EDUSI más allá de las propuestas disponibles y dado que aún se encuentran en proceso y no hay evaluaciones o informes de ejecución disponibles, se ha optado por realizar entrevistas en profundidad al personal de los Ayuntamientos vinculado directamente con las estrategias y con el proceso de la Agenda Urbana y que puedan contribuir al análisis con la visión interna de su funcionamiento e información de primera mano. Para ello, se ha preparado un guion de entrevista que alimenta el dossier de cada caso de estudio y recorre los siguientes puntos:

1. Política urbana:
  - 1.1. ¿Ha servido la EDUSI para establecer una (nueva) política urbana o se considera una pieza más en una visión previa ya consolidada?
  - 1.2. En ese marco, ¿puede considerarse que tiene un enfoque local o se enmarca en una estrategia de ciudad o territorial? ¿de qué modo se produce esa relación?
2. Gestión de la EDUSI:
  - 2.1. Entrando en el funcionamiento de la propia estrategia, más allá de lo establecidos inicialmente en la propuesta de la EDUSI ¿Cómo ha funcionado la gestión?
  - 2.2. ¿Cuáles han sido finalmente los organismos de gobernanza?
  - 2.3. ¿Ha existido participación externa (otras entidades públicas o privadas) a la del Ayuntamiento en la redacción y ejecución de la EDUSI? ¿Cómo ha sido?
3. Participación en la EDUSI:
  - 3.1. ¿Cómo se ha integrado la participación en la ejecución de la EDUSI?
  - 3.2. ¿Qué tal ha funcionado?
4. Acciones realizadas por la EDUSI:
  - 4.1. ¿Cuáles son los principales avances hasta la fecha?
  - 4.2. Según su criterio, ¿Qué 3 líneas han funcionado mejor? ¿Qué 3 líneas lo han hecho peor?
  - 4.3. ¿Se han desarrollado innovaciones (nuevas metodologías, incorporación de TICs, etc.) en las acciones o en los procesos? ¿Cuáles?
  - 4.4. ¿Qué considera que se ha logrado con el desarrollo de la EDUSI a todos los niveles?
  - 4.5. ¿La considera una herramienta útil? ¿en qué medida y en qué sentido?
5. Relación con barrios vulnerables:
  - 5.1. ¿Cómo se establece esta relación desde la estrategia, desde un enfoque directo o global de reequilibrio de la ciudad?
  - 5.2. En esa línea, ¿Qué acciones realizadas en barrios considerados vulnerables destacaría? ¿Cuáles han sido los resultados?
6. Relación con la Agenda Urbana Española (o con su Agenda propia):
  - 6.1. ¿Conoce este Plan de Acción/Agenda propia y sabe cuáles son sus principales avances?
  - 6.2. ¿Tiene o está elaborando un Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española o una Agenda Urbana Municipal? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo (creación órganos de coordinación, inicio participación pública, etc.)?
  - 6.3. En caso afirmativo ¿Existe una alineación entre el trabajo iniciado con la EDUSI con la redacción del Plan de Acción Local de la AUE/Agenda propia? ¿De qué manera?
7. Relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno:
  - 7.1. ¿Está al tanto de los lineamientos del Plan de Recuperación?
  - 7.2. ¿Ha participado o va a participar en alguna de las convocatorias o declaraciones de interés del componente 2 (por ejemplo, las relacionadas con rehabilitación de barrios o edificios públicos)?
  - 7.3. ¿Va a participar en la convocatoria de Proyectos Piloto de la Agenda Urbana Española?
  - 7.4. En caso afirmativo, en el contexto de ciudad post-COVID, ¿Cree que el Plan de Recuperación podría relacionarse con diferentes acciones ya iniciadas en la EDUSI? y ¿podrían plantearse nuevos proyectos relacionados con la EDUSI?

- 7.5. ¿Considera que tener una EDUSI en marcha, relacionándola con el Plan de Recuperación, puede favorecer su implantación?
- 7.6. ¿Servirá la AUE para afrontar de mejor forma la política del Plan de Recuperación?
8. Respuesta de la EDUSI a los retos planteados por la pandemia de la COVID-19:
- 8.1. ¿Cuál de las acciones o aspectos previstos por la EDUSI se han visto especialmente perjudicados con la pandemia?
- 8.2. ¿Qué aspectos del diagnóstico de su EDUSI se han podido ver perjudicados por la pandemia? ¿y cuáles han aparecido como menos importantes?
- 8.3. ¿Cuál de las acciones o aspectos previstos por la EDUSI han confluído en necesidades surgidas con la pandemia?
9. Retos planteados por la pandemia al conjunto de las políticas urbanas de la ciudad, especialmente el Plan de Acción/Agenda propia:
- 9.1. ¿Ha afectado la pandemia al planteamiento del conjunto de las políticas urbanas de la ciudad? ¿En qué sentido?
- 9.2. ¿Cuáles son las principales amenazas y oportunidades para la ciudad en este contexto que se desprenden de estas herramientas?
- 9.3. ¿Qué cuestiones o agentes externos considera que podrían suponer una oportunidad para el desarrollo de las políticas urbanas? y ¿una amenaza?

#### 2.2.4.3. *Contenido y estructura del análisis de los Casos de Estudio*

La información aportada en el análisis detallado de los Casos de Estudio seleccionados, en formato de informes, se describe y detalla a continuación.

1. Análisis de la propuesta de EDUSI: esta primera parte de cada informe, recoge la información de la propuesta presentada por la ficha del inventario de EDUSI capitales de provincia con barrios vulnerables, ampliando algunos aspectos.

**Bloque 1. Información general:** se describirán brevemente los siguientes campos en lo que se refiere a la identificación y descripción de la EDUSI.

- Plano de localización: pequeño plano de localización homogeneizado para todas las fichas que sitúa la EDUSI en cuestión.
- Ciudad: ciudad donde se desarrolla la EDUSI y su CCAA.
- Población 2020 (2014): población del municipio según el censo de población y vivienda en 2020 y 2014, entre paréntesis, años de inicio y fin del período de programación de los fondos FEDER a los que se corresponden las EDUSI.
- Barrios vulnerables (2011): número de áreas estadísticas vulnerables según los datos del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.
- Población vulnerable sobre población total (2011): porcentaje de población vulnerable sobre el total del municipio según los datos del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.
- Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española: describe si la ciudad tiene además de la EDUSI ha firmado el compromiso para realizar su Plan de Acción Local de la AUE (en ejecución), si ya lo está realizando (en marcha) o si no tiene. Se señala el caso de Barcelona que está desarrollando su propia Agenda Urbana.
  - Nombre EDUSI: nombre original completo de la EDUSI.

- Enlace: URL de la EDUSI o apartado específico de la web municipal a través de la cual acceder al documento de propuesta de EDUSI presentado al Ministerio de Hacienda.
  - Convocatoria: Señala la convocatoria en la que fue aprobada la EDUSI de las tres planteadas por el Ministerio de Hacienda, la 1ª en 2015, la 2ª en 2016 y la 3ª en 2017.
  - Cronograma planteado: por la EDUSI.
  - Tipo de región: según la clasificación de las regiones españolas en tres grupos que presenta la Política Regional y de Cohesión de UE: más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas.
  - Área de Intervención: de la EDUSI clasificada según su escala: área urbana inframunicipal / área urbana municipal / área urbana supramunicipal
- Acceso a la información: cuadro resumen de los documentos exigidos a las EDUSI y su disponibilidad para su consulta en la web de la misma o del municipio que la lleva a cabo.

**Bloque 2. Descripción:** en este bloque se resumen las principales cuestiones abordadas por la propuesta de EDUSI:

- Resumen problemática y objetivos generales: se describen los principales problemas y retos a abordar por la EDUSI, haciendo hincapié en los factores de vulnerabilidad urbana que afectan a la ciudad. Además, se describen los principales resultados esperados por la EDUSI, explicando especialmente los relativos a la actuación sobre la vulnerabilidad urbana
- Relación con el territorio: se describe la relación de la EDUSI con su territorio circundante.
- Punto de partida: se hace un breve recorrido por los antecedentes de la EDUSI para ubicarla en el contexto de las políticas urbanas de la ciudad.
- Imagen EDUSI: se adjunta alguna imagen representativa o relevante del documento de la EDUSI.

**Bloque 3. Delimitación:** describe la delimitación de la EDUSI. Se compone de:

- Tipo de delimitación: se describe la delimitación propuesta para el área de intervención de la EDUSI, diferenciándola en tres posibilidades: delimitación única (si solo hay una), delimitación por objetivo (si hay delimitaciones diferentes según los objetivos temáticos y/o estratégicos) u otra delimitación (para el resto de casuísticas).
- Descripción: del área de intervención propuesta por la EDUSI.
- Delimitación Municipio – EDUSI: se ofrecen una imagen, una cuya escala abarca todo el término municipal y muestra la delimitación de la EDUSI (si existe) superpuesta con el propio límite municipal.

**Bloque 4. Financiación:** se resume en un cuadro el presupuesto de la EDUSI, diferenciando entre los fondos propios del Ayuntamiento y del FEDER que forman parte del Plan de Implementación de la misma, así como otros aportes tanto propios como de otros organismos que contribuyen a la estrategia más allá de los vinculados a los aportes del FEDER a la EDUSI. Además, se incluye el presupuesto municipal del municipio en el año de la convocatoria en la que se aprueba la estrategia a fin de dar un orden de magnitud de lo que supone la EDUSI con respecto al gasto e ingreso municipal y se desglosa el promedio anual del presupuesto de la EDUSI según el cronograma de ejecución planeado y se estima que porcentaje representa sobre el presupuesto municipal. Por último, se resume el presupuesto por objetivo temático de los montos incluidos en el Plan de Implementación, comparándolo con las horquillas establecidas.

**Bloque 5. Plan de Implementación:**

- Plan de Implementación: detalla el Plan de Implementación propuesto por la EDUSI, con una tabla que detalla las líneas de actuación, a que objetivo temático, estratégico y prioridad de inversión del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) responden, su presupuesto y el porcentaje sobre

el total. Esto se llega a dividir en dos tablas, en su caso, una con la parte del plan financiada por los fondos FEDER y la otra con las partes del plan financiadas con otros fondos.

- **Indicadores de resultados esperados:** se incluye la tabla de indicadores de resultado a alcanzar por la EDUSI incluida en la propuesta.

**Bloque 6. Modelo de gobernanza:** se amplía la descripción ofrecida por la ficha del inventario dividida en dos subapartados:

- **Gestión:** resume la propuesta de gestión de la EDUSI, incluyendo esquemas gráficos cuando el documento de propuesta los adjunta.
- **Participación:** describe los mecanismos propuestos de participación y/o el recorrido realizado para la formulación de la propuesta de EDUSI.

**Bloque 7. Principales sinergias con la Agenda Urbana Española:** incluyendo un gráfico que analiza la vinculación del Plan de Implementación con la Agenda Urbana Española a partir de las sinergias entre la EDUSI – AUE propuestas en el documento *Relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los ODS y las Metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales*, elaborado por el MITMA y disponible en la [web de la Agenda Urbana Española](#) y que se recoge en la (Tabla 2).

**Bloque 8. Análisis de la propuesta desde el punto de vista de la regeneración urbana integrada:** acompañado por dos tablas y un gráfico que distribuyen las líneas de actuación propuestas en el Plan de Implementación dentro de las áreas y categorías de la metodología propuesta por “Recuperando la Ciudad” y valoran su intensidad, estableciendo un marco comparativo para los distintos casos de estudio.

2. **Análisis de la implementación y desarrollo:** Esta segunda parte del informe, recoge información de la puesta en marcha y funcionamiento de la EDUSI, principalmente a partir de la entrevista con responsables de la misma, así como de otras fuentes. Al inicio del apartado, se incluye un cuadro con el nombre de la autora o autor del informe, las personas entrevistadas, la fecha de la entrevista y los documentos de referencia usados.

**Bloque 9. Acciones realizadas por la EDUSI:** detalla el avance de la EDUSI hasta la fecha, resumiendo las principales acciones llevadas a cabo hasta el momento y una valoración de los entrevistados sobre las líneas que mejor han funcionado y las que no han funcionado como se esperaba.

**Bloque 10. Funcionamiento del modelo de gobernanza:** evalúa el funcionamiento de la gestión y la participación durante la implementación.

- **Gestión de la EDUSI:** cómo ha funcionado y cómo han sido sus organismos de gobernanza y agentes participantes.
- **Participación en la EDUSI:** cómo ha funcionado y cómo se ha integrado en la ejecución.
- **Bloque 11. Relación de la EDUSI con barrios vulnerables:** analiza cómo se establece la relación con estos desde la estrategia, que acciones destacadas se han realizado en ellos y cuáles han sido los resultados.
- **¿Coincide la delimitación de la EDUSI con barrios vulnerables?:** detalla la coincidencia de la delimitación con las áreas estadísticas vulnerables del municipio según tres posibilidades: Totalmente, toda la delimitación son BBVV; Totalmente, todos los BBVV entran dentro; Parcialmente; No hay coincidencia.
- **Delimitación Municipio – EDUSI – Barrios vulnerables:** ofrece una imagen centrada en la delimitación de la EDUSI (si existe) superpuesta con el propio límite municipal y las áreas estadísticas vulnerables del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.

- **Bloque 12. Incidencia en la política urbana de la ciudad:** explica los aportes de la EDUSI en las políticas urbanas existentes y su vinculación con otras herramientas, así como con las problemáticas derivadas de la pandemia de COVID-19.
- Avances del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española (o Agenda Propia) y su vinculación con la EDUSI: comenta el estado de la Agenda Urbana local (bien propia o bien mediante el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española) y la alineación entre esta y el trabajo iniciado con la EDUSI.
- Relación EDUSI con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia post pandemia: analiza la vinculación de la EDUSI con el plan y la participación del Ayuntamiento en las convocatorias que pueden iniciarse a partir del mismo.
- Respuesta EDUSI a los retos planteados por la pandemia de COVID-19: analiza cómo ha afectado la pandemia al desarrollo de la EDUSI, qué necesidades se han visto reforzadas por las consecuencias de la pandemia y qué aspectos de la estrategia se han visto más perjudicados.
- Respuesta del conjunto de las políticas urbanas a los retos planteados por la pandemia de COVID-19: analiza el efecto de la pandemia en el conjunto de las políticas urbanas de la ciudad, destacando las principales amenazas y oportunidades.

### 3. EJECUCIÓN Y RESULTADOS

#### 3.1. Introducción

En este capítulo se muestra el análisis de los resultados obtenidos empezando por el contexto y definición de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana. Después, se presentan los resultados del análisis global de las tres convocatorias de EDUSI desarrolladas en España, seguido del análisis del inventario realizado de EDUSI de ámbito municipal de capitales de provincia con barrios vulnerables (32 ciudades) y del análisis de los casos de estudio detallados de las 8 ciudades elegidas por su implicación en el desarrollo de un piloto de Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española.

En los tomos II y III se pueden encontrar, respectivamente, las 32 fichas del inventario de EDUSI y los informes de los ocho casos de estudio.

#### 3.2. Contexto y definición de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)

##### 3.2.1. Introducción y antecedentes

Las políticas europeas desde los años 70 han estado encaminadas a lograr una mayor cohesión social, económica y territorial a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), principal instrumento financiero de la Política Regional y de Cohesión de la Comisión Europea, con el objetivo de disminuir los desequilibrios entre sus regiones y favorecer un desarrollo de las ciudades a través del fortalecimiento potencial de éstas y como respuesta a los principales retos y problemas urbanos (Nasarre et al., 2017). Los programas que se llevarán a cabo a partir de los años 90, coincidentes con los periodos de los fondos, se centrarán en un desarrollo sostenible integrado, proponiendo una transformación urbana desde la dimensión social, económica y medioambiental en su conjunto (de Gregorio, 2012). La trasposición de este enfoque multidimensional, estratégico y participativo se manifestó en Europa en los programas como la Iniciativa Comunitaria URBAN (1994-1999) que en España tuvo su continuidad en el tiempo en los programas URBAN II (2000- 2006), la Iniciativa URBANA (2007-2013) y las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) (2014-2020) (de Gregorio, 2017) que son las que ocupan el campo de estudio.

Las EDUSI encuadradas en el periodo FEDER 2014-2020, recogen de los programas anteriores el desarrollo urbano sostenible como eje prioritario y añaden como novedad el compromiso de destinar a nivel nacional un mínimo del 5% de los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a financiar actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible. En su artículo 7 el Reglamento (UE) 1301/2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Unión Europea, 2013a) afirma que *“El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas”*.

### 3.2.2. Marco EDUSI

Las EDUSI se enmarcan en la política regional de cohesión de la Unión Europea (UE) dentro de uno de sus principales objetivos: el desarrollo sostenible al que acompañan otros como la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades del territorio europeo, reduciendo las diferencias económicas, sociales y territoriales que todavía existen en la UE.

Las EDUSI están asociadas al funcionamiento de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)<sup>5</sup>, concretamente al periodo de programación 2014-2020. Estos fondos están vinculados a los períodos presupuestarios de la Comisión Europea y desde su creación en 1975, se han desarrollado un total de 7 periodos de financiación: 1975-1980, 1981-1987, 1988-1993, 1994-1999, 2000-2006, 2007-2013, 2014-2020.

A partir del Programa 2007-2013 de la Política de Cohesión de la UE y en consonancia con la Estrategia Europa 2020 (Comisión Europea, 2010), la dimensión urbana aparece de manera transversal en los Programas Operativos de los Estados Miembro (EM), en especial a través de los Fondos FEDER (de Gregorio et al., 2017).

En el periodo 2014-2020 de la Política Regional y Cohesión de la UE el desarrollo urbano sostenible integrado se centra en el impulso de estrategias integradas con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)(Comisión Europea, 2014) tratando de dar respuesta a los retos planteados en la Estrategia Europa 2020: lograr una sociedad inteligente, sostenible e integradora<sup>6</sup> (Comisión Europea, 2010) que responden a cinco ambiciosos objetivos que abarcan empleo, investigación y desarrollo, cambio climático y sostenibilidad energética, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social con el fin de alcanzar estos retos y comprometiéndose por tanto a financiar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 que incorpora la dimensión de la cohesión territorial a las ya existentes, económica y social. En este sentido, la Estrategia Europa 2020 propone tres prioridades que se interrelacionan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: propone un desarrollo de la economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: propone una economía que haga un uso más eficaz de los recursos
- Crecimiento integrador: propone el fomento de una economía con alto nivel de empleo favoreciendo la cohesión social y territorial

Por lo tanto, la Política Regional y de Cohesión de la UE de este periodo es facilitadora del cumplimiento de las prioridades de la Estrategia con un marco de inversión necesario que alcance las metas de crecimiento fijadas por la Estrategia Europa 2020. La ejecución de ésta se lleva a cabo a través de tres fondos principales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión (FC; en este periodo España no será elegible) para los cuales la Comisión Europea colabora con los Estados Miembros (EM) y las regiones en la redacción de Acuerdos de Asociación y Programas Operativos, en los cuales se exponen las prioridades de inversión y las necesidades en materia de desarrollo, siendo las autoridades de gestión en los EM las encargadas de gestionar los programas y seleccionar los proyectos concretos que responden a dichas prioridades. En el periodo de programación 2014-2020 se financiarán a través de la Política Regional y de

<sup>5</sup> Principal fondo de ejecución de la política regional y de cohesión representando el 43% de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) (Web Oficial de la UE, consultada en marzo de 2021)

<sup>6</sup> La Estrategia Europa 2020 desarrolla estos tres retos a través de siete iniciativas: la Unión por la innovación; Juventud en movimiento; una agenda digital para Europa; una Europa que utilice eficazmente los recursos; una política industrial para la era de la mundialización; una agenda para nuevas cualificaciones y empleos y la Plataforma europea contra la pobreza.

Cohesión 11 objetivos temáticos (Unión Europea, 2013b) para alcanzar los fines de la Estrategia Europa 2020, dedicando un porcentaje específico de las inversiones en estos objetivos temáticos y respondiendo a la necesidad de conseguir que Europa sea más innovadora, eficiente, sostenible y competitiva. Los 11 objetivos temáticos son:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas.
3. Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola (en el caso del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP).
4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
10. Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

Según el tipo de fondo, se marcarán una serie de prioridades de financiación en cada uno de los once objetivos, en este sentido el fondo FEDER financiará los 11 pero sus prioridades vendrán marcadas por el 1, 2, 3 y 4; el FSE marca sus prioridades en los objetivos 8, 9, 10 y 11 aunque financie igualmente el 1, 2, 3 y 4, y el FC financia únicamente los objetivos 4, 5, 6, 7 y 11.

Además de financiar los 11 objetivos temáticos descritos, se establecen según el Reglamento (UE) nº 1303/2013 unos principios horizontales y objetivos transversales a cumplir como son:

- a. el principio de partenariado que se centra en la cooperación entre la Comisión Europea, las autoridades nacionales, regionales y locales del EM, así como otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que representan a la sociedad civil, y asegura el cumplimiento del principio de gobernanza multinivel, así como de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad.
- b. el principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- c. el principio de transversalidad de desarrollo sostenible bajo la premisa de «quien contamina paga» y que aborda un doble enfoque: el enfoque transversal quedará garantizado por el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y el de acciones específicas a través de la promoción de la presencia de medidas ambientales en las operaciones financiadas.
- d. el principio de Accesibilidad Universal.
- e. el principio de Cambio Demográfico haciendo hincapié en el envejecimiento de la población y la despoblación de zonas rurales.
- f. el principio de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los fondos. Por ello, se establece el propósito de dedicar al menos el 20% del presupuesto de la UE para la lucha contra el cambio climático.
- g. el principio de Innovación social y cooperación transnacional podrán ser programados tanto en los Programas Operativos Regionales como en los Plurirregionales (estatales) y serán dotados de un 10% de financiación adicional.

En lo que se refiere a los beneficiarios de los fondos, serán todas las regiones de la UE que se clasifican en función de su grado de desarrollo, es decir, en función de su Producto Interior Bruto (PIB) en tres grupos: más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas. En función de esta clasificación las regiones reciben entre un 50% y 85% de la financiación total del proyecto. La financiación será solicitada por organismos públicos, empresas (principalmente PYME), universidades, asociaciones, ONG y organizaciones de voluntarios a los EM a través de las autoridades nacionales o regionales que gestionan el programa pertinente. En este sentido los países de la UE deben de transponer los objetivos de Europa 2020 en objetivos nacionales a través de los Acuerdos de Asociación y el desarrollo de Programas Operativos para el periodo 2014-2020 con el objetivo común de que cada EM adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 4 de noviembre de 2014 y modificado en febrero de 2019, es el documento elaborado por España, con participación de socios y una gobernanza multinivel, en el que se expone su estrategia, sus prioridades y las disposiciones para utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) de una manera efectiva y eficiente en coherencia con la Estrategia Europea 2020 de la UE de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como con los objetivos específicos temáticos de los fondos, y por supuesto sin olvidar los objetivos definidos en el Tratado que persiguen la cohesión económica, social y territorial. El documento analiza diez de los objetivos temáticos para establecer un diagnóstico del país en relación con los mismos, relacionándolos con políticas públicas puestas en marcha y estableciendo unas prioridades de inversión que responden a objetivos específicos de los mismos.

Las ciudades se consideran piezas importantes para contribuir al desarrollo de las prioridades de Europa 2020 y sus objetivos, por lo que tienen la oportunidad de recibir financiación para el desarrollo de sus EDUSI en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y del Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020 (Red de Iniciativas Urbanas, 2015).

Para la elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se tuvieron en cuenta los siguientes elementos (Gobierno de España, 2013):

- La contribución de los Objetivos Temáticos a la aplicación de las recomendaciones específicas del Consejo para España de los años 2012, 2013 y 2014.
- La relación entre los Objetivos Temáticos y los Programas Nacionales de Reformas (PNR) 2012, 2013 y 2014.
- La distancia de España a los objetivos de la Estrategia Europea 2020.
- Las recomendaciones del *Position Paper* de la Comisión Europea para España.
- Las Propuestas de intervención definidas en el análisis de disparidades realizado por Objetivo Temático como consecuencia de los pasos anteriores y de los análisis DAFOS de cada sector.
- Las disposiciones reglamentarias sobre concentración temática.

Elaborado el Acuerdo de Asociación de España, donde se describe la estrategia de país y donde se desarrolla la propuesta de los programas operativos (prioridades nacionales) de cada nación o sus regiones, la Comisión Europea acuerda con las autoridades nacionales el contenido final del contrato de colaboración por el cual los países y regiones accederán a los fondos de financiación de la política regional y de cohesión europea. A partir de ese momento, son los EM y sus regiones los encargados de implementar los programas y serán las autoridades de gestión de cada uno de los países quienes seleccionarán y evaluarán los proyectos para cumplir los objetivos propuestos en el Acuerdo de Asociación y por ende en los programas.

España recoge en su Acuerdo de Asociación 2014-2020, respondiendo a las prioridades de inversión europeas, el *Desarrollo urbano integrado y sostenible* como eje de actuación para el periodo 2014-2020 enfocado en acciones integradas de desarrollo urbano sostenible que responde a la mejora de la dimensión física y

medioambiental, la mejora de la dimensión económica y la competitividad y por último a la mejora de dimensión social. Por ello presenta tres tipos diferentes de actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible:

- a. Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en entornos urbanos delimitados, cuyo antecedente inmediato son las Iniciativas Iniciativa Comunitaria URBAN y que responden a la exigencia del Reglamento (UE) No1301/2013 de destinar a nivel nacional un mínimo del 5% de los recursos FEDER a este tipo de iniciativas.
- b. Actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible específicas en el ámbito de la Economía Baja en Carbono.
- c. Actuaciones apoyadas por las Comunidades Autónomas.

Por ello, aquellas estrategias y acciones integradas en materia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Administración General del Estado (AGE) formarán parte del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) que está fusionado junto al Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POI) en el Programa Plurirregional de España 2014-2020. Es en estos programas operativos donde los EM establecen cómo se gastarán el dinero procedente de los FEIE durante los periodos de programación. Éstos pueden elaborarse para una región específica o para un objetivo temático de alcance nacional y se presentan en función de los Acuerdos de Asociación y en ellos se especifica cuáles de los 11 Objetivos Temáticos se abordan.

Respecto al análisis realizado en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 sobre el eje temático *Desarrollo urbano integrado y sostenible*, se reconoce la diversidad de los territorios urbanos de España, no pudiendo establecer una clasificación única debido a la complejidad y diversidad de los territorios y ciudades españolas por lo que no se propone un listado cerrado de posibles proyectos a financiar sino un amplio campo de acción para las propias iniciativas de las ciudades y áreas urbanas.

El Programa Operativo Plurirregional de España como se ha mencionado fusiona dos programas operativos temáticos que son el de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020 y el de Crecimiento Inteligente (POI) 2014-2020.

En el ámbito del Programa Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, se recogen tres objetivos para impulsar un crecimiento basado en el principio de sostenibilidad: reducir la emisión de gases de efecto invernadero, aumentar el uso de fuentes renovables en nuestro consumo final de energía y mejorar la eficiencia energética (Ministerio de Hacienda y Administración Pública, 2014b). Para lograr los objetivos mencionados, el POCS se estructura en cuatro ejes prioritarios: una economía de bajo nivel de carbono; conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; promover el transporte sostenible y un desarrollo urbano integrado. En relación con estos cuatro ejes se han establecido una serie de prioridades de inversión para cada uno de ellos que a su vez recogen objetivos específicos concretos.

Por otro lado, el programa de Crecimiento Inteligente (POI) 2014-2020 se estructura tres ejes prioritarios centrados en potenciar la I+D+i, mejorar el uso y acceso a las TIC, y mejorar la competitividad de las PYME- Al igual que para el POCS, estos ejes se concretan en prioridades de inversión y objetivos específicos. En ambos programas se contempla un eje transversal de asistencia técnica (Eje 13) de apoyo a la gestión y al sistema de gobernanza del Programa Operativo. Las prioridades de inversión son aquellas que se recogen en el Reglamento 1301/2013 correspondientes a los diferentes objetivos temáticos y cuyos objetivos específicos fueron presentados en el Acuerdo de Asociación de España, igual que ocurre en el POCS (2014-2020).

En este periodo de programación 2014-2020 se establecen las estructuras de Redes Temáticas para facilitar la coordinación entre Fondos EIE, y políticas nacionales y europeas. En base a la experiencia y los buenos resultados de periodos anteriores, se mantienen las 6 redes definidas en España en el ámbito de los Fondos EIE para la coordinación y desarrollo de: la I+D+i, igualdad de género, el desarrollo sostenible, el desarrollo

urbano sostenible, la inclusión social y el desarrollo rural. Estas redes responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel y cumplen las siguientes funciones (Gobierno de España, 2014):

- Coordinación en la gestión de fondos de la política regional y de cohesión, entre los distintos actores e instrumentos al objeto de: eliminar posibles duplicidades; fomentar sinergias en distintas fases de una misma actuación o en actuaciones diferentes con un mismo objetivo y fomentar la coordinación entre distintas operaciones con finalidades diferentes pero que persiguen un objetivo holístico.
- Análisis de la contribución de los Fondos EIE al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias y nacionales.
- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en su ámbito.
- Análisis de problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con Fondos EIE.
- Aspectos relacionados con la gestión de los Fondos.

La comunicación referida a los Fondos de la Política de Cohesión adquiere mayor relevancia en los últimos dos periodos de programación porque incrementa la transparencia en la aplicación de los fondos garantizando una buena difusión e información acerca de las obligaciones y responsabilidades de los distintos beneficiarios/as y beneficiarios/as potenciales de estas ayudas. A esto hay que sumarle la importancia de que la ciudadanía esté bien informada sobre el papel que la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida, para aumentar así el conocimiento y la afección con Europa. (Ministerio de Hacienda y Administración Pública, 2014a). En España desde el año 2007 se crea la Red GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), en la que participan todos los responsables de Comunicación de todos los Fondos y de las autoridades de gestión y las distintas administraciones regionales. Se trata de un instrumento para compartir experiencias y para diseñar estrategias de comunicación (Ministerio de Hacienda y Administración Pública, 2014a).

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 identifica (Ministerio de Hacienda y Administración Pública, 2014):

- Los objetivos que de forma general se han consensuado en el seno de la RED GERIP y que van a permitir determinar el alcance de esta estrategia en términos de transparencia y visibilidad.
- Los distintos colectivos destinatarios de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada uno de ellos y, de esta forma, elevar la eficacia y el impacto esperado.
- Las medidas de información y comunicación, que den respuesta a los objetivos definidos y a los grupos destinatarios de la Estrategia.

Las acciones que se contemplan en la Estrategia de Comunicación del PO Crecimiento Sostenible (2014-2020) son: actividades y actos públicos, difusión en medios de comunicación, publicaciones realizadas, información a través de página web, información a través de cartelería, instrucciones emitidas hacia los participantes en los programas operativos, y redes de información y publicidad. Además, se describen los aspectos relevantes de comunicación de la imagen corporativa.

### 3.2.3. Definición EDUSI

Las Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible (EDUSI) son una estrategia de ciudad cuyo objetivo es transformar la ciudad o área urbana funcional en un espacio de mayor calidad urbana.

Se trata de un instrumento para coordinar la financiación europea de la Política Regional y Cohesión correspondiente al programa 2014-2020, destinado a que los municipios elaboren estrategias urbanas integradas con una unas prioridades temáticas propuestas por la UE en las cuales España debía mejorar de cara a mantener el % de la financiación comunitaria (Acuerdo de Asociación de España 2014-2020), por lo tanto, podemos afirmar que se trata de un diseño de ciudad pre dirigido por unas limitaciones temáticas a las que alinearse. Las acciones integradas pueden ir desde el ámbito de barrio o distrito hasta áreas funcionales más amplias como ciudades-regiones o áreas metropolitanas, así como el vínculo entre la ciudad y el medio rural circundante. (Gobierno de España, 2015).

Los principios para seleccionar las zonas urbanas, como se ha mencionado anteriormente, se definen en el Acuerdo de Asociación de España 2014- 2020 donde se establece que *«a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente»* (Gobierno de España, 2014).

A través de la Red Temática, Red de Iniciativas Urbanas (RIU), constituida en el periodo de programación 2007-2013, se coordinan las actuaciones de desarrollo urbano financiadas con fondos comunitarios. En el periodo de programación que nos ocupa, 2014-2020, la RIU refuerza su papel como instrumento de coordinación en el impulso, apoyo a la gestión y evaluación de actuaciones urbanas financiadas por la UE (Nasarre et al., 2017).

La RIU se constituyó con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea, cuya presidencia es compartida por el Ministerio de Hacienda (en su momento, Ministerio de Hacienda y Función Pública) y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en su momento, Ministerio de Fomento).

En 2014 la RIU creó un Grupo de Trabajo coordinado por el antiguo Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en cual participan representantes de diferentes ministerios, a través de aquellas Secretarías Generales y redes asociadas con competencias en fondos comunitarios como el Ministerio de Hacienda y Administraciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y representantes de Entidades Locales.

En el año 2015, este Grupo de Trabajo elaboró un documento, *“Orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020”* (Red de Iniciativas Urbanas, 2015), que ha servido de punto de partida y referencia para las sucesivas convocatorias de las EDUSI y ha establecido los principios, recogidos en el artículo 7 del Reglamento 1301/2013, conocido como Reglamento FEDER, para la elaboración de EDUSI, es decir, es el soporte general para que las entidades locales desarrollen su estrategia de ciudad y ésta sea financiada.

### 3.2.4. Caracterización EDUSI

Las EDUSI son estrategias de ciudad financiadas con fondos comunitarios mediante convocatoria pública competitiva durante el periodo de programación 2014-2020.

Ha habido tres convocatorias EDUSI durante el periodo de programación, en los años 2015, 2016 y 2017, gestionadas por el Ministerio de Hacienda y Administración Públicas (actual Ministerio de Hacienda). La evaluación de las propuestas se realizó mediante una Comisión de Valoración formada por las siguientes entidades: el propio ministerio convocante, el Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actualmente Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), y aquellas Comunidades Autónomas que hayan aportado fondos al Eje12: Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. También participaron en el proceso de selección la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Políticas de Igualdad, la Comisión Europea, otros ministerios o administraciones, expertos de reconocido prestigio en el sector, y representantes de otras redes relevantes, teniendo todos ellos voz, pero no voto (de Gregorio, 2017)

Las áreas urbanas elegibles según las convocatorias son aquellas con una población superior de 20.000 habitantes representando suficiente masa crítica para abordar retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales, y deben responder a una de las siguientes tipologías:

- TIPO 1. Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.
- TIPO 2. Agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes.
- TIPO 3. Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.
- TIPO 4. Conurbaciones de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes.

El área urbana seleccionada deberá ser soporte efectivo de una estrategia a largo plazo, y no simplemente el área de ejecución de actuaciones puntuales de mejora urbana.

Las Entidades Locales participantes definen un único órgano de gestión administrativa de las estrategias, con capacidad administrativa demostrable (artículo 7 del Reglamento FEDER, Unión Europea, 2013a) y cuando se trate de diferentes municipios podrá ser uno de los propios ayuntamientos o un órgano supralocal existente o de nueva constitución. En cualquier caso, las áreas urbanas elegibles deberán disponer para ello de:

- Una Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible diseñada a través de un proceso de concertación social y ciudadana.
- Una delimitación clara del área urbana de actuación, física o funcional. En el caso de área urbana funcional, deberá estar suficientemente justificada.
- Los proyectos que se vayan a cofinanciar pertenecientes a las estrategias deberán incluir al menos dos Objetivos Temáticos, donde se incorporen al menos los Objetivos Temáticos OT4 y OT9.
- Se tendrán en cuenta las orientaciones y políticas comunitarias sobre regeneración urbana y el carácter innovador del proyecto.

Los criterios de selección de las estrategias se definieron en detalle en cada una de las tres convocatorias celebradas, cumpliendo los requisitos básicos fijados en el Acuerdo de Asociación para cada uno de los Objetivos Temáticos del *Eje 12: Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible*. Este eje prioritario incluye los Objetivos Temáticos OT2, OT4, OT6 y OT9 que desarrollaran las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Tabla 3):

- **OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.** Es uno de los ámbitos que tienen una gran influencia en el desarrollo urbano sostenible e inteligente, por su aplicación transversal: energía, transporte, recursos, servicios públicos, educación, etc. Las TIC son particularmente importantes para la mejora de los servicios urbanos de la Administración local, teniendo en cuenta la brecha de género. (*Ciudad Inteligente*)
- **OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.** Las ciudades son fuertes consumidores de energía y muy intensas en modos de transporte que no siempre son los más eficientes. Su grado de competitividad y vulnerabilidad en el futuro dependerá de su capacidad para cambiar a modos de vida que requieran un uso menos intensivo de la energía, con menor generación de CO<sub>2</sub>. (*Ciudad Sostenible*)
- **OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.** Igualmente, las ciudades son fuertes consumidoras de recursos naturales, como el agua y el suelo, y generan gran cantidad de residuos, de contaminación atmosférica y acústica. Es necesario que el entorno urbano sea respetuoso con el medio ambiente y, por tanto, deben ponerse en marcha acciones dentro del OT6 operaciones integradas. Dentro de este marco podrán financiarse actuaciones en agua y residuos siempre y cuando estas actuaciones sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. Asimismo, el patrimonio cultural y natural de las ciudades deben conservarse y ponerse en valor, en particular por su interés turístico. (*Ciudad Sostenible*)
- **OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.** La segregación espacial y económica se ha incrementado en algunas ciudades españolas como consecuencia de la crisis, y afecta a ciertos sectores de la población más vulnerable, entre los que se encuentran las mujeres inmigrantes, las mujeres con discapacidad y las mujeres que provienen del mundo rural. Es necesario apoyar la regeneración de las comunidades de las áreas urbanas desfavorecidas, teniendo en cuenta la perspectiva de género. (*Ciudad Integradora*).

### EJE 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión / Objetivo Específico
<b>OT2.</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación	<b>PI 2.3.-OE.2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y <i>Smart Cities</i> .
<b>OT4.</b> Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores	<b>PI 4.5-OE.4.5.1</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible. <b>PI 4.5-OE.4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas. <b>PI 6.3.-OE.6.3.4</b> Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural.</li> <li>• Mejoras de conservación, protección y mejora del patrimonio cultural.</li> </ul> <b>PI 6.5-OE.6.5.2</b> Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
<b>OT6.</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
<b>OT9.</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.	<b>PI 9.2.-OE. 9.8.2</b> Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

**Tabla 3. Objetivos y prioridades de inversión del Eje 12: Desarrollo urbano sostenible e integrado**

Fuente: Elaboración propia en base al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de España (2014-2020)

### 3.2.5. Metodología EDUSI

El documento marco de referencia para el diseño de Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible (EDUSI), *“Orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado en el periodo 2014-2020”*, recoge los principios en los que deben basarse las EDUSI, los agentes que participan en el diseño, el apoyo a la gestión y la evaluación de éstas y la metodología para la elaboración del documento de la estrategia. En este contexto, el documento de la EDUSI tiene un contenido muy reglamentado con las siguientes características (Alonso, 2017):

- Es un documento concreto y sistemático, que se elabora anticipadamente para planificar y dirigir las actuaciones previstas.
- Es de carácter estratégico, lo que implica una reflexión a largo plazo sin carácter normativo.
- Define prioridades, lo que supone una elección y una jerarquización de retos a abordar y de objetivos a alcanzar.
- Contiene un componente territorial, es decir, se desarrolla sobre un territorio con actuaciones concretas.
- Y debe integrar las diferentes visiones sectoriales: físicas, ambientales, urbanísticas, económicas, sociales, etc.

Por lo tanto, los objetivos de la estrategia se deben plasmar en un documento estratégico que debe recoger la situación de la ciudad (activos, problemas y retos), un análisis DAFO, lo que define unos Objetivos Estratégicos (OE) y unas Líneas de Actuación (LA) enmarcadas, forzosamente, en alguno de los cuatro Objetivos Temáticos (OT) del Eje 12: *Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible*.

El desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) se realiza a través de un esquema lineal de varias etapas (Figura 2):



Figura 2. Diagrama orientativo de desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

Fuente: Red de Iniciativas Urbanas, 2015

- **ETAPA 1: Identificación inicial de problemas y retos urbanos**

La identificación de los problemas urbanos dará pie a proponer los retos que las autoridades urbanas deben tener en cuenta para alcanzar un desarrollo urbano sostenible integrado. La mayor parte de estos problemas se sitúan dentro de los objetivos temáticos financiados por los FEIE y en línea con las prioridades de inversión específicas para zonas urbanas, entre ellos, la promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono para zonas urbanas, la mejora del entorno urbano (incluida la regeneración de las zonas industriales abandonadas y la reducción de la contaminación del aire), el fomento de la movilidad urbana sostenible y el impulso de la inclusión social. Los problemas pueden haber sido ya identificados por las autoridades urbanas implicadas (a través de instrumentos como planes estratégicos, agendas 21, programas sectoriales de actuación, etc.) o, en otros casos, deberán ser puestos de relieve a través del análisis de las diferentes dimensiones urbanas (Etapa 2). Los problemas no solo tienen en cuenta debilidades o necesidades sino también activos, recursos existentes y potencialidades. (Red de Iniciativas Urbanas, 2015). Se trata, por tanto, de identificar retos económicos, retos ambientales, retos climáticos, retos demográficos y retos sociales.

- **ETAPA 2: Análisis integrado**

Identificados los principales problemas urbanos, se procede a analizar las dimensiones urbanas que afectan a dichos problemas, las relaciones territoriales (funciones urbanas) y las escalas territoriales implicadas. Para ello se llevan a cabo una serie de análisis sectoriales: análisis físico, análisis medioambiental y condiciones climáticas, análisis energético, análisis económico, análisis demográfico, análisis de gestión y análisis del contexto territorial. Con estos análisis se pretende vislumbrar las principales debilidades y amenazas que afectan al entorno urbano, así como sus fortalezas, y los principales factores y claves territoriales que se transformen en oportunidades.

- **ETAPA 3: Diagnóstico y definición de resultados esperados**

De los análisis realizados se elaborará un diagnóstico del área urbana a través de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que permitirá identificar las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. En este sentido *“Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible no deben ser temáticamente exhaustivas o “integrales” abordando todos los temas y ámbitos posibles. Deben definir prioridades y ello supone una elección y una jerarquización de retos a abordar y de objetivos a conseguir”* (Red de Iniciativas Urbanas, 2015).

- **ETAPA 4: Delimitación del ámbito de actuación**

A partir del análisis y diagnóstico efectuados, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se delimitará el ámbito de actuación y la población afectada, debiéndose fundamentar su elección en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental. La delimitación deberá ser clara e inequívoca ya que pueden ir desde el ámbito de barrio o distrito hasta áreas funcionales más amplias como ciudades-regiones o áreas metropolitanas, así como el vínculo entre la ciudad y el medio rural circundante. En el caso de la escala de implementación, la ejecución de operaciones puede referirse al conjunto del área urbana funcional, a una red urbana policéntrica o a una subárea reducida, barrio o zona.

- **ETAPA 5: Plan de Implementación de la Estrategia**

El Plan de Implementación incluirá al menos los siguientes elementos:

- Líneas de actuación a llevar a cabo por Objetivo Temático para lograr los resultados.
- Criterios y procedimientos para la selección de las operaciones para cada línea de actuación.
- Cronograma que refleje la planificación temporal orientativa de las líneas de actuación por cada Objetivo Temático a lo largo del período de vigencia de la estrategia.
- Presupuesto indicativo total del Plan de Implementación, detallado por la línea de actuación y Objetivo Temático. Asimismo, se cuantificará el gasto previsto de gestión horizontal que no será directamente atribuible a la gestión de los Objetivos Temáticos, debiendo ser menor o igual al 4% del gasto total.
- Indicadores de productividad del POCS de las líneas de actuación e Indicadores de resultado.

- **ETAPA TRANSVERSAL: Participación ciudadana y de los agentes sociales**

Es necesario garantizar la participación ciudadana en la elaboración y la implementación de la estrategia a través de mecanismos efectivos de información y consulta a los ciudadanos, además de a los principales agentes económicos, sociales e institucionales. En el documento de la estrategia se debe incluir un listado de las instituciones, organizaciones y entidades públicas, privadas y cívicas que han sido convocadas para su participación en la elaboración de ésta.

- **ETAPA TRANSVERSAL: Capacidad administrativa**

La Estrategia debe incluir un resumen con la estructura de la que se dispone o que se pretende crear para su implementación. La estructura puede ser dentro del propio Ayuntamiento o creando una oficina de gestión externa que coordine su desarrollo y seguimiento, concretando si se necesitará contratación externa para la asistencia técnica. Como se ha indicado, el total del gasto de gestión cofinanciado será menor o igual al 4% del gasto total del Plan de Implementación de la Estrategia.

- **ETAPA TRANSVERSAL: Principios horizontales y Objetivos transversales**

La estrategia garantizará los principios horizontales y objetivos transversales recogidos en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible (art. 8 del Reglamento (UE) Nº1303/2013: Unión Europea, 2013b); accesibilidad (Estrategia Española de discapacidad 2012-2020); atención al cambio demográfico; y mitigación y adaptación al cambio climático (Reglamento (UE) Nº1303/2013: Unión Europea, 2013b).

- **Seguimiento y Evaluación**

El sistema de indicadores establecido para las estrategias DUSI sirve para evaluar el grado de consecución de los objetivos de cada EDUSI y se recoge en el PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (Tabla 4).

En el periodo 2014-2020 se otorga gran importancia al enfoque a resultados y a la cuantificación de éstos mediante dos tipos de indicadores: de productividad y de resultado:

- a. Indicadores de productividad: ligados a prioridades de inversión y directamente proporcionales al gasto realizado. *“Pueden definirse como los bienes y servicios “comprados” por el programa”* y será el

gestor de la EDUSI el responsable de introducir los datos en GALATEA<sup>7</sup>. Algunos indicadores de productividad pertenecen al marco de rendimiento, nuevo instrumento del periodo 2014-2020, cuyo incumplimiento puede determinar la pérdida de parte de la ayuda del eje urbano.

- b. Indicadores de resultado: ligados a objetivos específicos, miden el cambio previsto en relación con dichos objetivos. Afectados tanto por el gasto realizado como por factores externos de tipo socioeconómico o medioambiental, entre otros. Los datos de los indicadores de resultado deberán provenir de una fuente estadística fiable y publicada, fuente que puede ser propia de la Entidad Local. Los indicadores de resultado no pertenecen al marco de rendimiento y, por tanto, no tienen efectos sobre la asignación financiera, aunque sí sobre las evaluaciones que se realicen de las EDUSI. (Red de Iniciativas Urbanas, 2019)

Las EDUSI responden a la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 que ha sido decidida en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad). Cada EDUSI debe tener su propia estrategia de comunicación aplicable durante el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación.

---

<sup>7</sup> Servicio común en la nube que permite a los Organismos Intermedios designados por la Autoridad competente, la gestión integral, homogénea y centralizada de los proyectos cofinanciados con los Fondos FEDER correspondientes al periodo de programación 2014-2020.

	Indicadores de Productividad	Indicadores de Resultado
	E016: N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.	R023N: Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]
<b>OT2</b>	E024: N.º usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.	R025B: N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en smart cities [núm]
<b>OT4</b>	CO34: Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).  CO32: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos. E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas.  EU01: Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.	R045C: Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm. viajes/año]  R045D: Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas [ktep]
<b>OT6</b>	CO09: Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados. E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. CO22: Superficie total de suelo rehabilitado.	R063L: Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm]  R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [Ha]  R065N: Número de días al año en que se superan los límites de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm. días/año]
<b>OT9</b>	E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.  CO40: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.	R098A: Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]
<b>Asistencia Técnica</b>	E040: Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER  E043: Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.	

**Tabla 4. Relación de indicadores de productividad y resultados con los Objetivos Temáticos del Eje Urbano**

Fuente: Elaboración propia en base a (Red de Iniciativas Urbanas, 2019)

### 3.2.6. Convocatorias EDUSI

La financiación de las Estrategias EDUSI se instrumentó en tres convocatorias anuales en los años 2015, 2016 y 2017, y resueltas cada una de ellas al año siguiente. Así, la primera convocatoria se resolvió en 2016, la segunda en 2017 y la tercera en 2018 (Tabla 5). En total se concedieron 1.359,41M€ para 173 EDUSI seleccionadas, distribuyéndose en la primera convocatoria más de la mitad del presupuesto previsto y casi la mitad de las EDUSI seleccionadas. 3 comunidades autónomas participaron únicamente en la primera convocatoria: País Vasco, Aragón y Navarra. Otras 5 CCAA participaron sólo en dos convocatorias: Galicia, Cataluña y Madrid, en la primera y segunda; e Illes Balears y Cantabria en la primera y tercera. Las otras 9 CCAA participaron en las tres convocatorias. Las convocatorias fueron gestionadas por el Ministerio competente en Hacienda en cada uno de los años de las convocatorias: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la convocatoria y resolución de la primera; Ministerio de Hacienda y Función Pública en la resolución de la segunda y la convocatoria de la tercera; y Ministerio de Hacienda en la resolución de la tercera y última convocatoria.

	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
<b>BASES</b>	Orden HAP/2427/2015		Orden HAP/2427/2015 y Orden HFP/888/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	Orden HAP/2427/2015 (BOE 17/11/2015) (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2015)	Orden HAP/1610/2016 (BOE 07/10/2016) (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2016)	Orden HFP/888/2017 (BOE 21/09/2017) (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, 2017)
<b>RESOLUCIONES DEFINITIVAS</b>	29 de septiembre de 2016 (BOE 03/10/2016) (MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2016)	21 de julio de 2017 (BOE 25/07/2017) (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, 2017)	10 de diciembre de 2018 (BOE 18/12/18) (MINISTERIO DE HACIENDA, 2018)
<b>TOTAL AYUDA PRESUPUESTADA</b>	730,92 M€	301,42 M€	353,40 M€
<b>TOTAL AYUDA CONCEDIDA</b>	709,04 M€	297,48 M€	352,89 M€
<b>SOLICITUDES</b>	263	185 (132 reformuladas de 1ª convocatoria)	149 (117 reformuladas de 1ª y 2ª convocatoria)
<b>ESTRATEGIAS SELECCIONADAS</b>	83	40	50
<b>CCAA PARTICIPANTES</b>	17 (participaron todas las CCAA, aunque no se seleccionó ninguna EDUSI en La Rioja)	12 (no participaron: Illes Balears, País Vasco, Aragón, Cantabria, y Navarra)	11 (no participaron: Galicia, Cataluña, Madrid, País Vasco, Aragón y Navarra)

**Tabla 5. Datos básicos de las tres convocatorias para la selección de EDUSI**

Fuente: Elaboración propia en base a las órdenes de bases y las resoluciones de concesión

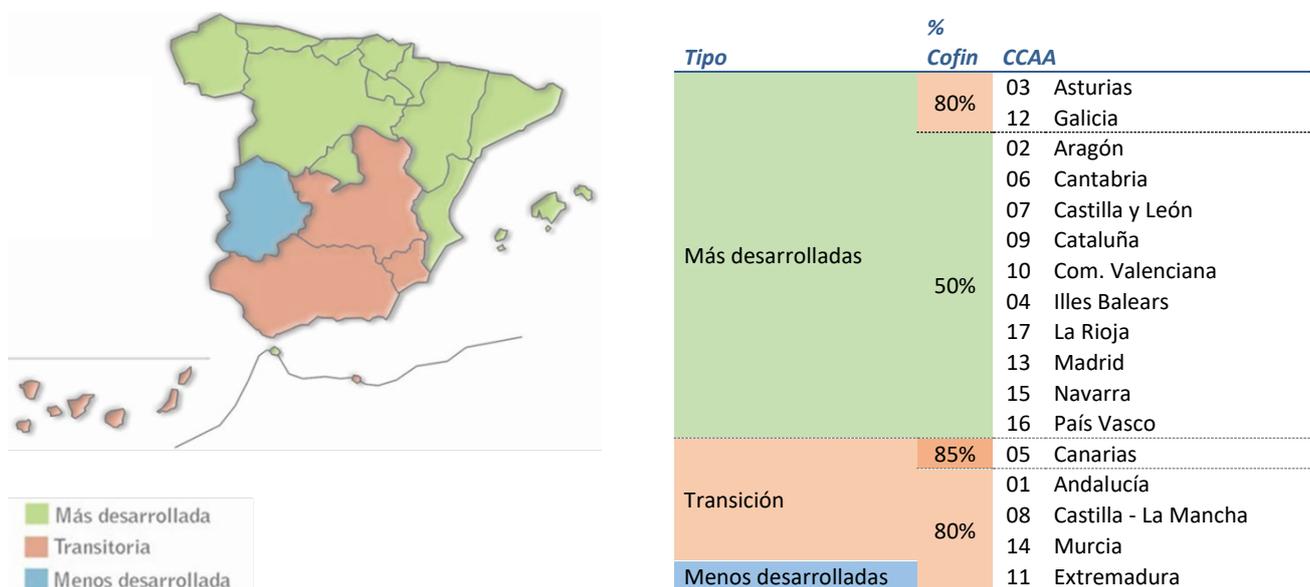
### 3.2.6.1. Primera Convocatoria 2015 y bases reguladoras para la selección de EDUSI

La primera convocatoria de las EDUSI se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 17 de noviembre de 2015 (Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre de 2015) e incluía tanto la aprobación de las bases para la selección de EDUSI como los plazos y condiciones de participación en la primera convocatoria “para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020” (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2015).

Las ayudas consisten en subvenciones cofinanciadas con recursos del Fondo FEDER y son compatibles con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales. Las tasas de cofinanciación aplicables varían en función de la clasificación de las regiones españolas en tres grupos prevista para la Política Regional y Cohesión de la UE (Figura 3):

- Más desarrolladas. 12 comunidades autónomas: Galicia, Cantabria, Principado de Asturias, País Vasco, La Rioja, Navarra, Castilla y León, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid.
- En transición. 4 comunidades autónomas: Canarias, Andalucía, Castilla La Mancha, y Murcia.
- Menos desarrolladas. Una comunidad autónoma: Extremadura.

Las regiones en transición y menos desarrolladas disponen de una tasa de cofinanciación del 80%, con la excepción de Canarias, para quien la tasa es del 85% por su condición ultraperiférica. Para las regiones más desarrolladas la tasa es del 50%, aunque dos comunidades autónomas de este grupo, Asturias y Galicia se benefician de tasas del 80% como las regiones en transición y menos desarrolladas.



**Figura 3. Clasificación de las regiones españolas a efectos de financiación**

Fuente: Elementos para la elaboración del Acuerdo de Asociación de España (2014-2020) y elaboración propia

En las bases se recoge que tienen la condición de entidades beneficiarias los Ayuntamientos o las entidades supramunicipales, preexistentes o de nueva constitución, representantes de las áreas urbanas funcionales (AUF) que presenten Estrategias DUSI. La ayuda a las estrategias seleccionadas, cumpliendo los límites de fondos asignados en total a la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, es de dos cuantías en función de la población del área, salvo casos excepcionales, debidamente motivados:

- Para ciudades o áreas funcionales mayores de 50.000 habitantes la ayuda máxima a asignar para las operaciones a cofinanciar será de 15 millones de euros.
- Para ciudades o áreas funcionales mayores de 20.000 y menores de 50.000 habitantes, la ayuda máxima a asignar para las operaciones a cofinanciar será de 5 millones de euros.

La Autoridad de Gestión (AG) de las ayudas otorgadas es la Subdirección General de Gestión de FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y los Organismos Intermedios de Gestión son dos: la Subdirección General de Cooperación Territorial y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y la Subdirección General de Cooperación Local de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

La evaluación y selección de solicitudes se realizó en régimen de concurrencia competitiva en base a la documentación aportada y entre las propuestas cuya puntuación mínima fuera de 50 puntos según los criterios recogidos en el anexo VI de la Orden HAP/2427/2015. Los criterios de valoración de las estrategias se ajustan al siguiente baremo:

- Excelente: 100 % de la valoración.
- Bueno: 75 % de la valoración.
- Medio: 50 % de la valoración.
- Insuficiente: 0 % de la valoración

Una vez seleccionadas las estrategias, en coordinación con la Autoridad de Gestión (AG), las Autoridades Urbanas (AU) elaboran una propuesta de criterios de selección de operaciones o también denominadas líneas de actuación, coherentes con el POCS que es aprobada por el Comité de Seguimiento de la estrategia. Las AU seleccionan las operaciones relativas a sus estrategias, supervisadas por la AG que emite la elegibilidad de las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento FEDER. Se valorará, al objeto de mantener la coherencia con el POCS que los pesos relativos de cada uno de los objetivos temáticos del Eje Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible e Integrado estén dentro de la siguiente horquilla:

- OT2: entre el 10 y el 20 % de la ayuda total.
- OT4: entre el 20 y el 30 %.
- OT6: entre el 25 % y el 35 %.
- OT9: entre el 25 % y el 35 %.

En la primera convocatoria participaron todas las Comunidades Autónomas, 7 de ellas preveían agotar la totalidad del presupuesto disponible para el Eje 12 del POCS en esta convocatoria: Madrid, Baleares, País Vasco, Aragón, Cantabria, La Rioja, y Navarra. Las otras 10 comunidades, destinaron aproximadamente el 70% del presupuesto inicial previsto para el Eje 12 por el POCS.

### 3.2.6.2. Segunda Convocatoria EDUSI 2016

La segunda convocatoria de las EDUSI se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 7 de octubre de 2016 (Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre de 2016, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2016). Esta

convocatoria se rigió por las bases reguladoras contenidas en la Orden HAP/2427/2015 que habían sido aprobadas con la primera convocatoria.

La convocatoria incluye los remanentes de presupuesto no asignados en la primera convocatoria, e indica que la Comunitat Valenciana se encontraba tramitando la transferencia de 17,7M€ de su Programa Operativo Regional para destinarlos al Eje 12 de Desarrollo Urbano del POCS. Esta transferencia aún no había sido aprobada y no pudo incluirse hasta la tercera convocatoria. También se indicaba que se encontraba en revisión técnica el Marco Financiero Plurianual y que se podría ampliar el presupuesto destinado al Eje 12, cuya previsión inicial se agotaba con esta segunda convocatoria, lo que finalmente se produjo mediante la tercera y última convocatoria.

En la segunda convocatoria participaron 12 comunidades autónomas. 2 de ellas, Madrid y La Rioja, preveían haber ejecutado todo el presupuesto en la primera convocatoria, pero no lo hicieron. Las otras 10 comunidades disponían de aproximadamente el 30% del presupuesto previsto en el POCS a lo que se sumaban los remanentes no adjudicados en la primera convocatoria (21,88M€). Las CCAA que no participaron fueron: Illes Balears, País Vasco, Aragón, Cantabria y Navarra.

### 3.2.6.3. Tercera Convocatoria EDUSI 2017 y modificación de bases reguladoras

Tras la aprobación de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual, se amplió el presupuesto disponible para el Eje 12 que se ejecutó mediante una tercera y última convocatoria de EDUSI. La tercera convocatoria de las EDUSI se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 21 de septiembre de 2017 (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre de 2016). Junto con la tercera convocatoria, se modificó la Orden HAP/2427/2015 que contiene las bases para la selección de EDUSI de las dos convocatorias anteriores. *“La experiencia adquirida en las dos primeras convocatorias, de cara a la publicación de una nueva, requiere la modificación de algunos elementos de las bases aprobadas en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre”* (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2017). Las modificaciones adoptadas se refirieron a las siguientes cuestiones:

- Dar la oportunidad de participar a todos los municipios de más de 20.000 habitantes, es decir, se considera cumplido el requisito poblacional según las publicaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) en materia de padrón municipal, en cualquiera de los años comprendidos en el periodo de programación.
- Se modifican los tramos de ayuda en función del tamaño de la población de manera que se ajuste a la realidad social de las entidades locales, por lo que se añade uno nuevo:
  - Para ciudades o áreas funcionales con una población mayor o igual a 100.000 habitantes la ayuda máxima a asignar para las operaciones a cofinanciar será de 15 millones de euros, salvo casos excepcionales, debidamente motivados.
  - Para ciudades o áreas funcionales con una población mayor o igual a 50.000 y menor de 100.000 habitantes, la ayuda máxima a asignar para las operaciones a cofinanciar será de 10 millones de euros, salvo casos excepcionales, debidamente motivados.
  - Para ciudades o áreas funcionales con una población mayor o igual que 20.000 y menor de 50.000 habitantes, la ayuda máxima a asignar para las operaciones a cofinanciar será de 5 millones de euros, salvo casos excepcionales, debidamente motivados
- Se añade un nuevo parámetro en la valoración para modular mejor las puntuaciones:
  - Excelente: 100% de la valoración.
  - Bueno: 75% de la valoración.

- Medio: 50% de la valoración.
  - Regular: 25% de la valoración.
  - Insuficiente: 0% de la valoración
- La última modificación por recomendación de la Comisión Europea se refiere al dar mayor peso al ámbito social por lo que se modifican los porcentajes de los objetivos temáticos (OT), otorgando un mayor peso relativo al OT9: *Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza*:
    - OT2: entre el 5 y el 15% de la ayuda total.
    - OT4: entre el 20 y el 30%.
    - OT6: entre el 20% y el 30%.
    - OT9: entre el 35% y el 45%.

En esta tercera convocatoria participaron 11 comunidades autónomas. No participaron País Vasco, Aragón y Navarra, que sólo lo hicieron en la primera, así como Galicia, Cataluña, y Madrid, que agotaron su presupuesto disponible en la segunda.

Un resumen de las características básicas de las tres convocatorias EDUSI figura en la Tabla 6. En las bases de la Orden HAP/2427/2015 que regulan la selección de Estrategias DUSI, viene establecido que el plazo máximo de ejecución de las operaciones estará comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023, y se fijará para cada Estrategia DUSI en el momento de la concesión de la ayuda FEDER (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2015).

	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
<b>BASES</b>	Orden HAP/2427/2015		Orden HAP/2427/2015 y Orden HFP/888/2017
<b>POBLACIÓN MÍNIMA EN ÁREAS ELEGIBLES</b>	20.000 habitantes en el momento de solicitar la EDUSI		20.000 hab. en cualquier año del periodo de programación 2014-2020
<b>TRAMOS DE AYUDAS</b>	Población > 50.000 hab.	≤ 15 M€	Población ≥ 100.000 hab. ≤ 15 M€
	Población > 20.000 hab. y < 50.000 hab.	≤ 5 M€	Población ≥ 50.000 y < 100.000 hab. ≤ 10 M€ Población ≥ 20.000 y < 50.000 hab. ≤ 5 M€
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	Excelente: 100% Bueno: 75% Medio: 50% Insuficiente: 0%		Excelente: 100% Bueno: 75% Medio: 50% Regular: 25% Insuficiente: 0%
<b>% PRESUPUESTO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>	OT2: 10-20% del total ayuda OT4: 20-30%. OT6: 25-35%. OT9: 25-35%.		OT2: 5-15% del total ayuda OT4: 20-30%. OT6: 20-30%. OT9: 35-45%.

**Tabla 6. Requisitos y criterios de las tres Convocatorias para la selección de EDUSI**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Orden HAP/2427/2015, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2015) y la Orden HFP/888/2017 (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2017)

### 3.2.7. Solicitudes y propuestas presentadas y financiadas: desarrollo del proceso

#### 3.2.7.1. Resultados globales de las tres convocatorias

En la Tabla 7 figuran los datos de propuestas, solicitudes formuladas para estas propuestas y municipios incluidos en ellas en las tres convocatorias. A lo largo de las tres convocatorias se presentaron 348 propuestas únicas de EDUSI, formuladas en 598 solicitudes referidas a 626 municipios<sup>8</sup>. Muchas de las propuestas fueron reformuladas y presentadas a más de una convocatoria. De ellas, obtuvieron financiación 173 propuestas, casi la mitad de las presentadas, para lo que necesitaron un total de 282 solicitudes. 18 propuestas (el 5,2%) fueron consideradas no admisibles por diversos motivos, la mayor parte por no cumplir los requisitos exigidos al Área Urbana Funcional (AUF) en el Anexo 1 de la Orden de Bases a ámbitos supramunicipales (12 de las 18 no admitidas). Se presentaron, además, 9 solicitudes repetidas que han sido excluidas de los cómputos.

El promedio de solicitudes por propuesta fue de 1,7. Las propuestas financiadas requirieron menor número de solicitudes (1,6). Respecto al número de municipios incluidos en las propuestas, tuvieron menor éxito las propuestas que implicaban a mayor número de municipios. El promedio de municipios incluidos en las propuestas seleccionadas fue de 1,5 y el de las no seleccionadas de 2,3. De los 626 municipios a los que se refieren las propuestas, 570 municipios formaban parte de una única propuesta y los otros 56 figuraban en dos propuestas.

EDUSI 2015, 2016 y 2017	Propuestas (P)		Solicitudes (S)*			Municipios (M)		
	Nº	%	Nº	%	(S) / (P)	Nº	%	(M) / (P)
SELECCIONADA	173	49,7%	282	47,2%	1,6	264	42,2%	1,5
NO SELECCIONADA	157	45,1%	297	49,7%	1,9	362	57,8%	2,3
NO ADMISIBLE <sup>(1)</sup>	18	5,2%	19	3,2%	1,1	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>100,0%</b>	<b>598</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,7</b>	<b>626</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,8</b>

\* Se presentaron 9 solicitudes repetidas que han sido excluidas de los cómputos

<sup>(1)</sup> No ha sido posible averiguar el número de municipios incluidos en 7 de las propuestas no admisibles, por lo que no se ha incluido el número de municipios de estas propuestas.

**Tabla 7. Propuestas, solicitudes y municipios incluidos en las tres convocatorias EDUSI**

Fuente: elaboración propia a partir de resoluciones de concesión de las tres convocatorias EDUSI

<sup>8</sup> No se han incluido en los cómputos los municipios de las propuestas no admisibles puesto que no se dispone de esta información.

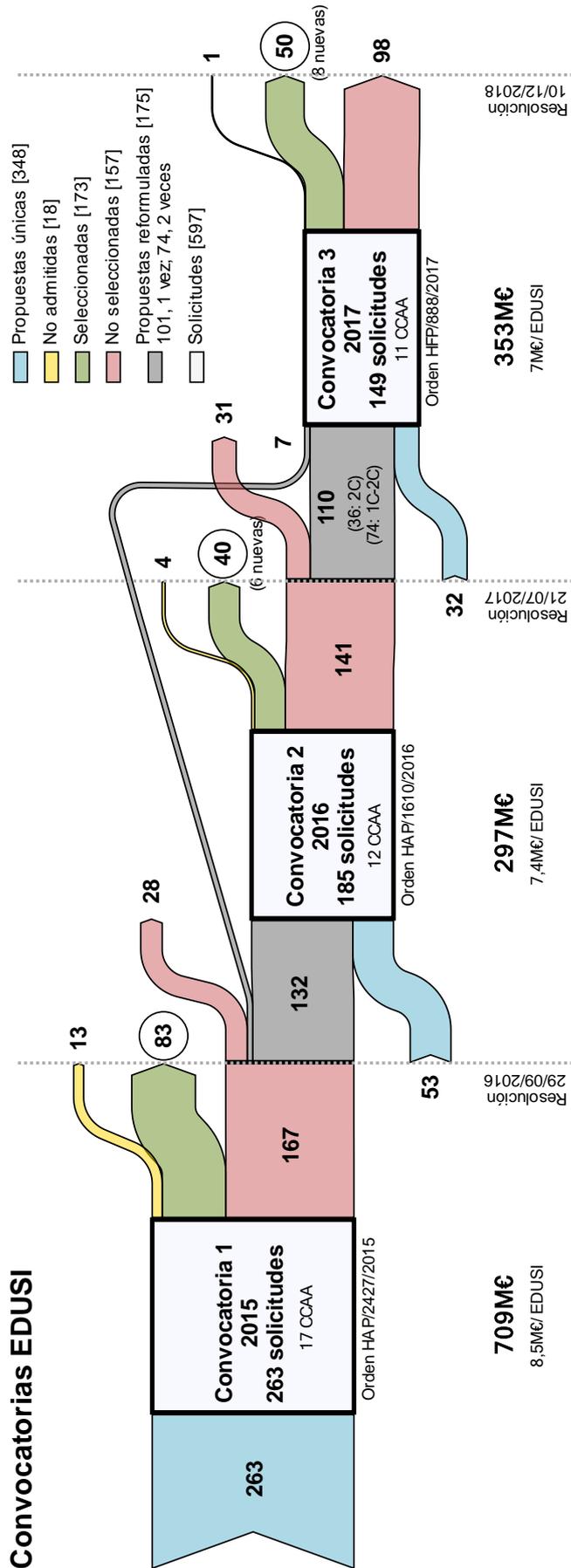
El resumen del proceso seguido por las propuestas a lo largo de las tres convocatorias se esquematiza en la Figura 4, en la que se indican el número de solicitudes y propuestas (únicas, no admitidas, seleccionadas, no seleccionadas y reformuladas), así como los datos básicos de cada convocatoria.

En la primera convocatoria se presentaron 263 propuestas de las 17 comunidades autónomas, de las que obtuvieron financiación 83 y 13 no fueron admitidas. De las 167 no financiadas en esta primera convocatoria, 132 se presentaron a la segunda convocatoria y 7 a la tercera sin pasar por la segunda, las 28 restantes no volvieron a presentarse a las siguientes convocatorias.

A la segunda concurren 185 propuestas de 12 comunidades autónomas, 132 de las cuales ya habían sido presentadas en la primera convocatoria y 53 se incorporaban al proceso. 40 obtuvieron financiación, 4 se consideraron no admisibles y de las 141 restantes, 110 concurren de nuevo a la tercera convocatoria. 31 solicitudes no concurren a la siguiente convocatoria.

En la tercera y última convocatoria, se presentaron 149 propuestas de 11 comunidades autónomas, 110 que provenían de la segunda y 7 de la primera. Se financiaron en esta última ocasión 50 propuestas y una fue considerada no admisible. Las 98 restantes no recibieron financiación. 76 de las 173 propuestas seleccionadas no obtuvieron financiación la primera vez que la solicitaron, sino que reformularon sus solicitudes. 44 de estas propuestas se presentaron en otra convocatoria anterior, (en la primera o en la segunda) y 32 se presentaron a las tres convocatorias y obtuvieron financiación en la última.

De las 348 propuestas únicas presentadas se reformularon y concurren a más de una convocatoria la mitad: 175 propuestas. De ellas 101 se presentaron a 2 convocatorias, obteniendo financiación 44; y 74 se presentaron a las 3 convocatorias y 32 fueron seleccionadas.



TOTAL	Propuestas				Nº municipios	Propuestas reformuladas				Solicitudes				
	Nº	%	Ámbito			1 vez (1C-2C, 1C-3C, 2C-3C)	2 veces (1C-2C-3C)	TOTAL	1	2	3	TOTAL	Solicitudes /Propuesta	
			Municipal	Supra-municipal										% Supra-municipal
SELECCIONADA	173	49,7	151	22	12,7	264	44	32	76	97	88	96	281	1,6
NO SELECCIONADA	157	45,1	121	36	20,8	362	56	42	98	59	112	126	297	1,9
NO ADMISIBLE	18	5,2	6	12	6,9	-	1	0	1	17	2	0	19	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>100,0</b>	<b>278</b>	<b>70</b>	<b>40,5</b>	<b>626</b>	<b>101</b>	<b>74</b>	<b>175</b>	<b>173</b>	<b>202</b>	<b>222</b>	<b>597</b>	<b>1,7</b>

Figura 4. Desarrollo de las convocatorias de EDUSI

Fuente: elaboración propia a partir de las órdenes de bases y de convocatorias y de las resoluciones de concesión

## 3.2.7.2. Distribución territorial de las propuestas

La participación en el programa de EDUSI fue muy desigual territorialmente (Tabla 8) como consecuencia de la distribución territorial del presupuesto previsto para el Eje 12, aunque no en todos los casos existió una correlación directa entre ambos (véase apartado 3.2.8.2).

El programa tiene un claro predominio de Andalucía, con 61 de las 173 propuestas seleccionadas y tan sólo otras cinco comunidades con entre 11 y 20 EDUSI. Las 5 comunidades con mayor participación (Andalucía, Comunitat Valenciana, Canarias, Cataluña y Galicia) presentaron el 66,7% de las propuestas totales (232 de 348) y el 64,7% de las que obtuvieron financiación (112 de 173). En el extremo opuesto, 5 regiones (Illes Balears, Aragón, Cantabria, La Rioja, y Navarra) apenas participaron, puesto que presentaron únicamente 15 propuestas (entre 4 y 2 por comunidad). La dificultad para obtener financiación fue diversa en función de las regiones. Del total de las propuestas presentadas se seleccionaron casi la mitad (173, el 49,7%). Los mejores resultados se dieron en La Rioja, donde se seleccionaron las 2 propuestas presentadas, y en Castilla – La Mancha, Galicia y Extremadura, en las que se seleccionaron más del 75% de las propuestas. Las comunidades en las que se seleccionaron menor número de propuestas de entre las presentadas fueron con diferencia, País Vasco y Cataluña (el 9,1% y el 16%).

CCAA	Propuestas (P)					Solicitudes (S)				Tasas de éxito		
	SL	% SL	NSL	NAD	T	SL	NSL	NAD	T	(S) T / (P) T	(P) T / (P) SL	(S) T / (P) SL
01 Andalucía	61	64,2	31	3	95	109	75	3	187	2,0	1,6	3,1
10 Com. Valenciana	20	33,9	38	1	59	33	66	1	100	1,7	3,0	5,0
05 Canarias	11	34,4	19	2	32	16	39	2	57	1,8	2,9	5,2
09 Cataluña	4	16,0	20	1	25	6	31	1	38	1,5	6,3	9,5
12 Galicia	16	76,2	4	1	21	19	6	1	26	1,2	1,3	1,6
14 Murcia	8	44,4	10		18	16	26		42	2,3	2,3	5,3
08 Castilla - La Mancha	15	83,3	1	2	18	32	3	2	37	2,1	1,2	2,5
13 Madrid	7	38,9	8	3	18	8	9	3	20	1,1	2,6	2,9
11 Extremadura	12	75,0	2	2	16	15	2	3	20	1,3	1,3	1,7
07 Castilla y León	5	35,7	7	2	14	8	19	2	29	2,1	2,8	5,8
16 País Vasco	1	9,1	9	1	11	1	9	1	11	1,0	11,0	11,0
03 Asturias	4	66,7	2		6	7	5		12	2,0	1,5	3,0
04 Illes Balears	2	50,0	2		4	2	2		4	1,0	2,0	2,0
02 Aragón	2	50,0	2		4	2	2		4	1,0	2,0	2,0
06 Cantabria	2	66,7	1		3	3	2		5	1,7	1,5	2,5
17 La Rioja	2	100,0			2	4			4	2,0	1,0	2,0
15 Navarra	1	50,0	1		2	1	1		2	1,0	2,0	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>49,7</b>	<b>157</b>	<b>18</b>	<b>348</b>	<b>282</b>	<b>297</b>	<b>19</b>	<b>598</b>	<b>1,7</b>	<b>2,0</b>	<b>3,5</b>
<b>CCAA por tipos a efectos de financiación</b>												
Menos desarrolladas	12	75,0	2	2	16	15	2	3	20	1,3	1,3	1,7
Transición	95	58,3	61	7	163	173	143	7	323	2,0	1,7	3,4
Más desarrolladas	66	39,1	94	9	169	94	152	9	255	1,5	2,6	3,9

CCAA Ordenadas por número total de propuestas. + D: Más desarrolladas. TR: Transición. - D: Menos desarrolladas  
Sombreados en azul los valores superiores al promedio estatal.

**SL** SELECCIONADA      **NSL** NO SELECCIONADA      **NAD** NO ADMISIBLE

**Tabla 8. Propuestas, solicitudes y tasas de éxito por comunidades autónomas**

Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de las tres convocatorias EDUSI

También fue diversa la necesidad de reformular las propuestas presentadas hasta obtener financiación. Para evaluar el éxito de las propuestas presentadas a las convocatorias se han elaborado tres tasas de éxito en el programa:

- (S) T / (P) T. Solicitudes totales por cada propuesta presentada. La tasa evalúa el número de veces que se reformularon las propuestas. El promedio de solicitudes por propuesta fue de 1,7, con el máximo de 2,3 para Murcia y el mínimo de una única solicitud por cada propuesta en Baleares, País Vasco, Aragón, y Navarra, aunque en las tres últimas no podía ser de otro modo puesto que sólo participaron en la primera convocatoria.
- (P) T / (P) SL. Propuestas totales por cada propuesta seleccionada. Evalúa la competencia entre propuestas. El promedio estatal fue de 2 propuestas presentadas para que una de ellas obtuviera financiación. Los valores más altos y donde fue más difícil obtener financiación del programa se dieron en País Vasco y Cataluña, donde se presentaron 11 y 6,3 propuestas por cada una financiada. Por el contrario, en La Rioja la tasa fue de 1, por lo que las únicas 2 propuestas presentadas obtuvieron financiación.
- (S) T / (P) SL. Solicitudes totales por cada propuesta seleccionada. Evalúa el éxito global en el programa como la cantidad de solicitudes que fueron necesarias para obtener una EDUSI financiada. El promedio estatal fue de 3,5 solicitudes presentadas para que una propuesta fuera financiada. Los máximos fueron en País Vasco y Cataluña, con 11 y 9,5 respectivamente, y a mucha distancia de los demás. En el mínimo se situaron Galicia y Extremadura en las que sólo se requirieron 1,6 y 1,7 solicitudes por cada propuesta seleccionada.

### 3.2.7.3. *Municipios y población incluidos en las propuestas*

Las convocatorias de EDUSI permiten que sobre un mismo término municipal se formulen diversas propuestas de EDUSI, tanto de ámbito municipal como supramunicipal. Las 333<sup>9</sup> propuestas presentadas se referían a 573 únicos, 56 de los cuales formaban parte del ámbito de dos propuestas y 517 de una única propuesta (Tabla 9). En 11 municipios se concedieron dos propuestas, en 10 de ellos una de ámbito municipal y otra supramunicipal (Almendralejo, Almería, Cáceres, Don Benito, Granada, Huelva, Plasencia, San Cristóbal de La Laguna, San Javier, y Santa Cruz de Tenerife), y en un único municipio 2 de ámbito municipal (Villanueva de la Serena). Otros 16 municipios formaban parte de dos propuestas y no se les concedió ninguna, y en 29 con dos propuestas se seleccionó únicamente una de ellas. La mayor parte de los municipios sobre los que se formularon propuestas no obtuvieron financiación (el 55,3% de los municipios), porque las propuestas supramunicipales tuvieron mucho menor éxito en las convocatorias.

Los 573 municipios únicos que se incluyeron en alguna de las 333 propuestas de EDUSI a lo largo de las tres convocatorias eran el 7,1% del total de municipios de España y en ellos residía el 64,2% de la población según datos del Padrón de 2014<sup>10</sup> (Tabla 10). Resultaron seleccionadas 173 propuestas sobre 253 de estos municipios, que suponían el 3,1% de los municipios y el 36,2% de la población total española.

<sup>9</sup> Sólo se han considerado las propuestas no admisibles en las que se incluían municipios mayores de 50 mil habitantes: 3 de las 18 propuestas no admisibles.

<sup>10</sup> Se han utilizado los datos de población del Padrón de 2014, que fue la utilizada como referencia en las dos primeras convocatorias para verificar el cumplimiento de los umbrales poblaciones exigidos al Área Urbana Funcional. En la última convocatoria se amplió la población de referencia a la de cualquiera de los años 2014, 2015 o 2016.

<i>Municipios únicos incluidos en las propuestas</i>	<i>Municipios</i>	
	<i>Nº</i>	<i>%</i>
<b>SELECCIONADAS</b>	<b>253</b>	<b>44,2</b>
2 propuestas seleccionadas	11	1,9
1 propuesta seleccionada	213	37,2
1 propuesta seleccionada + 1 no seleccionada	29	5,1
<b>NO SELECCIONADAS</b>	<b>317</b>	<b>55,3</b>
1 propuesta no seleccionada	301	52,5
2 propuestas no seleccionadas	16	2,8
<b>NO ADMISIBLES*</b>	<b>3</b>	<b>0,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>573</b>	<b>100,0</b>
TOTAL municipios incluidos en 2 propuestas	56	9,8
TOTAL municipios incluidos en 1 propuesta	517	90,2

\* Para las propuestas no admisibles se computan sólo los 3 municipios mayores de 50 mil habitantes: Móstoles, Leganés y Arganda del Rey

**Tabla 9. Municipios únicos y número de propuestas en las que se incluyeron**

Fuente: elaboración propia a partir de Resoluciones de concesión de EDUSI

La participación en el programa fue proporcional al tamaño del municipio. La mayor parte de los municipios grandes presentaron o formaron parte de alguna propuesta de EDUSI, mientras que sólo lo hicieron una mínima parte de los municipios pequeños. Casi el 80% de los mayores de 20 mil habitantes (311 municipios) se incluían en 311 propuestas, de las que se seleccionaron 169<sup>11</sup>. De los menores de 20 mil habitantes tan sólo el 3,4% (262 municipios) formaron parte de 52 propuestas de las que se financiaron 17.

El programa de EDUSI se dirige a ámbitos urbanos, entendidos como Áreas Urbanas Funcionales (AUF), en las que debe existir una masa crítica mínima de población, establecida en uno o varios municipios de más de 20 mil habitantes para tres de los tipos de AUF previstos en las bases (Tipos 1, 2, y 3) y como la suma de varios municipios con continuidad espacial y funcional que superen en conjunto los 20 mil habitantes para el último de los tipos de AUF previstos (Tipo 4). Además, el número de municipios existente en España aumenta al disminuir su tamaño, de manera que los municipios mayores de 20 mil habitantes no llegaban al 5% de los municipios totales en 2014 (399 de 8.117).

De los 145 municipios mayores de 50 mil habitantes en 2014, 128 formaban parte de alguna de las 134 propuestas de EDUSI formuladas para los municipios de este rango municipal. De ellas se concedieron 87, referidas a 82 municipios, puesto que sobre 6 de ellos se concedieron 2 EDUSI, una de ámbito municipal y otra

<sup>11</sup> Utilizando como referencia la población del Padrón de 2014, 4 de las 173 propuestas seleccionadas no incluían municipios mayores de 20 mil habitantes: AUF Montijo/Puebla (Badajoz); Ayamonte Mira al Río (Huelva); Cantón Verde (La Palma); y Metropolitano Suroeste de Granada. La del AUF Montijo/Puebla fue presentada por la Diputación de Badajoz y obtuvo financiación en la primera convocatoria. En la memoria de la EDUSI se indica que se trata de una propuesta de AUF de Tipo 3, aunque ninguno de los 5 municipios incluidos superaba los 20 mil habitantes como exigen las bases (el mayor era Montijo con 15.961 habitantes en 2014). En el caso de Ayamonte, la EDUSI fue seleccionada en la segunda convocatoria, en la que la población de referencia a utilizar debía ser la de Padrón de 2014, y en ese año la población era de 19.690 habitantes. La EDUSI Cantón Verde es la única de Tipo 4 y está formado por 3 municipios menores de 20 mil habitantes (Santa Cruz de la Palma, Breña Alta, Breña Baja). La EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada fue presentada por la Diputación y seleccionada en la última convocatoria, en la que se modificaron las bases y podía utilizarse como referencia la población de cualquiera de los años del programa. Incluía 5 municipios, todos ellos menores de 20 mil habitantes en 2014, aunque el mayor de ellos, Las Gaviás, sí que los superaba en 2017. En los cálculos sólo se ha considerado como de Tipo 4 la EDUSI Cantón Verde.

supramunicipal (Granada, Santa Cruz de Tenerife, Almería, San Cristóbal de La Laguna, Huelva, y Cáceres). En 3 municipios de este rango se concedieron únicamente EDUSI supramunicipales (Cartagena, Ferrol y Arrecife).

Dos de los 17 municipios mayores de 50 mil que no participaron en ninguna propuesta de EDUSI fueron Ceuta y Melilla, que por la propia definición del programa no participaban en la convocatoria de EDUSI, al recibir los fondos del Eje Urbano (Eje 12) directamente del Estado. De los otros 15 municipios que no participaron, 7 son de Cataluña (Badalona, Tarragona, Reus, Cornellà, Rubí, Castelldefels, y El Prat de Llobregat), 5 de la Comunidad de Madrid (Las Rozas, Coslada, Valdemoro, Majadahonda, y Collado Villalba), 2 de Castilla y León (Ponferrada y Segovia), y 1 del País Vasco (Getxo).

En la Comunidad de Madrid, 3 propuestas de municipios en este rango fueron consideradas no admisibles por incumplir alguno de los criterios de admisibilidad de la Orden de Bases (Orden HAP/2427/2015): Arganda del Rey, Leganés y Móstoles, la primera por no acreditar que disponía del equipo técnico necesario y por haber elaborado la EDUSI sin un proceso de participación ciudadana, y las dos últimas por no aportar indicadores de resultado.

Los 13 municipios mayores de 300 mil habitantes lideraron una propuesta propia y 2 de ellos participaron además en una propuesta de rango supramunicipal (La Palmas de Gran Canaria y Alicante). Se concedieron 10 de ámbito municipal (Tipo 1 de AUF) y no se concedieron las EDUSI de Madrid, Zaragoza y Valladolid, las dos primeras de la primera convocatoria y la última de la tercera. Tampoco se concedió ninguna de las dos propuestas supramunicipales.

Tipo AUF (1)	Rango municipal	TOTAL Padrón 2014		Municipios con propuestas EDUSI									
		Nº Mun.	Pobl.	TOTAL <sup>(2)</sup>				Seleccionadas					
				Nº Mun.	% <sup>(3)</sup>	Nº Pobl.	% <sup>(3)</sup>	Nº EDUSI	Nº Mun.	%	Nº Pobl.	% <sup>(3)</sup>	Nº EDUSI
1-2-3-4	>300.000	13	10.018.292	13	100,0	10.018.292	100,0	15	10	76,9	5.880.169	58,7	10
	50.000-300.000	132	14.448.862	115	87,1	12.951.298	89,6	121	72	54,5	8.059.999	55,8	77
	20.000-50.000	254	7.509.883	183	72,0	5.458.514	72,7	185	83	32,7	2.436.573	32,4	85
3-4	10.000-20.000	353	5.025.279	60	17,0	901.448	17,9	38	23	6,5	349.463	7,0	11
	5.000-10.000	552	3.885.669	61	11,1	445.745	11,5	35	15	2,7	106.337	2,7	9
	1.000-5.000	1.899	4.412.422	94	4,9	246.927	5,6	26	29	1,5	69.364	1,6	9
	<1.000	4.914	1.470.934	47	1,0	23.909	1,6	11	21	0,4	10.798	0,7	4
<b>TOTAL</b>		<b>8.117</b>	<b>46.771.341</b>	<b>573</b>	<b>7,1</b>	<b>30.046.133</b>	<b>64,2</b>	<b>333<sup>(4)</sup></b>	<b>253</b>	<b>3,1</b>	<b>16.912.703</b>	<b>36,2</b>	<b>173<sup>(4)</sup></b>

#### Resumen por rango municipal

1	>50.000	145	24.467.154	128	88,3	22.969.590	93,9	134	82	56,6	13.940.168	57,0	87
	>20.000	399	31.977.037	311	77,9	28.428.104	88,9	311	165	41,4	16.376.741	51,2	169
3-4	<20.000	7.718	14.794.304	262	3,4	1.618.029	10,9	52	88	1,1	535.962	3,6	17

(1) AUF: Tipo de Área Urbana Funcional según Orden HAP/2427/2015

(2) Total propuestas presentadas sin incluir las no admitidas salvo las de 3 municipios mayores de 50 mil habitantes: Móstoles, Leganés y Arganda del Rey

(3) Porcentajes sobre el total de municipios y población de España en 2014

(4) Número de propuestas en las que participan los municipios de cada rango municipal. No se suman los totales nacionales puesto que en una misma propuesta pueden participar municipios de varios rangos

**Tabla 10. Población y número de municipios por rango municipal. Total nacional e incluidos en propuestas de EDUSI**

Fuente: Elaboración propia a partir de Órdenes de Bases, Resoluciones de concesión de EDUSI y Padrón 2014

Si atendemos al número de municipios incluidos en las propuestas (Tabla 11), la mayor parte de ellas se refieren a un único municipio (278 de las 348). Los siguientes grupos en número de propuestas son los que incluyen de 3 a 5 municipios (22 propuestas), de 2 municipios (20 propuestas), y de 6 a 8 municipios (11 propuestas). Las propuestas que incluyen más de 11 municipios son únicamente 10. Obtuvieron financiación 151 propuestas de un único municipio y sólo 22 de las supramunicipales de las que sólo 3 tenían más de 11 municipios.

Nº propuestas	Nº municipios incluidos por propuesta											Sin datos	TOTAL
	Municipales		Supramunicipales							TOTAL			
	1 Mun.	%	2 Mun.	3-5 Mun.	6-8 Mun.	11-15 Mun.	21-23 Mun.	48 Mun.	Nº	%			
<b>SELECCIONADA</b>	151	43,4	8	9	2	2	1	0	22	6,3	0	<b>173</b>	
<b>NO SELECCIONADA</b>	121	34,8	10	13	8	2	2	1	36	10,3	0	<b>157</b>	
<b>NO ADMISIBLE</b>	6	1,7	2	0	1	1	1	0	5	1,4	7	<b>18</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>79,9</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>63</b>	<b>18,1</b>	<b>7</b>	<b>348</b>	

**Tabla 11. Número de municipios incluidos en las propuestas de EDUSI presentadas**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Resoluciones de concesión de EDUSI

La propuesta financiada con mayor número de municipios implicados fue solicitada por la Diputación Provincial de Cáceres (Red de Municipios Sostenibles de Cáceres) para el área urbana de la ciudad de Cáceres. Se refiere a 22 municipios y el único mayor de 20 mil habitantes era Cáceres. Entre las que no obtuvieron financiación hubo dos propuestas con mayor número de municipios: una solicitada por la Diputación Provincial de Alicante (EDUSI Vinalopó-Segura) y que incluía 48 municipios (4 comarcas completas: Vinalopó Alto, Medio, Bajo, y Vega Baja), 4 de ellos de más de 50 mil habitantes (Elche, Torreveja, Orihuela y Elda); y otra de 23 municipios solicitada por la Diputación Provincial de Badajoz (EDUIS Mérida y su entorno) para el área urbana de la ciudad de Mérida y en la que el único municipio mayor de 20 mil era la propia ciudad de Mérida.

### 3.2.8. Presupuesto disponible y ayudas concedidas

#### 3.2.8.1. Previsiones presupuestarias y ayudas concedidas totales

La previsión inicial al arrancar el programa era agotar en dos convocatorias todos los recursos destinados al Eje 12, un total de 1.012,75M€ que suponían más del 5% de los fondos FEDER (Tabla 12). La primera convocatoria presupuestó 730,92M€. En 7 comunidades autónomas se incluyó la totalidad del presupuesto de su región para el Eje 12 (Madrid, Illes Balears, País Vasco, Aragón, Cantabria, La Rioja, y Navarra). Las otras 10 comunidades presupuestaron aproximadamente el 70%, en previsión de ejecutar el 30% restante en una segunda convocatoria. Se concedieron un total de 709,04M€ en ayudas, el 97% de lo previsto en esta primera convocatoria.

En la segunda convocatoria se presupuestaron 301,42M€, correspondientes al resto de los fondos previstos inicialmente para el Eje 12 (301,42M€) más los remanentes de la primera convocatoria (21,88M€). De las 7 comunidades que preveían agotar el presupuesto en la primera convocatoria, Madrid y La Rioja no lo hicieron, por lo que participaron en esta segunda convocatoria con fondos de menos de 5M€ suficientes para financiar únicamente una EDUSI. En esta segunda convocatoria se concedieron 297,48M€.

La tercera convocatoria se produjo tras la ampliación del presupuesto destinado al Eje 12 prevista en la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual (MFP) en 340,5M€, a lo que se añadió el importe adicional previsto por la Comunitat Valenciana procedente de su propio Programa Operativo Regional, y los remanentes de las anteriores convocatorias siempre que alcanzaran para financiar al menos una EDUSI. En total se presupuestaron en esta última convocatoria 353,40M€ y se concedieron 352,89M€.

En total la previsión era destinar 1.353,26 M€ al Eje 12 y se concedieron ayudas por importe de 1.359,41M€, un importe ligeramente superior debido a que algunas comunidades autónomas decidieron ampliar el presupuesto destinado al Eje 12 con recursos provenientes de sus propios Fondos FEDER. La primera convocatoria asignó poco más de la mitad de las ayudas totales (el 52%), la segunda el 22% y la tercera el 26%.

Financiación EDUSI (M€)	Previsión Inicial EJE 12 POCS			Ampliación en Revisión Marco Financiero	TOTAL
	Convocatoria 1	Convocatoria 2	TOTAL 1+2	Convocatoria 3	
(E12) Previsión EJE 12	730,92	281,84	1.012,76	340,50	<b>1.353,26</b>
(PR) Presupuestado*	730,92	301,42	1.032,33	353,40	<b>1.385,73</b>
<b>(CN) Ayudas concedidas</b>	<b>709,04</b>	<b>297,48</b>	<b>1.006,52</b>	<b>352,89</b>	<b>1.359,41</b>
<b>% Total concedido</b>	<b>52,2%</b>	<b>21,9%</b>	<b>74,0%</b>	<b>26,0%</b>	<b>100,0%</b>
(CN)/(E12) % concedido / previsión	97,0%	105,6%	99,4%	103,6%	<b>100,5%</b>

\* Incluye remanentes de convocatorias anteriores y ampliación en tercera convocatoria de presupuestos en algunas CCAA provenientes de sus propios fondos FEDER (Comunitat Valenciana)

**Tabla 12. Previsión de fondos del Eje 12, presupuesto convocado y ayudas concedidas por convocatoria**

Fuente: Elaboración propia a partir de las órdenes de bases y de convocatorias y de las resoluciones de concesión

## 3.2.8.2. Distribución territorial de las ayudas concedidas

Casi el 40% del total de 1.359,41M€ de ayudas concedidas se destinaron a estrategias andaluzas (

CCAA por tipos a efectos de financiación	Nº	Ayudas concedidas (M€)					Prop. selecc. (P)	
		Convocatoria			TOTAL	%	Nº	M€ / P
		1	2	3				
Menos desarrolladas - D	1	49,37	20,00	14,47	<b>83,84</b>	<b>6,2</b>	12	6,99
Transición TR	4	356,14	159,58	286,64	<b>802,35</b>	<b>59,0</b>	95	8,45
Más desarrolladas + D	12	303,52	117,91	51,78	<b>473,22</b>	<b>34,8</b>	66	7,17
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>709,04</b>	<b>297,48</b>	<b>352,89</b>	<b>1.359,41</b>	<b>100,00</b>	<b>173</b>	<b>7,86</b>

Resultado el valor mayor de cada campo

CCAA por rangos de ayudas total concedido	Nº	Ayudas concedidas (M€)					Prop. selecc. (P)	
		Convocatoria			TOTAL	%	Nº	M€ / P
		1	2	3				
>500 M€	1	239,98	104,30	189,32	<b>533,59</b>	<b>39,3</b>	61	8,75
100-150 M€	4	258,98	111,79	103,91	<b>474,68</b>	<b>34,9</b>	62	7,66
20-85 M€	7	185,35	79,43	54,88	<b>319,66</b>	<b>23,5</b>	42	7,61
<10 M€	5	24,73	1,96	4,78	<b>31,48</b>	<b>2,3</b>	8	3,93
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>709,04</b>	<b>297,48</b>	<b>352,89</b>	<b>1.359,41</b>	<b>100,00</b>	<b>173</b>	<b>7,86</b>

Resultado el valor mayor de cada campo

Tabla 13). El programa ha tenido una distribución territorial muy desequilibrada, con una región (Andalucía) con más de 500M€ de ayuda concedida para 61 estrategias; 4 autonomías con entre 100 y 150M€ cada una y de 11 a 20 estrategias; 7 comunidades con entre 20 y 85M€ de ayuda y de 2 a 12 estrategias; y 5 comunidades en las que el programa ha sido testimonial al contar con menos de 10M€ de ayuda destinados a una o dos estrategias (Tabla 15).

La ayuda promedio por EDUSI fue de 7,86M€ y oscila entre un mínimo de 1,88M€ para las 2 EDUSI de La Rioja y 11,89M€ para las 4 financiadas en Cataluña. Destaca el caso de la Comunidad de Madrid, que con 4,84M€ fue la región, a excepción de las comunidades en las que se concedieron menos de 10M€ de ayudas, en la que se optó por otorgar más ayudas (7) y de menor cuantía media (4,84M€). Las EDUSI con mayores ayudas promedio fueron, además de las 4 catalanas, las 2 de Baleares, la única de País Vasco, las 11 de Canarias.

Por convocatorias, más de la mitad de las ayudas se concedieron en la primera (52,2%) en la que participaron todas las comunidades, aunque no se asignó ayuda a la única EDUSI solicitada en La Rioja por Logroño. En la segunda convocatoria se asignaron un poco más de un quinto de las ayudas totales (el 21,9%), distribuidas en 12 comunidades y en la tercera un poco más de un cuarto (el 26%) entre 11 comunidades.

Aunque existe una elevada correspondencia entre participación en el programa y presupuesto disponible para la Comunidad Autónoma (véase apartado 3.2.7.2), algunas comunidades tuvieron mayor participación comparativamente que lo que les correspondería por peso presupuestario y a la inversa. Los casos más significativos son los de Andalucía, que con el 39% de las ayudas concedidas presentó el 27% de las propuestas, y la Comunitat Valenciana, que con el 11% del presupuesto presentó el 17% de las propuestas.

Por tipo de región a efectos de cofinanciación, las 4 regiones en transición (Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia) junto con la única clasificada como menos desarrollada (Extremadura) concentran la mayor parte de las inversiones y del número de EDUSI concedidas (Tabla 14). Estas 5 comunidades disponen de 886,2M€ (el 65,2% del total) para 107 EDUSI (el 61,8% del total).

Las 5 comunidades que más ayudas recibieron (Andalucía, Comunitat Valenciana, Galicia, Castilla-La Mancha y Canarias) concentran el 74,2% del presupuesto y 123 de las 173 EDUSI financiadas. En todas ellas el porcentaje de cofinanciación es del 80% (del 85% en Canarias), excepto en la Comunitat Valenciana, que, aunque su tasa de cofinanciación era del 50%, destinó recursos adicionales de sus propios fondos estructurales en la tercera convocatoria EDUSI (Tabla 15).

CCAA. Comunidades autónomas	Tipo	% Cofin.	Ayudas concedidas (M€)				Prop. selec. (P)		Rangos Ayudas TOTAL	
			Convocatoria			TOTAL	%	Nº		M€ / P
			1	2	3					
01 Andalucía	TR	80%	239,98	104,30	189,32	533,59	39,3	61	8,75	>500 M€
10 Com. Valenciana	+ D	50%	83,03	35,58	28,97	147,59	10,9	20	7,38	100-150 M€
12 Galicia	+ D	80%	83,14	35,00		118,14	8,7	16	7,38	
08 Castilla - La Mancha	TR	80%	43,98	19,08	44,94	108,00	7,9	15	7,20	
05 Canarias	TR	85%	48,83	22,13	30,00	100,96	7,4	11	9,18	
11 Extremadura	- D	80%	49,37	20,00	14,47	83,84	6,2	12	6,99	20-85 M€
14 Murcia	TR	80%	23,35	14,07	22,39	59,81	4,4	8	7,48	
09 Cataluña	+ D	50%	30,00	17,56		47,56	3,5	4	11,89	
07 Castilla y León	+ D	50%	24,45	14,07	5,02	43,54	3,2	5	8,71	
13 Madrid	+ D	50%	30,46	3,43		33,89	2,5	7	4,84	
03 Asturias	+ D	80%	15,00	10,31	5,04	30,35	2,2	4	7,59	<10 M€
04 Illes Balears	+ D	50%	12,71		7,97	20,68	1,5	2	10,34	
16 País Vasco	+ D	50%	9,29			9,29	0,7	1	9,29	
02 Aragón	+ D	50%	8,89			8,89	0,7	2	4,44	
06 Cantabria	+ D	50%	3,89		2,98	6,87	0,5	2	3,43	
17 La Rioja	+ D	50%		1,96	1,81	3,77	0,3	2	1,88	
15 Navarra	+ D	50%	2,66			2,66	0,2	1	2,66	
<b>TOTAL</b>			<b>709,04</b>	<b>297,48</b>	<b>352,89</b>	<b>1.359,41</b>	<b>100,0</b>	<b>173</b>	<b>7,86</b>	

Resaltados los 5 valores superiores (amarillo) y los 5 inferiores (rojo) en cada convocatoria y en el total del proceso

+ D: Más desarrolladas. TR: Transición. - D: Menos desarrolladas

CCAA por tipos a efectos de financiación	Tipo	Nº	Ayudas concedidas (M€)				Prop. selec. (P)		
			Convocatoria			TOTAL	%	Nº	M€ / P
			1	2	3				
Menos desarrolladas	- D	1	49,37	20,00	14,47	83,84	6,2	12	6,99
Transición	TR	4	356,14	159,58	286,64	802,35	59,0	95	8,45
Más desarrolladas	+ D	12	303,52	117,91	51,78	473,22	34,8	66	7,17
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>709,04</b>	<b>297,48</b>	<b>352,89</b>	<b>1.359,41</b>	<b>100,00</b>	<b>173</b>	<b>7,86</b>

Resaltado el valor mayor de cada campo

CCAA por rangos de ayudas total concedido	Nº	Ayudas concedidas (M€)				Prop. selec. (P)		
		Convocatoria			TOTAL	%	Nº	M€ / P
		1	2	3				
>500 M€	1	239,98	104,30	189,32	533,59	39,3	61	8,75
100-150 M€	4	258,98	111,79	103,91	474,68	34,9	62	7,66
20-85 M€	7	185,35	79,43	54,88	319,66	23,5	42	7,61
<10 M€	5	24,73	1,96	4,78	31,48	2,3	8	3,93
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>709,04</b>	<b>297,48</b>	<b>352,89</b>	<b>1.359,41</b>	<b>100,00</b>	<b>173</b>	<b>7,86</b>

Resaltado el valor mayor de cada campo

Tabla 13. Ayudas concedidas totales y en cada convocatoria por comunidad autónoma y por propuesta seleccionada

Tabla 14. Ayudas concedidas totales y en cada convocatoria por tipo de comunidad autónoma a efectos de financiación y por propuesta seleccionada

Tabla 15. Ayudas concedidas totales y en cada convocatoria por rangos de ayudas por CCAA y por propuesta seleccionada

Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones de concesión de las tres convocatorias EDUSI

### 3.2.9. Tipos de Áreas Urbanas Funcionales y entidades solicitantes de las propuestas presentadas

Casi el 80 por ciento de las propuestas solicitadas, 278 de 348 propuestas, fueron de ámbito territorial municipal (Área Urbana Funcional - AUF- Tipo 1). De ellas se financiaron 151 (Tabla 16 y Figura 5). El éxito de las propuestas fue mucho mayor en las municipales que en las supramunicipales: se financiaron más de la mitad de las municipales (el 54,3%), frente a menos de un tercio de las supramunicipales (22 EDUSI financiadas, el 31,4% de las solicitadas). De las de ámbito supramunicipal las más numerosas fueron las de Tipo 3, con un municipio mayor de 20 mil habitantes y varios menores, tanto en número de propuestas (35) como en propuestas financiadas (15).

La mayor parte de las propuestas consideradas no admisibles fueron de ámbito supramunicipal, en muchos de los casos por considerar que no cumplían las condiciones exigidas al AUF por la Orden de Bases. En 10 de las propuestas no admisibles no fue posible averiguar el tipo de AUF con la información disponible.

Dos de los tipos de AUF supramunicipal previstos, el Tipo 2, con dos o más municipios de más de 20 mil habitantes, y el Tipo 4, con dos o más municipios de menos de 20 mil, tuvieron una representación anecdótica en las propuestas financiadas, con 6 y 1 EDUSI respectivamente. Las menores tasas de éxito fueron para las propuestas de Tipo 4, de las que sólo se financió 1 de las 16 propuestas presentadas, y de Tipo 2, con 6 propuestas seleccionadas de las 9 presentadas.

La única EDUSI de Tipo 4 financiada (EDUSI Cantón Verde) fue seleccionada en la segunda convocatoria y presentada por el municipio de Santa Cruz de la Palma, capital de la isla de La Palma, y referida a un área urbana constituida por 3 municipios menores de 20 mil habitantes (Breña Alta, Breña Baja, y Santa Cruz de la Palma). Otras 13 propuestas de Tipo 4 fueron desestimadas y 2 más consideradas no admisibles.

Propuestas EDUSI 2015, 2016 y 2017	Ámbito territorial y tipo de Área Urbana Funcional (AUF)						TOTAL
	Municipal	Supramunicipal				TOTAL	
	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	Sin dato		
<b>Nº propuestas</b>							
SELECCIONADA	151	6	15	1		22	173
NO SELECCIONADA	121	3	20	13		36	157
NO ADMISIBLE	6			2	10	12	18
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>70</b>	<b>348</b>
<b>% columnas</b>							
SELECCIONADA	54,3	66,7	42,9	6,3		31,4	49,7
NO SELECCIONADA	43,5	33,3	57,1	81,3		51,4	45,1
NO ADMISIBLE	2,2			12,5	100,0	17,1	5,2
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 16. Propuestas por tipo de Área Urbana Funcional (AUF)**

Fuente. Elaboración propia a partir de resoluciones de concesión

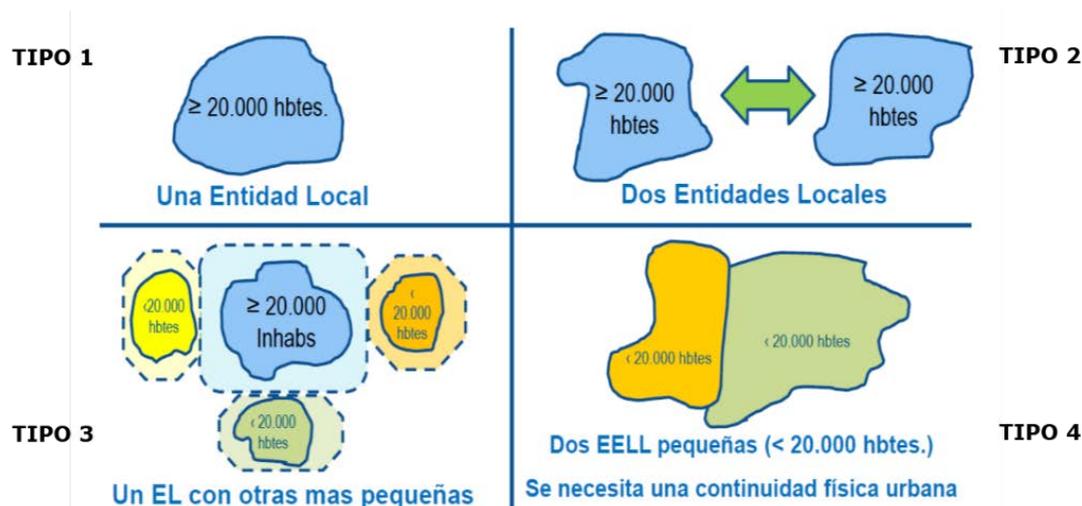


Figura 5. Tipos de AUF Anexo 1 Orden de Bases 2015

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

En el ámbito supramunicipal, 47 de las 70 propuestas fueron solicitadas por entidades supramunicipales (Tabla 17). Las 23 restantes, aunque su ámbito territorial se refería a varios municipios, fueron solicitadas por un único ayuntamiento, y de ellas recibieron financiación 6:

- 3 de Tipo 2: solicitadas por Benicarló (Benicarló y Vinarós), Ferrol (Ferrol y Narón) e Eivissa (Eivissa y Sant Josep de sa Talaia).
- 2 de Tipo 3: solicitadas por Úbeda (Úbeda y Baeza) y Almendralejo (Almendralejo y Torremejía).
- La única financiada de Tipo 4: solicitada por Santa Cruz de la Palma (Breña Alta, Breña Baja y Santa Cruz de la Palma).

Otras 2 propuestas de ámbito supramunicipal se presentaron por distintas entidades en varias convocatorias. Ambas provenían de la Comunitat Valenciana y se trataba de propuestas de ámbito supramunicipal solicitadas por ayuntamientos, una propuesta de Tipo 3 (Albal y Catarroja) y una de Tipo 4 (Teulada y Benissa), en las que asumieron el rol de entidad solicitante cada uno de los dos municipios solicitantes de forma alternativa. Estos casos se consideraron como la misma propuesta y se han computado en los datos de este modo.

Las entidades supramunicipales con mayor número de propuestas fueron las diputaciones (31 propuestas, de las que se seleccionaron 13) y mancomunidades (12 propuestas, aunque sólo 1 recibió financiación). Las propuestas de cabildos o consorcios fueron únicamente 4 (3 y 1 respectivamente, con 2 de cabildos financiadas).

EDUSI de ámbito territorial	Tipo de entidad solicitante					TOTAL	TOTAL
	Municipal		Supramunicipal				
	Ayuntamiento	Diputación	Mancomunidad	Cabildo	Consortio		
SELECCIONADA	6	13	1	2		16	22
NO SELECCIONADA	13	15	7	1		23	36
NO ADMISIBLE	4	3	4		1	8	12
<b>TOTAL N°</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL %</b>	<b>32,9</b>	<b>44,3</b>	<b>17,1</b>	<b>4,3</b>	<b>1,4</b>	<b>67,1</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 17. Tipos de entidades solicitantes de las propuestas de EDUSI de ámbito territorial supramunicipal**

Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones de concesión

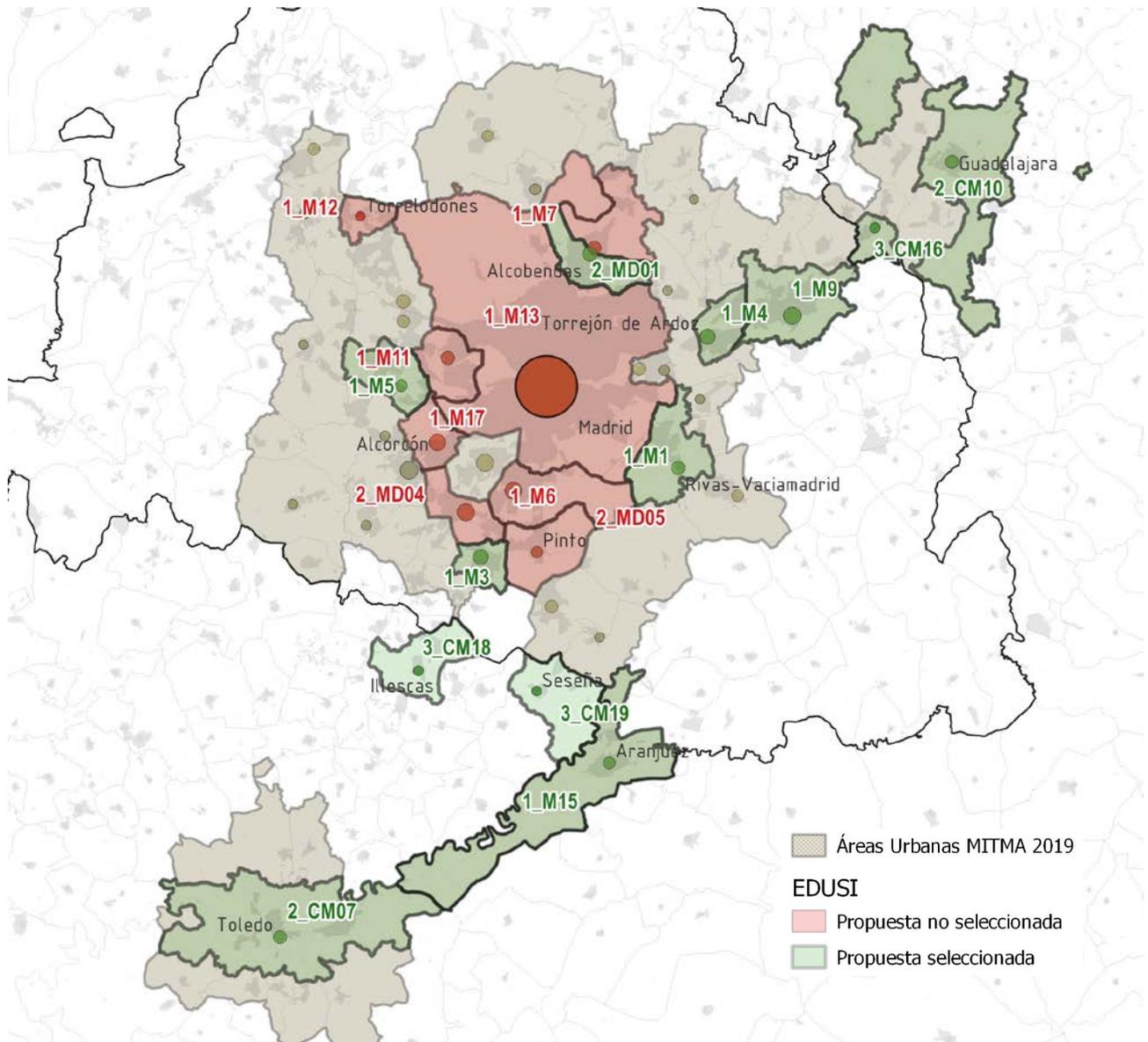
Algunas entidades solicitaron varias propuestas referidas a ámbitos territoriales diferentes, por lo que han sido consideradas como propuestas diferentes. Un total de 30 propuestas fueron presentadas por 10 entidades (6 diputaciones, 3 ayuntamientos, y el Cabildo Insular de Tenerife). La Diputación de Sevilla fue la entidad que más propuestas preparó, con un total de 8. Las Diputaciones de Granada y Badajoz prepararon 4. El resto de entidades con más de una propuesta presentaron 2. Todas las entidades supramunicipales presentaron propuestas de ámbito supramunicipal (Tipo 2, 3 o 4).

Los tres ayuntamientos que elaboraron más de una propuesta fueron: Badajoz, Almendralejo y Las Palmas de Gran Canaria, que solicitaron una EDUSI de ámbito municipal (Tipo 1) y lideraron la solicitud de una de ámbito supramunicipal (2 de Tipo 3 y 1 de Tipo 2). Se concedieron las 3 de ámbito municipal y sólo Almendralejo logró la financiación en ambas. En todo caso, diversos municipios se encuentran incluidos en el ámbito de más de una propuesta de EDUSI, aunque sus ayuntamientos sólo lideren una. Por lo general, se trata de ayuntamientos que presentan una propuesta de ámbito municipal y que se encuentran incluidos en propuestas de ámbito supramunicipal solicitadas por Diputaciones, Mancomunidades o Cabildos.

También hubo algunas solicitudes de entidades supramunicipales (como las Diputaciones de Sevilla y Granada) y de ámbito supramunicipal (área metropolitana de Sevilla y Granada) que fueron reorganizadas territorialmente en sucesivas convocatorias por recomendación del Ministerio. En estos casos se consideraron en los cómputos como diversas propuestas.

Para las propuestas consideradas no admisibles (18) de ámbito supramunicipal (12), sólo se pudo averiguar los municipios que formaban parte del área urbana funcional propuesta en 5 de ellas. Puesto que no se dispone de esta información en 7 de las 18 propuestas no admisibles, no se han considerado en el análisis de los ámbitos territoriales las propuestas no admisibles.

Por otra parte, la consideración de supramunicipal de las propuestas atiende únicamente a los requisitos de la convocatoria y no tiene relación con la realidad de las áreas urbanas metropolitanas en las se puedan incluir los ámbitos solicitados. Un ejemplo de esta realidad se refleja en la Figura 6 en la que se representan las Áreas Urbanas delimitadas por el MITMA en 2019 en la región central de la meseta castellana y las propuestas de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas. Como se observa, todas las propuestas presentadas fueron de Tipo 1 y ajenas a la realidad metropolitana en la que se enclavan.



**Figura 6. Propuestas de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas en la Comunidad de Madrid y las áreas urbanas limítrofes de Castilla-La Mancha**

Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones de concesión y delimitación de áreas urbanas del MITMA 2019

### 3.2.10. Objetivos temáticos financiados

Las bases para la concesión de las EDUSI establecieron unas horquillas de diez puntos porcentuales de inversión para los cuatro Objetivos Temáticos (OT) previstos (Figura 7):

- OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.
- OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

Estas horquillas fueron las mismas para las dos primeras convocatorias, con un mínimo del 10-20% para el OT2 y un máximo del 25-35% para los OT6 y OT9, y se modificaron en la última para ampliar la inversión en el OT9: *Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza* en diez puntos porcentuales. La ampliación del OT9 se hizo reduciendo las horquillas de los OT2 y OT6 en 5 puntos. La horquilla del OT4 no sufrió modificaciones en la tercera convocatoria. Dos de los OT eran de obligada inclusión en todas las EDUSI: el OT4 y el OT9.

La distribución de las ayudas concedidas por objetivo temático ha sido calculada a partir del fichero de planes de implementación de las EDUSI contenido en la base de datos de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU). Los datos por objetivo temático y convocatoria figuran en la Tabla 18. En los resultados globales, el OT9 fue el objetivo que mayor ayuda recibió (el 32,6%), seguido del OT6 (el 29,4%) y el OT4 (el 26%). El que menos ayuda recibió, casi un tercio del OT9, fue el OT2 (12%). Por convocatorias, en la primera, que fue la que mayor cantidad de ayudas distribuyó, el OT6 fue el que recibió mayor cuantía (30,7%), aunque con una diferencia no significativa con el OT9 (30,2%). Tras la modificación de las horquillas, el OT9 recibió mucha más ayuda en la última convocatoria (el 39,2%). Por objetivo temático, las ayudas al OT2 se sitúan en el rango inferior de la horquilla y los de los otros tres OT en el rango superior.

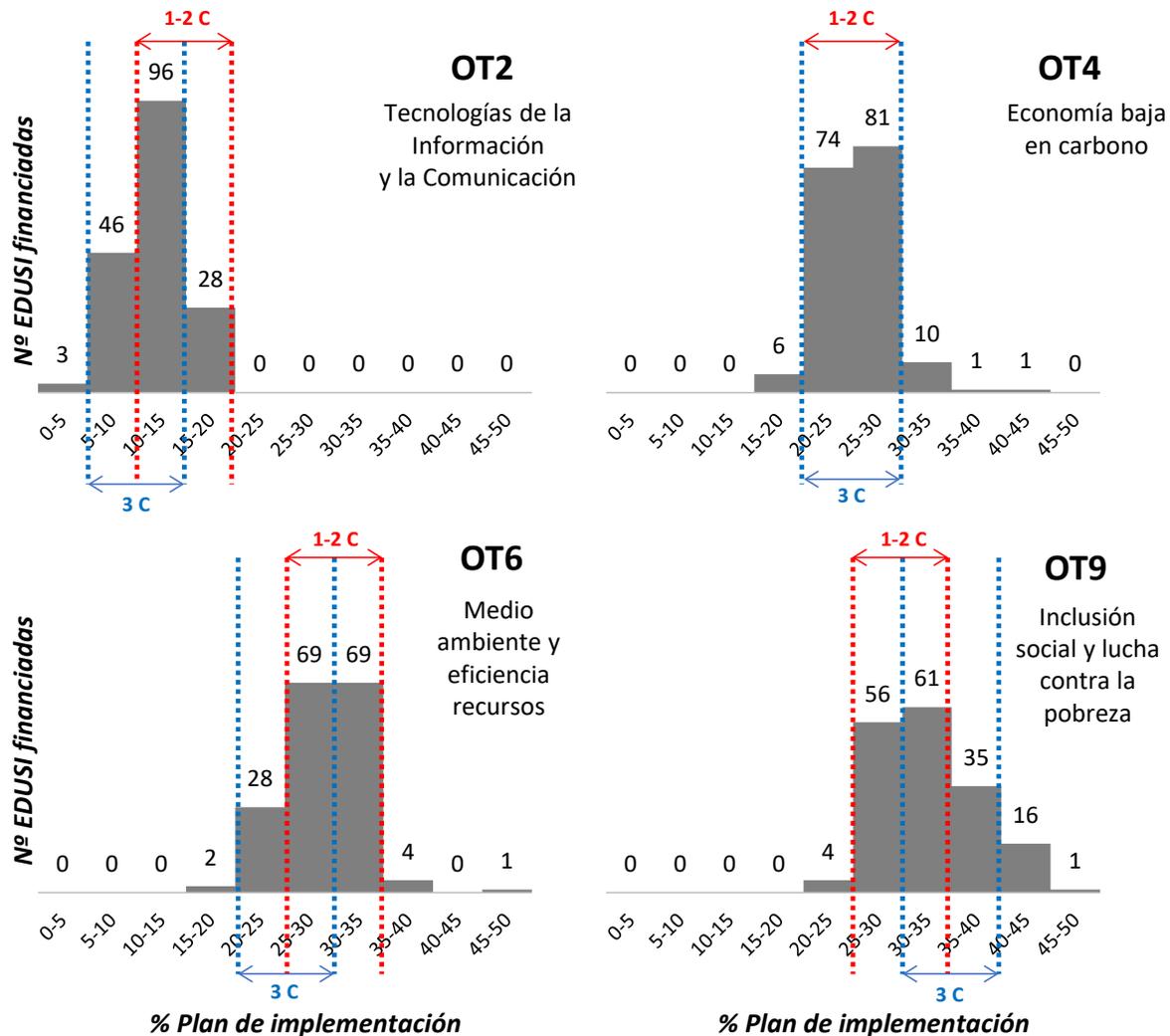
Objetivos temáticos	Ayudas							
	Convocatoria						TOTAL	
	1		2		3		M€	%
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
OT2	91,83	13,0	38,50	12,9	32,56	9,2	162,89	12,0
OT4	185,51	26,2	77,70	26,1	90,02	25,5	353,23	26,0
OT6	217,50	30,7	90,27	30,3	91,84	26,0	399,60	29,4
OT9	214,20	30,2	91,02	30,6	138,47	39,2	443,69	32,6
<b>TOTAL</b>	<b>709,04</b>	<b>100,0</b>	<b>297,48</b>	<b>100,0</b>	<b>352,89</b>	<b>100,0</b>	<b>1.359,41</b>	<b>100,0</b>
Nº EDUSI	83	48,0%	40	23,1%	50	28,9%	173	100,0%
M€ / Propuesta	8,54		7,44		7,06		7,86	

**Tabla 18. Ayudas totales por objetivo temático y convocatoria**

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI y de la base de datos EDUSI de la RIU

Si analizamos las EDUSI concedidas en función de los rangos de inversión previstos para cada Objetivo Temático, se detecta que existen diversas EDUSI que no respetan las horquillas de las convocatorias (histogramas de frecuencias de EDUSI por porcentajes del plan de implementación previstos para cada objetivo temático en la Figura 7), aunque sí lo hace el total de la inversión prevista para todas ellas, tanto por convocatoria, como en el conjunto del programa. Por objetivos temáticos, la mayor desviación respecto a las horquillas previstas se da en el OT9, en el que 17 de las EDUSI financiadas superan el máximo previsto en la tercera convocatoria (45%), que ya era mayor que el de las dos anteriores, y 4 EDUSI no llegan al mínimo previsto en la primera y segunda convocatoria. La siguiente desviación en número se da en el OT4 en el que 10 estrategias superan el máximo previsto de la horquilla y 6 no lo alcanzan. En el OT6, 5 estrategias superan

el máximo previsto en la primera y segunda convocatoria, y 2 no alcanzan el mínimo de la tercera. Por último, en el OT2, 3 estrategias no alcanzan el mínimo de la tercera convocatoria y ninguna supera el máximo previsto en la horquilla para la primera y segunda convocatoria.



Horquillas de inversión previstas en las convocatorias: 1-2 C Primera y segunda convocatoria 3 C Tercera convocatoria

Objetivos temáticos	1 y 2 convocatoria		3 convocatoria	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
OT2	10%	20%	5%	15%
OT4	20%	30%	20%	30%
OT6	25%	35%	20%	30%
OT9	25%	35%	35%	45%

Figura 7. Porcentaje de financiación previsto en los planes de implementación por objetivos temáticos y horquillas de inversión por objetivo temático y convocatoria exigidas a las EDUSI

Fuente: Elaboración propia a partir de las órdenes de bases para la selección, las resoluciones de concesión y de la base de datos EDUSI de la RUI

### 3.3. EDUSI y vulnerabilidad urbana

#### 3.3.1. Introducción: La EDUSI en relación con la vulnerabilidad urbana

La vulnerabilidad urbana es un concepto complejo que, siguiendo la definición del Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España “*se refiere a la potencialidad de que la población de un determinado espacio concreto sea afectada por alguna circunstancia adversa, de modo que el concepto alude no tanto a una situación crítica constatada en la actualidad como a la de unas determinadas condiciones de riesgo, fragilidad, desfavorecimiento o desventaja que harían posible la entrada en una situación crítica*”. Como afirma Hernández (Hernández Aja, A. 2007) “*de no actuarse sobre las bases del problema el área entrará en crisis, pudiéndose producir una degradación funcional y social del ámbito que lo conduzca a la marginación*” y califica esta situación como “*aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida*”.

Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) son uno de los instrumentos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) perteneciente al programa 2014-2020 de la Política de Cohesión de la Unión Europea. Si bien es cierto que estas estrategias no tienen que presentar una estrategia de regeneración urbana integrada para un ámbito caracterizado por altos indicadores de vulnerabilidad urbana, sino una estrategia de ciudad, dentro de la que cada ciudad implementará las actuaciones que considere prioritarias (De Gregorio, 2017b), también es cierto que entre sus prioridades de inversión se encuentra la idea de “*promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación*”, entre otras, basándose en el enfoque de crecimiento sostenible e integrador como hemos visto anteriormente, de la Estrategia 2020.

#### 3.3.2. Antecedentes y contexto: La política urbana europea en relación con la vulnerabilidad urbana

La importancia de la cohesión social y territorial en la Unión Europea está presente desde los años 70, siendo una de las herramientas para lograr la intervención en barrios o áreas consideradas tanto desfavorecidas como vulnerables. Los programas dirigidos a estos espacios tienen por lo tanto una larga tradición en la Unión Europea (Hernández Aja, A. et al., 2020) a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como herramienta para reducir las desigualdades territoriales. La consolidación de políticas territorializadas de carácter integrado aparece en los Fondos Estructurales de la UE en los años 90 a través primero de los Proyectos Piloto Urbanos y consolidándose con el Programa URBAN, los cuales fijarán los parámetros de intervención en este tipo de áreas en las futuras herramientas (de Gregorio, 2014). Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) representan la última etapa de este tipo de intervenciones, correspondiente al periodo de programación 2014-2020 de la Política de Cohesión de la UE, en las cuales se pretende abordar los retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos (UE, 2013a) a través de una estrategia urbana integrada, cuyos objetivos temáticos prioritarios son las bajas emisiones en zonas urbanas, la revitalización del entorno urbano, el fomento de la movilidad sostenible y por último, la inclusión social gracias a la regeneración física, económica y social de las áreas urbanas deprimidas (UE, 2014).

Existe una voluntad europea e internacional clara de priorizar la intervención urbana en aquellos territorios más vulnerables y/o desfavorecidos, prioridad de carácter estratégico que, en ocasiones, como ocurre con las

Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado y sus instrumentos predecesores, contienen una dimensión operativa a través de líneas de financiación concreta para una verdadera intervención en el espacio urbano y/o territorial.

### *El crecimiento integrador en Europa 2020*

El *Crecimiento integrador* es uno de los tres ejes en los que se basa la Estrategia 2020 presentada en 2010 por la Unión Europea y asociada al periodo 2014-2020 de la política de cohesión (Comisión Europea, 2010), junto a los otros dos ejes: crecimiento sostenible y crecimiento inteligente. Este eje se centra en el empleo como promotor de la cohesión económica, social y territorial y abarca la idea de garantizar el acceso y las oportunidades para todos, es decir, la inclusión social como instrumento de intervención ante las desigualdades. En este sentido Europa apuesta por actuar en el empleo, las cualificaciones de las personas y la lucha contra la pobreza reconociendo los derechos fundamentales de las personas que sufren de pobreza y exclusión social, desde el punto de vista de conseguir que las personas vivan con dignidad y puedan participar de forma activa en la sociedad.

### *Acuerdo de Asociación de España*

La disminución de la pobreza y la exclusión social y la atención a los grupos vulnerables se recogen en el documento de adhesión de España a la política de cohesión europea en el periodo 2014-2020 como prioridades (Acuerdo de Asociación de España, Gobierno de España, 2014). Concretamente hace referencia a la evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en áreas urbanas y presenta una serie de lecciones aprendidas entorno a las intervenciones de regeneración urbana en barrios vulnerables desde los años 90, promoviendo un eje específico de Desarrollo Urbano Sostenible (Eje Urbano). Expone la necesidad de tener un marco de referencia más allá del planeamiento urbanístico de ámbito más global como una Agenda 21, un plan estratégico o un plan de acción local, insistiendo en que la integralidad no es una novedad para las ciudades si cuentan con alguna de las herramientas mencionadas donde se integran diferentes dimensiones que vertebran el territorio y en las cuales se pueden establecer proyectos y líneas de actuación. En el Acuerdo se definen tres dimensiones estratégicas para el entorno urbano alineadas a la Estrategia Europa 2020:

1. Mejorar la dimensión física y medioambiental: Ciudad Sostenible
2. Mejorar la dimensión económica y la competitividad: Ciudad Inteligente
3. Mejorar la dimensión social: Ciudad Integradora

En este sentido las tres dimensiones arriba indicadas encaminarán sus inversiones en las áreas urbanas a través de los siguientes objetivos temáticos ya mencionados:

- OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la Comunicación (dimensión inteligente);
- OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono (dimensión sostenible);
- OT6: Conservar y proteger medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (dimensión sostenible)
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación (dimensión integradora),

El OT9 hace especial mención a la lucha contra la pobreza y la desigualdad urbana y a la hora de recibir la financiación para el desarrollo de las EDUSI, es el objetivo temático con un porcentaje de financiación mayor:

el 25-35% del presupuesto debía estar destinado a este objetivo dentro de las líneas de acción de la estrategia en la primera y la segunda convocatoria de selección de EDUSI, al igual que el OT6. Este porcentaje se incrementó en la tercera y última convocatoria hasta una horquilla de entre el 35 y el 45%, a costa de reducir el peso relativo de los Objetivos Temáticos 2 y 6 (véase apartado 3.2.10).

#### *Programa Operativo Plurirregional España 2014-2020*

El Programa Operativo de España Crecimiento Integrado 2014-2020 (Ministerio de Hacienda, 2014b) describe el “*Enfoque Integrado del Desarrollo Territorial*” en el que se inserta el Eje Urbano basado en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) y explica que estas estrategias contendrán “*Acciones para abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social*”.

En este sentido, el Programa de Crecimiento Sostenible (POCS), que forma parte del Programa Operativo Plurirregional, identifica la Ciudad Integradora desde el punto de vista de la vulnerabilidad urbana. En él se explica cómo las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible deben tener un marcado carácter social, articulado mediante el Objetivo Temático 9: Inclusión Social y lucha contra la pobreza, cuya perspectiva se centra en “*Apoyar la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas*” y define una serie de actuaciones para llevarla a cabo: regeneración económica y social de barrios desfavorecidos a través de la rehabilitación del tejido productivo y comercial y creación de diversos equipamientos; revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas; habilitación de espacios abandonados para iniciativas comunitarias y servicios sociales; y por último, la rehabilitación de viviendas en barrios desfavorecidos. Se definen por lo tanto claramente los resultados a obtener: reducción en el ámbito urbano del número de personas en riesgo de exclusión social y la mejora del entorno físico, económico y social de las áreas urbanas desfavorecidas desde una perspectiva integral (Ministerio de Hacienda, 2014b).

#### *Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)*

En las bases para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) se hace referencia expresa a barrios desfavorecidos o áreas suburbanas con problemáticas específicas y retos singulares como áreas elegibles para recibir financiación para el desarrollo de estrategias urbanas, tanto actuando en la totalidad del término municipal como en áreas urbanas inframunicipales de diferente tipología morfológica y funcional (Gobierno de España, 2015).

#### 3.3.3. Intervención en barrios vulnerables

Como recuerda el propio texto del Acuerdo de Asociación, el desarrollo de actuaciones urbanas dotadas de enfoques integrados no constituye en modo alguno una novedad en nuestro país, sino que “*España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano. Desde principios de los años noventa, antes del Urban, los Proyectos Piloto Urbanos ya tenían características de tipo integrado, básicamente actuaciones de regeneración urbana en barrios vulnerables, llevándose a cabo actuaciones de fomento de la cohesión económica y social*” (Gobierno de España, 2014).

Actualmente existen una diversidad de herramientas, identificadas como observatorios y/o estrategias para la detección y/o intervención de la vulnerabilidad y/o pobreza urbana en Europa y en España teniendo en cuenta el marco de las agendas urbanas y las políticas en materia de regeneración de barrios, tal y como se describe y analiza en el *Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España* (Hernández Aja, A. et al. 2020).

Entre ellos, el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana (OVU), proyecto a largo plazo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se encarga a nivel de todo el país, de detectar a aquellas áreas que presentan una peor situación desde el punto de vista social o residencial con la referencia al contexto general estatal. El OVU está compuesto por diferentes herramientas que con objetivos específicos hacen hincapié en diferentes aspectos de la vulnerabilidad urbana y aterrizan en ella con metodologías diversas para la intervención urbana (Hernández Aja, A. et al., 2019). La previsión de este tipo de información destinada específicamente al análisis de ámbitos vulnerables se introdujo por la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (Jefatura del Estado, 2013a: Disposición Adicional Primera b), aunque el OVU existía ya formalmente desde el año 2009 (Rodríguez Suárez, I. et al., 2021b).

### 3.3.4. El marco de las agendas urbanas en el marco de las EDUSI y la vulnerabilidad urbana

La Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (UE, 2011), recoge dentro de los distintos retos demográficos y sociales de los territorios, la lucha contra la segregación de grupos vulnerables en el desarrollo territorial: *“los grupos vulnerables y las minorías étnicas suelen terminar concentrados en determinadas zonas urbanas y rurales, con la consecuencia de que se dificulta su integración. Si esos territorios forman parte de unidades administrativas mayores, el problema puede quedar oculto en las estadísticas oficiales.”* Como se ha señalado anteriormente, se identifican las ciudades como motores de crecimiento y empleo, pero también son espacios donde se concentran las desigualdades sociales y la pobreza, existiendo una importante segregación socioespacial dentro de ellas.

Actualmente existen varias agendas urbanas: la Nueva Agenda Urbana (2016), la Agenda Urbana Europea (2016) y la Agenda Urbana Española (2019) o agendas con dimensión urbana, como la Agenda 2030 (2015), entendidas como hojas de ruta para afrontar los retos urbanos a los que se enfrentan nuestras ciudades y territorios, recientemente ha sido aprobada también la Agenda Territorial Europea 2030 (UE, 2020).

En 2016, la aprobación de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Habitat en el marco internacional, menciona entre sus temas prioritarios, la vulnerabilidad y la pobreza urbana en pro de un desarrollo urbano más sostenible (ONU-Habitat, 2016). Un año antes la Asamblea General de la ONU adoptaba la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible (ODS), con un plan de acción en favor de las personas y la prosperidad proponiendo una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental y en la cual se recoge en su ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles (meta 11.b) *“De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres”* y en su ODS1: Fin de la pobreza (meta 1.4) *“Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes...”* y (meta 1.b) *“Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.”*

Coetánea a la Nueva Agenda Urbana, en 2016 se pone en funcionamiento la Agenda Urbana de la UE con el Pacto de Ámsterdam (Ministers Responsible for Urban Matters, 2016) que fue ratificada tres años después por la Declaración de Bucarest (Ministers Responsible for Urban Matters, 2019). En ella desde el punto de vista estratégico se hace hincapié en el enfoque integrado, involucrando a los municipios en el diseño de políticas urbanas a nivel europeo para tener un verdadero impacto en la cohesión territorial de las áreas urbanas. En su faceta operativa refuerza la dimensión urbana en la política de la UE, abogando por una *mejor regulación, mejor financiación y mejor intercambio de conocimiento* (Ministers Responsible for Urban Matters, 2016)

creando catorce Partenariados Temáticos, entre los que se encuentra, den lo que tiene que ver con la vulnerabilidad urbana, el de *Urban Poverty* (Pobreza y regeneración urbana).

La Agenda Urbana Española (AUE), en línea con la Agenda Urbana Europea y con la consolidación de los organismos o instrumentos que detectan, analizan o hacen seguimiento de áreas con condiciones de vulnerabilidad en el contexto europeo, se refiere a los Observatorios de Barrios Vulnerables como herramientas útiles a estos efectos y a la idoneidad de aplicar sobre ellos instrumentos de carácter integrado o integral. Entre sus líneas de acción la AUE señala la identificación de *“barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad”* (Ministerio de Fomento, 2019).

Por último, la Agenda Territorial Europea 2030 de reciente aprobación (Comisión Europea, 2020), se alinea con los aspectos de escala urbana de la Nueva Carta de Leipzig (Comisión Europea, 2020), y refiere que entre los ámbitos hacia los que deben dirigirse las acciones para la cohesión territorial y acabar las desigualdades urbanas se encuentra *la calidad de vida*. La Nueva Carta de Leipzig, entre sus tres ejes, incluye el de la *Ciudad Justa*: *“Todos los grupos sociales, incluidos los más vulnerables, deberían tener acceso por igual a los servicios de interés general y previsión social”*, por lo tanto, estos grupos siguen representando una prioridad para la mejora de las áreas urbanas. De hecho, podríamos decir que hay un paso más si nos fijamos en el concepto de ciudad justa, en el sentido que ya no sólo se trata de conseguir una ciudad integradora o inclusiva sino una ciudad justa, es decir, ha llegado la hora de *“enfrentarnos”* a ello desde una óptica más contundente puesto que ya no hay más tiempo para acabar con las desigualdades urbanas y la segregación socioespacial.

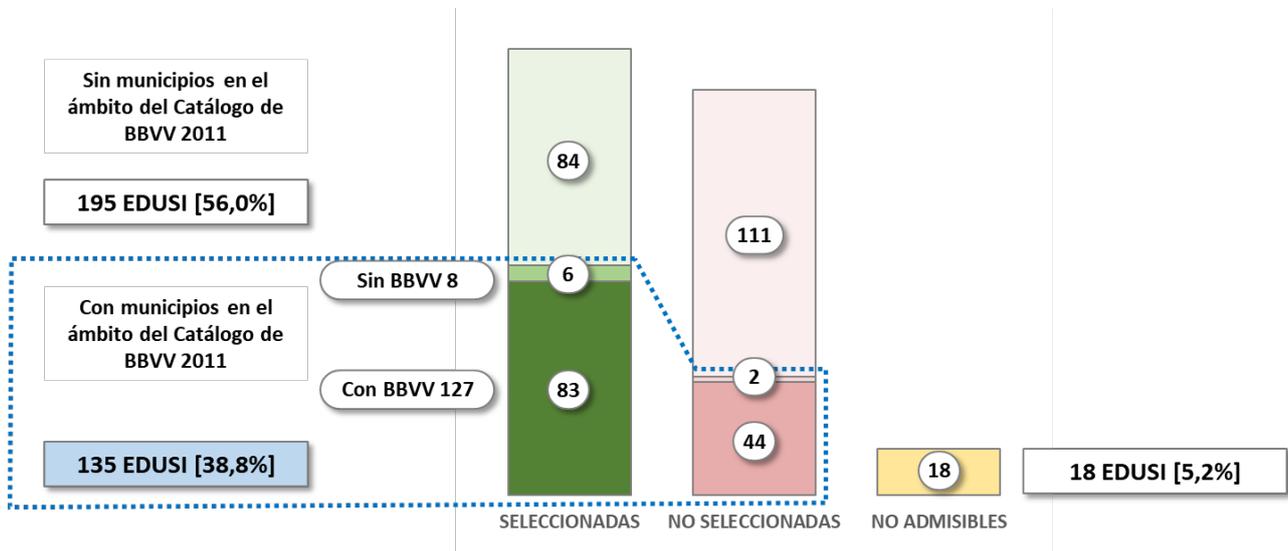
### 3.3.5. Las EDUSI y la intervención en Barrios Vulnerables

Averiguar si las propuestas de EDUSI prevén intervenciones en barrios vulnerables requiere el análisis de cada una de las Estrategias presentadas. En este Informe este análisis se realiza únicamente para una selección de casos que componen el inventario de 32 EDUSI en ciudades capitales de provincia que contaban con barrios vulnerables en el Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 del MITMA (datos en abierto del Catálogo disponibles en Rodríguez Suárez, I. et al., 2021a), profundizando, además, en 8 de los casos. Para la totalidad de las propuestas de EDUSI presentadas a las tres convocatorias y dentro de ellas para aquellas que recibieron financiación, sólo puede realizarse un análisis preliminar en el que se evalúe el grado de coincidencia entre ciudades con barrios vulnerables (BBVV) y EDUSI solicitadas y financiadas. De este modo, el hecho de que exista una propuesta de EDUSI sobre una ciudad o Área Urbana Funcional (AUF) en la que existan barrios vulnerables detectados en el Catálogo de 2011, no significa que necesariamente las actuaciones previstas se centren en estos barrios o prevean alguna intervención para su mejora. En todo caso, este análisis sí que permite conocer si aquellas ciudades en las que se detectaron BBVV intentaron obtener financiación de las convocatorias de EDUSI y si finalmente la obtuvieron.

#### 3.3.5.1. Propuestas de EDUSI en ciudades con barrios vulnerables

La mayor parte de las propuestas de EDUSI, 195 de 348 propuestas totales (el 56%) se refieren a municipios que no forman parte del ámbito de los Catálogos de Barrios Vulnerables (Figura 8). Esto es así por la discrepancia en la propia definición de los municipios incluidos en los ámbitos de las EDUSI y de los Catálogos de BBVV. Para las EDUSI los municipios potenciales son los mayores de 20 mil habitantes, e incluso de menor tamaño si se asocian con ellos (AUF de Tipo 3) o entre sí para constituir áreas urbanas funcionales mayores de 20 mil habitantes (AUF de Tipo 4). Por su parte, los Catálogos de BBVV restringen su ámbito de análisis a los

municipios mayores de 50 mil habitantes y las capitales de provincia menores de 50 mil habitantes<sup>12</sup> (en el caso del último Catálogo de 2011: Soria y Teruel). De este modo, sólo 135 de las 348 propuestas presentadas (el 38,8%) a las convocatorias de EDUSI incluían en su ámbito territorial algún municipio que forma parte del Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011.



**Figura 8. Propuestas EDUSI en municipios del ámbito del Catálogo de BBVV 2011**

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI y del Catálogo de BBVV 2011

Por otra parte, las EDUSI pueden comprender más de un municipio en el AUF y los Catálogos de BBVV analizan términos municipales independientes. De las 148 propuestas de EDUSI presentadas, 70, y de las seleccionadas, 22, son de ámbito supramunicipal, por lo que en estos casos pueden comprender tan sólo algún municipio o varios que forme parte del ámbito de los Catálogos de BBVV.

Por tanto, la comparación entre ambos cuerpos de estudio, EDUSI y Catálogos de BBVV, debe realizarse partiendo de estas premisas: se refieren a conjuntos de municipios que coinciden sólo parcialmente, de manera que el ámbito de los Catálogos está incluido en el de las EDUSI, pero éste es mucho mayor; y en la intersección de ambos conjuntos la coincidencia puede ser sólo parcial, al existir propuestas supramunicipales en algunos casos de EDUSI.

De las 173 propuestas de EDUSI seleccionadas un poco más de la mitad (89) incluían en su ámbito territorial algún municipio perteneciente al Catálogo de Barrios Vulnerables de 2011. En 83 de estos municipios se detectaron barrios vulnerables en el Catálogo de 2011 y en 6 de ellos no. En 7 de los que se detectaron BBVV esto ocurría sólo en alguno de los municipios, se trataba en este caso de propuestas supramunicipales que incluían municipios que pertenecían al Catálogo y otros que no.

<sup>12</sup> En el Catálogo de 2011 se incluyó también una ciudad menor de 50 mil que formaba parte del Catálogo de 2001 pero había perdido población: Portugaleta.

## 3.3.5.2. Ciudades del Catálogo de Barrios Vulnerables y propuestas de EDUSI

El ámbito del Catálogo de Barrios Vulnerables de 2011 está formado por 147 municipios (Rodríguez Suárez, I. et al., 2021a y 2021b). En 84 de ellos (el 57,1%) se concedieron 89 EDUSI: en 75 municipios 81 EDUSI de ámbito municipal, en 3 municipios 3 EDUSI de ámbito supramunicipal y en 6 municipios 5 de los dos tipos (Figura 9 y Tabla 19). En todas las ciudades con EDUSI excepto en 6 se detectaron barrios vulnerables en 2011. Estas 6 ciudades sin BBVV obtuvieron una EDUSI de ámbito municipal y no participaron en más propuestas. 3 son ciudades de Castilla y León: Ávila, Palencia y Soria; 1 de Asturias: Siero; 1 de Madrid: Rivas-Vaciamadrid; y 1 de Castilla-La Mancha: Guadalajara.

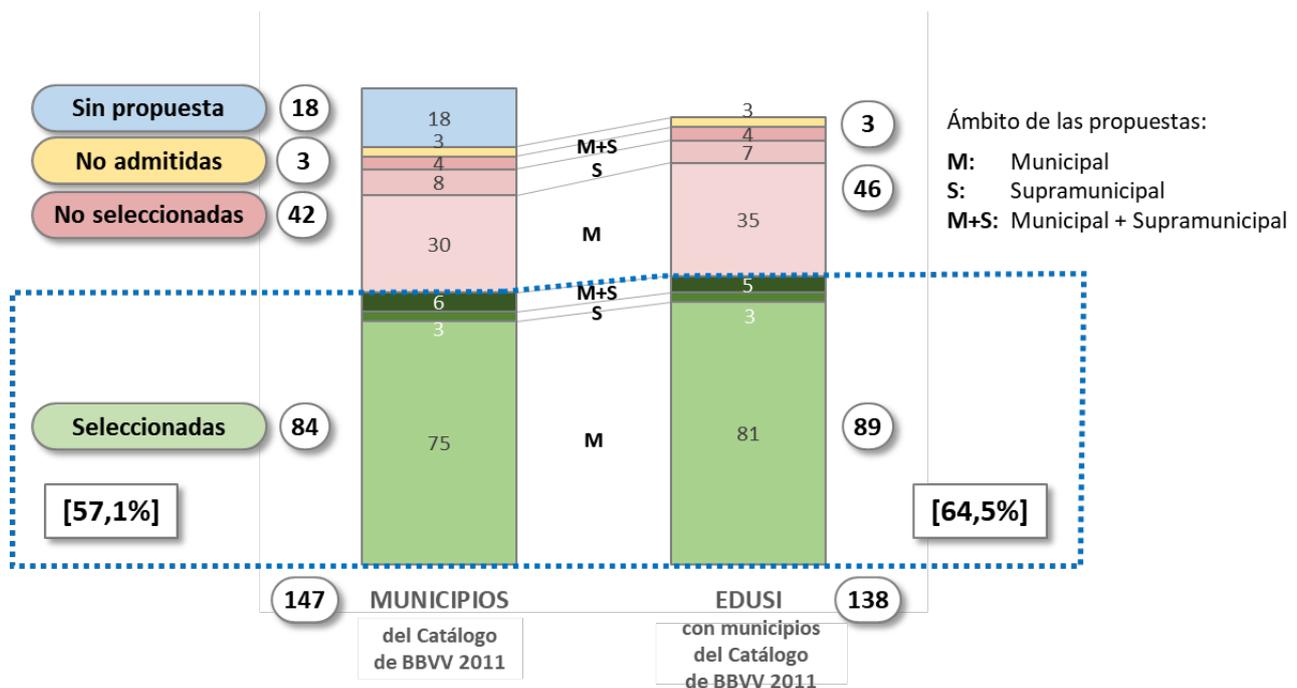


Figura 9. Municipios en el ámbito del Catálogo de BBVV 2011 y propuestas EDUSI en las que se incluyen

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI y del Catálogo de BBVV 2011

Los 6 municipios con dos EDUSI concedidas obtuvieron una de ámbito municipal liderada por el ayuntamiento y participaron en otra supramunicipal solicitada por la Diputación o el Cabildo. De ellos, 3 fueron andaluces: Almería, Granada y Huelva; 2 canarios: San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, en este caso con EDUSI supramunicipal compartida por los dos municipios; y uno extremeño: Cáceres.

Otros 3 municipios del ámbito del Catálogo forman parte de una propuesta supramunicipal financiada pero no de una municipal: Ferrol, Arrecife y Cartagena. En el caso de Cartagena, solicitó también una de ámbito municipal, pero no obtuvo financiación. La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Ferrol, para su propio municipio y el de Narón, fue la única supramunicipal liderada por un ayuntamiento que obtuvo financiación.

De las ciudades del Catálogo de BBVV, 42 forman parte de EDUSI que no fueron concedidas, de las cuales, 4 de ellas participaron de dos propuestas, una municipal y otra supramunicipal: Donostia, Telde, Elda, y San Vicente del Raspeig; y 8 figuraron sólo en propuestas supramunicipales (4 en la misma EDUSI). Otras 3 solicitudes fueron consideradas no admisibles (las tres de la Comunidad de Madrid: Arganda del Rey, Leganés y Móstoles).

Municipios del Catálogo de BBVV 2011	Nº municipios			% Pobl. BBVV 2011
	Con BBVV 2011	Sin BBVV 2011	TOTAL	
<b>(1) Con alguna EDUSI concedida</b>	<b>78</b>	<b>6</b>	<b>84</b>	<b>30,6</b>
Municipal	69	6	75	29,9
Supramunicipal	3		3	41,4
Municipal + Supramunicipal	6		6	36,6
<b>(2) Sin EDUSI (3)+(4)+(5)</b>	<b>54</b>	<b>9</b>	<b>63</b>	<b>22,9</b>
<b>(3) No seleccionadas</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	21,3
Municipal	28	2	30	19,8
Supramunicipal	8		8	38,0
Municipal + Supramunicipal	4		4	21,4
<b>(4) No admisibles</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>27,9</b>
<b>(5) Sin propuesta</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>30,2</b>
<b>TOTAL con propuestas (1)+(3)</b>	<b>120</b>	<b>9</b>	<b>129</b>	<b>27,1</b>
<b>TOTAL (1)+(2)</b>	<b>132</b>	<b>15</b>	<b>147</b>	<b>27,3</b>

Tabla 19. Municipios del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 y EDUSI concedidas y solicitadas

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI y del Catálogo de BBVV 2011

Municipio	CCAA	Población 2011	BBVV 2011	Pobl. Vulnerable	% Pobl. Vulnerable
08015_Badalona	09_Cataluña	219.241	14	110.005	50,2%
43148_Tarragona	09_Cataluña	133.223	11	89.045	66,8%
51001_Ceuta	Ceuta	83.517	8	70.540	84,8%
43123_Reus	09_Cataluña	106.849	8	59.630	55,8%
08073_Cornellà de Llobregat	09_Cataluña	86.504	7	45.085	52,1%
52001_Melilla	Melilla	81.323	4	33.160	41,1%
08169_Prats de Llobregat, El	09_Cataluña	62.981	4	22.165	35,2%
40194_Segovia	07_Castilla y León	54.945	2	9.940	18,1%
08056_Castelldefels	09_Cataluña	61.858	2	8.805	14,2%
24115_Ponferrada	07_Castilla y León	68.383	2	8.610	12,6%
28049_Coslada	13_Madrid	89.155	1	5.060	5,7%
28047_Collado Villalba	13_Madrid	60.964	1	3.530	5,8%
08184_Rubí	09_Cataluña	74.321	0		
28080_Majadahonda	13_Madrid	69.587	0		
28127_Rozas de Madrid, Las	13_Madrid	89.885	0		
28161_Valdemoro	13_Madrid	69.354	0		
48044_Getxo	16_País Vasco	80.252	0		
48078_Portugalete	16_País Vasco	47.698	0		

\*Sombreados los índices de población vulnerable que superan el valor estatal (27,3%)

Tabla 20. Municipios del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 no incluidos en propuestas de EDUSI

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI y del Catálogo de BBVV 2011

Respecto a los niveles de vulnerabilidad de las propuestas, las EDUSI concedidas comprenden ciudades con mayores niveles de vulnerabilidad que la media nacional según el Catálogo de 2011 (27,3%). En estas ciudades el porcentaje de población vulnerable es del 30,6% frente al 21,3% de las ciudades no seleccionadas. Siguiendo este criterio, es posible afirmar que las EDUSI se concedieron sobre Áreas Urbanas de mayor vulnerabilidad. A pesar de esta afirmación general, los municipios que no presentaron propuesta, así como los 3 cuyas propuestas no fueron admitidas superan los índices de vulnerabilidad estatales (el 30,2% y el 27,9% respectivamente).

De los municipios del Catálogo de BBVV 2011, 18 no formaron parte del ámbito de ninguna propuesta de EDUSI (Tabla 20). Entre ellos Ceuta y Melilla, que no participan en el programa de EDUSI y reciben los fondos del Eje Urbano 12 directamente del Estado. Los otros 16 son de las comunidades de Cataluña (7), Madrid (5), Castilla y León (2) y País Vasco (2), en 6 de ellos no se habían detectado BBVV en 2011 y en los otros 10 sí. De ellos, 5 municipios, ubicados en Cataluña, presentaban niveles altos de vulnerabilidad al superar el valor estatal de porcentaje de población vulnerable en el ámbito del Catálogo en 2011 (27,3%), con 4 con más de la mitad de la población municipal residente en barrios vulnerables.

En 19 de las propuestas supramunicipales participaron 33 municipios del Catálogo (listado completo en Tabla 21): 8 de las cuales, con 9 municipios del Catálogo, obtuvieron financiación. 6 de las 8 propuestas financiadas y 5 de las 11 no financiadas incluyen ciudades capitales de provincia. 6 de los 9 municipios incluidos en propuestas supramunicipales seleccionadas y 12 de los 24 incluidos en propuestas no seleccionadas, obtuvieron además una propuesta de ámbito municipal.

Estas propuestas supramunicipales fueron lideradas en su mayor parte por entidades supramunicipales (Diputaciones, Mancomunidades y Cabildos) y sólo una de las financiadas y 3 de las no financiadas fueron presentadas por ayuntamientos.

Dentro de las propuestas supramunicipales, 13 incluyen un único municipio del Catálogo junto con otros que no forman parte del mismo, y otras 6 propuestas son compartidas entre algunos municipios que pertenecen al Catálogo y otros que no figuran en él. Las EDUSI seleccionadas comprenden 2, 3, 5, 13 y 22 municipios totales. La única propuesta supramunicipal financiada que incluía más de un municipio del Catálogo de BBVV fue solicitada en la primera convocatoria por el Cabildo Insular de Tenerife para los municipios de San Cristóbal de la Laguna y Santa Cruz de Tenerife. La propuesta no seleccionada de EDUSI para la Costa del Sol fue la que incluía un mayor número de municipios del Catálogo, con 6 de ellos. En 2 de las propuestas no seleccionadas se incluían 4 municipios del Catálogo y otras 2 incluían 2 municipios.

Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Solicitudes	Tipo AUF	Municipios		
	Denominación	Tipo				Total Nº	en Catálogo de BBVV 2011 Nº	Denominación
<b>EDUSI SELECCIONADAS</b>								
1_IC1	03380110_Cabildo Tenerife_EDUSI-1	Cabildo	DUSI Suroeste Área Metropolitana	1	T2	2	2	S. Cristóbal de La Laguna; Santa Cruz de Tenerife
1_IC20	03350070_Cabildo Lanzarote	Cabildo	Estrategia Conurban Azul	1	T3	3	1	Arrecife
1_MU13	14_Diput. Prov. Murcia*	Diput.	La Manga Abierta	1	T2	2	1	Cartagena
2_GA03	15036_Ferrol	Ayto.	Ría de Ferrol, Cidade 2020	2	T2	2	1	Ferrol
3_AN108	02040000_Diput. Prov. Almería_EDUSI-1	Diput.	Bajo Andarax	3	T3	3	1	Almería
3_AN114	02210000_Diput. Prov. Huelva	Diput.	Rías de Huelva 2020	2	T3	5	1	Huelva
3_AN85	02180000_Diput. Prov. Granada_EDUSI-4	Diput.	EDUSI Aglomeración Urbana de Granada	1	T3	13	1	Granada
3_EX10	02100000_Diput. Prov. Cáceres_EDUSI-2	Diput.	Red de Municipios Sostenibles de Cáceres	1	T3	22	1	Cáceres
<b>EDUSI NO SELECCIONADAS</b>								
1_CT1	02080000_Diput. Prov. Barcelona	Diput.	EDUSI Diputación de Barcelona	1	T2	6	4	Granollers; Manresa; Mataró; Vilanova y la Geltrú
1_CT21	08089_Gavà	Ayto.	EDUSI AMB Gava Viladecans	1	T2	2	1	Viladecans
1_CV16	05030010_Mancom. del Alicante	Mancom.	Accesibilidad Frac Verde	1	T3	6	2	Alicante; Sant Vicent del Rapseig
1_PV11	02200000_Diput. Foral Guipúzcoa	Diput.	Bahía de Pasaia	1	T3	4	1	San Sebastián
2_GA05	02320000_Diput. Prov. Orense	Diput.	Conecta Ourense ECOU	2	T3	8	1	Ourense
3_AN127	05290010_Mancom. Municipios de la Costa del Sol Occidental	Mancom.	Once municipios, un único destino	1	T3	11	6	Benalmádena; Estepona; Fuengirola; Marbella; Mijas; Torremolinos
3_CV49	02030000_Diput. Prov. Alicante	Diput.	EDUSI Vinalopó-Segura	1	T3	48	4	Elche/Elx; Elda; Orihuela; Torrevieja
3_EX13	02060000_Diput. Prov. Badajoz_EDUSI-3	Diput.	EDUSI Mérida y su entorno	1	T3	23	1	Mérida
3_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	EDUSI Guadiana	1	T3	4	1	Badajoz
3_IC29	05350040_Mancom. Mun. de las Medianías de Gran Canaria	Mancom.	Medianías de Gran Canaria	3	T3	5	1	San Bartolomé de Tirajana
3_IC33	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	EDUSI Área Metrop. Las Palmas de G.C.-Telde	1	T2	2	2	Las Palmas de Gran Canaria; Telde

\* En la Resolución de concesión figura como entidad solicitante la extinta Diputación Provincial de Murcia (sic). se ha conservado el dato tal cual figura en la Resolución, aunque se entiende que debe tratarse de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Resaltados en **negrita** los municipios capitales de provincia. Sombreados en **amarillo** los municipios con una EDUSI de ámbito municipal financiada.

**Tabla 21. Propuestas EDUSI supramunicipales que incluyen municipios del Catálogo de Barrios Vulnerables de 2011**

Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones de concesión de EDUSI y del Catálogo de BBVV 2011

## 3.3.5.3. Capitales de provincia y propuestas de EDUSI

En el programa de EDUSI podían participar todas las capitales de provincia, excepto Ceuta y Melilla que recibían fondos del Eje 12 directamente del Estado. De las 50 capitales, 2 no presentaron propuesta: Segovia y Tarragona (Tabla 22). Las EDUSI de 36 capitales fueron seleccionadas, 31 de ellas con una única EDUSI de ámbito municipal y otras 5 con 2 EDUSI, una municipal y otra supramunicipal (Almería, Cáceres, Granada, Huelva, y Santa Cruz de Tenerife). No hubo capitales en las que se financiaran sólo propuestas supramunicipales. Las 12 capitales restantes no obtuvieron financiación: San Sebastián estaba incluida en dos propuestas, una municipal y otra supramunicipal; Ourense formaba parte de una propuesta supramunicipal; y las 10 ciudades restantes solicitaron una EDUSI propia de ámbito municipal (Vitoria-Gasteiz, Burgos, Girona, Huesca, Lleida, Madrid, Pamplona, Valladolid, Zamora y Zaragoza).

De las 5 capitales de provincia en las que no se detectaron BBVV en el Catálogo de 2011, 4 de ellas obtuvieron financiación para EDUSI de ámbito municipal (Tipo 1 de AUF), todas ellas ciudades castellanas: Palencia, Soria, Ávila y Guadalajara. La otra capital en la que no se detectaron BBVV fue Zamora y no obtuvo financiación.

Los niveles de vulnerabilidad de las 50 capitales de provincia detectados en el Catálogo de 2011 eran menores que los del conjunto de ciudades analizadas en el Catálogo: 23,8% de población residente en barrios vulnerables en las capitales frente al 27,3% de promedio estatal. Sin embargo, la vulnerabilidad de las 36 capitales de provincia con EDUSI seleccionadas es ligeramente mayor que el promedio estatal (27,6%) y la de las 12 ciudades a las que no se concedió ninguna EDUSI es significativamente menor (16,3%).

	Nº municipios			% Pobl. BBVV 2011
	Con BBVV 2011	Sin BBVV 2011	TOTAL L	
<b>Capitales de provincia</b>				
<b>(1) Con alguna EDUSI concedida</b>	32	4	36	27,6
Municipal	27	4	31	26,6
Municipal + Supramunicipal	5		5	36,7
<b>(2) Sin EDUSI (3)+(4)</b>	13	1	14	17,5
<b>(3) No seleccionadas</b>	11	1	12	16,3
Municipal	9	1	10	16,9
Supramunicipal	1		1	12,3
Municipal + Supramunicipal	1		1	1,9
<b>(4) Sin propuesta</b>	2		2	52,6
<b>TOTAL con propuestas (1)+(3)</b>	43	5	48	23,4
<b>TOTAL (1)+(2)</b>	45	5	50	23,8

Tabla 22. Capitales de provincia y EDUSI concedidas y solicitadas

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI

### 3.4. Resultados globales de las convocatorias de EDUSI y para las ciudades del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 y las capitales de provincia

En la Tabla 23 y la Figura 3 se presenta un resumen de las propuestas presentadas a las tres convocatorias, los municipios incluidas en ellas y el número de solicitudes, distinguiendo entre las propuestas y municipios que obtuvieron financiación y los que no, y el tipo de Área Urbana Funcional (AUF) planteado en las propuestas. Los datos resumen la información presentada y detallada en el apartado 3.2, en el que se exponen los resultados globales del programa, y del apartado 3.3, en el que se analizan los mismos para las ciudades incluidas dentro del ámbito del Catálogo de Barrios Vulnerables 2011 y, dentro del mismo, en las capitales de provincia. Además, se contextualiza en el programa de EDUSI el cuerpo de estudio utilizado en las siguientes partes del documento: el inventario de EDUSI en capitales de provincia con barrios vulnerables (I en la Figura 10), analizados en el apartado 3.5.2.1, y dentro de ellas los 8 casos de estudio (C en la Figura 10) analizados en profundidad en el apartado 3.5.2.

**Tabla 23. Resumen de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas. Número de propuestas y municipios incluidos. Totales, en ciudades del Catálogo de BBVV 2011 y en capitales de provincia**

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI

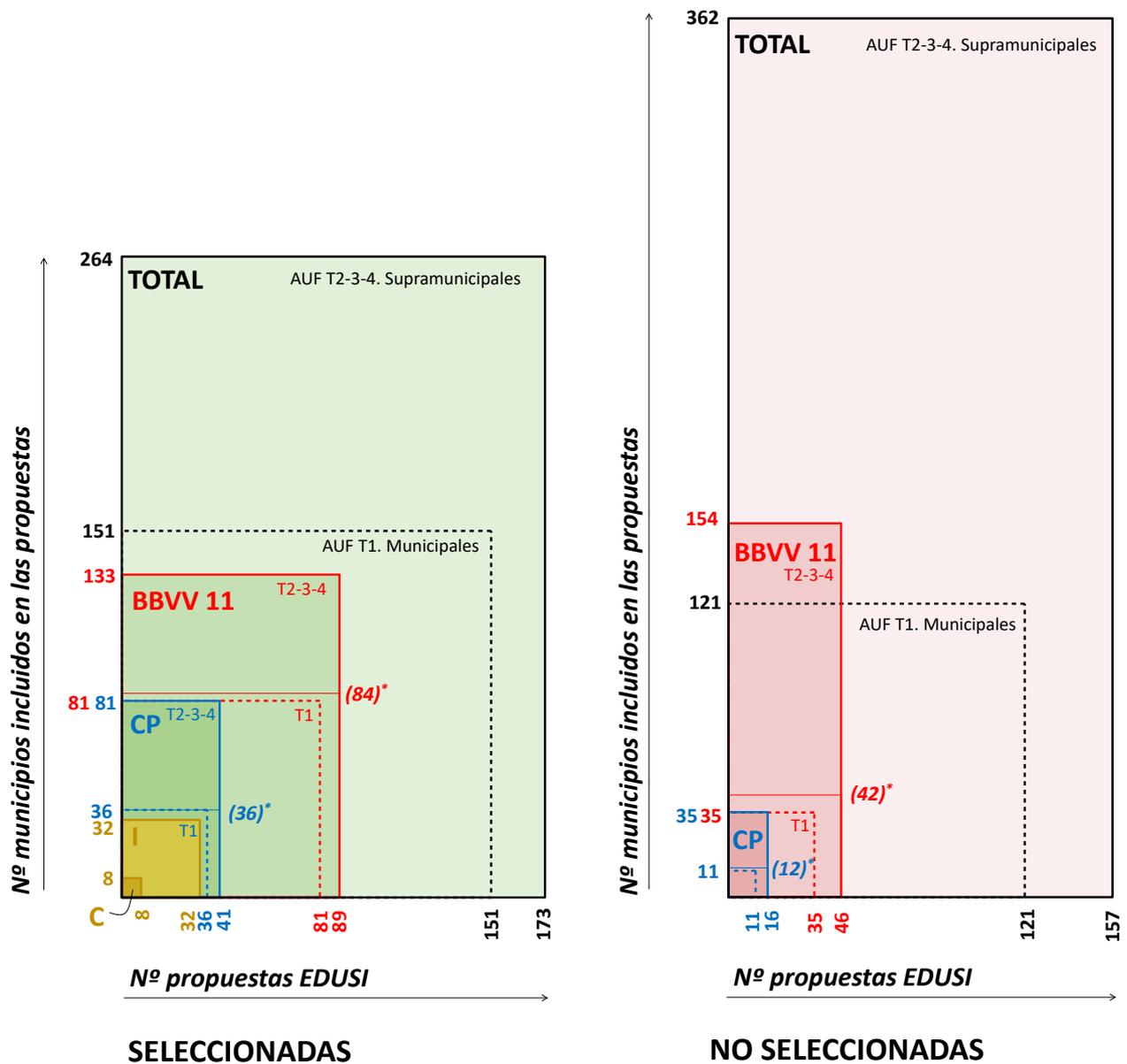
2015, 2016 y 2017	Seleccionadas			No seleccionadas			TOTAL			% Seleccionadas		
	Total	Mun.	Supr.	Total	Mun.	Supr.	Total	Mun.	Supr.	Total	Mun.	Supr.
<b>Nº Propuestas EDUSI</b>												
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>151</b>	<b>22</b>	<b>157</b>	<b>121</b>	<b>36</b>	<b>330</b>	<b>272</b>	<b>58</b>	<b>52,4</b>	<b>55,5</b>	<b>37,9</b>
<b>BBVV 11</b>	<b>89</b>	<b>81</b>	<b>8</b>	<b>46</b>	<b>35</b>	<b>11</b>	<b>135</b>	<b>116</b>	<b>19</b>	<b>65,9</b>	<b>69,8</b>	<b>42,1</b>
<b>CP</b>	<b>41</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>71,9</b>	<b>76,6</b>	<b>50,0</b>
<b>CB</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>52</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>71,2</b>	<b>76,2</b>	<b>50,0</b>
<b>Nº Municipios incluidos en las propuestas</b>												
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>151</b>	<b>113</b>	<b>362</b>	<b>121</b>	<b>241</b>	<b>626</b>	<b>272</b>	<b>354</b>	<b>42,2</b>	<b>55,5</b>	<b>31,9</b>
<b>BBVV 11</b>	<b>133</b>	<b>81</b>	<b>52</b>	<b>154</b>	<b>35</b>	<b>119</b>	<b>287</b>	<b>116</b>	<b>171</b>	<b>46,3</b>	<b>69,8</b>	<b>30,4</b>
<b>CP</b>	<b>81</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>116</b>	<b>47</b>	<b>69</b>	<b>69,8</b>	<b>76,6</b>	<b>65,2</b>
<b>CB</b>	<b>77</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>111</b>	<b>42</b>	<b>69</b>	<b>69,4</b>	<b>76,2</b>	<b>65,2</b>
<b>(BBVV 11)*</b>	<b>84</b>	<b>75</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>126</b>	<b>105</b>	<b>21</b>	<b>66,7</b>	<b>71,4</b>	<b>42,9</b>
<b>(CP)*</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>48</b>	<b>41</b>	<b>7</b>	<b>75,0</b>	<b>75,6</b>	<b>71,4</b>
<b>Nº Solicitudes</b>												
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>251</b>	<b>31</b>	<b>297</b>	<b>230</b>	<b>67</b>	<b>579</b>	<b>481</b>	<b>98</b>	<b>48,7</b>	<b>52,2</b>	<b>31,6</b>
<b>BBVV 11</b>	<b>141</b>	<b>129</b>	<b>12</b>	<b>77</b>	<b>63</b>	<b>14</b>	<b>218</b>	<b>192</b>	<b>26</b>	<b>64,7</b>	<b>67,2</b>	<b>46,2</b>
<b>CP</b>	<b>57</b>	<b>49</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>80</b>	<b>66</b>	<b>14</b>	<b>71,3</b>	<b>74,2</b>	<b>57,1</b>
<b>CB</b>	<b>50</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>70</b>	<b>56</b>	<b>14</b>	<b>71,4</b>	<b>75,0</b>	<b>57,1</b>

<b>TOTAL</b>	Propuestas totales presentadas a las tres convocatorias
<b>BBVV 11</b>	Propuestas con ciudades incluidas en el ámbito del Catálogo de BBVV 2011
<b>CP</b>	Propuestas con ciudades capitales de provincia
<b>CB</b>	Propuestas con ciudades capitales de provincia en las que se detectaron BBVV en el Catálogo de 2011 (Destacadas las 32 EDUSI municipales incluidas en el inventario)
<b>(BBVV 11)*</b>	Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas
<b>(CP)*</b>	Capitales de provincia incluidas en las propuestas

\* Se computan en las propuestas supramunicipales los municipios que también tienen propuestas municipales (6 seleccionadas y 4 no seleccionadas en las ciudades del Catálogo de BBVV 2011; 5 y 1 en las capitales de provincia)

AUF: Área Urbana Funcional de las propuestas. (Mun.) Tipo 1: ámbito municipal. (Supr.) Tipos 2-3-4: ámbito supramunicipal

Destacados en **amarillo** los % que superan el valor del total



- TOTAL** Propuestas totales presentadas a las tres convocatorias
- BBVV 11** Propuestas con ciudades incluidas en el ámbito del Catálogo de BBVV 2011
- CP** Propuestas con ciudades capitales de provincia
- I** Inventario de 32 EDUSI de ámbito municipal en capitales de provincia con BBVV 2011
- C** Análisis de 8 casos de estudio
- Umbral de EDUSI Municipales (AUF T1) Total
- Umbral de EDUSI Municipales (AUF T1) con BBVV
- Umbral de EDUSI Municipales (AUF T1) en capitales de provincia

(nº)\* Municipios del Catálogo de BBVV 11 y capitales de provincia incluidas en las propuestas  
 AUF: Área Urbana Funcional de las propuestas. Tipo 1: ámbito municipal. Tipos 2-3-4: ámbito supramunicipal

Figura 10. Resumen de EDUSI seleccionadas y no seleccionadas. Número de propuestas y municipios incluidos. Totales, en ciudades del Catálogo de BBVV 2011 y en capitales de provincia  
 Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de EDUSI

### 3.5. Análisis de las EDUSI en capitales de provincia con barrios vulnerables

#### 3.5.1. Introducción

El Inventario de EDUSI parte de la identificación de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado españolas de cualquiera de las tres convocatorias del Período de Programación 2014-2020 y que cumplen con las siguientes características: se trata de estrategias de ámbito municipal (Tipo de Área Urbana Funcional 1), son capitales de provincia y tienen barrios o áreas estadísticas vulnerables en su término municipal según el Catálogo de Barrios Vulnerables de España de 2011. A partir de esta premisa, se han identificado 32 ciudades que la cumplen y se describen en la siguiente tabla:

CCAA	Ciudad	Título EDUSI	Áreas estadísticas vulnerables 2011 (% pob. vulnerable sobre el total 2011)
Andalucía	Almería	<i>EDUSI - Almería Ciudad Abierta</i>	9 (37,8%)
Andalucía	Cádiz	<i>Cádiz 2020. Un proyecto de ciudad</i>	9 (60,49%)
Andalucía	Córdoba	<i>EDUSI-Córdoba</i>	19 (39,17%)
Andalucía	Granada	<i>EDUSI Granda 2014-2020 "De Tradición a Innovación"</i>	9 (25,43%)
Andalucía	Huelva	<i>Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social</i>	9 (52,15%)
Andalucía	Jaén	<i>EDUSI Jaén Hábitat 2023</i>	4 (23,24%)
Andalucía	Málaga	<i>EDUSI Perchel-Lagunillas</i>	27 (36,03%)
Andalucía	Sevilla	<i>Estrategia DUSI Norte de Sevilla</i>	27 (26,31%)
Aragón	Teruel	<i>EDUSI Teruel</i>	1 (16,83%)
Asturias	Oviedo	<i>Conectando Oviedo</i>	4 (8,75%)
Baleares	Palma de Mallorca	<i>Plan Litoral de Ponent</i>	9 (17,61%)
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	<i>El Cono Sur se renueva</i>	30 (54,92%)
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	<i>Anaga en el Corazón</i>	14 (45,53%)
Cataluña	Barcelona	<i>EDUSI-Eix Besòs</i>	47 (28,27%)
Castilla La Mancha	Albacete	<i>EDUSI de Albacete</i>	5 (12,44%)
Castilla La Mancha	Ciudad Real	<i>Ciudad Real 2022. Eco-Integrador</i>	2 (10,66%)
Castilla La Mancha	Cuenca	<i>Estrategia DUSI Cuenca 2022. LA CIUDAD EN RED</i>	2 (18,42%)
Castilla La Mancha	Toledo	<i>EDUSI Toledo</i>	2 (9,26%)
Cantabria	Santander	<i>Domus Santander</i>	6 (17,27%)
Comunitat Valenciana	Alicante	<i>EDUSI Alicante Área Las Cigarreras</i>	21 (36,63%)
Comunitat Valenciana	Castelló de la Plana	<i>Transforma Castelló</i>	9 (32,35%)
Comunitat Valenciana	Valencia	<i>EDUSI de Cabanyal - Canyamelar - Cap de França</i>	39 (41,18%)
Castilla y León	León	<i>León Norte – Barrios Entrevías</i>	2 (9,00%)
Castilla y León	Salamanca	<i>Más Tormes (Tormes+)</i>	4 (12,78%)
Extremadura	Badajoz	<i>Ecosistema DUSI Badajoz</i>	6 (20,04%)
Extremadura	Cáceres	<i>CreaCeres</i>	3 (20,08%)
Galicia	A Coruña	<i>EidusCoruña. Unha cidade contigo</i>	7 (25,65%)
Galicia	Lugo	<i>Muramiñae. De la muralla al Miño</i>	7 (25,33%)
Galicia	Pontevedra	<i>Más Modelo Urbano Pontevedra</i>	1 (7,00%)
Región de Murcia	Murcia	<i>It Murcia: Innovación + Tradición</i>	12 (15,54%)
País Vasco	Bilbao	<i>EDUSI de la ciudad de Bilbao en el área de Zorrotzaurre</i>	7 (12,49%)
La Rioja	Logroño	<i>EDUSI La Villanueva</i>	2 (5,30%)

Tabla 24. Listado de las EDUSI analizadas

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a su reparto territorial, 15 de las 17 CCAA cuentan con alguna EDUSI en las condiciones establecidas, sólo faltan la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid. De las comunidades que no son uniprovinciales, Andalucía es la más representada con sus ocho capitales de provincia, seguida de Castilla la Mancha (cuatro de cinco), la Comunitat Valenciana (tres de tres) y Galicia (tres de cuatro). En el otro extremo, estaría Castilla y León con dos de nueve, Cataluña con una de cuatro y Aragón y País Vasco con una de tres. Su localización geográfica, se puede consultar en la siguiente figura:



Figura 11. Distribución territorial de las EDUSI analizadas

Fuente: Elaboración propia

### 3.5.2. Datos generales, delimitación y relación con barrios vulnerables

De las 32 experiencias analizadas se pueden encontrar ejemplos presentados a cada una de las convocatorias. La participación mayoritaria fue en la 1ª (2015) donde se presentaron 21 de ellas (65,63%), seguida de la 2ª (2016) donde fueron seleccionadas 9 del total (28,13%). Tan sólo dos casos, *EDUSI Jaén Hábitat 2023* y *La Villanueva* de Logroño, pertenecen a la última convocatoria (6,25%).

Independientemente de la convocatoria, los plazos orientativos que se da cada una de las ciudades para llevar a cabo sus proyectos es bien distinto, así encontramos experiencias que van desde los 4 hasta los 8 años de duración. El periodo considerado mayoritariamente es de 6 años, donde se localizan 14 de las propuestas (43,75%), seguido de 7 años donde se pueden encontrar 12 de ellas (37,50%). El resto, tienen poca representatividad con entre 1 y 3 casos. La experiencia que plantea una mayor duración es la *EDUSI - Almería Ciudad Abierta* que, comenzando en 2016 se alargaría hasta 2023 según el documento consultado. En el lado

opuesto se encontrarían 3 casos presentados en la primera de las convocatorias y que plantean su cronograma de actuación entre 2016 y 2019. Estas eran *EDUSI Alicante Área Las Cigarreras*, la *EDUSI-Eix Besòs* de Barcelona y *EDUSI-Córdoba*. Las propuestas de mayor duración fueron presentadas en las dos primeras convocatorias por partes iguales, pero con periodicidades diferentes. Así *Transforma Castelló* planteaba el horizonte 2015 - 2020, *EDUSI 3C. EDUSI de Cabanyal - Canyamellar - Cap de França*, València 2016 - 2021 y *CreaCeres, Cádiz 2020. Un proyecto de ciudad, Ciudad Real 2022. Eco-Integrador, EDUSI Cuenca 2022. "Construyendo juntos nuestro futuro"*, *Más Modelo Urbano Pontevedra* y *Más Tormes* de Salamanca apostaron por 2017 - 2022 en la primera convocatoria y *Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (PVPS)* planteaba el horizonte 2016 - 2021; *Cádiz 2020. Un proyecto de ciudad, EDUSI de León. León Norte - Barrios Entrevías; IT Murcia: Innovación + Tradición; Conectando Oviedo; Anaga en el Corazón* de Santa Cruz de Tenerife y *EDUSI Toledo* el periodo 2017 - 2022 y tan sólo *EDUSI - Almería Ciudad Abierta* se alargaría hasta 2023. El periodo mayoritario elegido, considerando todas las convocatorias fue 2017 - 2022 con 11 propuestas (34,38%), seguido del 2016-2022 con 9 (28,13%).

CCAA	Ciudad	EDUSI	Convocatoria	Cronograma
Andalucía	Almería	<i>EDUSI - Almería Ciudad Abierta</i>	2ª (2016)	2016 - 2023
Andalucía	Cádiz	<i>Cádiz 2020. Un proyecto de ciudad</i>	2ª (2016)	2017 - 2022
Andalucía	Córdoba	<i>EDUSI-Córdoba</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Andalucía	Granada	<i>EDUSI Granda 2014-2020 "De Tradición a Innovación"</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Andalucía	Huelva	<i>Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social</i>	2ª (2016)	2016 - 2021
Andalucía	Jaén	<i>EDUSI Jaén Hábitat 2023</i>	3ª (2017)	2017 - 2023
Andalucía	Málaga	<i>EDUSI Perchel-Lagunillas</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Andalucía	Sevilla	<i>Estrategia DUSI Norte de Sevilla</i>	1ª (2015)	2016 - 2019
Aragón	Teruel	<i>EDUSI Teruel</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Asturias	Oviedo	<i>Conectando Oviedo</i>	2ª (2016)	2017 - 2022
Baleares	Palma de Mallorca	<i>Plan Litoral de Ponent</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Canarias	Las P. de Gran Canaria	<i>El Cono Sur se renueva</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	<i>Anaga en el Corazón</i>	2ª (2016)	2017 - 2022
Cataluña	Barcelona	<i>EDUSI-Eix Besòs</i>	1ª (2015)	2016 - 2019
Castilla La Mancha	Albacete	<i>EDUSI Albacete</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Castilla La Mancha	Ciudad Real	<i>Ciudad Real 2022. Eco-Integrador</i>	1ª (2015)	2017 - 2022
Castilla La Mancha	Cuenca	<i>EDUSI Cuenca 2022 "Construyendo juntos nuestro futuro"</i>	1ª (2015)	2017 - 2022
Castilla La Mancha	Toledo	<i>EDUSI Toledo</i>	2ª (2016)	2017 - 2022
Cantabria	Santander	<i>Domus Santander</i>	1ª (2015)	2016 - 2020
Comunitat Valenciana	Alicante	<i>EDUSI Alicante Área Las Cigarreras</i>	1ª (2015)	2016 - 2019
Comunitat Valenciana	Castelló de la Plana	<i>Transforma Castelló</i>	1ª (2015)	2015 - 2020
Comunitat Valenciana	Valencia	<i>EDUSI 3C. Cabanyal - Canyamellar - Cap de França</i>	1ª (2015)	2016 - 2021
Castilla y León	León	<i>EDUSI de León. León Norte - Barrios Entrevías</i>	2ª (2016)	2017 - 2022
Castilla y León	Salamanca	<i>Más Tormes</i>	1ª (2015)	2017 - 2022
Extremadura	Badajoz	<i>Ecosistema DUSI Badajoz</i>	1ª (2015)	2017 - 2023
Extremadura	Cáceres	<i>CreaCeres</i>	1ª (2015)	2017 - 2022
Galicia	A Coruña	<i>EIDUSCoruña. Unha cidade contigo</i>	2ª (2016)	2017 - 2023
Galicia	Lugo	<i>Muramiñae. De la muralla al Miño</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
Galicia	Pontevedra	<i>Más Modelo Urbano Pontevedra</i>	1ª (2015)	2017 - 2022
Región de Murcia	Murcia	<i>IT Murcia: Innovación + Tradición</i>	2ª (2016)	2017 - 2022
País Vasco	Bilbao	<i>EDUSI de Bilbao en el área de Zorrotzaurre</i>	1ª (2015)	2016 - 2022
La Rioja	Logroño	<i>La Villanueva</i>	3ª (2017)	2018 - 2022

Tabla 25. Análisis de la selección de la convocatoria y cronograma presentados

Fuente: Elaboración propia

Analizando las propuestas según el tipo de región, estas se encuentran principalmente en regiones en transición o más desarrolladas. Tan sólo el caso de *Ecosistema DUSI Badajoz* se encuentra en región menos desarrollada. La mitad pertenecen a regiones más desarrolladas y el resto, un total de 15 propuestas a regiones en transición. De los casos estudiados y a pesar de ser presentadas dentro de la tipología *AUF 1 – áreas urbanas constituidas por un único municipio* en la convocatoria, tres de ellas (un 9,38%) definen un área de intervención supramunicipal. Estos tres casos son las EDUSI de Almería, Cuenca y Murcia. De ellas, tan sólo la propuesta murciana no trabaja de forma simultánea la escala municipal. El 75,00% de los casos trabajan el área urbana inframunicipal (24 de los 32 casos) y mayoritariamente en exclusiva (19 de los 32 casos, que equivalen a un 59,38%). Los 5 casos restantes, *EIDUSCoruña*, *Unha cidade contigo*, *Ciudad Real 2022*, *Eco-Integrador*, *Conectando Oviedo*, *Más Modelo Urbano Pontevedra* y *EDUSI Toledo* compatibilizan esta escala con el trabajo a escala municipal también. Los casos que trabajan la escala municipal son 12 (37,50%) y de ellos sólo 5 de forma exclusiva (*EDUSI Albacete*, *Transforma Castelló*, *EDUSI-Córdoba*, *EDUSI Granda 2014-2020 “De Tradición a Innovación”* y *EDUSI Teruel*).

CCAA	Ciudad	Región	Área intervención
Andalucía	Almería	En transición	Área urbana supramunicipal y municipal
Andalucía	Cádiz	En transición	Área urbana inframunicipal
Andalucía	Córdoba	En transición	Área urbana municipal
Andalucía	Granada	En transición	Área urbana municipal
Andalucía	Huelva	En transición	Área urbana inframunicipal
Andalucía	Jaén	En transición	Área urbana inframunicipal
Andalucía	Málaga	En transición	Área urbana inframunicipal
Andalucía	Sevilla	En transición	Área urbana inframunicipal
Aragón	Teruel	Más desarrollada	Área urbana municipal
Asturias	Oviedo	Más desarrollada	Área urbana municipal e inframunicipal
Baleares	Palma de Mallorca	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	En transición	Área urbana inframunicipal
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	En transición	Área urbana inframunicipal
Cataluña	Barcelona	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Castilla La Mancha	Albacete	En transición	Área urbana municipal
Castilla La Mancha	Ciudad Real	En transición	Área urbana municipal e inframunicipal
Castilla La Mancha	Cuenca	En transición	Área urbana supramunicipal y municipal
Castilla La Mancha	Toledo	En transición	Área urbana municipal e inframunicipal
Cantabria	Santander	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Comunitat Valenciana	Alicante	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Comunitat Valenciana	Castelló de la Plana	Más desarrollada	Área urbana municipal
Comunitat Valenciana	Valencia	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Castilla y León	León	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Castilla y León	Salamanca	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Extremadura	Badajoz	Menos desarrollada	Área urbana inframunicipal
Extremadura	Cáceres	Menos desarrollada	Área urbana inframunicipal
Galicia	A Coruña	Más desarrollada	Área urbana municipal e inframunicipal
Galicia	Lugo	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
Galicia	Pontevedra	Más desarrollada	Área urbana municipal e inframunicipal
Región de Murcia	Murcia	En transición	Área urbana supramunicipal
País Vasco	Bilbao	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal
La Rioja	Logroño	Más desarrollada	Área urbana inframunicipal

Tabla 26. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales

Fuente: Elaboración propia

Otra cuestión que ha ocupado este análisis es el acceso a la información. Para ello se analizó si tenían una página electrónica propia o un apartado específico en la página municipal; la localización del propio documento presentado en la web bien en un repositorio municipal u otro medio; la accesibilidad al Plan de implementación y Expresiones de interés; Evaluación o Informes de Ejecución o indicadores de resultado.

29 de las propuestas (90,63%) cuentan en la actualidad con una página electrónica, o un apartado en la municipal, desde la cual se puede acceder a diferente información. Tan sólo los casos de *Ecosistema DUSI Badajoz*, *EDUSI de León. León Norte – Barrios Entrevías* y *La Villanueva* de Logroño carecen de ella. Sin embargo, en estos tres casos si ha sido posible localizar el documento por el que se solicitó la EDUSI en su momento. No se ha corrido la misma suerte con otros 6 casos donde la documentación localizada ha sido incompleta como en los casos de *CreaCeres*, *Ciudad Real 2022. Eco-Integrador*, *EDUSI-Córdoba*, *EDUSI Jaén Hábitat 2023* y *Domus Santander*. En los 27 casos restantes, un 84,38% de la muestra, si fue posible localizar la información completa. Respecto a la accesibilidad al Plan de Implementación, los resultados fueron similares, localizándose 26 de estos (81,25%). Los casos en que no fue posible hallarlos fueron *Ecosistema DUSI Badajoz*, *Transforma Castelló*, *EDUSI-Córdoba*, *Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde* y *Social (PVPS)*, *La Villanueva* de Logroño y *Domus Santander*. Esta alta accesibilidad comienza a bajar si atendemos a la existencia de la documentación para las Expresiones de interés. En este caso, la accesibilidad se reduce al 59,38% de los casos, careciendo de esta información 13 de los casos analizados (*EDUSI de la ciudad de Bilbao en el área de actuación de Zorrotzaurre*, *CreaCeres*, *EDUSI Granda 2014-2020 “De Tradición a Innovación”*, *EDUSI Jaén Hábitat 2023*, *El Cono Sur se renueva de Las Palmas de Gran Canaria*, *EDUSI de León. León Norte – Barrios Entrevías*, *La Villanueva* de Logroño, *Muramiñae. De la muralla al Miño* de Lugo, *Conectando Oviedo*, *Plan Litoral de Ponent* de Palma de Mallorca, *Anaga en el Corazón* de Santa Cruz de Tenerife, *Domus Santander* y la *Estrategia DUSI Norte de Sevilla*. Por otro lado, tan sólo 7 de las EDUSI analizadas cuentan un sistema de evaluación o informes de ejecución públicos (21,88%). Estos casos singulares son *EDUSI Albacete*, *EDUSI-Eix Besòs*, *Cádiz 2020. Un proyecto de ciudad*, *Transforma Castelló*, *Muramiñae. De la muralla al Miño* de Lugo, *IT Murcia: Innovación + Tradición* y *Más Tormes* de Salamanca. Y, por último, en cuanto a indicadores de seguimiento o resultados, un 75% de las propuestas cuentan con ellos.

También se quiso analizar la existencia o previsión de que esta herramienta pudiese apoyarse en una Agenda Urbana propia o Plan de Acción. Mayoritariamente carecen de ella y no la están elaborando. Estas representan el 62,50% de la muestra (20 de los 32 casos). Una cuarta parte de los casos la tiene en funcionamiento como es el caso de *EIDUSCoruña. Unha cidade contigo*, *EDUSI Alicante Área Las Cigarreras* o *EDUSI Perchel-Lagunillas de Málaga*. Y 4 de los casos (12,50%), *EDUSI-Eix Besòs*, *Transforma Castelló*, *La Villanueva* de Logroño y *Estrategia DUSI Norte de Sevilla* están trabajando en su formalización.

CCAA	Ciudad	Web	Documento	Plan de Implementación	Expresiones de interés	Evaluación	Indicador resultados	Plan de Acción Local Agenda Urbana Esp.
Andalucía	Almería	✓	✓	✓	✓		✓	En Marcha
Andalucía	Cádiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No tiene
Andalucía	Córdoba	✓			✓			No tiene
Andalucía	Granada	✓	✓	✓			✓	No tiene
Andalucía	Huelva	✓	✓		✓		✓	No tiene
Andalucía	Jaén	✓		✓			✓	No tiene
Andalucía	Málaga	✓	✓	✓	✓		✓	En Marcha
Andalucía	Sevilla	✓	✓	✓			✓	En elaboración
Aragón	Teruel	✓	✓	✓	✓			No tiene
Asturias	Oviedo	✓	✓	✓			✓	No tiene
Baleares	Palma de Mallorca	✓	✓	✓			✓	No tiene
Canarias	Las Palmas G. Canaria	✓	✓	✓			✓	No tiene
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	✓	✓	✓			✓	No tiene
Cataluña	Barcelona	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En elaboración*
Castilla La Mancha	Albacete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No tiene
Castilla La Mancha	Ciudad Real	✓		✓	✓			No tiene
Castilla La Mancha	Cuenca	✓	✓	✓	✓			No tiene
Castilla La Mancha	Toledo	✓	✓	✓	✓			No tiene
Cantabria	Santander	✓					✓	No tiene
Comunitat Valenciana	Alicante	✓	✓	✓	✓		✓	En Marcha
Comunitat Valenciana	Castelló de la Plana	✓	✓		✓	✓	✓	En elaboración
Comunitat Valenciana	Valencia	✓	✓	✓	✓		✓	En Marcha
Castilla y León	León		✓	✓				No tiene
Castilla y León	Salamanca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En Marcha
Extremadura	Badajoz		✓		✓			No tiene
Extremadura	Cáceres	✓		✓			✓	No tiene
Galicia	A Coruña	✓	✓	✓	✓		✓	En Marcha
Galicia	Lugo	✓	✓	✓		✓	✓	No tiene
Galicia	Pontevedra	✓	✓	✓	✓		✓	En Marcha
Región de Murcia	Murcia	✓	✓	✓	✓	✓		En Marcha
País Vasco	Bilbao	✓	✓	✓			✓	No tiene
La Rioja	Logroño		✓				✓	En elaboración

\*Barcelona está elaborando su propia Agenda Urbana

**Tabla 27. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales**

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la delimitación de la EDUSI, mayoritariamente tienen una delimitación única (75,00%, 24 de los casos analizados) o por objetivos (25,00%, 8 de los casos analizados). De estos es singular el caso de *EDUSI - Almería Ciudad Abierta* que una presenta una delimitación gráfica multinivel que incluye la totalidad del término municipal como territorio de ejecución de las operaciones y además zonas de actuación delimitadas para la realización de operaciones en determinados objetivos temáticos. Tan sólo el caso de *EDUSI Jaén Hábitat 2023* presenta otro tipo de delimitación. Esta identifica las interrelaciones existentes en su área urbana y los problemas que le afectan.

### 3.5.2.1. Relación con los barrios vulnerables de la ciudad

Por último se analizaría la relación entre los barrios vulnerables o Áreas Estadísticas Vulnerables atendiendo a la metodología del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En todas estas ciudades existían barrios con estas características en 2011 pero tan sólo el caso de *Más Modelo Urbano Pontevedra* no incluye el barrio vulnerable con el que contaba en su limitación. Las demás situaciones que se localizan pueden ser una inclusión parcial (18 de los 32 casos, el 56,25% de la muestra) donde algunos de los barrios o áreas estadísticas vulnerables están incluidos parcialmente, dejando parte de sus límites fuera de la EDUSI como son los casos de la malagueña *EDUSI Perchel-Lagunillas* o de la sevillana *Estrategia DUSI Norte de Sevilla*. Otra posibilidad es que la EDUSI incluya la delimitación completa de algunos barrios o áreas estadísticas vulnerables pero deje otros fuera de la delimitación (5 de los 32 casos, es decir un 15,62% de ellos) como ocurre en *Cádiz 2020. Un proyecto de ciudad* o *EDUSI Alicante Área Las Cigarreras*. Como tercera situación, se localizarían aquellas EDUSI que incluyen en su delimitación todos los barrios o áreas estadísticas vulnerables de la ciudad (8 de los 32 casos, 25,00%,) cuestión que ocurre en aquellos que han optado por trabajar a escala municipal o de toda la ciudad como *EDUSI Albacete, Transforma Castelló, EIDUSCoruña. Unha cidade contigo, EDUSI Cuenca 2022. "Construyendo juntos nuestro futuro"* o *EDUSI Jaén Hábitat 2023* o *IT Murcia: Innovación + Tradición*. No existe ninguna delimitación de EDUSI que recoja todos los barrios vulnerables de la ciudad sin abarcar todo el término municipal o ciudad.

CCAA	Ciudad	Delimitación	EDUSI/BBVV
Andalucía	Almería	Delimitación única y por objetivo	Parcialmente
Andalucía	Cádiz	Delimitación única	Toda la delimitación son BBVV
Andalucía	Córdoba	Delimitación única	Si, EDUSI es todo el término municipal
Andalucía	Granada	Delimitación única	Parcialmente
Andalucía	Huelva	Delimitación única	Parcialmente
Andalucía	Jaén	Otra delimitación	Si, EDUSI es todo el término municipal
Andalucía	Málaga	Delimitación única	Parcialmente
Andalucía	Sevilla	Delimitación única	Parcialmente
Aragón	Teruel	Delimitación única	Si, EDUSI es todo el término municipal
Asturias	Oviedo	Delimitación por objetivo	Parcialmente
Baleares	Palma de Mallorca	Delimitación única	Parcialmente
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	Delimitación única	Parcialmente
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Delimitación única	Parcialmente
Cataluña	Barcelona	Delimitación única	Parcialmente
Castilla La Mancha	Albacete	Delimitación por objetivo	Si, EDUSI es toda la ciudad
Castilla La Mancha	Ciudad Real	Delimitación por objetivo	Parcialmente
Castilla La Mancha	Cuenca	Delimitación única	Si, EDUSI es toda la ciudad
Castilla La Mancha	Toledo	Delimitación por objetivo	Parcialmente
Cantabria	Santander	Delimitación única	Parcialmente
Comunitat Valenciana	Alicante	Delimitación única	Toda la delimitación son BBVV
Comunitat Valenciana	Castelló de la Plana	Delimitación única	Si, EDUSI es todo el término municipal
Comunitat Valenciana	Valencia	Delimitación única	Toda la delimitación son BBVV
Castilla y León	León	Delimitación única	Parcialmente
Castilla y León	Salamanca	Delimitación única	Parcialmente
Extremadura	Badajoz	Delimitación única	Parcialmente
Extremadura	Cáceres	Delimitación única	Parcialmente
Galicia	A Coruña	Delimitación por objetivo	Si, EDUSI es todo el término municipal
Galicia	Lugo	Delimitación única	Parcialmente
Galicia	Pontevedra	Delimitación por objetivo	No hay coincidencia
Región de Murcia	Murcia	Delimitación por objetivo	Si, EDUSI es toda la ciudad
País Vasco	Bilbao	Delimitación única	Toda la delimitación son BBVV
La Rioja	Logroño	Delimitación única	Toda la delimitación son BBVV

*Delimitación única: una sola para la EDUSI*

*Delimitación por objetivos: la EDUSI cuenta con delimitaciones diferenciadas según Objetivo Temático (OT)*

**Tabla 28. Organismos participantes en la elaboración de los informes nacionales**

Fuente: Elaboración propia

### 3.5.3. Plan de implementación

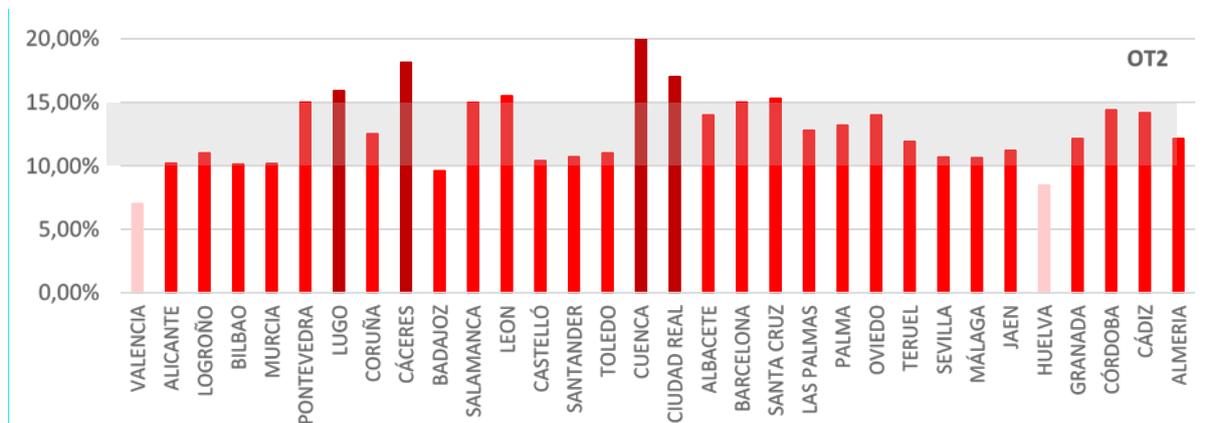
Las 32 EDUSI analizadas se ajustan con bastante precisión a los porcentajes de presupuesto empleado establecidos según los objetivos temáticos, con algunas excepciones que denotan un especial interés por algunos de los temas planteados.

Las ciudades que superan el porcentaje de presupuesto estipulado (Entre 10 y 15%) en el objetivo temático 2 sobre mejora en el acceso, uso y calidad de las TICs, son Cuenca (20%), Cáceres (18,13%), Ciudad Real (17%) y Lugo (15,90%), mientras que Huelva (8,46%) y Valencia (7%) no llegan al 10% recomendado.

En el objetivo 4 sobre fomento de la economía de bajas emisiones, destacan Valencia (36%) y Huelva (31,34%) superando el 30% del presupuesto total de la estrategia. Porcentaje en el que se sitúan ciudades como Bilbao, Lugo, Santander, Teruel o Cádiz mientras que otras ciudades como Oviedo (17,7%), no llega al 20%, o Alicante y Cuenca que también se sitúan en la parte inferior de la horquilla permitida.

El objetivo temático 6 sobre protección del medio ambiente y contribución a la eficiencia de los recursos es el más presente en la ciudad de Cádiz (36,62%), superando el 35% del presupuesto de la estrategia. En otros casos como Murcia o Castelló agota el límite superior, mientras que Logroño no llega al 25% como límite inferior, Otras ciudades estudiadas como Valencia, Santander, Cuenca, Ciudad Real, Albacete o Teruel, se quedan en el porcentaje considerado como mínimo, es decir, el 25%.

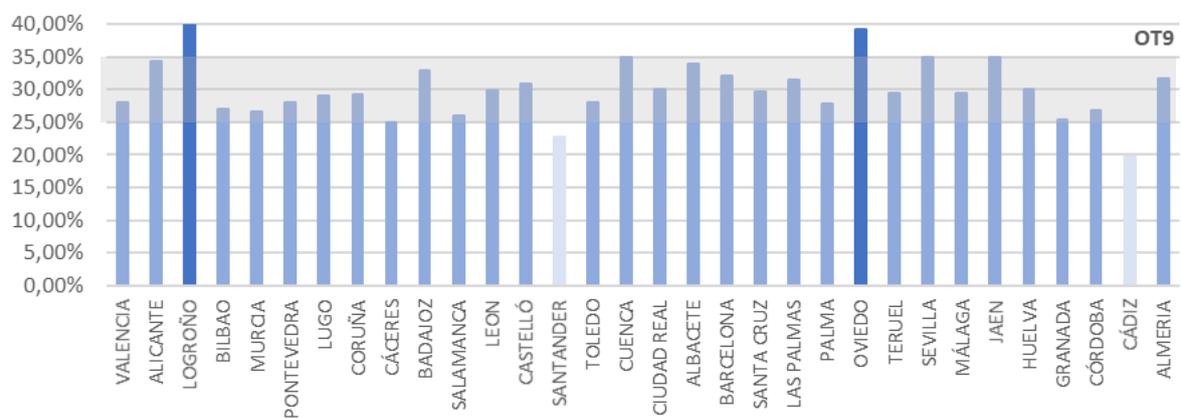
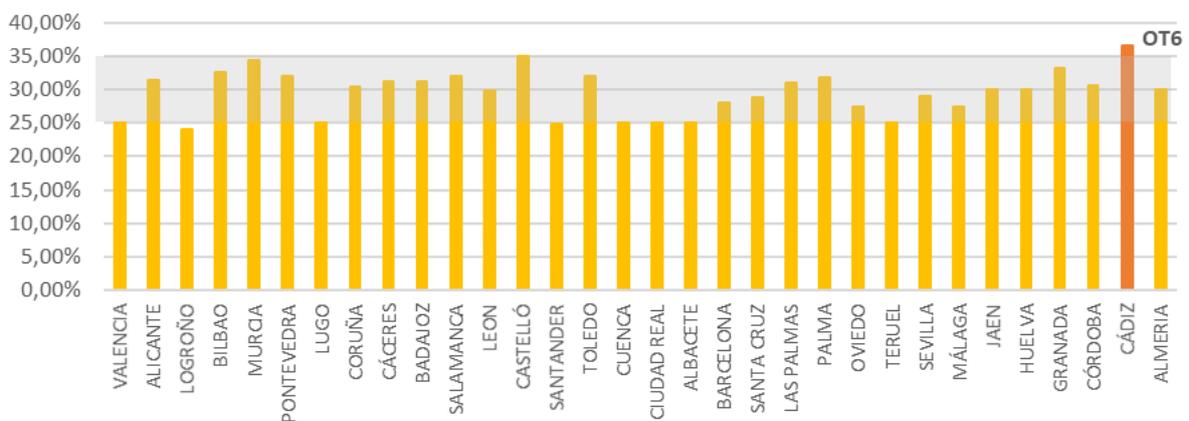
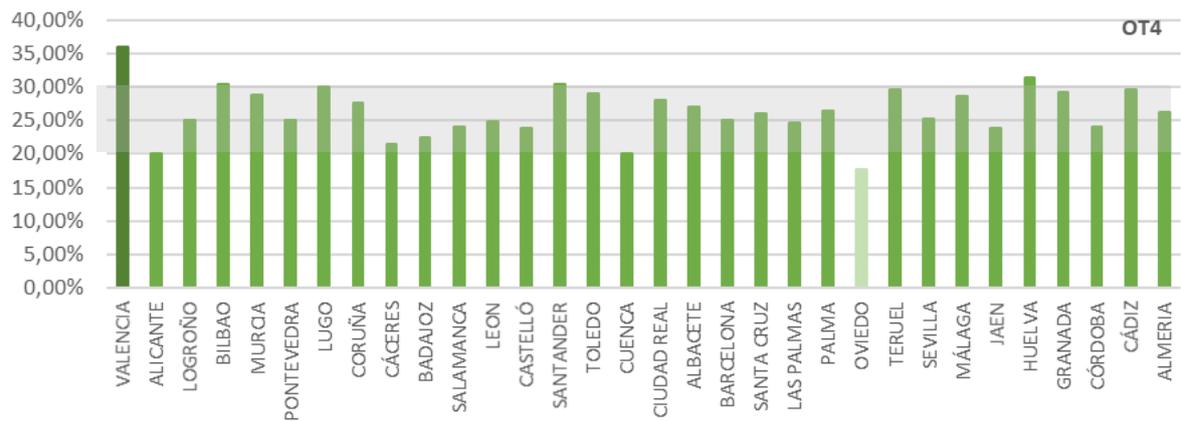
Por último, el objetivo temático 9 sobre promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, está especialmente representado en los proyectos de ciudades como Logroño (40%) u Oviedo (39,10%) superando ampliamente el 35% del presupuesto total de la estrategia. Las ciudades que se han situado en ese límite superior son Cuenca, Sevilla o Jaén (35%). Mientras que ciudades como Santander (22,8%) o Cádiz (19,68%) no alcanzan el 25% recomendado como mínimo.



\* Marcadas en oscuro las ciudades que superan la horquilla recomendada por el programa y en claro las que quedan por debajo

**Figura 12. Porcentaje de presupuesto empleado para el Objetivo Temático 2: Mejorar acceso, uso y calidad de TICs**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Implementación de las EDUSI de las 32 ciudades.



\* Marcadas en oscuro las ciudades que superan la horquilla recomendada por el programa y en claro las que quedan por debajo

Figura 13. Porcentaje de presupuesto empleado para los Objetivos Temáticos OT4: Fomentar la economía de bajas emisiones, OT6: Proteger el medio ambiente y contribuir a la eficiencia de los recursos y OT9: Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Implementación de las EDUSI de las 32 ciudades.

Atendiendo a cuál es la distribución presupuestaria respecto a los objetivos estratégicos podemos encontrar que existen:

- 12 ciudades (37,5%) cuya inversión es mayor en la protección del medio ambiente [OT6]: Cádiz, Castelló, Murcia, Granada, Bilbao, Salamanca, Pontevedra, Toledo, Palma, Cáceres, Córdoba y Coruña.
- 13 (40,6%), en las que predomina la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza [OT9]: Alicante, Badajoz, Las Palmas, Jaen, Almería, Sevilla, Santa Cruz, Cuenca, Ciudad Real, Albacete y Logroño.
- 4 ciudades (12,5%) en las que lidera el presupuesto el fomento de la economía de bajas emisiones [OT4]: Huelva, Luga, Valencia y Santander.
- Y, por último, 3 ciudades (9,4%) que no cuentan con un objetivo preeminente:
  - León y Málaga han equilibrado sus inversiones (29,8%) entre la atención al acceso y usos de la TICs y la protección del medio ambiente.
  - Y Teruel que cuenta con la misma inversión (29,5%) en fomento de la economía de bajas emisiones [OT4] y protección al medio ambiente [OT6]

	OT 2	OT 4	OT 6	OT 9	Otros OT
CÁDIZ	14,17%	29,53%	36,62%	19,68%	
CASTELLÓ DE LA PLANA	10,40%	23,80%	34,90%	30,90%	
MURCIA	10,17%	28,83%	34,38%	26,62%	4,00%
GRANADA	12,13%	29,17%	33,23%	25,47%	
BILBAO	10,12%	30,36%	32,54%	26,98%	
SALAMANCA	14,97%	24,07%	32,09%	25,95%	2,91%
PONTEVEDRA	15,00%	25,00%	32,00%	28,00%	
TOLEDO	11,00%	29,00%	32,00%	28,00%	
PALMA	13,20%	26,50%	31,80%	27,80%	
ALICANTE	10,20%	20,10%	31,50%	34,30%	4,00%
CÁCERES	18,13%	21,49%	31,31%	25,07%	4,00%
BADAJOS	9,60%	22,40%	31,30%	32,80%	
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	12,80%	24,70%	31,00%	31,50%	
CÓRDOBA	14,40%	24,00%	30,72%	26,88%	4,00%
CORUÑA	12,50%	27,70%	30,40%	29,30%	
HUELVA	8,46%	31,34%	30,10%	30,10%	
JAEN	11,21%	23,79%	30,00%	35,00%	
ALMERIA	12,13%	26,32%	29,95%	31,60%	
LEON	15,50%	24,90%	29,80%	29,80%	
MÁLAGA	15,50%	24,90%	29,80%	29,80%	
SEVILLA	10,67%	25,26%	29,07%	35,00%	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	15,31%	26,08%	28,91%	29,71%	
BARCELONA	15,00%	25,00%	28,00%	32,00%	
OVIEDO	14,00%	17,70%	27,50%	39,10%	
LUGO	15,90%	30,00%	25,10%	29,00%	
TERUEL	11,90%	29,50%	25,10%	29,50%	4,00%
CUENCA	20,00%	20,00%	25,00%	35,00%	
CIUDAD REAL	17,00%	28,00%	25,00%	30,00%	4,00%
ALBACETE	14,00%	27,00%	25,00%	34,00%	
VALENCIA	7,00%	36,00%	25,00%	28,00%	4,00%
SANTANDER	10,70%	30,30%	24,90%	22,80%	7,50%
LOGROÑO	11,00%	25,00%	24,00%	40,00%	

Marcada en cada ciudad el OT con mayor dotación presupuestaria: en rojo OT2; en verde, OT4, en amarillo, OT6 y en azul, OT9.

**Tabla 29. Tabla resumen de la adjudicación presupuestaria según Objetivos Estratégicos de los Planes de Implementación de las 32 EDUSI analizadas.**

Fuente: Elaboración propia a partir de Planes de Implementación de las EDUSI de las 32 ciudades

Atendiendo a las horquillas recomendadas no existe ninguna ciudad en la que primen las inversiones en acceso y uso de las TICs [OT2], aunque hay ciudades que superan el porcentaje recomendado y rozan el 20%, situando la inversión en tecnología en igualdad de condiciones a lo invertido en el fomento de economía de bajas emisiones [OT4], como Cuenca o Cáceres.

	OT 2		OT 4		OT 6		OT 9	
	PRESUP.	Nº LINEAS	PRESUP.	Nº LINEAS	PRESUP.	Nº LINEAS	PRESUP.	Nº LINEAS
CÁDIZ	14,17%	18,18%	29,53%	27,27%	<b>36,62%</b>	<b>27,27%</b>	19,68%	<b>27,27%</b>
HUELVA	8,46%	17,64%	<b>31,34%</b>	<b>23,53%</b>	30,10%	23,53%	30,10%	35,29%
BILBAO	10,12%	11,11%	30,36%	22,22%	<b>32,54%</b>	<b>55,56%</b>	26,98%	<b>11,11%</b>
LUGO	15,90%	38,46%	<b>30,00%</b>	<b>23,08%</b>	25,10%	23,08%	29,00%	15,38%
SANTANDER	10,70%	20,00%	<b>30,30%</b>	<b>13,33%</b>	24,90%	20,00%	22,80%	33,33%
VALENCIA	7,00%	7,70%	<b>36,00%</b>	<b>15,38%</b>	25,00%	15,38%	28,00%	46,15%
PALMA	13,20%	15,78%	26,50%	36,84%	<b>31,80%</b>	<b>26,32%</b>	27,80%	<b>21,05%</b>
CORUÑA	12,50%	18,18%	27,70%	27,27%	<b>30,40%</b>	<b>22,73%</b>	29,30%	<b>31,82%</b>
GRANADA	12,13%	12,50%	29,17%	25,00%	<b>33,23%</b>	<b>37,50%</b>	25,47%	<b>25,00%</b>
TOLEDO	11,00%	15,38%	29,00%	30,77%	<b>32,00%</b>	<b>23,08%</b>	28,00%	<b>30,77%</b>
MURCIA	10,17%	16,66%	28,83%	16,67%	<b>34,38%</b>	<b>33,33%</b>	26,62%	<b>16,67%</b>
CIUDAD REAL	17,00%	20,00%	28,00%	30,00%	25,00%	20,00%	<b>30,00%</b>	30,00%
BARCELONA	15,00%	20,00%	25,00%	26,67%	28,00%	20,00%	<b>32,00%</b>	33,33%
ALBACETE	14,00%	13,33%	27,00%	40,00%	25,00%	26,67%	<b>34,00%</b>	20,00%
ALMERIA	12,13%	22,22%	26,32%	33,33%	29,95%	22,22%	<b>31,60%</b>	22,22%
LOGROÑO	11,00%		25,00%		24,00%		<b>40,00%</b>	
SEVILLA	10,67%	18,75%	25,26%	12,50%	29,07%	25,00%	<b>35,00%</b>	43,75%
LEON	15,50%	21,40%	24,90%	35,71%	<b>29,80%</b>	<b>14,29%</b>	<b>29,80%</b>	<b>28,57%</b>
ST. CRUZ DE TENERIFE	15,31%	18,18%	26,08%	18,18%	28,91%	18,18%	<b>29,71%</b>	45,45%
TERUEL	11,90%	29,41%	<b>29,50%</b>	<b>23,53%</b>	25,10%	23,53%	<b>29,50%</b>	17,65%
MÁLAGA	15,50%	16,66%	24,90%	25,00%	<b>29,80%</b>	<b>33,33%</b>	<b>29,80%</b>	<b>25,00%</b>
LAS PALMAS DE GC	12,80%	22,72%	24,70%	31,82%	31,00%	27,27%	<b>31,50%</b>	18,18%
JAEN	11,21%	27,27%	23,79%	27,27%	30,00%	18,18%	<b>35,00%</b>	27,27%
CASTELLÓ	10,40%	14,28%	23,80%	28,57%	<b>34,90%</b>	<b>28,57%</b>	30,90%	<b>28,57%</b>
ALICANTE	10,20%	15,38%	20,10%	23,08%	31,50%	15,38%	<b>34,30%</b>	38,46%
BADAJOS	9,60%	8,00%	22,40%	24,00%	31,30%	20,00%	<b>32,80%</b>	44,00%
CÁCERES	18,13%	17,64%	21,49%	35,29%	<b>31,31%</b>	<b>17,65%</b>	25,07%	<b>17,65%</b>
PONTEVEDRA	15,00%	19,05%	25,00%	23,81%	<b>32,00%</b>	<b>19,05%</b>	28,00%	<b>33,33%</b>
SALAMANCA	14,97%	14,28%	24,07%	28,57%	<b>32,09%</b>	<b>28,57%</b>	25,95%	<b>14,29%</b>
CÓRDOBA	14,40%	18,18%	24,00%	18,18%	<b>30,72%</b>	<b>18,18%</b>	26,88%	<b>27,27%</b>
CUENCA	20,00%	22,22%	20,00%	22,22%	25,00%	22,22%	<b>35,00%</b>	33,33%
OVIEDO	14,00%	11,11%	17,70%	22,22%	27,50%	33,33%	<b>39,10%</b>	27,78%

por encima    parte superior    parte inferior    por debajo

Coloreada la dotación presupuestaria en función de su situación respecto a la horquilla propuesta en la convocatoria

**Tabla 30. Modelos de estrategia según dotación presupuestaria por Objetivo Temático**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Implementación de las EDUSI de las 32 ciudades

Solo una ciudad en cada categoría responde a los modelos que están por encima de la horquilla recomendada en el objetivo temático 4 (economía de bajas emisiones) y a la vez están por encima o en la parte superior de la horquilla en el 6 (protección ambiental). Casi el 10% de las ciudades está por encima de la horquilla recomendada en la promoción de la economía de bajas emisiones, manteniéndose en la parte inferior en las horquillas de protección ambiental e inclusión social. Casi la mitad de las ciudades analizadas se sitúan en la parte superior de la horquilla recomendada en el objetivo temático 4, combinándolo con un perfil destacado en el objetivo temático 6 en un 15% de los casos y con el 9, en casi un 20%. El 28,5% de las ciudades han primado la protección del medio ambiente, en más de un 15% combinándolo con las líneas de acción dedicadas a la inclusión social.

Por último, solo el 6% se encuentra por debajo de la horquilla recomendada en la promoción de la economía de bajas emisiones, priorizando en este porcentaje de ciudades las líneas dedicadas a la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

## Nº DE LINEAS POR OBJETIVO TEMÁTICO

	OT2	OT4	OT6	OT9	OTROS	TOTAL	PRESUPUESTO
MURCIA	1	1	2	1	1	6	17.588.716
SALAMANCA	1	2	2	1	1	7	18.900.000
CASTELLÓ DE LA PLANA	1	2	2	2	0	7	20.200.000
GRANADA	1	2	3	2	0	8	18.750.000
BILBAO	1	2	5	1	0	9	29.648.000
CUENCA	2	2	2	3	0	9	18.750.000
ALMERIA	2	3	2	2	0	9	18.750.000
CIUDAD REAL	2	3	2	3	0	10	18.750.000
CÁDIZ	2	3	3	3	0	11	15.874.000
JAEN	3	3	2	3	0	11	18.750.000
CÓRDOBA	2	2	2	3	2	11	18.750.000
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	2	5	0	11	17.640.000
MÁLAGA	2	3	4	3	0	12	18.750.000
TOLEDO	2	4	3	4	0	13	8.519.000
ALICANTE	2	3	2	5	1	13	22.107.883
LUGO	5	3	3	2	0	13	18.750.000
VALENCIA	1	2	2	6	2	13	30.000.450
LEON	3	5	2	4	0	14	28.137.370
ALBACETE	2	6	4	3	0	15	18.750.000
SANTANDER	3	2	3	5	2	15	8.028.800
BARCELONA	3	4	3	5	0	15	30.000.000
SEVILLA	3	2	4	7	0	16	18.750.000
HUELVA	3	4	4	6	0	17	16.862.250
TERUEL	5	4	4	3	1	17	10.000.000
CÁCERES	3	6	3	3	2	17	12.500.000
OVIEDO	2	4	6	5	1	18	12.885.150
PALMA DE MALLORCA	3	7	5	4	0	19	25.420.000
LOGROÑO*	-	-	-	-	-	21	3.615.918
PONTEVEDRA	4	5	4	7	1	21	18.750.000
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5	7	6	4	0	22	17.629.993
CORUÑA	4	6	5	7	0	22	18.750.000
BADAJOS	2	6	5	11	1	25	18.750.000

\*Logroño posteriormente corrigió su Plan de Implementación, pasando de 22 líneas a 11. Además, no se asignaban líneas de actuación a un solo OT.

**Tabla 31. Número de líneas de actuación incluidas en cada objetivo temático**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Implementación de las EDUSI de las 32 ciudades

Algunas conclusiones sobre este apartado:

- Existe una adaptación bastante ajustada con los porcentajes definidos por el programa según objetivos temáticos.
- Solo el 25% supera en porcentaje asignado por el programa el presupuesto dedicado a algún Objetivo Temático.
- Los Objetivos temáticos referidos a la protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos junto con la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, suponen la mayor dotación presupuestaria en casi el 40% de los casos estudiados.
- El número de líneas dedicadas a los diferentes objetivos temáticos no muestra una relación directa con el presupuesto ni con la complejidad de los temas abordados por la estrategia, encontrando entre los casos estudiados estrategias de entre 6 y 25 líneas de acción.
- El Objetivo temático que en más casos presenta un número elevado de líneas de actuación es el referido a la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

### 3.5.4. Sinergias con la Agenda Urbana Española

Como se ha expuesto en la metodología, en este apartado se han analizado las posibles sinergias entre los diez Objetivos Estratégicos que estructuran la Agenda Urbana Española (AUE), y las Líneas de Actuación (LA) de las EDUSI analizadas, organizadas en función del Objetivo Temático y Específico en el que se enmarcan dentro de la propia estrategia. En este sentido, hay que destacar, por un lado, que desde la AUE ya se había realizado el ejercicio de poner en relación unos y otros objetivos, y salvo en puntuales excepciones, el análisis se ha ajustado las sinergias detectadas desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Por otro lado, que independientemente de que cada línea de actuación pueda relacionarse con más de un Objetivo Estratégico de la AUE, se ha asignado exclusivamente a aquel con el que tenía una relación más directa, lo que condiciona el análisis de la transversalidad de las estrategias al existir, como ya se ha comentado, una importante diversidad en el número y tipo de líneas de actuación (que van de las 5 que tiene la EDUSI de Murcia a las 24 que tiene la EDUSI de Badajoz).

		OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDUSI					
		OE 2.3.3 Administración electrónica local y <i>Smart Cities</i>	OE 4.5.1 Movilidad urbana sostenible	OE 4.5.3 Mejora eficiencia energética y renovable	OE 6.3.4 Protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural	OE 6.5.2 Revitalización del entorno urbano	OE 9.8.2 Inclusión social y lucha contra pobreza
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA	OE1 Uso racional suelo				•	•	
	OE2 Revitalizar ciudad existente		•	•		•	•
	OE3 Efectos cambio climático			•			
	OE4 Gestión sostenible de los recursos			•		•	
	OE5 Proximidad y movilidad sostenible		•				
	OE6 Cohesión social y equidad						•
	OE7 Economía urbana				•		•
	OE8 Acceso a la vivienda						
	OE9 Innovación digital	•					
	OE10 Instrumentos intervención y gobernanza	•					

**Tabla 32. Cuadro sinergias entre Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y Objetivos Específicos EDUSI**

Fuente: Elaboración propia a partir del documento *Relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los ODS y las Metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales del MITMA.*

Partiendo de estas premisas y desde el punto de vista de las 32 EDUSI estudiadas, por un lado, observamos que, todas las estrategias se relacionan con al menos cinco de los diez Objetivos Estratégicos de la AUE, siendo la media la relación con siete de ellos. Entre las cinco EDUSI que menos objetivos tocan (5 OE de 10 OE), destacan por su menor transversalidad y su mayor número de líneas Teruel y Ciudad Real, con 16 y 10 líneas respectivamente (Murcia, Salamanca y Castellón tienen 5,6 y 7, respectivamente).

En el extremo opuesto, relacionadas hasta con 9 de los 10 objetivos de la AUE, destacan Córdoba, Valencia y Sevilla (con 11,12 y 16 LAs respectivamente). En este sentido, se puede concluir, que partiendo de un número mínimo de líneas de actuación (al menos 9 o 10), la transversalidad de la estrategia no está estrictamente condicionada por el número de ellas. Por otro lado, se observa que la distribución de las líneas de cada EDUSI entre los Objetivos Estratégicos de la AUE es bastante equilibrada. Solo, en algunos casos, que coinciden con estrategias con un número importante de líneas, se produce una mayor concentración de estas en algún objetivo: Oviedo con 8 de 17 líneas (47,1%) y Granada con 3 de 8 (38%) relacionadas con el *OE2 Evitar la dispersión y revitalizar ciudad existente*, Cáceres con 5 de 17 (29,4) relacionadas con el *OE5 Proximidad y movilidad sostenible*, Badajoz con 7 de 24 (29,1%) vinculadas al *OE6 Cohesión social y equidad* y Teruel con 5 líneas de 16 (un 31,3%) relacionadas con el *OE9 Innovación digital*.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

CIUDAD	LA Nº	OE1		OE2		OE3		OE4		OE5		OE6		OE7		OE8		OE9		OE10	
		Nº	%	Nº	%																
Almería	9			2	22	1	11	1	11	1	11	1	11	1	11			2	22		
Cádiz	11	2	18	1	9			2	18	1	9	1	9	2	18			1	9	1	9
Córdoba	10	1	10	1	10					1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	3	30
Granada	8	1	13	3	38			1	13	1	13	1	13					1	13		
Huelva	11			1	9	1	9	1	9	2	18			3	27			3	27		
Jaén	13	1	8					2	15	2	15	2	15	3	23			3	23		
Málaga	12			3	25			1	8	2	17	1	8	3	25			1	8	1	8
Sevilla	16	2	13	3	19			1	6	1	6	2	13	3	19	1	6	2	13	1	6
Teruel	16	4	25			1	6			3	19	3	19		0			5	31		
Oviedo	17	2	12	8	47	1	6			1	6	2	12	1	6			2	12		
Palma	14	2	14	2	14			2	14	3	21	1	7	1	7	1	7	2	14		
Las Palmas	15	2	13	2	13	3	20			2	13			2	13			4	27		
Santa Cruz	10	2	20							1	10	2	20	3	30			2	20		
Barcelona	15	3	20							4	27	3	20	1	7	1	7	2	13	1	7
Albacete	15			3	20			3	20	3	20	1	7	3	20			2	13		
Ciudad Real	10			3	30	2	20			1	10			2	20			2	20		
Cuenca	9			2	22	1	11			1	11	1	11	2	22			2	22		
Toledo	13	1	8	3	23	2	15			2	15	1	8	2	15			1	8	1	8
Santander	13			2	15			2	15	1	8	3	23	2	15			3	23		
Alicante	11	1	9	2	18			1	9	1	9	3	27	1	9	1	9	1	9		
Castelló	7	1	14	3	43					1	14			1	14			1	14		
Valencia	12	2	17	1	8			2	17	1	8	2	17	1	8	1	8	1	8	1	8
León	14	2	14	1	7	3	21			2	14	1	7	2	14			2	14	1	7
Salamanca	6	1	17	2	33	1	17			1	17									1	17
Badajoz	23	4	17	4	17	1	4	1	4	2	9	7	30	2	9			2	9		
Cáceres	14	1	7	1	7					5	36	2	14	2	14			3	21		
Coruña A	22	2	9	3	14			1	5	4	18	5	23	3	14			3	14	1	5
Lugo	13	2	15	1	8			1	8	2	15	1	8	1	8			4	31	1	8
Pontevedra	20	2	10	4	20					4	20	3	15	3	15			3	15	1	5
Murcia	5	1	20	1	20					1	20			1	20			1	20		
Bilbao	9			2	22	1	11	2	22	1	11			2	22			1	11		
Logroño	11	2	18	3	27			3	27	1	9			1	9			1	9		

Nº: Número de Líneas de Actuación (LA)

% Porcentaje de LA sobre el total de la EDUSI

OE sin ninguna LA

OE con un peso superior al 20%

OE con un peso superior al 40%

Tabla 33. Tabla relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los objetivos de las EDUSI

Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española observamos que el que mayor presencia tiene en el conjunto de las EDUSI, tanto en número de líneas relacionadas (67, 16,4%), como en presupuesto (108.730.290 €, 18,9%) es el *OE2. Revitalizar la ciudad existente*. Este se considera representado por alguna línea de actuación en 28 de las 32 EDUSI analizadas, siéndolo en 21 de ellas por más de una línea y en 15 de ellas el objetivo con más presencia (destacando la Oviedo 8 LA de 17).

En el siguiente escalón hay diferencias entre los objetivos que tienen un mayor peso en el número de LA asociadas y entre los que tienen un mayor presupuesto. Atendiendo al número de LA, se observa que, tras el OE2, que es el *OE9 Innovación digital*, tiene un mayor peso (64 LA, 15,7%), en el que se incluyen mayoritariamente LA incluidas en el OT2 de las EDUSI. Tras este, destacan el *OE5 Proximidad y movilidad sostenible* (59,16,0%), *OE7 Economía urbana* (55,13,5%) y *OE6 Cohesión social y equidad* (50,12,3%). El primero de ellos, aunque ocupa el tercer puesto según el número de líneas, tiene un fuerte peso en el presupuesto, con un porcentaje (16%). A este le sigue, en lo que se refiere al peso económico el *OE1. Uso Racional del Suelo*, y por detrás de este, aunque con porcentajes algo inferiores los Objetivos estratégicos OE6 y OE9.

Como se puede observar a rasgos generales, si bien en lo relativo al número de líneas relacionadas hay una cierta diversidad entre aquellos Objetivos Específicos más centrados en cuestiones físico-espaciales y ambientales, y aquellos relacionados con temas sociales y económicos, en la relación presupuestaria la relación está clara, siendo muy superiores los primeros (OE1, OE2, OE5 y OE4) que llegan a alcanzar hasta un 58% del total del presupuesto del total de las EDUSI.

Por otro lado, entre los Objetivos Estratégicos con menor presencia o relación con las EDUSI hay una mayor claridad, sin grandes variaciones en entre el análisis presupuestario y del número de líneas: *OE3 Efectos cambio climático*, *OE8 Acceso a la vivienda* y *OE10 Instrumentos intervención y gobernanza*.

En relación con el primero hay que destacar que se trata de un Objetivo Estratégico, bastante general, y por tanto muy relacionado con otros objetivos, y más vinculado a las consecuencias de las acciones que es estas. Esto ha hecho que en gran medida líneas de actuación que podrían considerarse vinculadas es este objetivo se hayan atribuido a otros como el OE5 o el OE2. En el caso del OE8, hay que considerar el peso de las acciones financiadas dentro de la EDUSI, que llevan a que tanto la rehabilitación física de las viviendas como los programas de acceso, puedan considerarse en muchos casos no financiados. Por último, la OE10, que junto al OE9, se relaciona con las acciones del OT2, casi no ha tenido peso, concentrándose las LA de dicho objetivo temático en innovaciones dirigidas a la innovación aplicada a las dimensiones sociales, económicas y medio ambientales, que a la gobernanza.

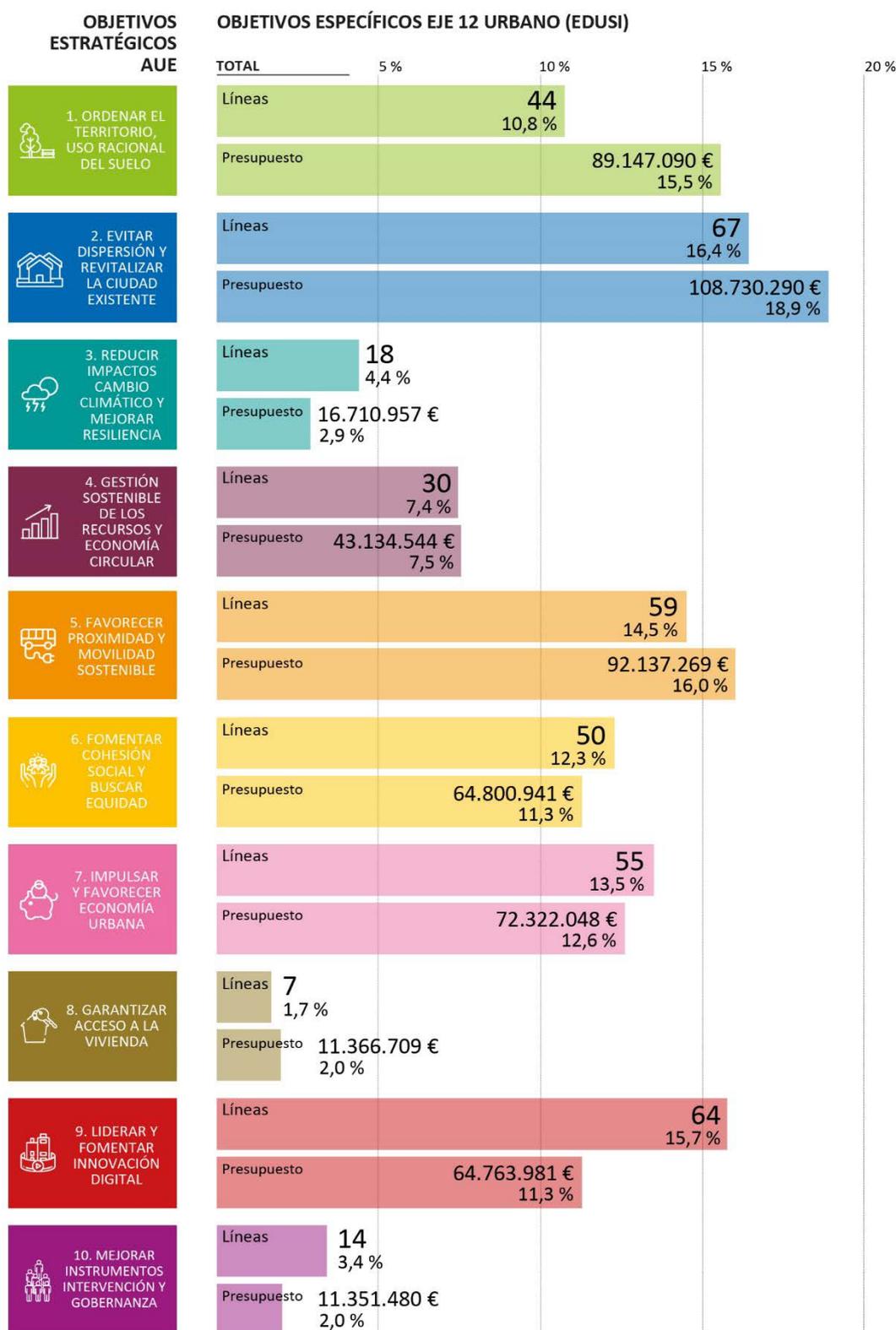


Figura 14. Relación de Objetivos Estratégicos de la AUE con la EDUSI según nº de líneas (y porcentaje sobre el total) y presupuesto (y porcentaje sobre el total) de los Planes de Implementación EDUSI.

Fuente: Elaboración propia según Asignación a partir del Plan de Implementación de la EDUSI y las sinergias con la Agenda Urbana Española definidas por el MITMA.

### 3.6. Análisis de ocho casos de estudio EDUSI

#### 3.6.1. Introducción

Este apartado contiene el análisis de los 8 Casos de Estudio seleccionados para su análisis en profundidad que se corresponden con la ejecución de las Fases 2 y 3 del trabajo “Informe sobre los planes y programas asociados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos”. Los casos seleccionados (a partir de la metodología explicada en el apartado 2.2.3) con incluyen áreas estadísticas vulnerables coincidentes en parte o totalmente con la delimitación de la EDUSI, cuentan o están elaborando su Plan de Acción Local para la Agenda Urbana Española y responden a una variedad de estrategias de distintas escalas en torno al municipio. En la siguiente tabla se enumeran:

CCAA	Ciudad	Título EDUSI	BBVV 2011 (% pob. vulnerable)	Coincidencia EDUSI/BBVV	Agenda Urbana	Área de Intervención
Andalucía	Málaga	EDUSI Perchel-Lagunillas	27 (36,03%)	Parcialmente	En marcha	Área urbana inframunicipal
Andalucía	Sevilla	Estrategia DUSI Norte de Sevilla	27 (26,31%)	Parcialmente	En elaboración	Área urbana inframunicipal
Cataluña	Barcelona	EDUSI-Eix Besòs	47 (28,27%)	Parcialmente	En elaboración	Área urbana inframunicipal
Comunitat Valenciana	Valencia	EDUSI de Cabanyal - Canyameler - Cap de França	39 (41,18%)	Totalmente, toda la delimitación son BBVV	En marcha	Área urbana inframunicipal
Castilla y León	Salamanca	Más Tormes (Tormes+)	4 (12,78%)	Parcialmente	En marcha	Área urbana inframunicipal
Galicia	A Coruña	EidusCoruña. Unha cidade contigo	7 (25,65%)	Totalmente, todos los BBVV entran dentro	En marcha	Área urbana municipal e inframunicipal
Región de Murcia	Murcia	It Murcia: Innovación + Tradición	12 (15,54%)	Totalmente, todos los BBVV entran dentro	En marcha	Área urbana supramunicipal
La Rioja	Logroño	EDUSI La Villanueva	2 (5,30%)	Totalmente, toda la delimitación son BBVV	En elaboración	Área urbana inframunicipal

Tabla 34. Listado de los casos de estudio analizados

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a su localización geográfica, se puede consultar en la siguiente figura:



**Figura 15. Distribución territorial de las EDUSI analizadas**

Fuente: Elaboración propia

### 3.6.2. Análisis de las propuestas de EDUSI desde la regeneración urbana integrada

En este apartado, se analizan los ocho casos de estudio a partir de una adaptación de la metodología de evaluación de planes y programas de regeneración urbana integrada “Recuperando la Ciudad” (Hernández et al, 2015), que define una serie de áreas y categorías, descritas en el epígrafe 2.2.4.1 y listadas en la Figura 16 (a continuación), consideradas las “variables básicas que abarcan los distintos campos y escalas pero que permiten la integralidad al mirar todos los aspectos a la vez, facilitando su comprensión y la asimilación de la complejidad” sobre las que se debería actuar a fin de disminuir la vulnerabilidad urbana.

A partir de estas áreas y categorías, se han asignado las Líneas de Actuación del Plan de Implementación de cada EDUSI caso de estudio hasta en cuatro categorías, repartiendo su peso mediante la asignación de un valor hasta un total de 4 por línea. A partir de esto se han ordenado las puntuaciones en terciles para conocer el grado de intensidad de cada categoría (alto, medio, bajo). Para las áreas, dicha intensidad se ha medido según el porcentaje de puntos de todas las categorías de cada área sobre el total de puntos repartidos, en función de unos umbrales establecidos para los grados alto (más del 50% de los puntos), medio (entre un 25 y un 50%) y bajo (menos de un 25%). La metodología completa se puede consultar en el apartado 2.2.4.1.

En el Tomo II Casos de Estudio, se puede encontrar el análisis realizado para cada una de las ocho EDUSIS analizadas en profundidad. A continuación, se recoge el análisis comparativo entre ellas.

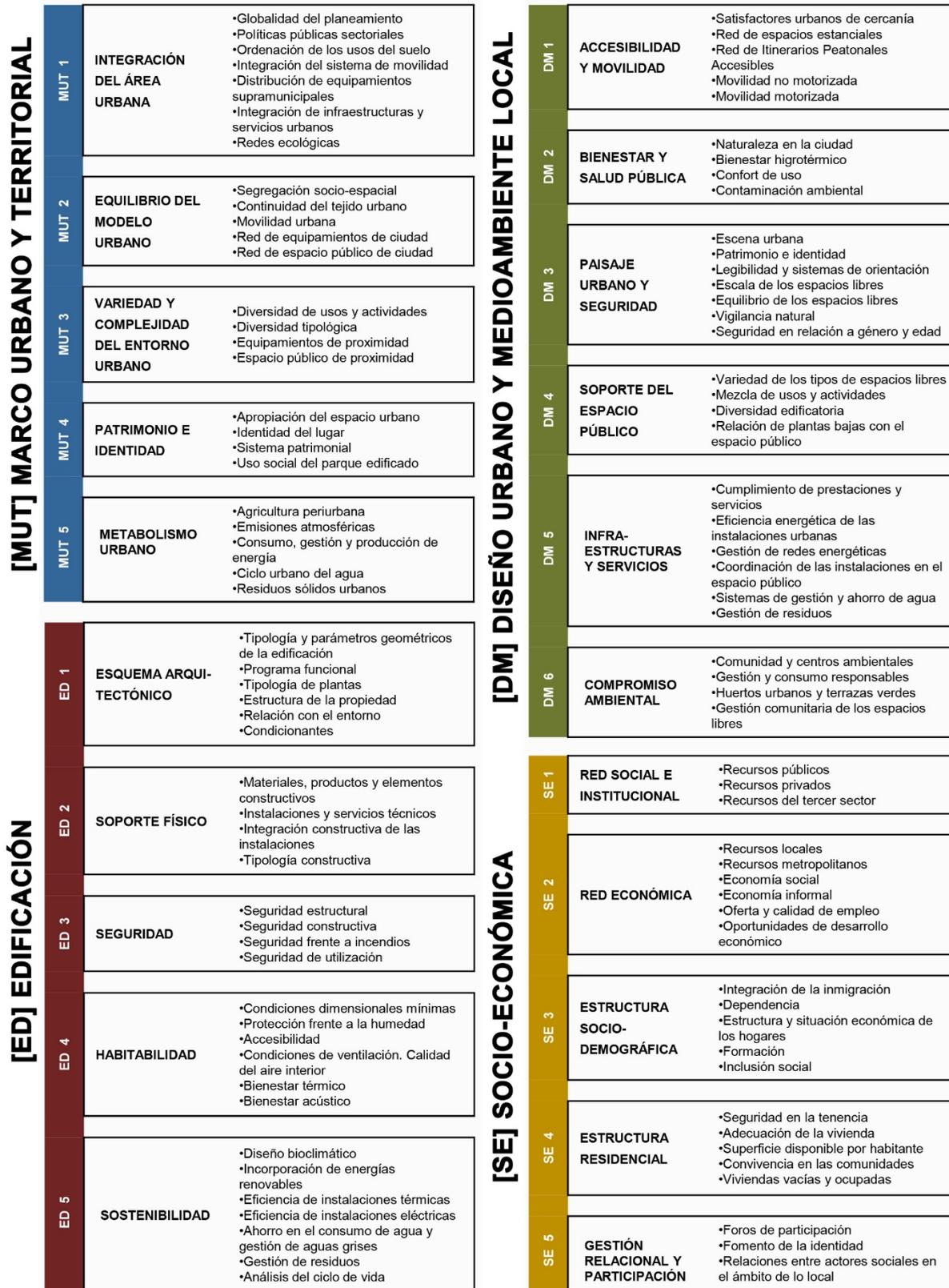


Figura 16. Áreas, categorías e ítems de “Recuperando la ciudad”

Fuente: (Hernández, 2015)

Si analizamos por áreas (ver Tabla 35), la [SE] – Socioeconómica es la más intensa, alta en tres ciudades (Sevilla, Barcelona y Valencia) y media en las otras cinco, en cierta correspondencia con el OT9 - Promover inclusión social y lucha contra pobreza de la convocatoria EDUSI y cuyas horquillas de financiación son las más altas (del 25 al 35 % del presupuesto total en la 1ª y 2ª convocatoria y del 35 al 45% en la 3ª). Por categorías (Tabla 36), la SE 2. Red económica es de intensidad alta en cuatro casos (la más alta junto a DM 1) y media en otros tres, seguida en intensidad por SE 1. Red social e institucional y SE 3. Estructura sociodemográfica, con tres cada una. La menos intensa en SE 4. Estructura residencial, lo cual concuerda con que los temas relacionados con la vivienda han quedado fuera de la mayoría de las EDUSI, como confirma también que en las sinergias entre estas y la Agenda Urbana Española apenas hay vinculación con su OE8 – Garantizar el acceso a la vivienda. Las categorías SE 2 y SE 3 son las que están presentes más veces entre las categorías con más líneas de actuación en cada caso de estudio<sup>13</sup>, con cuatro y tres respectivamente.

Tras ella, se sitúa [DM] – Diseño urbano y medioambiente local, cuya intensidad es alta en dos ciudades (Salamanca y Logroño), media en cinco ciudades (Málaga, Sevilla, Valencia, A Coruña y Murcia) y baja en Barcelona. Esta área atiende a las “necesidades de la ciudad cercana” (Hernández et al, 2015). Aquí aparece con mucha intensidad la categoría DM 1. Accesibilidad y movilidad, uno de los grandes temas presentes en las EDUSI (dentro del OE 4.5.1), con intensidad alta en cuatro casos, seguida de DM 5. Infraestructuras y servicios (intensidad media en cuatro) y DM 2. Bienestar y salud pública y DM 4. Soporte del espacio público con una intensidad baja en cinco casos. Las categorías DM 6. Compromiso ambiental y DM 3. Pasaje urbano y seguridad tienen un reparto más homogéneo de intensidad, aunque son de las que más líneas de actuación acumulan de este área junto a DM 1 y DM 5 (en dos cada una, salvo DM 1 en tres).

En tercer lugar, está el área [MUT] – Marco urbano y territorial, referida a la escala mayor, el conjunto de la ciudad. La intensidad con la que está presente en las ciudades analizadas, es mayormente baja (cinco casos, Sevilla, Barcelona, Valencia, Murcia y Logroño) tirando a media (tres casos, Málaga, Salamanca y A Coruña). Destaca la categoría MUT 2. Equilibrio del modelo urbano, con cuatro casos, destacada en esa baja intensidad, en cambio la más intensa sería MUT 4. Patrimonio e identidad con tres casos en grado alto. De intensidad media sería MUT 3. Variedad complejidad del entorno urbano, con tres casos, aunque en cinco ciudades no tiene relación con la EDUSI.

Por último, el área [ED] – Edificación es la que tiene menor intensidad, confirmando que no es el objeto directo de intervención de las EDUSI. En tres de los casos analizados no tiene presencia (A Coruña, Salamanca y Sevilla), mientras que en cuatro casos su intensidad es baja (Málaga, Barcelona, Valencia y Murcia) y sólo es media en Logroño, una EDUSI focalizada en una escala de intervención de unas pocas manzanas del Casco Histórico y con un fuerte componente de rehabilitación de equipamientos. En cuanto a las categorías, las más presentes, con poca presencia e intensidad media y baja, son ED 4. Habitabilidad y ED 5. Sostenibilidad.

A continuación, se presenta un gráfico con el análisis para las ocho ciudades seleccionadas (Figura 17).

<sup>13</sup> Para cada caso de estudio se han señalado con un punto rosa las categorías que participan en más líneas de acción de cada caso (entre 1 y 5 según el caso), a fin de resaltar no sólo la intensidad de la actuación sino también dónde confluyen una mayor cantidad de propuestas de actuación.

Áreas	Grado de Intensidad			
	Alto	Medio	Bajo	Sin relación
[MUT] Marco urbano y territorial	0	3	5	0
[DM] Diseño urbano y medio ambiente local	2	5	1	0
[SE] Socio-económica	3	5	0	0
[ED] Edificación	0	1	4	3

**Tabla 35. Número de casos según intensidad y área**  
Fuente: Elaboración propia a partir de "Recuperando la Ciudad"

Áreas y Categorías	Grado de Intensidad			Sin relación	Presentes en más LA*
	Alto	Medio	Bajo		
<b>[MUT] Marco urbano y territorial</b>					
MUT 1. Integración del área urbana	1	2	1	4	0
MUT 2. Equilibrio del modelo urbano	2	0	4	2	1
MUT 3. Variedad y complejidad ent. urbano	0	3	0	5	1
MUT 4. Patrimonio e identidad	3	2	1	2	1
MUT 5. Metabolismo urbano	0	1	2	5	1
<b>[DM] Diseño urbano y medio ambiente local</b>					
DM 1. Accesibilidad y movilidad	5	2	1	0	3
DM 2. Bienestar y salud pública	1	2	5	1	1
DM 3. Paisaje urbano y seguridad	2	2	1	2	2
DM 4. Soporte del espacio público	0	3	5	0	0
DM 5. Infraestructuras y servicios	2	4	1	1	2
DM 6. Compromiso ambiental	2	2	1	3	2
<b>[SE] Socio-económica</b>					
SE 1. Red social e institucional	3	2	1	2	1
SE 2. Red económica	4	3	0	1	4
SE 3. Estructura socio-demográfica	3	1	1	3	3
SE 4. Estructura residencial	0	2	1	5	1
SE 5. Gestión relacional y participación	2	1	3	2	0
<b>[ED] Edificación</b>					
ED 1. Esquema arquitectónico	0	0	1	7	0
ED 2. Soporte físico	0	0	1	7	0
ED 3. Seguridad	0	0	0	8	0
ED 4. Habitabilidad	0	2	1	5	0
ED 5. Sostenibilidad	0	2	0	6	0

\*Aquí se señala el nº de casos en los que la categoría aparece como de las que más participan en las líneas de actuación (señaladas con un punto rosa en la Figura siguiente).

**Tabla 36. Nº de casos según intensidad y categoría y categorías presentes en más Líneas de Actuación (LA)**

Fuente: Elaboración propia a partir de "Recuperando la Ciudad"

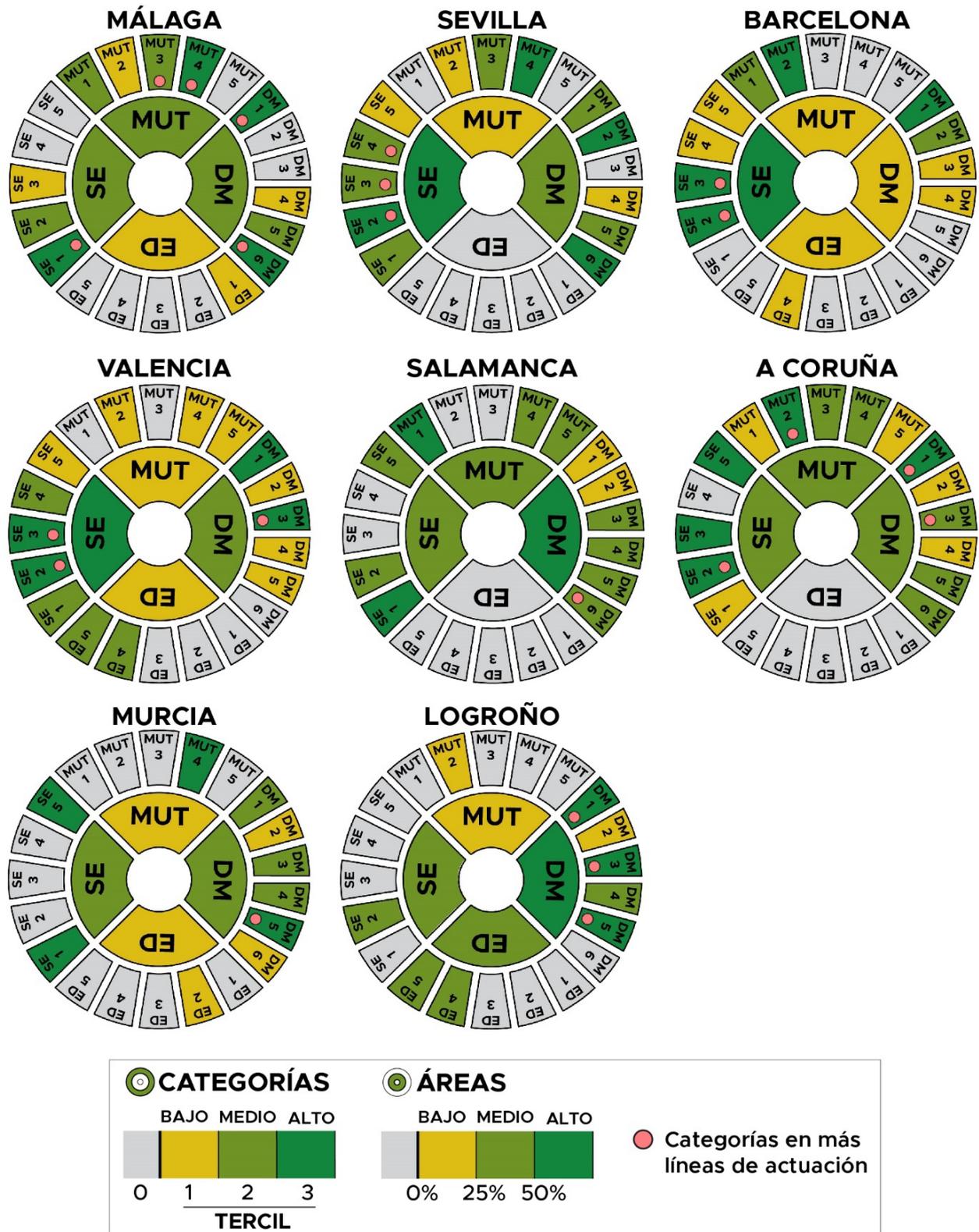


Figura 17. Grado de intensidad de los ocho casos respecto a las áreas y categorías de “Recuperando la ciudad”

Fuente: Elaboración propia a partir de “Recuperando la Ciudad”

### 3.6.3. Acciones realizadas por las EDUSI

A junio de 2021, de los 8 casos elegidos, la ciudad de Logroño no ha logrado comenzar la ejecución debido a un planteamiento inicial que complejizaba mucho su puesta en marcha, presentando dificultades para modificar y racionalizar las operaciones planteadas inicialmente (3.615.918 € repartidos en 21 Líneas de actuación). Los otros 7 casos, oscilan entre el 20 y el 100% de la ejecución completada a junio de 2021, con un promedio del 53%, siendo la ciudad de Murcia un caso a destacar al tener prácticamente completada su ejecución, aun siendo de la 2ª convocatoria (ver Tabla 37).

Caso de estudio	Convocatoria	Fecha orientativa fin de los trabajos	Inicio de la ejecución	Avance ejecución aproximado a junio 2021 (%)	Nº de líneas de actuación propuestas por la EDUSI	Presupuesto total FEDER (UE + Ayuntamiento) asignado a la EDUSI
Málaga	1ª (2015)	2022	2017	40%	12	18.750.000 €
Sevilla	1ª (2015)	2019	-	80%	16	18.750.000 €
Barcelona	1ª (2015)	2019	-	20%	15	30.000.000 €
Valencia	1ª (2015)	2021	-	-	13	30.000.450 €
Salamanca	1ª (2015)	2022	2017	44%	7	18.900.000 €
A Coruña	2ª (2016)	2023	2020	47,63%	22	18.750.000 €
Murcia	2ª (2016)	2022	2016	≈ 100%	6	17.588.716 €
Logroño	3ª (2017)	2022	Sin comenzar	0%	21	3.615.918 €

**Tabla 37. Avance de la ejecución de los ocho casos de estudio**

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas

#### 3.6.3.1. Principales problemáticas enfrentadas en la ejecución

Dentro de las problemáticas que han tenido que enfrentar las EDUSI en su ejecución, más allá del importante impacto que ha tenido la pandemia durante el año 2020, varios entrevistados destacan las dificultades a la hora de justificar algunas operaciones al Ministerio de Hacienda y la complejidad a la hora de hacer modificaciones en las propuestas debido a la rigidez de las convocatorias. Por ejemplo, en el caso de Logroño ha llevado a que la necesaria modificación de la propuesta presentada haya necesitado de una negociación compleja y con poco margen de maniobra para poder replantearse. Otra dificultad que varias ciudades han enfrentado, han sido los retrasos producidos por la espera de informes sectoriales emitidos por otras administraciones u órganos competentes.

Cabe destacar un problema puesto sobre la mesa por la ciudad de Málaga y es la dificultad para resolver de forma adecuada las cuestiones relacionadas con la cohesión social y la facilidad con la que dichas actuaciones diluyen su impacto una vez finalizada la intervención, volviendo en ocasiones a la situación previa.

#### 3.6.3.2. Innovaciones a destacar

Respecto a las principales innovaciones que se han puesto en marcha, siempre desde el punto de vista de las personas entrevistadas, podemos distinguir tres grupos de innovaciones:

- **Innovaciones sociales:** vinculadas a distintas acciones como el Observatorio de la Igualdad que se está poniendo en marcha en A Coruña, la coproducción de políticas públicas con el 3º sector de Barcelona o las implementadas en el barrio de El Vacie en la EDUSI de Sevilla.
- **Innovaciones vinculadas a las TICs:** a su vez principalmente de 4 tipos:

- Plataformas digitales de acceso a la información municipal sobre temas como tráfico y aparcamiento, seguridad, alumbrado, gestiones ciudadanas, avisos de incidencias, etc. Desarrolladas en Sevilla, Valencia y Murcia.
- Sistemas de sensorización y eficiencia energética en Salamanca y A Coruña.
- Recorridos culturales y turísticos incorporando TICs, también en Salamanca y A Coruña.
- Semilleros para fomento de empresas TIC en Sevilla y Logroño.
- Innovaciones en materia de gestión: destacando la creación de metodologías y grupos de trabajo transversales dentro de la administración municipal para facilitar la comunicación interna y la integralidad de las EDUSI, establecidas en Murcia, A Coruña y Salamanca, por ejemplo.

Además, se citan otras innovaciones como la construcción de vivienda social modular y el sistema de financiación de la instalación de paneles solares para comunidades de vecinos, desarrolladas en Barcelona o la creación de una marca reputacional para reconocer actuaciones exitosas en la ciudad de Salamanca, denominada *Tormes +*.

### 3.6.3.3. Principales logros obtenidos

En cuanto a los logros destacables obtenidos por las acciones ya realizadas de las EDUSI estudiadas, destacan el empoderamiento ciudadano y el reequilibrio territorial (Sevilla), la nueva orientación hacia una planificación integral de un ámbito y el rol articulador de la EDUSI (Valencia), el establecimiento y consolidación de un nuevo modelo de gestión municipal que prime la transversalidad y la coordinación entre áreas (A Coruña) o la posibilidad económica de culminar una demanda ciudadana histórica, delineada durante años a través de un proceso participativo que había generado muchas expectativas y que se ha traducido en un proyecto de gran impacto para la ciudad logrando la recuperación del río (Murcia).

### 3.6.3.4. Líneas que han funcionado mejor

Ante la pregunta de que tres líneas han funcionado mejor (ver Tabla 38), las personas entrevistadas han destacado algunas de las acciones de sus EDUSI. Las razones de su éxito son variadas, pero van desde lo satisfactorias que han sido para la ciudadanía usuaria de las mismas o el gran impacto que han tenido para la ciudad; por haber contado con procesos de participación ciudadana para su definición o de sensibilización sobre la importancia de la actuación que han funcionado muy bien o por la incorporación de innovaciones de diversa índole.

Desde el punto de vista de los objetivos específicos de las EDUSI, estas acciones se reparten bastante homogéneamente entre cinco de ellos, contando con entre tres y cinco líneas de actuación cada uno. No hay ninguna vinculada al OE 4.5.3 – *Mejora de la eficiencia energética y aumento de las renovables*. Si las ordenamos con respecto a su vinculación a la Agenda Urbana Española, los objetivos estratégicos en los que más actuaciones exitosas participan son el OE1 – *Ordenar el territorio, uso racional del suelo* y OE2 – *Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente* con cuatro líneas cada uno, seguidos por OE5 – *Favorecer la movilidad sostenible* y OE6 – *Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad* con tres cada uno.

Ciudad	Línea de Actuación	Motivo	Objetivo Específico	Objetivo Estratégico AUE	Áreas ReHab	
Málaga	LA 01. Servicios, arq. y gestión de la admón. electrónica del Ayuntamiento de Málaga		OE 2.3.3	OE 9	SE	
Málaga	LA 02. Smart Cities		OE 2.3.3	OE 10	DM	
Valencia	LA 01. Cabanyal-Canyamelar-Cap de França digital: Acceso universal a las TIC en igualdad y eliminación de la brecha digital.	Incorporación de innovaciones	OE 2.3.3	OE 9	SE	DM
Barcelona	LA 06 Medidas de urbanización que reduzcan tráfico de vehículos privados y mejoren dedicación de espacio público a movilidad sostenible y la vida cotidiana	Incorporación en diseño de perspectiva de género	OE 4.5.1	OE 5	DM	MUT
Valencia	LA 02. Movilidad urbana sostenible: Reducción de emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público		OE 4.5.1	OE 5	DM	MUT
Salamanca	LA 02. Fomentar la movilidad urbana sostenible	Aumento accesibilidad y seguridad	OE 4.5.1	OE 5	DM	MUT
Sevilla	LA 07. Puesta en valor del patrimonio industrial	Nuevo polo tecnológico + dimensión social (reactivación barriada anexa)	OE 6.3.4	OE 1	MUT	DM
Salamanca	LA 04. Desarrollar y promocionar patrimonio natural en á. urbanas	Alta participación y debate	OE 6.3.4	OE 1	DM	MUT
Murcia	LA 03. Valorización elementos patrimoniales urbanos y la huerta como elemento turístico-cultural	Integración de riveras, protagonismo del río, resultando en enclave popular	OE 6.3.4	OE 7	MUT	
Sevilla	LA 09. Programa de mejora del comportamiento ambiental de la EDAR de San Jerónimo	Soluciones innovadoras para acabar con malos olores	OE 6.5.2	OE 2	DM	
Valencia	LA 05. Mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano		OE 6.5.2	OE 2	DM	
Salamanca	LA 05. Mejorar el entorno urbano	Atiende demandas históricas	OE 6.5.2	OE 2	DM	
A Coruña	LA 04. Creación huertos urbanos por los distritos ciudad	Éxito ciudadano y participación + vinculación a proyectos de transferencia internacional	OE 6.5.2	OE 1	DM	MUT SE
Murcia	LA 04. El río Segura como elemento vertebrador	Integración de riveras, protagonismo del río, resultando en enclave popular	OE 6.5.2	OE 1	DM	
Sevilla	LA 12. Plan Integral de Actuación en El Vacie		OE 9.8.2	OE 6	SE	
A Coruña	LA 31. Creación centro de acogida para personas con dificultades de adaptación	Reversión de la contestación ciudadana gracias a sensibilización pandemia	OE 9.8.2	OE 6	SE	
A Coruña	LA 33. Recuperación y gestión locales públicos en desuso para jóvenes y colectivos informales	Proceso de participación exitoso mejora la calidad del proyecto	OE 9.8.2	OE 6	DM	SE
Murcia	LA 05. Regeneración física, económica y social de barrios desfavorecidos	Integración de riveras, protagonismo del río, resultando en enclave popular	OE 9.8.2	OE 2	DM	MUT

Tabla 38. Líneas de Actuación que mejor han funcionado en los ocho casos de estudio

Fuente: Elaboración propia a partir de sistematización entrevistas

## 3.6.3.5. Líneas que no han funcionado como se esperaba

En cuanto a las tres líneas que no han funcionado como se esperaba (ver Tabla 39), la mayor parte de los problemas derivan bien de que no se han podido poner en marcha (por problemas en la justificación, no ser

consideradas financiables o no ser aprobadas por el Ministerio de Hacienda) o bien han sufrido retrasos originados por la espera de informes sectoriales de otras administraciones o por los efectos de la pandemia en la volatilidad de los precios y la disponibilidad de los materiales que dificultan las licitaciones. En un segundo nivel hay otras problemáticas concretas de dos ciudades como un proyecto de monitorización energética mediante TIC, ambicioso y complejo en su desarrollo pero que no termina de tener un liderazgo claro por un área municipal concreta y no progresa en su desarrollo (A Coruña) o la resistencia al cambio de paradigma político y ciudadano que suponía en Málaga instalar carriles exclusivos para el tránsito de autobuses (BRT).

Desde el punto de vista de los objetivos específicos de las EDUSI, la mayor parte de las líneas que peor han funcionado (más de la mitad) se encuentran en el *OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano*, en buena medida por la dificultad para encajar en la justificación operaciones que no fueran de regeneración física sino más bien vinculadas con procesos formativos, acceso a la vivienda, etc. En cambio, con respecto a los objetivos estratégicos de la AUE, están muy repartidas entre ocho de los diez objetivos.

Ciudad	Línea de Actuación	Motivo	Objetivo Específico	Objetivo Estratégico AUE	Áreas ReHab	
A Coruña	LA 20. Monitorización energética mediante TIC de barrios de la ciudad.	Proyecto complejo y falta de liderazgo por un área municipal concreta	OE 2.3.3	OE 9	MUT	DM
Murcia	LA 01. E-administración y Smart Murcia		OE 2.3.3	OE 9	DM	SE
Málaga	LA 03. Mejora y fomento del transporte público e impulso de la movilidad sostenible	Resistencia pérdida espacio vehículo privado	OE 4.5.1	OE 5	DM	
Murcia	LA 02. Movilidad Sostenible		OE 4.5.1	OE 5	DM	
Salamanca	LA 03-1. Aljibe Huertos Urbanos (Componente de LA 03. Aumentar uso e. renovables y mejorar eficiencia energética en infra. y serv. públicos)	Retrasos por informes sectoriales y pandemia (aumento precio materiales)	OE 4.5.3	OE 3	MUT	DM
Salamanca	LA 04-2. Corredores verdes (Componente de LA 04)	Retrasos por informes sectoriales y pandemia (aumento precio materiales)	OE 6.3.4	OE 1	DM	MUT
Málaga	LA 08. Mejorar los espacios públicos y la vitalidad urbana	Resistencia pérdida espacio vehículo privado	OE 6.5.2	OE 2	DM	
Sevilla	LA 10. Programa piloto de alojamientos a estudiantes y profesorado universitario	Incompatibilidad con el POPE	OE 9.8.2	OE 8	MUT	SE
Barcelona	LA 11 Incentivar la formación y la empleabilidad en el área urbana	No se ha podido poner en marcha (no financiable según criterios M. Hacienda)	OE 9.8.2	OE 6	SE	
Barcelona	LA 12 Implementar planes de desarrollo local para fomentar la act.económica y ocupación	No se ha podido poner en marcha	OE 9.8.2	OE 7	SE	
Barcelona	LA 13 Refuerzo de los servicios sociales a los colectivos en riesgo de exclusión	No se ha podido poner en marcha	OE 9.8.2	¿?	SE	
Barcelona	LA 14 Mejorar el acceso y la accesibilidad a la vivienda	No se ha podido poner en marcha (no aprobado por M. Hacienda)	OE 9.8.2	OE 6	SE	ED
Valencia	LA 7. Regen. física y social del barrio mediante programas de rehab. y acceso a la vivienda		OE 9.8.2	OE 8	SE	
Salamanca	LA 06-1. Fábrica de la Luz (Componente de LA 06. Apoyar la regen. física, económica y social de los barrios)	Retrasos por informes sectoriales y efectos pandemia (constante aumento precio materiales)	OE 9.8.2	OE 2	DM	MUT SE
A Coruña	LA 26. Establecimiento mapa de espacios de feria de la ciudad y dotación de los mismos	Menor impacto en la ciudad desde la perspectiva EDUSI	OE 9.8.2	OE 7	SE	MUT DM

Tabla 39. Líneas de Actuación que no han funcionado como se esperaba en los ocho casos de estudio

Fuente: Elaboración propia a partir de sistematización entrevistas

### 3.6.4. Modelo de gobernanza y gestión

De los ocho casos estudiados, la mayor parte cuentan con una estructura de gestión municipal, solo uno de los casos [Logroño] optó por una asistencia técnica contratada para que se ocupara de cuestiones de gestión y participación. Otras ciudades han externalizado cuestiones relativas a la difusión, evaluación o diseño metodológico, pero en general las estructuras de gestión recaen sobre el organigrama municipal, siendo especialmente valorado que el *know how* producido quede dentro del Ayuntamiento.

La oficina de gestión de la EDUSI, dentro de la estructura del propio ayuntamiento, ha recaído, en exclusiva o compartiendo responsabilidades en los servicios de Programas Europeos [Murcia, Logroño, Valencia, Málaga o Sevilla], en Hacienda [Salamanca, compartiendo responsabilidades con el Patronato Municipal de Vivienda y operativamente en Barcelona, aunque cuente con oficina propia dependiente de Gerencia Municipal] y en Urbanismo [Coruña, aunque dependiente de Alcaldía].

Muchos de los municipios han generado herramientas de gobernanza o se han apoyado en existentes, logrando ser de gran importancia en el desarrollo y gestión de la estrategia: Murcia se apoyó en el Consejo Social de la Ciudad (CS), Coruña en el Grupo de Acción Ciudadana (GAU), Valencia creó una Oficina de Barrio o Barcelona, que generó un Consejo de Gobierno del Acuerdo ciudadano de la Estrategia de Ciudad. En general, han fortalecido los mecanismos de coordinación, seguimiento y participación en un esfuerzo por transversalizar las tareas dentro de las estructuras municipales, desarrollando en algunos casos innovaciones en este campo como un panel ciudadano en Murcia, la incorporación de una gestión 100% electrónica en A Coruña o el uso de un *dashboard* en tiempo real en Valencia.

En cuanto a la incorporación de procesos de participación en las EDUSI, muchos de los municipios han considerado procesos previos relacionados con la definición de estrategias municipales o han recogido reivindicaciones históricas. En paralelo, algunas estrategias no han generado estructuras de participación propias, sino que se han apoyado en las existentes, mientras que en otros casos se han creado procesos ad hoc para la estrategia completa o para determinadas actuaciones. Herramientas de participación como buzones ciudadanos han sido comunes en todos los casos analizados, junto con mesas de trabajo, asambleas o jornadas.

La comunicación y difusión de los procesos y los resultados de la estrategia es otro de los temas de gran influencia en la gobernanza. Las estrategias de comunicación de los casos analizados se han apoyado especialmente en estrategias online como la difusión de *newsletter*, tomando una especial importancia durante los momentos más duros de la pandemia, aunque también se han usado estrategias físicas como el montaje de exposiciones. Algunas ciudades cuentan con apoyo experto externo para temas comunicativos como Logroño, Barcelona o Murcia, que mantiene una colaboración muy activa con el Observatorio Socioeconómico La Asomada de la Universidad de Murcia. Además, en este campo destacan ciudades como Coruña que cuenta con un Plan de Comunicación potente basado en la transparencia, transferencia y navegabilidad.

Respecto a las dificultades de gestión encontradas destacan los problemas generados por el propio marco de gestión de la estrategia que se ha percibido como rígido, poco flexible y con dificultades de adaptación a las necesidades del municipio, como ya se viene mencionando en apartado anteriores. Se contempla de un modo especialmente conflictivo la rigidez de las horquillas presupuestarias de los objetivos estratégicos y la imposibilidad de trasvase entre capítulos. En general ha destacado que las dificultades de gestión del programa EDUSI ha supuesto un gran esfuerzo para las estructuras organizativas municipales y obligado a generar organigramas poco naturales dentro de las dinámicas de los ayuntamientos. Otra de las cuestiones destacadas es la falta de transversalidad en el modo de trabajar habitual de los servicios municipales que se adapta con dificultad al marco EDUSI, a su vez, la transformación producida por este punto es visto como uno de los

mayores logros del programa. Y por último, otro de los temas que ha supuesto dificultades de uno u otro calado, según el grado de desarrollo en que se encontrara la implementación de la estrategia es el contexto de pandemia, que ha impactado especialmente en los temas de participación, en aquellos casos que se encontraban en un punto muy inicial, o difusión de la estrategia.

### 3.6.5. Relación con barrios vulnerables (BBVV)

Siguiendo con el análisis de la relación de las EDUSI con barrios vulnerables iniciado en los apartados 3.3.5.3 y 3.5.2 de este informe, las delimitaciones de las ocho EDUSI analizadas con mayor profundidad cuentan en mayor o menor grado con la delimitación de algún barrio vulnerable o área estadística vulnerable incluida en el Observatorio de Vulnerabilidad Urbana de España de 2011. Algunas de ellas, como el caso de Barcelona, que tiene hasta 47 áreas vulnerables, lógicamente no pueden coincidir en su delimitación con la EDUSI. Esto sólo ocurre en el caso de la coruñesa *EIDUSCoruña. Unha cidade contigo* que considera el ámbito de su propuesta el límite municipal, lo cual no significa que las actuaciones planteadas en la estrategia vayan específicamente dirigidas a sus barrios vulnerables. Por lo general, lo más común es que la sincronía entre las delimitaciones de las EDUSIs y los barrios vulnerables del Observatorio de la Vulnerabilidad sean parciales y que bien se encuentren parte de los barrios dentro de estos límites, bien estén englobados barrios totalmente pero no todos los existentes en cada una de las ciudades analizadas.

En algunas ocasiones, como el caso de *EDUSI 3C. EDUSI de Cabanyal - Canyameler - Cap de França, València*, la malagueña *EDUSI Perchel-Lagunillas*, la sevillana *Estrategia DUSI Norte de Sevilla* o la barcelonesa *EDUSI-Eix Besòs* no sólo han puesto el foco en las áreas vulnerables detectadas en el Catálogo, sino que cuentan con sus propias herramientas de detección como el *Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana* (VEUS), referidos a secciones censales que concentran distintos tipos de vulnerabilidad (físico-residencial, socioeconómica y sociodemográfica), la *Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas* (ERACIS) o *Pla de Barris de Barcelona* para su delimitación.

El caso de la *EIDUSCoruña. Unha cidade contigo* puede considerarse singular pues busca trabajar de una manera integral en la ciudad dejando de lado acciones previas, como las lanzadas por otras convocatorias europeas como URBAN y URBANA C, que tenían un planteamiento barrial. De este modo se podría decir que su atención a los barrios vulnerables se produce más de forma transversal al pretender un reequilibrio en los estándares de calidad urbana y accesibilidad a servicios y espacios públicos más uniforme a nivel ciudad y que, estando estos en peores situaciones de partida, puedan verse mejorados por las acciones a tomar.

La *EDUSI-Eix Besòs* de Barcelona nace en paralelo con el *Pla de Barris* lanzado por el nuevo gobierno municipal que accedió a la alcaldía en 2015 y que desarrolló una serie de delimitaciones de vulnerabilidad entre las que se localizaron diez espacios que finalmente configuraron esta EDUSI que buscaba dar respuesta a la desigualdad en el conjunto de la ciudad y la necesidad de reducirla, con una estrategia centrada en la zona de mayor concentración de vulnerabilidad.

En Logroño, la delimitación de la intervención se concentra en una parte de un barrio vulnerable. La EDUSI *La Villanueva* se conforma como un espacio de intervención para reducir la vulnerabilidad en una de las zonas más degradadas tradicionalmente de la ciudad. Este espacio, por sus características particulares de viviendas muy deterioradas y problemáticas sociales variadas, terminará centrandó las propuestas de actuación en la transformación física, esperando que la misma produzca una transformación social del barrio atrayendo nuevos vecinos.

La malagueña *EDUSI Perchel Lagunillas* trabaja fundamentalmente en las zonas de exclusión social identificadas por la Junta de Andalucía y ubicadas en el distrito Centro, donde se realizan parte de las

actuaciones de esta EDUSI, están conformadas fundamentalmente por cinco barrios: *Capuchinos Sur*, *Cruz Verde-Lagunillas*, *Ollerías*, *Perchel Norte* y *Trinidad Sur*. En 1991 se identificaron un total de 25 barrios en el Observatorio de la Vulnerabilidad, y en 2011, 27. En este tiempo su patrón territorial de vulnerabilidad se ha mostrado bastante estático y lo conforman distintos distritos entre los que se encuentra los principales espacios de intervención.

Por su parte, la EDUSI *IT Murcia: Innovación + Tradición* incluye una gran parte de los barrios vulnerables detectados por Ministerio dejando tan sólo uno de ellos fuera de esta delimitación. Es la estrategia de intervención se plantea un papel primordial a la revitalización y regeneración integral de los barrios, asumiendo que cada uno tiene unas características propias.

La propuesta salmantina de *Más Tormes* tan sólo contempla un barrio vulnerable de los descritos por el Ministerio, un cuarto del total de los que cuenta la ciudad. Mirando a este espacio y su entorno más inmediato, la propuesta busca equiparlos en sus carencias y reposicionarlos a nivel ciudad, colocando equipamientos de escala ciudad y mejorando la permeabilidad peatonal y ciclista.

La *Estrategia DUSI Norte de Sevilla* alberga dentro de sus límites el AEV *San Jerónimo*, el AEV 4109103 y el AEV *Polígono Norte* y, parcialmente afectara al AEV *El Rocío* y al AEV *Begoña- Pío XII* identificados como barrios vulnerables atendiendo a la metodología del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Además, como se comentaba previamente, en su interior también se encuentran *Zonas Desfavorecidas* según la *Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas* (ERACIS), especialmente el caso de *Polígono Norte - Vacie - La Bachillera*, centro de gran parte de las actuaciones ya que se trata de un asentamiento chabolista casi centenario que ha sobrevivido al desarrollo de la ciudad y que actualmente se considera el más antiguo de Europa. Sobre él se plantean diferentes actuaciones como la erradicación del asentamiento.

En el caso valenciano, por ejemplo, en lugar de optar por una estrategia de ciudad, decidió concentrar las acciones y esfuerzos en un barrio seleccionado por sus características de vulnerabilidad que se consideraba prioritario en ese momento. Esta delimitación, atendiendo a criterios históricos, morfológicos, de identidad, de homogeneidad y de oportunidad, decidió así centrarse en los tres núcleos que conformaron el Poble Nou de la Mar en el S.XIX (barrio del Cabanyal-Canyamenlar-Cap de França) y trabajar en ellos.

### 3.6.6. Incidencia en la política urbana

La incidencia de las EDUSI en la política urbana de la ciudad en la que se desarrollan es heterogénea y parece estar condicionada, más que por el área a la que se dirige la EDUSI (a una zona concreta o una serie áreas distribuidas por el municipio) por definición o no previa de una fuerte estrategia de ciudad y, en relación directa con ello, con su experiencia en la gestión de otros proyectos europeos y financiaciones:

- Encontramos un primer grupo formado ciudades como Málaga, Sevilla, A Coruña, Murcia o Barcelona, que sí partían de visiones de ciudad previas (más o menos estructuradas) que, que en mayor o menor medida han establecido las bases sobre las que se propuso la EDUSI.
- En un segundo grupo se situarían aquellas ciudades, como Salamanca, Valencia o Logroño que, en el momento de definición de la propuesta de la EDUSI, no tenían una visión de ciudad tan consolidada y que en este caso coinciden con estrategias situadas en áreas muy determinadas.

En el primer grupo encontramos ciudades que ya tenían una larga tradición de trabajo y visiones de ciudad bien definidas antes en procesos complejos, generalmente con la implicación de la ciudadanía, (por ejemplo, Málaga ya tenía una estrategia urbana definida por la Agenda Local 21 en 2005 que se ha seguido revisando y

actualizando) y/o que las estaban trabajando en paralelo a la definición de la EDUSI (como Sevilla que aprobó su el Plan Estratégico Sevilla 2030 en 2016 o Murcia que aprobó la Estrategia de Ciudad Murcia 2020 en 2015).

Además, en la mayor parte de los casos coinciden con municipios con una larga trayectoria en la gestión y desarrollo de proyectos europeos, tanto de fondos FEDER, como de otras financiaciones como las del FSE, que ya desde los años noventa o primeros dos mil, habían empezado a incorporar la importancia de la integralidad a todos los niveles. Se desataca por tanto el mantenimiento de una línea continuista e integradora previa (tal y como se señala con claridad en Málaga, Sevilla, Barcelona o A Coruña).

Así la llegada de la EDUSI a estas ciudades en las que había una estrategia clara, por un lado, no han supuesto una modificación a lo propuesto ni a las ideas establecidas y se ha articulado con la estructura de planes previos y posteriores (en el caso de Málaga con el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro histórico, Plan Especial de Reforma Interior de Trinidad Perchel, Planes de Acción Local de Trinidad - Perchel, y El Ejido (2008-2015), el Plan de Acción Local URBACT USER (Trinidad-Perchel), el Plan Director del Muelle Heredia (SOHO) o el Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático Mi Ciudad AC2 - Avance de PERI El Ejido; en el de Barcelona, con los Pla de Barris).

En este sentido, desde algunas ciudades como A Coruña, se apunta a que, si bien las EDUSI no han supuesto para estas ciudades el principio de definición de una nueva estrategia de ciudad, sí que han servido como impulsor de las actuaciones y en algunos casos ha definido una estructura que ha permitido sumar otras financiaciones y articular proyectos.

En el segundo grupo encontramos a Salamanca, que había iniciado, pero tímidamente una estrategia integral para el conjunto de la ciudad, reforzada y consolidada posteriormente la EDUSI, y Valencia, que, a pesar de contar con un Marco estratégico de la ciudad, al ser la EDUSI la primera propuesta de intervención realizada por el nuevo ayuntamiento elegido en 2015, empezó a introducir nuevos planteamientos. A pesar de ello, ambas estrategias se apoyaban en planes previos de carácter sectorial. En este sentido hay que destacar que esta relación directa se ha mantenido y reforzado con los nuevos planes aprobados tras la concesión de la EDUSI, con los que después se ha seguido articulando e integrando, tanto de un punto de vista global, como por las acciones sectoriales. Así en el caso de Valencia, además de la relación con el planeamiento urbanístico, se señala la relación con estrategia de ciudad inteligente y estrategia digital Smart City Valencia (con las acciones del OT2), con la estrategia de cambio climático y el PMUS (con las acciones de la OT4 y OT6), o con las estrategias de juventud de bienestar social (OT9) y en Salamanca con las estrategias de cambio climático o la de infraestructura verde, Savia Salamanca.

Además, en este caso se señala que las EDUSI sí han establecido una serie de conceptos, como la importancia de la integralidad, el desarrollo comunitario y la participación que se han extrapolado al proceso actual de definición de estrategias de ciudad en el que se encuentran ambos municipios. Estos conceptos se apoyan además en aprendizajes metodológicos y de estructura operativa que sí se están transmitiendo especialmente en la coordinación horizontal, en el trabajo transversal y en nuevas formas de gestión y socialización de las estrategias.

Además, en ambos casos, se señala a la idea de entender las actuaciones como pilotos que posteriormente pueden ser aplicados a otras partes de la ciudad y/o a su conjunto. En el caso de Salamanca, por ejemplo, se menciona las acciones vinculadas a la movilidad ciclista, los huertos urbanos, los proyectos TICs o el centro de emprendimiento y gestión. En el caso de Valencia, más allá de que algunos de los proyectos piloto incluidos en la estrategia de ciudad se sitúen en el marco de la EDUSI, destaca la puesta en marcha de planes integrales dirigidos a barrios vulnerables (como en los barrios como Nazaret y Els Orriols) partiendo de las premisas y aprendizajes de la EDUSI.

En ciudades de ambos grupos, se señala la mayor continuidad en entre los planteamientos de la EDUSI y los de la ciudad cuando hay una continuidad de las personas, cuando los planes actuales de ciudad los están desarrollando personas que definieron la propuesta y/o han trabajado en la EDUSI, como en el caso de Valencia, Málaga o A Coruña.

### 3.6.6.1. Avances del Plan de Acción de la Nueva Agenda Urbana (o Agenda Propia) y su vinculación con la EDUSI

Entre las ciudades analizadas existe una cierta diversidad en los avances y planteamientos de los Planes de Acción de la Agenda Urbana Española o la Agenda Urbana propia, en el caso de Barcelona, aunque todos los casos se han iniciado los procesos de elaboración, siendo este uno de los requisitos establecidos para la elección de los casos.

En el desarrollo de las mismas, generalmente está más avanzado, en aquellas ciudades (incluidas en el grupo 1 en el apartado anterior), que partían de estrategias de ciudad consolidadas, como Málaga o A Coruña. Destacan además algunas ciudades incluidas en dicho grupo, como Sevilla o Murcia, que habían definido sus estrategias 2030 a mediados de la década anterior.

A estas se suma Valencia, que lleva desarrollando un importante trabajo para la definición de la Estrategia Urbana València 2030 que ha sido reconocido por el Ministerio distinguiéndola como uno de los proyectos piloto de la AUE, junto a A Coruña.

En otras ciudades como Salamanca y Logroño, que no tenían una estrategia de ciudad tan consolidada, el proceso se ha iniciado, pero todavía se encuentra en elaboración.

Por su parte, el caso de Barcelona que optó por desarrollar su Agenda propia que, a pesar de su larga tradición, no partía de una visión de ciudad tan clara definida en un único documento, ha centrado sus esfuerzos por el momento en la definición de una serie de indicadores que aterricen los ODS a las políticas municipales.

En general, se señala que, si bien las EDUSIs se encuentran perfectamente alineadas con los objetivos y planteamientos de las Agendas y planes de Acción, estas no han tenido una influencia o relación tan clara en su elaboración. Únicamente se señala en dos casos: a) en aquellas ciudades, Valencia y Salamanca, en las que se considera que las EDUSI ha tenido una influencia en la definición de las políticas urbanas, tal y como se ha expuesto en el apartado anterior; y b) aquellas en las que la elaboración la ha realizado en mismo equipo, heredando planteamientos previos, bien de la EDUSI, como en el caso de Valencia, bien en metodologías previas aplicadas tanto a la EDUSI como a la nueva estrategia de ciudad (como en Málaga).

### 3.6.6.2. Relación de la EDUSI con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia post pandemia

Todas las ciudades analizadas han presentado declaraciones de interés para optar a los fondos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, en el marco post pandemia. Aunque, en general estas se han presentado, en forma de varios proyectos a distintos componentes, destacan especialmente los vinculados a la movilidad sostenible (Componente 1 – Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos y Componente 6 – Movilidad sostenible, segura y conectada) y a la regeneración urbana (Componente 2 – Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana: 8 proyectos).

Salvo en algunos casos, como Málaga, Sevilla, Salamanca o Barcelona en los que se menciona que parte de estos proyectos se desarrollarán en la misma zona que la EDUSI, no parece establecerse una relación tan clara entre esta y dichos fondos.

Esta vinculación, se manifiesta, sin embargo, mucho más claramente con las estrategias de ciudad resultantes de la aplicación y desarrollo de Planes de Acción de la Nueva Agenda Urbana. Encontramos así una alineación directa entre estas estrategias, especialmente las más avanzadas y elaboradas, como la de Valencia, A Coruña, Sevilla o Murcia, y las líneas de financiación de los fondos *Next Generation*.

### 3.6.6.3. Retos planteados por la pandemia de la covid-19 y respuesta por las EDUSI y por la política urbana

La llegada de la pandemia y especialmente del confinamiento asociado a ella, ha afectado tanto al desarrollo de la mayor parte de las EDUSI (salvo a la de Murcia que ya había finalizado sus acciones antes), como a los barrios a los que se dirigen, especialmente a los más vulnerables.

En lo que se refiere al desarrollo de las acciones previstas, se señala una lógica paralización temporal de las obras en el periodo del confinamiento, retomada posteriormente con una cierta normalidad a pesar de encontrar algunos casos problemas en el abastecimiento y/o la contratación. Además, desde la coordinación de varias de estas estrategias, como las de Barcelona, Málaga y Murcia, se apunta con especial preocupación a la paralización de todo tipo de acción (de información, concienciación, co-diseño, etc.) que implique a la ciudadanía, señalando que el obligatorio cambio de lo presencial a lo virtual no ha funcionado, ni llega de igual manera al conjunto de la población.

En lo que se refiere la situación de las áreas sobre las que actúan las EDUSI, aunque en la mayor parte de los casos no se ha realizado un análisis específico actual, se comparte la idea, especialmente en Valencia, Barcelona y Málaga, de que su situación ha empeorado notablemente, especialmente en los barrios con una mayor vulnerabilidad urbana. Se señala a los problemas socioeconómicos como los que se han agravado en mayor medida y ganado en visibilidad y prioridad. Destacan entre ellos, el aumento de la brecha digital -especialmente en la infancia- (Barcelona y Valencia), el incremento del desempleo, favorecido por la paralización y cierre de las actividades económicas y, en algunas ciudades, especialmente del turismo (como Barcelona o Sevilla). Esta situación ha reforzado la importancia de algunos servicios o programas desarrollados en las áreas incluidas en la EDUSI, tanto en el marco de estas (como las Orientación a familias vulnerables de Valencia), como en el de otras financiaciones (como la *Xarxes de Resposta Socioeconòmica* puesta en marcha por el Pla de Barris en Barcelona) o actuaciones de emergencia (como un albergue de baja exigencia en A Coruña). Esto ha llevado, en el marco de las políticas urbanas a una mayor importancia de las políticas de apoyo al empleo, emprendimiento y reactivación económica (como señalan desde Murcia y Salamanca). En este sentido, en algún caso, como el de Sevilla, se considera que la pandemia no ha afectado tanto a las zonas más vulnerables, gracias al trabajo realizado por la EDUSI (en este caso por su Plan Integral).

A estos problemas y acciones se suman otros de carácter físico espacial, como los derivados de la configuración y estado de las viviendas, los medioambientales o la movilidad sostenible (Salamanca y Logroño). Por un lado, se ha visibilizado la mala situación de las viviendas de muchos barrios y llevado a priorizar la rehabilitación de su parque edificado (como en Logroño) y la mejora de su calidad (por ejemplo, en Barcelona, con la incorporación de terrazas y balcones). Por otro lado, se ha visibilizado la importancia del espacio público y su recuperación por parte de la ciudadanía (como señalan Sevilla y Málaga), apuntando a la importancia de la recuperación de la calle para el peatón (a pesar de que con el paso del tiempo se ha revertido a favor del automóvil y las terrazas han invadido el espacio del público (como señala Málaga). Sin embargo, en esta línea se considera un reto a futuro la recuperación de la confianza en el transporte público.

A nivel ciudad, se detectan como principales oportunidades la deslocalización de las actividades (como apunta Logroño), la transformación digital (que señala Sevilla) y la importancia adquirida por la Salud como nuevo elemento de definición de las políticas urbanas (como señalan Valencia y Salamanca). A estas oportunidades se suman tanto las ofrecidas por algunos instrumentos y financiaciones vigentes como el Plan Clima, la Agenda Urbana o los fondos *Next Generation*. Y algunas cuestiones más vinculadas a la gestión y aprendizaje de las propias EDUSI, como la importancia de la transversalidad o la modificar las inversiones y las prioridades (Salamanca).

## 4. REFERENCIAS

### Libros y artículos

- Agenda Urbana Española. Objetivo estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. 2019: [https://www.aue.gob.es/recursos\\_aue/03\\_oe\\_08\\_0.pdf](https://www.aue.gob.es/recursos_aue/03_oe_08_0.pdf)
- Alguacil, J; Camacho, J, y Hernández (2014): La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. En *Empiria Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, enero-abril, pp.73-94. DOI 10.5944/empiria.27.10863
- Atkinson, R. y Dühr, S. (2002) The Committee on Spatial Development's "Multiannual Programme of Co-operation in Urban Affairs within the European Union": A Framework for the Development of an EU Urban Policy? Paper presented at the EURA/EU-POLIS conference on 'Urban and Spatial European Policies', Turin 18-20 April 2002.
- Córdoba, R; González, I; y Guerrero, G. (2018) Urban poverty partnership: report about urban deprivation/poverty observatories in the European Union.
- De Gregorio, Sonia (2014) La Iniciativa Comunitaria URBAN como factor de transformación de la práctica de la regeneración urbana: aproximación al caso español. En *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*. CYTET XLVI (180) 2014. Pp 253-275
- De Gregorio, S (2012) Políticas Urbanas de la Unión Europea desde la Perspectiva de la planificación colaborativa. Las iniciativas URBAN I y URBAN II en España. Tesis doctoral. Departamento de Urbanística y Ordenación del territorio. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid)
- Gutiérrez Palomero, A. (2009) URBAN. La Unión Europea y la intervención integral en barrios en crisis: el caso de URBAN II La Mina.
- Hernández Aja, Agustín (2007). "Áreas Vulnerables en el centro de Madrid". Cuadernos de Investigación Urbanística, nº53. Instituto Juan de Herrera, p.8.
- Hernández Aja, A., Rodríguez Alonso, R., & Rodríguez Suárez, I. (. (2018). Barrios vulnerables de las grandes ciudades españolas. 1991 / 2001 / 2011. Madrid: Instituto Juan de Herrera (IJH). <http://oa.upm.es/51015/>
- Hernández Aja, Agustín (dir.), García Madruga, Carolina; Matesanz Parellada, Ángela; Rodríguez Suárez, Iván; Alguacil Gómez, Julio; Aparicio Mourelo, Ángel; Fariña Tojo, José; González García, Isabel; Ruiz Palomeque, Gerardo; Camacho Gutiérrez, Javier; Castrillo Romón, María; Gálvez Huerta, Miguel Ángel; Román López, Emilia; Sánchez Fuentes, Domingo; Vega Pindado, Pilar; Tamayo Palacios, Alejandro; Fernández Añez, Victoria y Lorite Rodríguez, Irene. (2015) Recuperando la ciudad. Estrategia para el diseño y la evaluación de planes programas de regeneración urbana integrada. Madrid: Instituto Juan de Herrera (IJH). ISBN: 978-84-9728-518-6
- Hernández Aja, A.; Matesanz Parellada, Á.; Rodríguez-Suarez, I. y García Madruga, C. (2015): Evolución de las políticas de rehabilitación en Áreas de Rehabilitación Integrada en España (1978-2012). *Informes de la Construcción*, 67(Extra-1): m024, DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/ic.14.057>.
- Hernández Aja, A.; García Madruga, A.; Rodríguez Suárez, A. y Matesanz Parellada, A. (2014): Políticas estatales en áreas de rehabilitación integral, tipología urbana y vulnerabilidad social. *Revista ACE, Arquitectura, Ciudad y Entorno*, año 9, núm. 26.

- Hernández Aja, Agustín y Rodríguez Suárez, Iván (2017), De la rehabilitación a la regeneración urbana integrada. *Ciudades*, 20, pp. 1-20. DOI: <http://dx.doi.org/10.24197/ciudades.20.2017.20>.
- Jacquier, C. (1991) *Voyage dans dix quartiers européens en crise*. Objectif ville. L'Hartmann. 1991. Paris
- Matesanz Parellada, Ángela (2017) Políticas urbanas y vulnerabilidad. Las dimensiones de la regeneración urbana integrada en barrios vulnerables. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid 2017
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (1998), *Integrating Distressed Urban Areas*. OECD Publishing. Paris. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264162884-en>
- Parkinson, M. (2014) Regeneración urbana integrada en 2014: nada nuevo bajo el sol y ¿Qué pasa con España? En *Ciudad y Estudios Territoriales*, nº 179, pp. 11-27.
- Pérez, T., Rodríguez, M., Blanco, Á. (2011): Política de gasto en vivienda. España, 2010. *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 1/2011.
- Rodríguez Suárez, Iván y Hernández Aja, Agustín (2014). Housing plans and urban rehabilitation in Spain, 1992-2012. *World Sustainable Building 2014 Conference*, 28 a 30 de octubre de 2014, Barcelona, España. ISBN 978-84-697-1815-5. <http://oa.upm.es/32871/>.
- Rodríguez Suárez, Iván (2018): El plan estatal de vivienda. Líneas estratégicas en política de vivienda. *Jornada Derecho a la Vivienda. Límites y alternativas de la política municipal*, 19/04/2018, Madrid.: <http://oa.upm.es/51733/>

## Referencias Unión Europea

- Comisión de las Comunidades Europeas, CE (1991) Final Report on the Second European Poverty Programme 1985-1989. COM (91) 29 final. Bruselas 13 de febrero 1991.
- Comisión Europea, CE (1994) Comunicación de los Estados Miembros, se fijan las orientaciones para los programas operativos que se invita a elaborar dentro de la iniciativa comunitaria de zonas urbanas (Urban) 94/c180/02.15-06-94
- Comisión Europea, CE (1997) Hacia una política urbana para la Unión Europea. Comunicación para la comisión, COM (97)197, final 06.05.1997, Bruselas
- Comisión Europea, CE (1998a) *Article 10, European Regional Development Fund Urban Pilot Projects Phase II, 1997-99 Project Descriptions*. European Union Regional policy and cohesion. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 1998. ISBN 92-828-3940-0. [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/archive/urban2/urban/upp/src/frame1.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/urban2/urban/upp/src/frame1.htm)
- Comisión Europea, CE (1998b) Marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible en la Unión Europea. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 28.10.98 COM (1998) 605
- Comisión Europea, CE (2000a) Agenda Social Europea. Consejo Europeo de Niza de 7, 8 y 9 de diciembre de 2000 (2001/C 157/02). C 157/4 ES Diario Oficial de las Comunidades Europeas 30.5.2001
- Comisión Europea, CE (2000b) Conclusions of the French Presidency of the European Union at the end of the informal meeting of Ministers responsible for urban affairs at the Conference "Europe, spatial and urban development" Lille, 2 November 2000

- Comisión Europea, CE (2000c) Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible URBAN II (2000/C 141/04)
- Comisión Europea, CE (2006a) Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. Comisión Europea Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo COM (2006) 285 final, Bruselas, 13-7-2006.
- Comisión Europea, CE (2006b) NO1080/2006 REGLAMENTO (CE) NO 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999
- Consejo de la Unión Europea, CEU (2006) *Estrategia Revisada para un Desarrollo Sostenible*. Texto definitivo. Bruselas, 9 de junio de 2006 (OR. en).
- Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles. 2007:  
[https://www.mitma.gob.es/recursos\\_mfom/pdf/91B5958A-585C-4E92-8B1F-C06F5CBC4C4B/111500/LeipzigCharte\\_Es\\_cle139ba4.pdf](https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/91B5958A-585C-4E92-8B1F-C06F5CBC4C4B/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf)
- Unión Europea (2013) Reglamento (UE) No1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) no1080/2006
- Consejo de Ministros UE, UE (2010) Declaración de Toledo. Ministros encargados del desarrollo Urbano. Toledo. 22 de julio de 2010.
- Comisión Europea (2013). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las regiones. Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa. [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:d41348f2-01d5-4abe-b817-4c73e6f1b2df.0008.05/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:d41348f2-01d5-4abe-b817-4c73e6f1b2df.0008.05/DOC_1&format=PDF)
- Comisión Europea, CE (2014) Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Política de Cohesión 2014-2020. Marzo, 2014. Disponible en:  
[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/informat/2014/urban\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/urban_es.pdf)
- Consejo de Ministros UE, UE (2015) Reunión Informal de Ministros responsables de la cohesión territorial y urbana de la UE. Riga, 10 June 2015.

### Referencias de las herramientas

- Ajuntament de Barcelona. (2019). Marc operatiu per la implementació. Grup Local URBinclusion de Barcelona - Bon Pastor. URBinclusion, Combating poverty in deprived urban áreas. [https://urbact.eu/sites/default/files/oif\\_barcelona\\_final.pdf](https://urbact.eu/sites/default/files/oif_barcelona_final.pdf)
- Ajuntament de Barcelona. (2020). Estratègia d'impuls de l'agenda 2030 a la ciutat de Barcelona mesura de govern. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Ajuntament de Barcelona. (2020). L'Agenda 2030 de Barcelona. Fites i indicadors clau. Informe presentat al Plenari de l'Ajuntament de Barcelona. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Ajuntament de Barcelona. (s.f.). EDUSI-Eix Besòs. <https://edusi.barcelona.es/>
- Ajuntament de Barcelona. (s.f.). El pla dels barris de Barcelona. <https://pladebarris.barcelona/>
- Ajuntament de Barcelona. (s.f.). Mes Barcelona: Mecanismo para la Energía Sostenible. <https://ajuntament.barcelona.cat/agenda2030/es/mesbarcelona>

- Ajuntament de València. (2020). Estrategia Urbana València 2030. Marco General. Una agenda sostenible para la ciudad que queremos. Documento aprobado en la Junta de Gobierno, 1 de abril de 2020 (Versión: 1.5.2). Valencia.
- Ajuntament de València. (2021). Cartera de programes de recuperació, transformació i resiliència. #NextGenerationEU.
- Ajuntament de València. (2021). Marc Estratègic Ciutat de València. Estratègia Urbana València 2030, 25 de abril 2021 (Versió 4.7).
- Ajuntament de València. (s.f.). EDUSI 3C: EDUSI de Cabanyal - Canyameler - Cap de França, València. <https://www.valencia.es/edusi3c/>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2019). Manual básico para la tramitación de expedientes de la estrategia EidusCoruña en la plataforma OpenCertiac de e-admon (versión II). [https://www.coruna.gal/descarga/1453676795491/Manual\\_Basico\\_Tramitacion\\_EIDUS\\_OC.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453676795491/Manual_Basico_Tramitacion_EIDUS_OC.pdf)
- Ayuntamiento de A Coruña. (2020). Cuadro de verificaciones de contratos Eidus. <https://www.coruna.gal/descarga/1453738443567/Cuadro-de-verificaciones.xlsx>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2020). Diseño metodológico Agenda Urbana A Coruña 2030: [https://www.coruna.gal/descarga/1453744714374/Diseno%20metodologico%20AUAC\\_2030.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453744714374/Diseno%20metodologico%20AUAC_2030.pdf)
- Ayuntamiento de A Coruña. (2020). Guía Básica para entender una estrategia DUSI (versión I). <https://www.coruna.gal/descarga/1453676780099/Guia-Basica-EIDUS.pdf>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2020). Guía de tramitación y verificaciones de contratos Eidus (versión II). <https://www.coruna.gal/descarga/1453738449490/Guia-de-tramitacion-y-verificaciones-de-contratos-Eidus.pdf>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2020). Manual de Comunicación e Imagen EidusCoruña (versión II). [https://www.coruna.gal/descarga/1453644685297/1\\_ManualDelImagenYComunicacion.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453644685297/1_ManualDelImagenYComunicacion.pdf)
- Ayuntamiento de A Coruña. (2020). Sistema de indicadores urbanos A Coruña. [https://www.coruna.gal/descarga/1453744153294/AUAC2030\\_IndicadoresUrbanos.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453744153294/AUAC2030_IndicadoresUrbanos.pdf)
- Ayuntamiento de A Coruña. (2021). Guía Básica de fondos europeos y de recuperación post 2020 (versión I). <https://www.coruna.gal/descarga/1453754971768/Guia-Basica-Fondos-europeos-post-2020.pdf>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2021). Web Agenda Urbana A Coruña. <https://www.coruna.gal/agendaurbana/es/agenda-urbana-de-a-coruna?argldioma=es>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2021). Web EidusCoruña. Unha cidade contigo. <https://www.coruna.gal/eidus/es>
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Diagnóstico y estrategia metropolitana del área urbana de A Coruña. <http://www.amac.gal/descarga/1453614785767/Estrategia-AMCoruna.pdf>
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). EidusCoruña. Unha Cidade contigo. <https://www.coruna.gal/eidus/es?argldioma=es>
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Impacto de los Fondos EIE en la ciudad de A Coruña en los últimos 36 años. <https://www.coruna.gal/descarga/1453762319985/FEIE-A-Coruna%2036-anos.pdf>
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Mapa de obras en proyecto, en ejecución y terminadas. <https://www.coruna.gal/eidus/gl/contratacion/mapa-de-obras>
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Modelo de características administrativas de los contratos de obras de EidusCoruña. [https://www.coruna.gal/descarga/1453676796946/CuadroCaract\\_ContratosObras\\_EidusCoruna\\_MODELO\\_v.0\\_Nov2018.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453676796946/CuadroCaract_ContratosObras_EidusCoruna_MODELO_v.0_Nov2018.pdf)
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Modelo de características administrativas de los contratos de servicios de EidusCoruña.

[https://www.coruna.gal/descarga/1453676796695/CuadroCaract\\_ContratosServicios\\_EidusCoruna\\_MODELO\\_v.0\\_Nov2018.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453676796695/CuadroCaract_ContratosServicios_EidusCoruna_MODELO_v.0_Nov2018.pdf)

- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Plan Estratégico de Acción Local de A Coruña. <https://www.coruna.gal/descarga/1453744801870/PEAL-A-Coruna.pdf>
- Ayuntamiento de A Coruña. (s.f.). Síntesis conceptual del modelo urbano sostenible de A Coruña. <https://www.coruna.gal/descarga/1453744706081/Modelo-Urbano-AUAC2030.pdf>
- Ayuntamiento de Logroño. (2017). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Logroño 2014-2020. La Villanueva. Logroño.
- Ayuntamiento de Logroño. (28 de mayo de 2021). Tabla de selección de operaciones EDUSI Logroño. Logroño, La Rioja, España.
- Ayuntamiento de Málaga. (s.f.). Estrategia EDUSI Perchel Lagunillas. <https://edusi.malaga.eu/>
- Ayuntamiento de Murcia. (s.f.). Agenda Urbana 2030. <https://www.estrategiamurcia.es/agenda-urbana-2030/>
- Ayuntamiento de Murcia. (s.f.). EDUSI It Murcia: Innovación + tradición. <https://www.estrategiamurcia.es/estrategia-de-ciudad-murcia2020/e-dusi-itmurcia/>
- Ayuntamiento de Murcia. (s.f.). Estrategia de Ciudad. Murcia 2020. <https://www.estrategiamurcia.es/>
- Ayuntamiento de Murcia. (s.f.). Mimurcia, tu Ayuntamiento inteligente, cercano, abierto e innovador.
- Ayuntamiento de Murcia. (s.f.). Proyecto ADN Urbano. <https://www.estrategiamurcia.es/proyectos-estrategicos/adn-urbano/>
- Ayuntamiento de Salamanca. (s.f.). EDUSI TORMES+. 2016-2022. <https://www.mastormessalamanca.es/>
- Ayuntamiento de Sevilla. (s.f.). Estrategia DUSI Norte de Sevilla. <https://www.sevilla.org/edusi-sevilla>
- Comunitat Valenciana. (2020). Visor de Espacios Sensibles de la Comunitat Valenciana. <https://calab.es/observatorio-del-habitat/veus/>
- Décret n° 2014-767 du 3 juillet 2014 relatif à la liste nationale des quartiers prioritaires de la politique de la ville et à ses modalités particulières de détermination dans les départements métropolitains (Decreto n° 2014-767 del 3 de julio de 2014 relativo a la lista nacional de barrios prioritarios para la política urbana y sus métodos específicos de determinación en los departamentos metropolitanos).
- Districte de Nou Barris. (s.f.). EDUSI Eix Besòs: Eix cívic carrer Caracas. (A. d. Barcelona, Ed.) [https://www.youtube.com/watch?v=2\\_xZ7ne0qzk](https://www.youtube.com/watch?v=2_xZ7ne0qzk)
- Districte de Nou Barris. (s.f.). EDUSI Eix Besòs: Plaça de les Dones. (A. d. Barcelona, Ed.) <https://www.youtube.com/watch?v=2xPe7OWbupc>
- Districte de Nou Barris. (s.f.). EDUSI Eix Besòs: Pont de Sarajev. (A. d. Barcelona, Ed.) Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5Y7RY4Y-X1Q>
- Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS). [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia\\_Regional\\_Cohesion\\_Social-web.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf)
- Istituzione di una Commissione parlamentare di inchiesta sulle condizioni della sicurezza e sul degrado delle città. DOC XXII, 65 - 69-A Elementi per l'esame in Assemblea 25 luglio 2016. (Establecimiento de una comisión parlamentaria de investigación sobre las condiciones de

seguridad y la degradación de las ciudades. Elementos para su examen en la Asamblea 25 de julio de 2016)

- La Moncloa. (19 de febrero de 2021). Ábalos señala a la Agenda Urbana Española como un instrumento necesario para crear ciudad y dar valor al entorno urbano.  
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2021/190221-agenda-urbana.aspx>

#### Páginas consultadas

- Comisión Europea Desarrollo regional y urbano de la UE.  
[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/index.cfm/es/](https://ec.europa.eu/regional_policy/index.cfm/es/)
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Vivienda. Urbanismo y suelo.  
<https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/>
- Urban Innovation Actions (UIA): <https://www.uia-initiative.eu/en>
- Red de Iniciativas urbanas: <https://www.rediniciativasurbanas.es/convocatoria-de-ayudas/acciones-urbanas>
- Sobre la Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento, Instituto Juan de Herrera y Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid. 2010: [https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/C88DB66D-8669-497C-BEE4-442AE027E2FB/111287/SOBRE\\_vulnerabilidad.pdf](https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/C88DB66D-8669-497C-BEE4-442AE027E2FB/111287/SOBRE_vulnerabilidad.pdf)



## 5. ANEXOS

### 5.1. Propuestas EDUSI financiadas en las tres convocatorias

#### 5.1.1. Identificación de propuestas seleccionadas y propuestas con las que comparten algún municipio

Listado de las 173 propuestas de EDUSI presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, sus denominaciones y datos de participación en el proceso de selección, la indicación de si se trata de propuestas de ámbito municipal o supramunicipal, así como la identificación de aquellas propuestas con las que comparten algún municipio de su Área Urbana Funcional (AUF).

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

<i>Código EDUSI</i>		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	<i>Tipo</i>	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio.
<i>Nombre EDUSI</i>		Denominación de la propuesta según las Resoluciones de concesión de las convocatorias.
<i>Convocatorias</i>		Convocatorias en las que participó la propuesta (1: 2015, 2: 2016; 3: 2017).
<i>Solicitudes</i>		Número de solicitudes totales presentadas para la propuesta. (1, 2, 3, 4 -el único municipio con 4, Mairena de Alcor- presentó 2 propuestas distintas no seleccionadas en la misma convocatoria-).
<i>Ámbito supra.</i>		(X) Área Urbana Funcional (AUF) de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF).
<i>Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF</i>	<i>Total</i>	Número de propuestas de EDUSI que comparten algún municipio del AUF. (1: resaltados en amarillo; >1: resaltados en rojo)
	<i>Supra.</i>	Número de propuestas de EDUSI de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF) que comparten algún municipio del AUF. (0: sombreados en verde; 1: sombreados en amarillo; >1: sombreados en rojo)
	<i>Selecc.</i>	Código EDUSI de la(s) propuesta(s) que comporten algún municipio del AUF y que fueron seleccionadas. (Sombreadas en rojo las propuestas que comparten algún municipio con más de una EDUSI).
	<i>No selecc.</i>	Código EDUSI de la(s) propuesta(s) que comporten algún municipio del AUF y que no fueron seleccionadas. (Sombreadas en rojo las propuestas que comparten algún municipio con más de una EDUSI).

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convocatorias	Solicitudes	Ámbito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
<b>01_Andalucía</b>										
1_AN1	18023_Baza	Ayto.	Baza Sostenible 2020	1	1		1	1		3_AN89
1_AN2	29067_Málaga	Ayto.	Perchel-Lagunillas	1	1					
1_AN3	21050_Moguer	Ayto.	Estrategia DUSI Moguer2020	1	1					
1_AN6	04902_Ejido, El	Ayto.	El Ejido Sostenible 2020	1	1					
1_AN9	23060_Martos	Ayto.	Progesa Martos 2020-6791	1	1					
1_AN10	41081_Rinconada, La	Ayto.	Ciudad Única Rinconada 22	1	1					
1_AN12	11004_Algeciras	Ayto.	Algeciras Puerta a Europa	1	1					
1_AN13	11014_Conil de la Frontera	Ayto.	Revitaconil	1	1					
1_AN15	21041_Huelva	Ayto.	EDUSI Huelva PVPS	1	1		1	1		3_AN114
1_AN18	29075_Nerja	Ayto.	Nerja Adelante!	1	1					
1_AN19	41091_Sevilla	Ayto.	DUSI Norte Sevilla	1	1					
1_AN26	23092_Úbeda	Ayto.	UB/BZ 2020	1	1	X				
1_AN27	29051_Estepona	Ayto.	Jardín Costa del Sol	1	1		1	1		3_AN127
1_AN28	23055_Linares	Ayto.	EDUSI Linares Progesa	1	1					
1_AN33	02290000_Diput. Prov. de Málaga	Diput.	DUSI Caminito del Rey	1	1	X				
1_AN34	04003_Adra	Ayto.	EDUSI Adra	1	1					
1_AN36	11031_San Fernando	Ayto.	La Ciudad Parque Natural	1	1					
1_AN37	11027_Puerto de Santa María, El	Ayto.	EDUSI El Puerto	1	1					
1_AN44	18140_Motril	Ayto.	Motril 2020 Motril SI2	1	1					
1_AN52	11020_Jerez de la Frontera	Ayto.	EDUSI Jerez 2022	1	1					
1_AN54	11032_Sanlúcar de Barrameda	Ayto.	Estrategia DUSI Sanlúcar	1	1					
1_AN64	18087_Granada	Ayto.	De Tradición a Innovación	1	1		1	1		3_AN85
1_AN71	11022_Línea de la Concepción, La	Ayto.	Cosido Urbano de La Línea	1	1					
1_AN74	14021_Córdoba	Ayto.	EDUSI Córdoba	1	1					
2_AN01	29094_Vélez-Málaga	Ayto.	EDUSI «Bic Vélez».	1-2	2					
2_AN07	14049_Palma del Río	Ayto.	Palma del Río..la Ciudad que Avanza.	1-2	2					
2_AN15	11028_Puerto Real	Ayto.	EDUSI Puerto Real 2022.	2	1					
2_AN16	14055_Priego de Córdoba	Ayto.	Priego de Córdoba 2020.	1-2	2					
2_AN19	11030_Rota	Ayto.	EDUSI Rota 2020	1-2	2					
2_AN23	14038_Lucena	Ayto.	«EDUSI Lucena Cohesionada».	1-2	2					
2_AN30	18127_Maracena	Ayto.	Maracena Sostenible II	1-2	2					
2_AN48	11012_Cádiz	Ayto.	EDUSI Cádiz2020 Un Proyecto de Ciudad	1-2	2					
2_AN53	41024_Carmona	Ayto.	Impulsa Carmona 2020.	1-2	2					
2_AN58	23005_Andújar	Ayto.	Andújar en 3, 2, 1..	1-2	2					
2_AN60	18021_Armilla	Ayto.	Armilla Futura «Innovación Metropolitana».	1-2	2					
2_AN61	21044_Lepe	Ayto.	EDUSI Lepe 2020	1-2	2					
2_AN62	21010_Ayamonte	Ayto.	Ayamonte Mira al Río	2	1					
2_AN65	04013_Almería	Ayto.	Almería, Ciudad Abierta.	1-2	2		1	1		3_AN108
2_AN70	04079_Roquetas de Mar	Ayto.	EDUSI Roquetas de Mar 2020	1-2	2					
3_AN102	21042_Isla Cristina	Ayto.	Tejiendo redes. EDUSI de Isla Cristina	1-2-3	3					

(1/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
3_AN104	11015_Chiclana de la Frontera	Ayto.	Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera: «Comprometida con el Desarrollo Sostenible»	1-2-3	3					
3_AN108	02040000_Diput. Prov. de Almería	Diput.	Bajo Andarax	1-2-3	3	X	1	0	2_AN65	
3_AN109	29054_Fuengirola	Ayto.	Fuengirola Más Ciudad	1-2-3	3		1	1		3_AN127
3_AN113	29069_Marbella	Ayto.	MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE	1-2-3	3		1	1		3_AN127
3_AN114	02210000_Diput. Prov. de Huelva	Diput.	Rías de Huelva 2020	2-3	2	X	1	0	1_AN15	
3_AN117	23050_Jaén	Ayto.	EDUSI «HÁBITAT JAÉN»	2-3	2					
3_AN118	41058_Mairena del Alcor	Ayto.	EDUSI MAIRENA DEL ALCOR ASÍ SÍ	1-2-3	4					
3_AN122	21005_Almonte	Ayto.	Estrategia DUSI Almonte 2020: Paisaje urbano resiliente e inteligente	1-2-3	3					
3_AN125	29901_Torremolinos	Ayto.	AVANTE TORREMOLINOS	1-2-3	3		1	1		3_AN127
3_AN126	41034_Coria del Río	Ayto.	Estrategia DUSI Coria del Río 2020	3	1		1	1		3_AN94
3_AN73	11033_San Roque	Ayto.	SAN ROQUE AVANZA 2020	1-2-3	3					
3_AN78	29025_Benalmádena	Ayto.	LA COSTA ES SALUD. ESTRATEGIA 2025	1-2-3	3		1	1		3_AN127
3_AN79	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	Metropolitano Suroeste	1-2-3	3	X				
3_AN80	29038_Cártama	Ayto.	2023, la ciudad cohesionada que Todos y Todas queremos	1-2-3	3					
3_AN81	14042_Montilla	Ayto.	Imagina Montilla	1-2-3	3					
3_AN85	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	EDUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA	3	1	X	3	2	1_AN64	2_AN43 / 2_AN47
3_AN86	29082_Rincón de la Victoria	Ayto.	RINCÓN ES VIDA	3	1					
3_AN90	14013_Cabra	Ayto.	CABRA + CIUDAD	1-2-3	3					
3_AN91	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF de Bormujos (Bormujos - Castilleja de la Cuesta - Espartinas - Gines)	2-3	2	X				
3_AN92	41004_Alcalá de Guadaíra	Ayto.	EDUSI de Alcalá de Guadaíra 2020	1-2-3	3					
3_AN93	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF de Camas. Despertando Historia	2-3	2	X				
<b>02_Aragón</b>										
1_AR3	44216_Teruel	Ayto.	Estrategia DUSI Teruel	1	1					
1_AR4	50067_Calatayud	Ayto.	EDUSI Calatayud 1.0	1	1					
<b>03_Asturias</b>										
1_AS2	33004_Avilés	Ayto.	Rejuvenecimiento Ciudad	1	1					
1_AS3	33037_Mieres	Ayto.	DUSI Mieres	1	1					
2_AS02	33044_Oviedo	Ayto.	Conectando Oviedo 2016.	1-2	2					
3_AS7	33066_Siero	Ayto.	El Centro de Asturias	1-2-3	3					
<b>04_Illes Balears</b>										
1_IB1	07040_Palma	Ayto.	Palma Plan Litoral Ponent	1	1					
3_IB2	07026_Eivissa	Ayto.	EDUSI Ibiza, cohesión social e integración de barrios	3	1	X				

... (2/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
<b>05_Canarias</b>										
1_IC1	03380110_Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	DUSI Suroeste Área MT	1	1	X	2	0	2_IC11 / 3_IC41	
1_IC3	35012_Mogán	Ayto.	DUSI Mogán-Arguineguín	1	1					
1_IC12	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	EDUSI 2014-2020 LPGC	1	1		1	1		3_IC33
1_IC14	35009_Gáldar	Ayto.	Estrategia DUSI Gáldar	1	1					
1_IC20	03350070_Cabildo Insular de Lanzarote	Cab.	Estrategia Conurban Azul	1	1	X	1	0		3_IC36
2_IC08	35006_Arucas	Ayto.	EDUSI de Arucas.	1-2	2					
2_IC11	38038_Santa Cruz de Tenerife	Ayto.	Anaga en el corazón	2	1		1	1	1_IC1	
2_IC19	38037_Santa Cruz de la Palma	Ayto.	EDUSI Cantón Verde	2	1	X				
3_IC25	35011_Ingenio	Ayto.	EDUSI «INGENOV»	2-3	2					
3_IC31	35019_San Bartolomé de Tirajana	Ayto.	DUSI SBT 2020	2-3	2		1	1		3_IC29
3_IC41	38023_San Cristóbal de La Laguna	Ayto.	«Patrimonio de Barrios»	1-2-3	3		1	1	1_IC1	
<b>06_Cantabria</b>										
1_CA2	39075_Santander	Ayto.	Domus Santander	1	1					
3_CN1	39087_Torrelavega	Ayto.	EDUSI Torrelavega	1-3	2					
<b>07_Castilla y León</b>										
1_CL5	42173_Soria	Ayto.	DUSI Soria Intramuros	1	1					
1_CL6	37274_Salamanca	Ayto.	EDUSI Tormes+	1	1					
1_CL7	34120_Palencia	Ayto.	EDUSI Ciudad de Palencia	1	1					
2_CL06	24089_León	Ayto.	León Norte: Barrios Entrevías	1-2	2					
3_CL17	05019_Ávila	Ayto.	EDUSI de Ávila	1-2-3	3					
<b>08_Castilla - La Mancha</b>										
1_CM2	02003_Albacete	Ayto.	Estrategia DUSI Albacete	1	1					
1_CM4	13034_Ciudad Real	Ayto.	C-Real2022 Eco Integrador	1	1					
1_CM10	02009_Almansa	Ayto.	Almansa Impulsa	1	1					
1_CM13	13082_Tomelloso	Ayto.	EDUSI Tomelloso 2020	1	1					
1_CM18	16078_Cuenca	Ayto.	Trabajando Nuestro Futuro	1	1					
2_CM03	02020000_Diput. Prov. de Albacete	Diput.	Área Funcional Hellín	1-2	2	X				
2_CM07	45168_Toledo	Ayto.	EDUSI de Toledo.	1-2	2					
2_CM10	19130_Guadalajara	Ayto.	EDUSI Guadalajara.	1-2	2					
3_CM13	13087_Valdepeñas	Ayto.	EDUSI municipio de Valdepeñas «EDUSI ValdepeñasON»	1-2-3	3					
3_CM14	13005_Alcázar de San Juan	Ayto.	ALCÁZAR DE SAN JUAN: UN MODELO DE CIUDAD PARA EL SIGLO XXI	1-2-3	3					
3_CM15	13071_Puertollano	Ayto.	EDUSI DE PUERTOLLANO	1-2-3	3					
3_CM16	19046_Azuqueca de Henares	Ayto.	AZUQUECA, Integradora, Inteligente y Sostenible	1-2-3	3					
3_CM17	45165_Talavera de la Reina	Ayto.	EDUSI DE TALAVERA DE LA REINA 2017-2023	1-2-3	3					
3_CM18	45081_Illescas	Ayto.	ILLESCAS 2020 HACIENDO FUTURO	1-2-3	3					
3_CM19	45161_Seseña	Ayto.	DUSI de Seseña	1-2-3	3					

... (3/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
<b>09_Cataluña</b>										
1_CT12	08245_Santa Coloma de Gramenet	Ayto.	Santa Colma de Gramenet	1	1					
1_CT15	08019_Barcelona	Ayto.	Eje Besos	1	1					
2_CT01	08187_Sabadell	Ayto.	DUSI Sabadell	1-2	2					
2_CT09	08200_Sant Boi de Llobregat	Ayto.	CAPACI(U)DAD, Estrategia DUSI de Sant Boi 2015-2020	1-2	2					
<b>10_Comunitat Valenciana</b>										
1_CV5	46244_Torrent	Ayto.	EDUSI Torrent 2020	1	1					
1_CV7	46250_València	Ayto.	EDUSI 3C	1	1					
1_CV14	12032_Borriana/Burriana	Ayto.	EDUSI Borriana	1	1					
1_CV15	46102_Quart de Poblet	Ayto.	EDUSI Quart de Poblet	1	1					
1_CV17	03099_Orihuela	Ayto.	DUSI Orihuela	1	1		1	1		3_CV49
1_CV20	03140_Villena	Ayto.	EDUSI Villena Plan Habita	1	1		1	1		3_CV49
1_CV21	03014_Alicante/Alacant	Ayto.	DUSI Área Las Cigarreras	1	1		1	1		1_CV16
1_CV25	12040_Castelló de la Plana	Ayto.	EDUSI Castellón de la Plana	1	1					
1_CV26	46190_Paterna	Ayto.	Actúa Paterna	1	1					
1_CV28	12027_Benicarló	Ayto.	Área U. Benicarló Vinarós	1	1	X				
2_CV13	12084_Onda	Ayto.	EDUSI para el Área Funcional del municipio de Onda	1-2	2					
2_CV24	03065_Elche/Elx	Ayto.	EDUSI de Elche	1-2	2		1	1		3_CV49
2_CV25	12009_Almassora	Ayto.	EDUSI de Almassora.	1-2	2					
2_CV32	03009_Alcoy/Alcoi	Ayto.	EDUSI Alcoi Dema	1-2	2					
2_CV33	03047_Calp	Ayto.	EDUSI Revitalización de Calpe	1-2	2					
3_CV41	46184_Ontinyent	Ayto.	EDUSI ONTINYENT	1-2-3	3					
3_CV45	03031_Benidorm	Ayto.	EDUSI Benidorm	2-3	2					
3_CV63	46220_Sagunto/Sagunt	Ayto.	JOIN SAGUNT.EDUSI. 2015-2021	1-2-3	3					
3_CV70	03011_Alfàs del Pi, l'	Ayto.	EDUSI L'ALFAS DEL PI TERRITORIO SALUDABLE	1-2-3	3					
3_CV71	46194_Picassent	Ayto.	EDUSI PICASSENT 2017-2020. MILLOREM PICASSENT	2-3	2					
<b>11_Extremadura</b>										
1_EX1	10037_Cáceres	Ayto.	CreaCereS	1	1		1	1		3_EX10
1_EX5	05060340_Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena	Manc.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	1	1	X	2	1		3_EX14 / 3_EX7
1_EX6	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	EDUSI AUF Montijo/Puebla	1	1	X				
1_EX7	02100000_Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	Plasencia y entorno	1	1	X	1	0		2_EX01
1_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	Ecosistema DUSI Badajoz	1	1		1	1		3_EX9
2_EX01	10148_Plasencia	Ayto.	Plasencia crece contigo	1-2	2		1	1		1_EX7
2_EX03	06011_Almendralejo	Ayto.	EDUSI Almendralejo	1-2	2		1	1		3_EX12
2_EX05	06083_Mérida	Ayto.	Estrategia Mérida Central	1-2	2		1	1		3_EX13
3_EX7	06044_Don Benito	Ayto.	EDUSI Ciudad de Don Benito	3	1		1	1		1_EX5
3_EX10	02100000_Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES	3	1	X	1	0		1_EX1
3_EX12	06011_Almendralejo	Ayto.	EDUSI «LA ALIANZA»	3	1	X	1	0		2_EX03
3_EX14	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	AUF Entorno de Villanueva de la Serena. VILLANUEVA RESPIRA NUEVAS IDEAS	3	1	X	1	1		1_EX5

... (4/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
<b>12_Galicia</b>										
1_GA1	15031_Culleredo	Ayto.	Culleredovivo	1	1					
1_GA2	36026_Marín	Ayto.	Marín 2020	1	1					
1_GA3	36038_Pontevedra	Ayto.	Más Modelo Pontevedra	1	1					
1_GA4	36057_Vigo	Ayto.	Vigo Vertical	1	1					
1_GA5	36045_Redondela	Ayto.	Redondela 2020	1	1					
1_GA7	36042_Ponteareas	Ayto.	Habitat Saludable	1	1					
1_GA9	27028_Lugo	Ayto.	Muramiñae	1	1					
1_GA10	36024_Lalín	Ayto.	Lalín Suma 21	1	1					
1_GA11	36017_Estrada, A	Ayto.	Aess 2020	1	1					
1_GA16	15073_Ribeira	Ayto.	Más Riveira Atlántica 202	1	1					
1_GA17	15078_Santiago de Compostela	Ayto.	Plan EDUSI Santiago 2020	1	1					
1_GA18	36060_Vilagarcía de Arousa	Ayto.	VilagarcíaAvanza	1	1					
2_GA01	15030_Coruña, A	Ayto.	EDUSI de A Coruña	1-2	2					
2_GA02	15005_Arteixo	Ayto.	Plan Novarteixo 2020	2	1					
2_GA03	15036_Ferrol	Ayto.	Ría de Ferrol, Cidade 2020	1-2	2	X				
2_GA06	15002_Ames	Ayto.	EDUSI Impulsa Ames	1-2	2					
<b>13_Madrid</b>										
1_M1	28123_Rivas-Vaciamadrid	Ayto.	EDUSI Rivas	1	1					
1_M3	28106_Parla	Ayto.	EDUSI Parla	1	1					
1_M4	28148_Torrejón de Ardoz	Ayto.	EDUSI Torrejón de	1	1					
1_M5	28022_Boadilla del Monte	Ayto.	EDUSI Boadilla del Monte	1	1					
1_M9	28005_Alcalá de Henares	Ayto.	EDUSI Alcalá de	1	1					
1_M15	28013_Aranjuez	Ayto.	EDUSI de Aranjuez	1	1					
2_MD01	28006_Alcobendas	Ayto.	EDUSI Alcobendas. Ecobulevar Digital.	1-2	2					
<b>14_Murcia</b>										
1_MU3	30035_San Javier	Ayto.	San Javier Ciudad Viva	1	1		1	1	1_MU13	
1_MU9	30019_Cieza	Ayto.	Cieza 2025	1	1					
1_MU13	14_Diput. Prov. de Murcia	Diput.	La Manga Abierta	1	1	X	2	0	1_MU3	3_MU28
2_MU02	30030_Murcia	Ayto.	Murcia IT: Innovación + Tradición	1-2	2					
3_MU17	30003_Águilas	Ayto.	Águilas SOSTenible	1-2-3	3					
3_MU18	30038_Torres de Cotillas, Las	Ayto.	Las Torres Conecta	2-3	2					
3_MU21	30027_Molina de Segura	Ayto.	MOLINA 2020 AVANZA CONTIGO	1-2-3	3					
3_MU25	30037_Torre-Pacheco	Ayto.	TORRE PACHECO TIERRA DE CONTRASTES	1-2-3	3					
<b>15_Navarra</b>										
1_NA1	31232_Tudela	Ayto.	DUSI Ciudad de Tudela	1	1					
<b>16_País Vasco</b>										
1_PV1	48020_Bilbao	Ayto.	Regeneración Zorrotzaurre	1	1					
<b>17_La Rioja</b>										
2_LR01	26036_Calahorra	Ayto.	EDUSI Calahorra, dos milenios de futuro.	2	1					
3_LR5	26089_Logroño	Ayto.	EDUSI. LOGROÑO 2014-2020. LA VILLANUEVA	1-2-3	3					

... (5/5)

### 5.1.2. Población, tipo de AUF, municipios incluidos y barrios vulnerables en las propuestas seleccionadas

Listado de las 173 propuestas de EDUSI presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, la indicación del tipo de Área Urbana Funcional (AUF), el recuento de municipios y población incluidos y los barrios vulnerables de 2011 incluidos en el AUF.

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

<i>Código EDUSI</i>		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	<i>Tipo</i>	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio.
<i>Pob. 2014</i>		Población total del AUF de la propuesta en 2014 (Padrón). Fecha de referencia en 1ª y 2ª convocatoria. En 3ª convocatoria se podía justificar AUF con población de cualquiera de los años de programación. Sombreadas en rojo las propuestas con más de 300 mil hab. en el AUF; en verde las de entre 50 y 300 mil habitantes; en amarillo las mayores de 20 mil; y en blanco las menores de 20 mil.
<i>Ámbito supra.</i>		(X) Área Urbana Funcional (AUF) de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF).
<i>Tipo AUF</i>		Tipo de Área Urbana Funcional (AUF) según el Anexo 1 de la Orden de Bases: Ámbito municipal: - (T1) TIPO 1. Una entidad local >20 mil habitantes. Ámbito supramunicipal: - (T2) TIPO 2: dos o más entidades locales >20 mil habitantes. - (T3) TIPO 3: una entidad local >20 mil habitantes y otras <20 mil. - (T4) TIPO 4: varias entidades locales <20 mil habitantes que en conjunto superan esa pobl. Tipo de AUF determinado a partir de lo indicado en la memoria de EDUSI, disponible para la totalidad de las propuestas concedidas y para algunas de las no concedidas, y del listado de municipios incluidos en las propuestas en el resto de los casos.
<i>Municipios</i>	<i>Tot.</i>	Número total de municipios incluidos en la propuesta.
	<i>&lt;20 mil</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta menores de 20 mil habitantes.
	<i>20-50 mil</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta de entre 20 y 50 mil habitantes.
	<i>&gt;50 mil</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta mayores 50 mil habitantes.
	<i>Con cap. prov.</i>	(X) Capital de provincia incluida en el AUF de la propuesta.
<i>Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas</i>	<i>Pob. 2011</i>	Población total en 2011 (Censo) de los municipios incluidos en la propuesta que pertenecen al Catálogo de Barrios Vulnerables de España 2011.
	<i>Nº Mun.</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta que pertenecen al Catálogo de Barrios Vulnerables de España 2011.
	<i>Nº BBVV</i>	Número de Barrios y Áreas Estadísticas Vulnerables detectados en el año 2011 en los municipios incluidos en el ámbito de la propuesta.
	<i>Pob. BBVV</i>	Población residente en 2011 (Censo) en los Barrios y Áreas Estadísticas Vulnerables delimitados.
	<i>% Pob. Vuln.</i>	Porcentaje de población residente en Barrios y Áreas Estadísticas Vulnerables respecto a la población total municipal en 2011 (Censo). Sombreados en rojo los índices superiores al índice nacional del ámbito de estudio del Catálogo de BBVV (ciudades >50mil habitantes y capitales de provincia): 27,3%

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables														
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios				Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV
<b>01 Andalucía</b>														
1_AN1	18023_Baza	Ayto.	20.644		T1	1		1						
1_AN2	29067_Málaga	Ayto.	566.913		T1	1			1	X	561.435	1	27	202.260 36,0%
1_AN3	21050_Moguer	Ayto.	21.302		T1	1		1						
1_AN6	04902_Ejido, El	Ayto.	84.144		T1	1			1		80.839	1	3	31.840 39,4%
1_AN9	23060_Martos	Ayto.	24.562		T1	1		1						
1_AN10	41081_Rinconada, La	Ayto.	38.021		T1	1		1						
1_AN12	11004_Algeciras	Ayto.	117.974		T1	1			1		117.695	1	6	42.730 36,3%
1_AN13	11014_Conil de la Frontera	Ayto.	22.063		T1	1		1						
1_AN15	21041_Huelva	Ayto.	147.212		T1	1			1	X	147.808	1	9	77.080 52,1%
1_AN18	29075_Nerja	Ayto.	20.649		T1	1		1						
1_AN19	41091_Sevilla	Ayto.	696.676		T1	1			1	X	698.042	1	27	183.675 26,3%
1_AN26	23092_Úbeda	Ayto.	51.392	X	T3	2	1	1						
1_AN27	29051_Estepona	Ayto.	66.566		T1	1			1		64.468	1	4	26.600 41,3%
1_AN28	23055_Linares	Ayto.	60.290		T1	1			1		60.799	1	4	23.825 39,2%
1_AN33	02290000_Diput. Prov. de Málaga	Diput.	59.695	X	T3	4	3	1						
1_AN34	04003_Adra	Ayto.	24.782		T1	1		1						
1_AN36	11031_San Fernando	Ayto.	96.335		T1	1			1		96.786	1	4	34.930 36,1%
1_AN37	11027_Puerto de Santa María, El	Ayto.	88.700		T1	1			1		89.012	1	5	41.315 46,4%
1_AN44	18140_Motril	Ayto.	60.870		T1	1			1		60.460	1	3	27.605 45,7%
1_AN52	11020_Jerez de la Frontera	Ayto.	212.226		T1	1			1		211.784	1	14	103.650 48,9%
1_AN54	11032_Sanlúcar de Barrameda	Ayto.	67.385		T1	1			1		67.232	1	7	60.365 89,8%
1_AN64	18087_Granada	Ayto.	237.540		T1	1			1	X	241.003	1	9	61.280 25,4%
1_AN71	11022_Línea de la Concepción, La	Ayto.	63.132		T1	1			1		65.412	1	6	40.945 62,6%
1_AN74	14021_Córdoba	Ayto.	328.041		T1	1			1	X	328.326	1	19	128.595 39,2%
2_AN01	29094_Vélez-Málaga	Ayto.	77.808		T1	1			1		76.922	1	5	33.190 43,1%
2_AN07	14049_Palma del Río	Ayto.	21.582		T1	1		1						
2_AN15	11028_Puerto Real	Ayto.	41.486		T1	1		1						
2_AN16	14055_Priego de Córdoba	Ayto.	23.112		T1	1		1						
2_AN19	11030_Rota	Ayto.	29.179		T1	1		1						
2_AN23	14038_Lucena	Ayto.	42.748		T1	1		1						
2_AN30	18127_Maracena	Ayto.	21.633		T1	1		1						
2_AN48	11012_Cádiz	Ayto.	121.739		T1	1			1	X	124.014	1	9	80.675 65,1%
2_AN53	41024_Carmona	Ayto.	28.717		T1	1		1						
2_AN58	23005_Andújar	Ayto.	38.549		T1	1		1						
2_AN60	18021_Armiella	Ayto.	23.175		T1	1		1						
2_AN61	21044_Lepe	Ayto.	27.054		T1	1		1						
2_AN62	21010_Ayamonte	Ayto.	19.690		T1	1	1							
2_AN65	04013_Almería	Ayto.	193.351		T1	1			1	X	189.680	1	9	71.720 37,8%
2_AN70	04079_Roquetas de Mar	Ayto.	91.682		T1	1			1		86.799	1	2	21.350 24,6%
3_AN102	21042_Isla Cristina	Ayto.	21.346		T1	1		1						

(1/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables																
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios					Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas					
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.	
3_AN104	11015_Chiclana de la Frontera	Ayto.	82.298		T1	1			1			80.769	1	5	44.705	55,3%
3_AN108	02040000_Diput. Prov. de Almería	Diput.	215.619	X	T3	3	2		1	X		189.680	1	9	71.720	37,8%
3_AN109	29054_Fuengirola	Ayto.	75.856		T1	1			1			72.019	1	4	26.270	36,5%
3_AN113	29069_Marbella	Ayto.	138.679		T1	1			1			135.124	1	5	24.725	18,3%
3_AN114	02210000_Diput. Prov. de Huelva	Diput.	193.777	X	T3	5	4		1	X		147.808	1	9	77.080	52,1%
3_AN117	23050_Jaén	Ayto.	115.837		T1	1			1	X		116.469	1	4	27.070	23,2%
3_AN118	41058_Mairena del Alcor	Ayto.	22.447		T1	1		1								
3_AN122	21005_Almonte	Ayto.	23.046		T1	1		1								
3_AN125	29901_Torremolinos	Ayto.	67.353		T1	1			1			66.270	1	4	27.640	41,7%
3_AN126	41034_Coria del Río	Ayto.	30.208		T1	1		1								
3_AN73	11033_San Roque	Ayto.	29.491		T1	1		1								
3_AN78	29025_Benalmádena	Ayto.	66.939		T1	1			1			61.394	1	3	22.240	36,2%
3_AN79	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	65.587	X	T3	5	5									
3_AN80	29038_Cártama	Ayto.	24.328		T1	1		1								
3_AN81	14042_Montilla	Ayto.	23.622		T1	1		1								
3_AN85	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	363.414	X	T3	13	12		1	X		241.003	1	9	61.280	25,4%
3_AN86	29082_Rincón de la Victoria	Ayto.	42.688		T1	1		1								
3_AN90	14013_Cabra	Ayto.	21.001		T1	1		1								
3_AN91	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	66.505	X	T3	4	3	1								
3_AN92	41004_Alcalá de Guadaíra	Ayto.	74.404		T1	1			1			73.317	1	4	32.060	43,7%
3_AN93	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	45.905	X	T3	4	3	1								
<b>02_Aragón</b>																
1_AR3	44216_Teruel	Ayto.	35.675		T1	1		1		X		35.660	1	1	6.000	16,8%
1_AR4	50067_Calatayud	Ayto.	20.658		T1	1		1								
<b>03_Asturias</b>																
1_AS2	33004_Avilés	Ayto.	81.659		T1	1			1			82.938	1	3	12.540	15,1%
1_AS3	33037_Mieres	Ayto.	41.013		T1	1		1								
2_AS02	33044_Oviedo	Ayto.	223.765		T1	1			1	X		225.005	1	4	19.680	8,7%
3_AS7	33066_Siero	Ayto.	52.380		T1	1			1			52.142	1	0	0	0,0%
<b>04_Illas Balears</b>																
1_IB1	07040_Palma	Ayto.	399.093		T1	1			1	X		402.044	1	9	70.795	17,6%
3_IB2	07026_Eivissa	Ayto.	75.055	X	T2	2		2								

... (2/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios				Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas					
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
<b>05 Canarias</b>															
1_IC1	03380110_Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	358.288	X	T2	2			2	X	356.501	2	21	147.780	41,5%
1_IC3	35012_Mogán	Ayto.	23.491		T1	1		1							
1_IC12	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	382.283		T1	1			1	X	381.271	1	30	209.380	54,9%
1_IC14	35009_Gáldar	Ayto.	24.209		T1	1		1							
1_IC20	03350070_Cabildo Insular de Lanzarote	Cab.	96.670	X	T3	3	1	1	1		55.381	1	4	36.490	65,9%
2_IC08	35006_Arucas	Ayto.	37.056		T1	1		1							
2_IC11	38038_Santa Cruz de Tenerife	Ayto.	205.279		T1	1			1	X	204.476	1	14	93.100	45,5%
2_IC19	38037_Santa Cruz de la Palma	Ayto.	28.843	X	T4	3	3								
3_IC25	35011_Ingenio	Ayto.	30.173		T1	1		1							
3_IC31	35019_San Bartolomé de Tirajana	Ayto.	54.377		T1	1			1		53.440	1	1	7.625	14,3%
3_IC41	38023_San Cristóbal de La Laguna	Ayto.	153.009		T1	1			1		152.025	1	7	54.680	36,0%
<b>06 Cantabria</b>															
1_CA2	39075_Santander	Ayto.	175.736		T1	1			1	X	178.095	1	6	30.765	17,3%
3_CN1	39087_Torrelavega	Ayto.	54.196		T1	1			1		55.125	1	2	8.470	15,4%
<b>07 Castilla y León</b>															
1_CL5	42173_Soria	Ayto.	39.516		T1	1		1		X	40.286	1	0	0	0,0%
1_CL6	37274_Salamanca	Ayto.	148.042		T1	1			1	X	151.658	1	4	19.375	12,8%
1_CL7	34120_Palencia	Ayto.	80.178		T1	1			1	X	81.089	1	0	0	0,0%
2_CL06	24089_León	Ayto.	129.551		T1	1			1	X	131.411	1	2	11.830	9,0%
3_CL17	05019_Ávila	Ayto.	58.933		T1	1			1	X	59.482	1	0	0	0,0%
<b>08 Castilla - La Mancha</b>															
1_CM2	02003_Albacete	Ayto.	172.487		T1	1			1	X	171.999	1	5	21.395	12,4%
1_CM4	13034_Ciudad Real	Ayto.	74.960		T1	1			1	X	75.071	1	2	6.740	9,0%
1_CM10	02009_Almansa	Ayto.	25.024		T1	1		1							
1_CM13	13082_Tomelloso	Ayto.	38.080		T1	1		1							
1_CM18	16078_Cuenca	Ayto.	55.738		T1	1			1	X	56.472	1	2	10.400	18,4%
2_CM03	02020000_Diput. Prov. de Albacete	Diput.	45.344	X	T3	7	6	1							
2_CM07	45168_Toledo	Ayto.	83.334		T1	1			1	X	83.872	1	2	7.770	9,3%
2_CM10	19130_Guadalajara	Ayto.	83.720		T1	1			1	X	84.404	1	0	0	0,0%
3_CM13	13087_Valdepeñas	Ayto.	30.705		T1	1		1							
3_CM14	13005_Alcázar de San Juan	Ayto.	31.650		T1	1		1							
3_CM15	13071_Puertollano	Ayto.	50.608		T1	1			1		51.924	1	4	20.160	38,8%
3_CM16	19046_Azuqueca de Henares	Ayto.	35.335		T1	1		1							
3_CM17	45165_Talavera de la Reina	Ayto.	86.779		T1	1			1		87.676	1	7	49.425	56,4%
3_CM18	45081_Illescas	Ayto.	25.721		T1	1		1							
3_CM19	45161_Seseña	Ayto.	21.121		T1	1		1							

... (3/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables																
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios				Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas						
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.	
<b>09_Cataluña</b>																
1_CT12	08245_Santa Coloma de Gramenet	Ayto.	118.738		T1	1			1			119.391	1	15	97.250	81,5%
1_CT15	08019_Barcelona	Ayto.	1.602.386		T1	1			1	X		1.611.013	1	47	455.375	28,3%
2_CT01	08187_Sabadell	Ayto.	207.444		T1	1			1			206.949	1	11	93.110	45,0%
2_CT09	08200_Sant Boi de Llobregat	Ayto.	83.107		T1	1			1			82.666	1	5	35.010	42,4%
<b>10_Comunitat Valenciana</b>																
1_CV5	46244_Torrent	Ayto.	80.551		T1	1			1			80.829	1	5	39.700	49,1%
1_CV7	46250_València	Ayto.	786.424		T1	1			1	X		792.054	1	39	326.185	41,2%
1_CV14	12032_Borriana/Burriana	Ayto.	34.783		T1	1		1								
1_CV15	46102_Quart de Poblet	Ayto.	24.944		T1	1		1								
1_CV17	03099_Orihuela	Ayto.	83.417		T1	1			1			79.889	1	3	26.795	33,5%
1_CV20	03140_Villena	Ayto.	34.530		T1	1		1								
1_CV21	03014_Alicante/Alacant	Ayto.	332.067		T1	1			1	X		329.325	1	21	120.625	36,6%
1_CV25	12040_Castelló de la Plana	Ayto.	173.841		T1	1			1	X		176.298	1	9	57.030	32,3%
1_CV26	46190_Paterna	Ayto.	67.156		T1	1			1			66.853	1	2	18.415	27,5%
1_CV28	12027_Benicarló	Ayto.	54.858	X	T2	2		2								
2_CV13	12084_Onda	Ayto.	25.228		T1	1		1								
2_CV24	03065_Elche/Elx	Ayto.	228.647		T1	1			1			227.417	1	15	150.485	66,2%
2_CV25	12009_Almassora	Ayto.	25.566		T1	1		1								
2_CV32	03009_Alcoy/Alcoi	Ayto.	59.675		T1	1			1			60.716	1	3	27.655	45,5%
2_CV33	03047_Calp	Ayto.	22.437		T1	1		1								
3_CV41	46184_Ontinyent	Ayto.	36.180		T1	1		1								
3_CV45	03031_Benidorm	Ayto.	69.010		T1	1			1			68.045	1	4	25.070	36,8%
3_CV63	46220_Sagunto/Sagunt	Ayto.	65.003		T1	1			1			65.813	1	4	27.280	41,5%
3_CV70	03011_Alfàs del Pi, l'	Ayto.	21.357		T1	1		1								
3_CV71	46194_Picassent	Ayto.	20.393		T1	1		1								
<b>11_Extremadura</b>																
1_EX1	10037_Cáceres	Ayto.	95.855		T1	1			1	X		95.616	1	3	19.200	20,1%
1_EX5	05060340_Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena	Manc.	63.112	X	T2	2		2								
1_EX6	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	31.019	X	T3	6	6									
1_EX7	02100000_Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	53.331	X	T3	13	12	1								
1_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	150.517		T1	1			1	X		151.214	1	6	30.310	20,0%
2_EX01	10148_Plasencia	Ayto.	40.892		T1	1		1								
2_EX03	06011_Almendralejo	Ayto.	35.014		T1	1		1								
2_EX05	06083_Mérida	Ayto.	58.985		T1	1			1			57.810	1	3	14.875	25,7%
3_EX7	06044_Don Benito	Ayto.	37.011		T1	1		1								
3_EX10	02100000_Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	140.106	X	T3	22	21		1	X		95.616	1	3	19.200	20,1%
3_EX12	06011_Almendralejo	Ayto.	37.277	X	T3	2	1	1								
3_EX14	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	30.815	X	T3	5	4	1								

... (4/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables														
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios				Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV
<b>12 Galicia</b>														
1_GA1	15031_Culleredo	Ayto.	29.434		T1	1		1						
1_GA2	36026_Marín	Ayto.	25.329		T1	1		1						
1_GA3	36038_Pontevedra	Ayto.	82.946		T1	1			1	X	82.346	1	1	5.765 7,0%
1_GA4	36057_Vigo	Ayto.	294.997		T1	1			1		295.623	1	8	56.630 19,2%
1_GA5	36045_Redondela	Ayto.	29.909		T1	1		1						
1_GA7	36042_Ponteareas	Ayto.	23.115		T1	1		1						
1_GA9	27028_Lugo	Ayto.	98.560		T1	1			1	X	98.001	1	3	24.825 25,3%
1_GA10	36024_Lalín	Ayto.	20.158		T1	1		1						
1_GA11	36017_Estrada, A	Ayto.	21.197		T1	1		1						
1_GA16	15073_Ribeira	Ayto.	27.565		T1	1		1						
1_GA17	15078_Santiago de Compostela	Ayto.	95.800		T1	1			1		95.397	1	2	8.240 8,6%
1_GA18	36060_Vilagarcía de Arousa	Ayto.	37.712		T1	1		1						
2_GA01	15030_Coruña, A	Ayto.	244.810		T1	1			1	X	245.053	1	7	62.850 25,6%
2_GA02	15005_Arteixo	Ayto.	30.857		T1	1		1						
2_GA03	15036_Ferrol	Ayto.	109.963	X	T2	2		1	1		71.690	1	3	23.920 33,4%
2_GA06	15002_Ames	Ayto.	29.975		T1	1		1						
<b>13 Madrid</b>														
1_M1	28123_Rivas-Vaciamadrid	Ayto.	80.483		T1	1			1		73.865	1	0	0 0,0%
1_M3	28106_Parla	Ayto.	125.323		T1	1			1		122.045	1	4	31.425 25,7%
1_M4	28148_Torrejón de Ardoz	Ayto.	126.878		T1	1			1		123.213	1	3	17.960 14,6%
1_M5	28022_Boadilla del Monte	Ayto.	47.852		T1	1		1						
1_M9	28005_Alcalá de Henares	Ayto.	200.768		T1	1			1		200.505	1	5	37.940 18,9%
1_M15	28013_Aranjuez	Ayto.	57.792		T1	1			1		55.984	1	2	14.005 25,0%
2_MD01	28006_Alcobendas	Ayto.	112.188		T1	1			1		110.351	1	3	19.245 17,4%
<b>14 Murcia</b>														
1_MU3	30035_San Javier	Ayto.	31.988		T1	1		1						
1_MU9	30019_Cieza	Ayto.	35.064		T1	1		1						
1_MU13	14_Diput. Prov. de Murcia	Diput.	248.439	X	T2	2		1	1		215.757	1	14	81.675 37,9%
2_MU02	30030_Murcia	Ayto.	439.712		T1	1			1	X	437.667	1	12	68.005 15,5%
3_MU17	30003_Águilas	Ayto.	34.632		T1	1		1						
3_MU18	30038_Torres de Cotillas, Las	Ayto.	21.404		T1	1		1						
3_MU21	30027_Molina de Segura	Ayto.	68.775		T1	1			1		66.771	1	4	23.950 35,9%
3_MU25	30037_Torre-Pacheco	Ayto.	34.151		T1	1		1						
<b>15 Navarra</b>														
1_NA1	31232_Tudela	Ayto.	35.062		T1	1		1						
<b>16 País Vasco</b>														
1_PV1	48020_Bilbao	Ayto.	346.574		T1	1			1	X	351.356	1	7	43.900 12,5%
<b>17 La Rioja</b>														
2_LR01	26036_Calahorra	Ayto.	24.202		T1	1		1						
3_LR5	26089_Logroño	Ayto.	151.962		T1	1			1	X	152.698	1	2	8.095 5,3%

... (5/5)

### 5.1.3. Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático

Listado de las 173 propuestas de EDUSI presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, las convocatorias a las que concurren, la indicación de si se trata de propuestas supramunicipales, y los datos de ayuda total concedida y porcentaje de presupuesto previsto en el Plan de Implementación de la Estrategia por Objetivos Temáticos.

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

<i>Código EDUSI</i>		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurre la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurre a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurren a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurre la propuesta.
<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	<i>Tipo</i>	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio
<i>Convocatorias</i>		Convocatorias en las que participó la propuesta (1: 2015, 2: 2016; 3: 2017).
<i>Ámbito supra.</i>		(X) Área Urbana Funcional (AUF) de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF).
<i>Ayuda total concedida</i>		Ayuda concedida (€). Sombreadas en escala de color de mayor (verde) a menor (rojo) cuantía (15M€ y 1,4M€ respectivamente).
<i>Inversión prevista en Plan de Implementación por Objetivo Temático</i>	%	Porcentaje de presupuesto previsto en el Plan de Implementación de la Estrategia para cada uno de los objetivos temáticos: OT2, OT4, OT6 y OT9. Datos obtenidos de las fichas resumen de EDUSI disponibles en el Localizador de actuaciones de la página electrónica de la Red de Iniciativas Urbanas. Se han detectado errores en los datos numéricos de algunas de las fichas que han sido corregidos a partir de la información de detalle contenida en la Memoria de las EDUSI. Los costes de gestión (conceptos OE.99.99.1 y OE.99.99.2) incluidos de forma diferenciada en algunas de las fichas, se han distribuido proporcionalmente entre los 4 objetivos temáticos. Destacados los valores que no están en las horquillas exigidas en la convocatoria (variaron en la convocatoria 3, incrementando el OT9), en verde los que los superan y en rojo los que no los alcanzan.
	<i>OT2</i>	% OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación. Mínimo y máximo exigido Bases: 10-20% 1-2 convocatoria. 5-15% 3 convocatoria.
	<i>OT4</i>	% OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores. Mínimo y máximo exigido Bases: 20-30% 1-2-3 convocatoria.
	<i>OT6</i>	% OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Mínimo y máximo exigido Bases: 25-35% 1-2 convocatoria. 20-30% 3 convocatoria.
	<i>OT9</i>	% OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. Mínimo y máximo exigido Bases: 25-35% 1-2 convocatoria. 35-45% 3 convocatoria.

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático									
Código EDUSI	Entidad		Convocatorias	Ámbito supra.	Ayuda total concedida	Inversión prevista en Plan de Implementación por Objetivo Temático			
	Denominación	Tipo				OT2	OT4	OT6	OT9
<b>01 Andalucía</b>									
1_AN1	18023_Baza	Ayto.	1		5.000.000 €	5,5%	26,7%	38,3%	29,5%
1_AN2	29067_Málaga	Ayto.	1		15.000.000 €	11,2%	24,2%	34,0%	30,6%
1_AN3	21050_Moguer	Ayto.	1		5.000.000 €	13,6%	28,3%	31,5%	26,6%
1_AN6	04902_Ejido, El	Ayto.	1		10.000.000 €	10,8%	29,9%	31,9%	27,4%
1_AN9	23060_Martos	Ayto.	1		5.000.000 €	10,9%	22,3%	34,1%	32,7%
1_AN10	41081_Rinconada, La	Ayto.	1		5.000.000 €	10,6%	25,0%	29,9%	34,6%
1_AN12	11004_Algeciras	Ayto.	1		15.000.000 €	20,0%	20,0%	34,7%	25,3%
1_AN13	11014_Conil de la Frontera	Ayto.	1		5.000.000 €	11,4%	26,4%	26,2%	36,0%
1_AN15	21041_Huelva	Ayto.	1		14.976.553 €	7,9%	29,4%	28,3%	34,4%
1_AN18	29075_Nerja	Ayto.	1		5.000.000 €	12,8%	25,2%	30,0%	32,0%
1_AN19	41091_Sevilla	Ayto.	1		15.000.000 €	10,7%	25,3%	29,1%	35,0%
1_AN26	23092_Úbeda	Ayto.	1	X	10.000.000 €	15,0%	24,1%	26,7%	34,3%
1_AN27	29051_Estepona	Ayto.	1		10.000.000 €	18,6%	23,7%	31,1%	26,7%
1_AN28	23055_Linares	Ayto.	1		10.000.000 €	15,9%	25,7%	31,9%	26,4%
1_AN33	02290000_Diput. Prov. de Málaga	Diput.	1	X	10.000.000 €	11,0%	26,5%	36,6%	25,9%
1_AN34	04003_Adra	Ayto.	1		5.000.000 €	10,2%	29,9%	26,6%	33,3%
1_AN36	11031_San Fernando	Ayto.	1		10.000.000 €	15,2%	29,9%	29,4%	25,5%
1_AN37	11027_Puerto de Santa María, El	Ayto.	1		10.000.000 €	10,1%	24,5%	34,7%	30,7%
1_AN44	18140_Motril	Ayto.	1		10.000.000 €	14,1%	21,1%	34,5%	30,3%
1_AN52	11020_Jerez de la Frontera	Ayto.	1		15.000.000 €	16,2%	26,6%	28,5%	28,6%
1_AN54	11032_Sanlúcar de Barrameda	Ayto.	1		10.000.000 €	13,7%	23,0%	34,8%	28,6%
1_AN64	18087_Granada	Ayto.	1		15.000.000 €	12,1%	29,2%	33,2%	25,5%
1_AN71	11022_Línea de la Concepción, La	Ayto.	1		10.000.000 €	10,1%	24,5%	35,0%	30,4%
1_AN74	14021_Córdoba	Ayto.	1		15.000.000 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
2_AN01	29094_Vélez-Málaga	Ayto.	1-2		10.000.000 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
2_AN07	14049_Palma del Río	Ayto.	1-2		5.000.000 €	16,0%	25,0%	31,9%	27,1%
2_AN15	11028_Puerto Real	Ayto.	2		5.000.000 €	15,2%	22,7%	31,7%	30,4%
2_AN16	14055_Priego de Córdoba	Ayto.	1-2		5.000.000 €	10,0%	26,8%	35,0%	28,2%
2_AN19	11030_Rota	Ayto.	1-2		5.000.000 €	10,1%	29,5%	27,9%	32,5%
2_AN23	14038_Lucena	Ayto.	1-2		5.000.000 €	12,9%	29,9%	25,2%	32,0%
2_AN30	18127_Maracena	Ayto.	1-2		5.000.000 €	11,6%	23,8%	29,6%	35,0%
2_AN48	11012_Cádiz	Ayto.	1-2		15.000.000 €	12,5%	26,0%	32,3%	29,2%
2_AN53	41024_Carmona	Ayto.	1-2		5.000.000 €	10,9%	24,7%	30,6%	33,8%
2_AN58	23005_Andújar	Ayto.	1-2		5.000.000 €	15,0%	24,2%	26,7%	34,2%
2_AN60	18021_Armilla	Ayto.	1-2		4.296.975 €	10,6%	26,3%	31,4%	31,6%
2_AN61	21044_Lepe	Ayto.	1-2		5.000.000 €	12,5%	29,6%	27,4%	30,6%
2_AN62	21010_Ayamonte	Ayto.	2		5.000.000 €	18,3%	23,3%	25,0%	33,3%
2_AN65	04013_Almería	Ayto.	1-2		15.000.000 €	12,1%	26,3%	29,9%	31,6%
2_AN70	04079_Roquetas de Mar	Ayto.	1-2		10.000.000 €	10,0%	25,0%	32,4%	32,6%
3_AN102	21042_Isla Cristina	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	9,9%	28,0%	23,1%	39,0%

(1/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático									
Código EDUSI	Entidad		Convocatorias	Ámbito supra.	Ayuda total concedida	Inversión prevista en plan de implementación por Objetivo Temático			
	Denominación	Tipo				OT2	OT4	OT6	OT9
3_AN104	11015_Chiclana de la Frontera	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	14,7%	23,6%	22,7%	39,0%
3_AN108	02040000_Diput. Prov. de Almería	Diput.	1-2-3	X	15.000.000 €	7,8%	27,8%	23,3%	41,1%
3_AN109	29054_Fuengirola	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	8,0%	26,4%	24,0%	41,6%
3_AN113	29069_Marbella	Ayto.	1-2-3		15.000.000 €	11,6%	23,3%	28,4%	36,7%
3_AN114	02210000_Diput. Prov. de Huelva	Diput.	2-3	X	15.000.000 €	8,8%	25,8%	25,7%	39,6%
3_AN117	23050_Jaén	Ayto.	2-3		15.000.000 €	11,2%	23,8%	30,0%	35,0%
3_AN118	41058_Mairena del Alcor	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	12,6%	24,0%	24,6%	38,8%
3_AN122	21005_Almonte	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	10,0%	25,0%	25,0%	40,0%
3_AN125	29901_Torremolinos	Ayto.	1-2-3		6.210.041 €	10,4%	21,9%	26,0%	41,7%
3_AN126	41034_Coria del Río	Ayto.	3		5.000.000 €	7,6%	25,8%	25,3%	41,3%
3_AN73	11033_San Roque	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	5,3%	21,3%	29,5%	44,0%
3_AN78	29025_Benalmádena	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	6,3%	31,3%	26,0%	36,5%
3_AN79	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	1-2-3	X	10.000.000 €	6,1%	27,1%	26,9%	40,0%
3_AN80	29038_Cártama	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	8,0%	27,0%	25,0%	40,0%
3_AN81	14042_Montilla	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	5,0%	30,0%	30,0%	35,0%
3_AN85	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	3	X	15.000.000 €	5,5%	26,8%	27,2%	40,5%
3_AN86	29082_Rincón de la Victoria	Ayto.	3		3.105.020 €	5,2%	29,2%	29,2%	36,5%
3_AN90	14013_Cabra	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	9,6%	24,0%	29,6%	36,8%
3_AN91	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	2-3	X	10.000.000 €	9,0%	28,0%	26,0%	37,0%
3_AN92	41004_Alcalá de Guadaíra	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	10,0%	26,7%	25,8%	37,5%
3_AN93	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	2-3	X	5.000.000 €	9,0%	28,0%	26,0%	37,0%
<b>02_Aragón</b>									
1_AR3	44216_Teruel	Ayto.	1		5.000.000 €	12,4%	30,7%	26,1%	30,7%
1_AR4	50067_Calatayud	Ayto.	1		3.888.000 €	2,2%	22,2%	49,7%	25,9%
<b>03_Asturias</b>									
1_AS2	33004_Avilés	Ayto.	1		10.000.000 €	10,4%	30,0%	25,0%	34,6%
1_AS3	33037_Mieres	Ayto.	1		4.999.706 €	14,7%	25,4%	33,8%	26,1%
2_AS02	33044_Oviedo	Ayto.	1-2		10.308.120 €	14,4%	25,9%	27,9%	31,8%
3_AS7	33066_Siero	Ayto.	1-2-3		5.044.729 €	9,9%	23,1%	24,8%	42,2%
<b>04_Illes Balears</b>									
1_IB1	07040_Palma	Ayto.	1		12.710.000 €	13,4%	26,7%	32,0%	28,0%
3_IB2	07026_Eivissa	Ayto.	3	X	7.965.000 €	10,1%	21,2%	24,8%	43,9%

... (2/5) ...

Página | 133

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático									
Código EDUSI	Entidad		Convocatorias	Ámbito supra.	Ayuda total concedida	Inversión prevista en plan de implementación por Objetivo Temático			
	Denominación	Tipo				OT2	OT4	OT6	OT9
<b>05_Canarias</b>									
1_IC1	03380110_Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	1	X	14.620.000 €	13,1%	20,9%	33,1%	32,9%
1_IC3	35012_Mogán	Ayto.	1		4.250.000 €	12,5%	23,2%	30,0%	34,3%
1_IC12	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	1		14.985.494 €	12,8%	24,7%	31,0%	31,5%
1_IC14	35009_Gáldar	Ayto.	1		4.974.500 €	10,0%	30,0%	35,0%	25,0%
1_IC20	03350070_Cabildo Insular de Lanzarote	Cab.	1	X	10.000.000 €	13,8%	44,4%	15,1%	26,7%
2_IC08	35006_Arucas	Ayto.	1-2		4.250.000 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
2_IC11	38038_Santa Cruz de Tenerife	Ayto.	2		14.994.000 €	15,3%	26,1%	28,9%	29,7%
2_IC19	38037_Santa Cruz de la Palma	Ayto.	2	X	2.886.721 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
3_IC25	35011_Ingenio	Ayto.	2-3		4.998.476 €	13,4%	21,3%	24,2%	41,0%
3_IC31	35019_San Bartolomé de Tirajana	Ayto.	2-3		10.000.000 €	15,0%	25,0%	25,0%	35,1%
3_IC41	38023_San Cristóbal de La Laguna	Ayto.	1-2-3		15.000.000 €	9,8%	21,8%	29,3%	39,1%
<b>06_Cantabria</b>									
1_CA2	39075_Santander	Ayto.	1		3.891.000 €	12,5%	33,8%	28,0%	25,7%
3_CN1	39087_Torrelavega	Ayto.	1-3		2.976.643 €	4,7%	21,2%	27,8%	46,3%
<b>07_Castilla y León</b>									
1_CL5	42173_Soria	Ayto.	1		5.000.000 €	10,0%	20,0%	35,0%	35,0%
1_CL6	37274_Salamanca	Ayto.	1		9.450.000 €	15,8%	24,8%	32,7%	26,7%
1_CL7	34120_Palencia	Ayto.	1		10.000.000 €	11,3%	29,8%	30,7%	28,3%
2_CL06	24089_León	Ayto.	1-2		14.068.685 €	15,5%	24,8%	29,8%	29,8%
3_CL17	05019_Ávila	Ayto.	1-2-3		5.018.438 €	10,0%	25,0%	25,0%	40,0%
<b>08_Castilla - La Mancha</b>									
1_CM2	02003_Albacete	Ayto.	1		15.000.000 €	14,4%	26,9%	25,0%	33,6%
1_CM4	13034_Ciudad Real	Ayto.	1		10.000.000 €	17,0%	28,0%	25,0%	30,0%
1_CM10	02009_Almansa	Ayto.	1		5.000.000 €	17,6%	21,1%	25,8%	35,6%
1_CM13	13082_Tomelloso	Ayto.	1		3.984.000 €	12,9%	25,1%	28,1%	33,9%
1_CM18	16078_Cuenca	Ayto.	1		10.000.000 €	20,0%	20,0%	25,0%	35,0%
2_CM03	02020000_Diput. Prov. de Albacete	Diput.	1-2	X	3.095.582 €	10,4%	30,0%	26,2%	33,3%
2_CM07	45168_Toledo	Ayto.	1-2		6.815.200 €	11,6%	28,6%	32,0%	27,8%
2_CM10	19130_Guadalajara	Ayto.	1-2		9.167.559 €	18,5%	24,5%	27,0%	30,0%
3_CM13	13087_Valdepeñas	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	7,0%	26,0%	27,0%	40,0%
3_CM14	13005_Alcázar de San Juan	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	12,5%	27,1%	23,9%	36,5%
3_CM15	13071_Puertollano	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	10,0%	25,0%	25,0%	40,0%
3_CM16	19046_Azuqueca de Henares	Ayto.	1-2-3		4.935.985 €	11,9%	25,7%	23,7%	38,7%
3_CM17	45165_Talavera de la Reina	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	9,7%	25,0%	25,3%	40,0%
3_CM18	45081_Illescas	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	10,0%	20,0%	30,0%	40,0%
3_CM19	45161_Seseña	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	7,0%	30,4%	20,0%	42,6%

... (3/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático									
Código EDUSI	Entidad		Convocatorias	Ámbito supra.	Ayuda total concedida	Inversión prevista en plan de implementación por Objetivo Temático			
	Denominación	Tipo				OT2	OT4	OT6	OT9
<b>09_Cataluña</b>									
1_CT12	08245_Santa Coloma de Gramenet	Ayto.	1		15.000.000 €	10,0%	30,0%	29,0%	31,0%
1_CT15	08019_Barcelona	Ayto.	1		15.000.000 €	15,0%	25,0%	28,0%	32,0%
2_CT01	08187_Sabadell	Ayto.	1-2		9.394.006 €	11,0%	26,5%	29,5%	33,0%
2_CT09	08200_Sant Boi de Llobregat	Ayto.	1-2		8.161.772 €	13,9%	25,3%	26,9%	33,9%
<b>10_Comunitat Valenciana</b>									
1_CV5	46244_Torrent	Ayto.	1		5.526.971 €	15,6%	23,6%	27,0%	33,8%
1_CV7	46250_València	Ayto.	1		15.000.000 €	6,8%	37,0%	26,5%	29,7%
1_CV14	12032_Borriana/Burriana	Ayto.	1		5.000.000 €	11,0%	27,0%	32,7%	29,3%
1_CV15	46102_Quart de Poblet	Ayto.	1		4.950.088 €	16,0%	26,1%	31,0%	26,9%
1_CV17	03099_Orihuela	Ayto.	1		10.000.000 €	16,4%	21,1%	30,6%	31,9%
1_CV20	03140_Villena	Ayto.	1		1.400.000 €	16,0%	23,0%	33,0%	28,0%
1_CV21	03014_Alicante/Alacant	Ayto.	1		11.053.941 €	10,8%	20,8%	34,3%	34,2%
1_CV25	12040_Castelló de la Plana	Ayto.	1		10.100.000 €	10,4%	23,8%	34,9%	30,9%
1_CV26	46190_Paterna	Ayto.	1		10.000.000 €	15,9%	24,2%	26,3%	33,6%
1_CV28	12027_Benicarló	Ayto.	1	X	10.000.000 €	10,0%	24,0%	32,0%	34,0%
2_CV13	12084_Onda	Ayto.	1-2		2.517.509 €	10,3%	27,4%	30,9%	31,5%
2_CV24	03065_Elche/Elx	Ayto.	1-2		15.000.000 €	10,0%	23,8%	31,3%	34,9%
2_CV25	12009_Almassora	Ayto.	1-2		5.000.000 €	12,9%	25,9%	32,8%	28,4%
2_CV32	03009_Alcoy/Alcoi	Ayto.	1-2		10.000.000 €	10,7%	28,0%	30,2%	31,0%
2_CV33	03047_Calp	Ayto.	1-2		3.067.261 €	13,7%	26,9%	30,7%	28,7%
3_CV41	46184_Ontinyent	Ayto.	1-2-3		2.472.043 €	10,3%	21,1%	28,9%	39,7%
3_CV45	03031_Benidorm	Ayto.	2-3		10.000.000 €	9,8%	24,8%	24,1%	41,2%
3_CV63	46220_Sagunto/Sagunt	Ayto.	1-2-3		6.500.000 €	11,0%	22,9%	29,7%	36,4%
3_CV70	03011_Alfàs del Pi, l'	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	7,8%	27,6%	25,0%	39,6%
3_CV71	46194_Picassent	Ayto.	2-3		5.000.000 €	8,6%	28,3%	26,7%	36,4%
<b>11_Extremadura</b>									
1_EX1	10037_Cáceres	Ayto.	1		10.000.000 €	19,1%	22,5%	32,3%	26,1%
1_EX5	05060340_Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena	Manc.	1	X	9.373.017 €	10,4%	30,3%	26,4%	32,9%
1_EX6	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	1	X	5.000.000 €	18,4%	27,2%	25,6%	28,8%
1_EX7	02100000_Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	1	X	10.000.000 €	10,0%	30,0%	33,1%	26,9%
1_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	1		15.000.000 €	10,0%	23,3%	32,6%	34,1%
2_EX01	10148_Plasencia	Ayto.	1-2		5.000.000 €	11,5%	22,9%	29,2%	36,5%
2_EX03	06011_Almendralejo	Ayto.	1-2		5.000.000 €	10,4%	20,8%	34,4%	34,4%
2_EX05	06083_Mérida	Ayto.	1-2		10.000.000 €	18,6%	27,2%	28,7%	25,5%
3_EX7	06044_Don Benito	Ayto.	3		1.758.350 €	6,7%	30,8%	25,0%	37,5%
3_EX10	02100000_Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	3	X	5.000.000 €	5,3%	29,9%	26,8%	38,0%
3_EX12	06011_Almendralejo	Ayto.	3	X	2.711.200 €	5,5%	29,7%	24,8%	40,0%
3_EX14	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	3	X	5.000.000 €	15,0%	20,0%	24,0%	41,0%

... (4/5) ...

PROPUESTAS DE EDUSI SELECCIONADAS. Ayudas concedidas e inversión prevista por Objetivo Temático									
Código EDUSI	Entidad		Convocatorias	Ámbito supra.	Ayuda total concedida	Inversión prevista en plan de implementación por Objetivo Temático			
	Denominación	Tipo				OT2	OT4	OT6	OT9
<b>12_Galicia</b>									
1_GA1	15031_Culleredo	Ayto.	1		3.140.054 €	10,0%	25,0%	37,0%	28,0%
1_GA2	36026_Marín	Ayto.	1		4.997.946 €	10,5%	24,7%	29,8%	35,0%
1_GA3	36038_Pontevedra	Ayto.	1		10.000.000 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
1_GA4	36057_Vigo	Ayto.	1		15.000.000 €	12,0%	25,0%	33,0%	30,0%
1_GA5	36045_Redondela	Ayto.	1		5.000.000 €	10,0%	30,0%	35,0%	25,0%
1_GA7	36042_Ponteareas	Ayto.	1		5.000.000 €	13,6%	25,2%	30,8%	30,4%
1_GA9	27028_Lugo	Ayto.	1		10.000.000 €	15,9%	30,0%	25,1%	29,0%
1_GA10	36024_Lalín	Ayto.	1		5.000.000 €	16,0%	25,0%	30,0%	29,0%
1_GA11	36017_Estrada, A	Ayto.	1		5.000.000 €	15,4%	25,0%	26,6%	33,0%
1_GA16	15073_Ribeira	Ayto.	1		5.000.000 €	15,4%	25,0%	26,6%	33,0%
1_GA17	15078_Santiago de Compostela	Ayto.	1		10.000.000 €	14,9%	22,1%	28,0%	35,0%
1_GA18	36060_Vilagarcía de Arousa	Ayto.	1		5.000.000 €	12,5%	23,8%	32,1%	31,5%
2_GA01	15030_Coruña, A	Ayto.	1-2		15.000.000 €	12,5%	27,7%	30,4%	29,3%
2_GA02	15005_Arteixo	Ayto.	2		5.000.000 €	15,0%	30,0%	25,0%	30,0%
2_GA03	15036_Ferrol	Ayto.	1-2	X	10.000.000 €	10,4%	26,0%	34,4%	29,2%
2_GA06	15002_Ames	Ayto.	1-2		5.000.000 €	11,2%	29,6%	30,4%	28,8%
<b>13_Madrid</b>									
1_M1	28123_Rivas-Vaciamadrid	Ayto.	1		3.642.258 €	10,1%	25,6%	31,3%	33,1%
1_M3	28106_Parla	Ayto.	1		5.092.624 €	13,8%	29,9%	25,6%	30,6%
1_M4	28148_Torrejón de Ardoz	Ayto.	1		6.177.600 €	12,0%	28,6%	34,5%	24,8%
1_M5	28022_Boadilla del Monte	Ayto.	1		2.491.000 €	14,7%	27,1%	31,8%	26,4%
1_M9	28005_Alcalá de Henares	Ayto.	1		6.583.720 €	10,3%	25,1%	33,6%	30,9%
1_M15	28013_Aranjuez	Ayto.	1		6.476.000 €	10,3%	28,6%	35,1%	26,0%
2_MD01	28006_Alcobendas	Ayto.	1-2		3.428.176 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
<b>14_Murcia</b>									
1_MU3	30035_San Javier	Ayto.	1		3.999.307 €	14,1%	24,8%	31,0%	30,1%
1_MU9	30019_Cieza	Ayto.	1		4.351.386 €	11,3%	28,7%	30,5%	29,6%
1_MU13	14_Diput. Prov. de Murcia	Diput.	1	X	15.000.000 €	15,0%	25,0%	32,0%	28,0%
2_MU02	30030_Murcia	Ayto.	1-2		14.070.973 €	10,2%	28,8%	34,4%	26,6%
3_MU17	30003_Águilas	Ayto.	1-2-3		5.000.000 €	8,3%	25,5%	28,0%	38,2%
3_MU18	30038_Torres de Cotillas, Las	Ayto.	2-3		5.000.000 €	5,3%	25,0%	30,8%	38,8%
3_MU21	30027_Molina de Segura	Ayto.	1-2-3		10.000.000 €	5,8%	30,8%	21,7%	41,7%
3_MU25	30037_Torre-Pacheco	Ayto.	1-2-3		2.385.925 €	11,7%	20,0%	23,3%	45,0%
<b>15_Navarra</b>									
1_NA1	31232_Tudela	Ayto.	1		2.663.000 €	9,9%	30,3%	34,8%	24,9%
<b>16_País Vasco</b>									
1_PV1	48020_Bilbao	Ayto.	1		9.289.000 €	10,1%	30,4%	32,5%	27,0%
<b>17_La Rioja</b>									
2_LR01	26036_Calahorra	Ayto.	2		1.961.815 €	10,0%	22,3%	32,7%	35,0%
3_LR5	26089_Logroño	Ayto.	1-2-3		1.807.959 €	11,0%	25,0%	24,0%	40,0%

... (5/5)

#### 5.1.4. Municipios incluidos en el AUF de las propuestas supramunicipales seleccionadas (Tipo AUF 2, 3 y 4)

Listado de las 22 propuestas de EDUSI de ámbito supramunicipal presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, el recuento de municipios y población y el listado completo de municipios incluidos en el Área Urbana Funcional (AUF) de cada propuesta con indicación de si alguno de ellos se incluye en otra propuesta de EDUSI.

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

Código EDUSI		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
Entidad	Denominación	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	Tipo	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio
Pob. 2014		Población total del AUF de la propuesta en 2014 (Padrón). Población de referencia en 1ª y 2ª convocatoria. En 3ª convocatoria se podía justificar AUF con población de cualquiera de los años de programación. Sombreadas en rojo las propuestas con más de 300 mil habitantes en el AUF; en verde las de entre 50 y 300 mil habitantes; en amarillo las mayores de 20 mil; y en blanco las menores de 20 mil.
Tipo AUF		Tipo de Área Urbana Funcional (AUF) según el Anexo 1 de la Orden de Bases: Ámbito municipal: - (T1) TIPO 1. Una entidad local >20 mil habitantes. Ámbito supramunicipal: - (T2) TIPO 2: dos o más entidades locales >20 mil habitantes. - (T3) TIPO 3: una entidad local >20 mil habitantes y otras <20 mil. - (T4) TIPO 4: varias entidades locales <20 mil habitantes que en conjunto superan esa pobl. Tipo de AUF determinado a partir de lo indicado en la memoria de EDUSI, disponible para la totalidad de las propuestas concedidas y para algunas de las no concedidas, y del listado de municipios incluidos en las propuestas en el resto de los casos.
Municipios	Tot.	Número total de municipios incluidos en la propuesta.
	<20 mil	Número de municipios incluidos en la propuesta menores de 20 mil habitantes.
	20-50 mil	Número de municipios incluidos en la propuesta de entre 20 y 50 mil habitantes.
	>50 mil	Número de municipios incluidos en la propuesta mayores 50 mil habitantes.
	Con cap. prov.	(X) Capital de provincia incluida en el AUF de la propuesta.
	Denominación	Denominación oficial (INE) de los municipios incluidos en la propuesta (separados por punto y coma). En <b>negrita y subrayados</b> los municipios mayores de 50 mil habitantes incluidos en las propuestas. En <b>rojo</b> los municipios incluidos en otra EDUSI que no fue seleccionada y en <b>azul</b> los incluidos en otra propuesta que sí fue seleccionada. Las Resoluciones de concesión no contienen información sobre el número y denominación de municipios incluidos en las propuestas. Su averiguación se realizó a partir de la consulta de la memoria de la Estrategia, en el caso de que estuviera disponible en la red; consulta en noticias o páginas oficiales de internet; o consulta directa vía correo electrónico en el caso de 2 propuestas no concedidas en las que no fue posible obtener esta información por esta vía.

EDUSI SUPRAMUNICIPALES SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, tamaño y denominación de municipios											
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Tipo AUF	Municipios						
	Denominación	Tipo			Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	Denominación	
<b>01 Andalucía</b>											
1_AN26	23092	Úbeda	Ayto.	51.392	T3	2	1	1			Úbeda; Baeza
1_AN33	02290000	Diput. Prov. de Málaga	Diput.	59.695	T3	4	3	1			Álora; Antequera; Ardales; Valle de Abdalajís
3_AN108	02040000	Diput. Prov. de Almería	Diput.	215.619	T3	3	2		1	X	Almería; Huércal de Almería; Viator
3_AN114	02210000	Diput. Prov. de Huelva	Diput.	193.777	T3	5	4		1	X	Huelva; Gibraleón; Palos de la Frontera; Punta Umbría; San Juan del Puerto
3_AN79	02180000	Diput. Prov. de Granada	Diput.	65.587	T3	5	5				Cúllar Vega; Churriana de la Vega; Santa Fe; Gabias, Las; Vegas del Genil
3_AN85	02180000	Diput. Prov. de Granada	Diput.	363.414	T3	13	12		1	X	Granada; Albolote; Atarfe; Cájar; Cenes de la Vega; Gójar; Huétor Vega; Jun; Monachil; Ogíjares; Peligros; Pulianas; Zuia, La
3_AN91	02410000	Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	66.505	T3	4	3	1			Bormujos; Castilleja de la Cuesta; Gines; Espartinas
3_AN93	02410000	Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	45.905	T3	4	3	1			Camas; Castilleja de Guzmán; Santiponce; Valencina de la Concepción
<b>04 Illes Balears</b>											
3_IB2	07026	Eivissa	Ayto.	75.055	T2	2		2			Eivissa; Sant Josep de sa Talaia
<b>05 Canarias</b>											
1_IC1	03380110	Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	358.288	T2	2			2	X	San Cristóbal de La Laguna; Santa Cruz de Tenerife
1_IC20	03350070	Cabildo Insular de Lanzarote	Cab.	96.670	T3	3	1	1	1		Arrecife; San Bartolomé; Teguise
2_IC19	38037	Santa Cruz de la Palma	Ayto.	28.843	T4	3	3				Breña Alta; Breña Baja; Santa Cruz de la Palma
<b>08 Castilla - La Mancha</b>											
2_CM03	02020000	Diput. Prov. de Albacete	Diput.	45.344	T3	7	6	1			Albatana; Férez; Hellín; Liétor; Pozohondo; Socovos; Tobarra
<b>10 Comunitat Valenciana</b>											
1_CV28	12027	Benicarló	Ayto.	54.858	T2	2		2			Benicarló; Vinaròs
<b>11 Extremadura</b>											
1_EX5	05060340	Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena	Manc.	63.112	T2	2		2			Don Benito; Villanueva de la Serena
1_EX6	02060000	Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	31.019	T3	6	6				Garrovilla, La; Lobón; Montijo; Puebla de la Calzada; Torremayor; Valdelacalzada
1_EX7	02100000	Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	53.331	T3	13	12	1			Aldehuela de Jerte; Cabezabellosa; Cañaveral; Carcaboso; Casas del Castañar; Galisteo; Gargüera; Holguera; Malpartida de Plasencia; Oliva de Plasencia; Plasencia; Riobobos; Valdeobispo
3_EX10	02100000	Diput. Prov. de Cáceres	Diput.	140.106	T3	22	21		1	X	Cáceres; Alcuéscar; Aldea del Cano; Aliseda; Arroyo de la Luz; Botija; Brozas; Casar de Cáceres; Casas de Don Antonio; Garrovillas de Alconétar; Herreruela; Malpartida de Cáceres; Montánchez; Plasenzuela; Santa Marta de Magasca; Santiago del Campo; Sierra de Fuentes; Talaván; Torremocha; Torreorgaz; Torrequemada; Trujillo
3_EX12	06011	Almendralejo	Ayto.	37.277	T3	2	1	1			Almendralejo; Torremejía

(1/2) ....

EDUSI SUPRAMUNICIPALES SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, tamaño y denominación de municipios										
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Tipo AUF	Municipios					
	Denominación	Tipo			Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	Denominación
3_EX14	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	30.815	T3	5	4	1			Coronada, La; Haba, La; Magacela; Rena; Villanueva de la Serena
<b>12_Galicia</b>										
2_GA03	15036_Ferrol	Ayto.	109.963	T2	2		1	1		Ferrol; Narón
<b>14_Murcia</b>										
1_MU13	14_Diput. Prov. de Murcia	Diput.	248.439	T2	2		1	1		Cartagena; San Javier

... (2/2)

## 5.2. Propuestas EDUSI no financiadas en las tres convocatorias

### 5.2.1. Identificación de propuestas no seleccionadas y propuestas con las que comparten algún municipio

Listado de las 157 propuestas de EDUSI presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que no fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, sus denominaciones y datos de participación en el proceso de selección, la indicación de si se trata de propuestas de ámbito municipal o supramunicipal, así como la identificación de aquellas propuestas con las que comparten algún municipio de su Área Urbana Funcional (AUF).

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

<i>Código EDUSI</i>		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	<i>Tipo</i>	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio.
<i>Nombre EDUSI</i>		Denominación de la propuesta según las Resoluciones de concesión de las convocatorias.
<i>Convocatorias</i>		Convocatorias en las que participó la propuesta (1: 2015, 2: 2016; 3: 2017).
<i>Solicitudes</i>		Número de solicitudes totales presentadas para la propuesta. (1, 2, 3, 4 -el único municipio con 4, Mairena de Alcor- presentó 2 propuestas distintas no seleccionadas en la misma convocatoria-).
<i>Ámbito supra.</i>		(X) Área Urbana Funcional (AUF) de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF).
<i>Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF</i>	<i>Total</i>	Número de propuestas de EDUSI que comparten algún municipio del AUF. (1: resaltados en amarillo; >1: resaltados en rojo)
	<i>Supra.</i>	Número de propuestas de EDUSI de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF) que comparten algún municipio del AUF. (0: sombreados en verde; 1: sombreados en amarillo; >1: sombreados en rojo)
	<i>Selecc.</i>	Código EDUSI de la(s) propuesta(s) que comporten algún municipio del AUF y que fueron seleccionadas. (Sombreadas en rojo las propuestas que comparten algún municipio con más de una EDUSI).
	<i>No selecc.</i>	Código EDUSI de la(s) propuesta(s) que comporten algún municipio del AUF y que no fueron seleccionadas. (Sombreadas en rojo las propuestas que comparten algún municipio con más de una EDUSI).

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
<b>01_Andalucía</b>										
2_AN21	18122_Loja	Ayto.	«CreaTuLoja20» Entre todos hacemos Loja	1-2	2					
2_AN43	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	EcoNorte Ciudad-Red	1-2	2	X	1	1	3_AN85	
2_AN47	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	Ciudad Vega Sur	1-2	2	X	1	1	3_AN85	
3_AN100	14007_Baena	Ayto.	2022. Caminando hacia una ciudad integradora, sostenible e inteligente	1-2-3	3					
3_AN101	41038_Dos Hermanas	Ayto.	DUSI IntegraDOSHermandas	1-2-3	3					
3_AN103	41093_Tomares	Ayto.	TOMARES PLUS PLAN.URBANO SOSTENIBLE	1-2-3	3					
3_AN105	02040000_Diput. Prov. de Almería	Diput.	Costa Urbana de Levante	1-2-3	3	X	1	1		3_AN120
3_AN106	05410170_Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija	Manc.	Écija. Creciendo juntos	1-2-3	3	X				
3_AN107	04066_Níjar	Ayto.	EDUSI-NIJAR 2020	2-3	2					
3_AN110	02110000_Diput. Prov. de Cádiz	Diput.	Barbate, Litoral Atlántico Sur de Cádiz	2-3	2	X				
3_AN111	02110000_Diput. Prov. de Cádiz	Diput.	Arcos, puerta de entrada a Los Pueblos Blancos, Un Paraíso Urbano Naturalmente Sostenible	2-3	2	X				
3_AN112	41059_Mairena del Aljarafe	Ayto.	EDUSI MAIRENA DEL ALJARAFE (Mairena a una)	1-2-3	3					
3_AN116	11008_Barríos, Los	Ayto.	INTEGRA LOS BARRIOS	1-2-3	3					
3_AN119	18017_Almuñécar	Ayto.	EDUSI ALMUÑÉCAR 2020	1-2-3	3					
3_AN120	05040040_Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense	Manc.	Levante Almeriense	1-3	2	X	1	1		3_AN105
3_AN121	21002_Aljaraque	Ayto.	EDUSI Aljaraque +2020 «Aljaraque va a más en 2020»	3	1					
3_AN123	29007_Alhaurín de la Torre	Ayto.	«ALHAURÍN ATRAE»	1-2-3	3					
3_AN127	05290010_Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	Manc.	Once municipios, un único destino	3	1	X	5	0	1_AN27 / 3_AN78	3_AN109 / 3_AN113 / 3_AN125
3_AN74	29008_Alhaurín el Grande	Ayto.	Alhaurín el Grande 2025 - Cultura Integradora EDUSI	2-3	2					
3_AN75	29084_Ronda	Ayto.	DESDE EL PASADO, CREANDO FUTURO	2-3	2					
3_AN76	05040030_Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora	Manc.	Almanzora 2020	1-2-3	3	X				
3_AN77	14056_Puente Genil	Ayto.	Una ciudad más compacta, sostenible, innovadora, atractiva e integradora	1-2-3	3					
3_AN84	04102_Vícar	Ayto.	VICAR 2020	3	1					
3_AN87	23002_Alcalá la Real	Ayto.	EDUSI de Alcalá la Real 2022	1-2-3	3					
3_AN88	41095_Utrera	Ayto.	INVENTA UTRERA	1-2-3	3					

(1/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
3_AN89	05180120_Mancomunidad de la Comarca de Baza	Manc.	Comarca de Baza - Red de Municipios Sostenibles Horizonte 2020	2-3	2	X	1	0	1_AN1	
3_AN94	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF de Coria. Mirando al río	2-3	2	X	1	0	3_AN126	
3_AN95	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF Entorno de Lebrija	1-2-3	3	X				
3_AN96	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF Entorno de Morón de la Frontera	1-2-3	3	X				
3_AN97	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF de San Juan de Aznalfarache	2-3	2	X				
3_AN98	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF Segunda Corona de Aljarafe	1-2-3	3	X				
<b>02_Aragón</b>										
1_AR1	50297_Zaragoza	Ayto.	EDUSI de Zaragoza	1	1					
1_AR2	22125_Huesca	Ayto.	EDUSI Huesca 2014-2020	1	1					
<b>03_Asturias</b>										
3_AS5	33024_Gijón	Ayto.	Gijón, Ciudad Atlántica +	1-2-3	3					
3_AS6	33031_Langreo	Ayto.	LANGRE-ON	2-3	2					
<b>04_Illes Balears</b>										
3_IB1	07011_Calvià	Ayto.	EDUSI de Calvià. Calvià 2030	3	1					
3_IB5	07027_Inca	Ayto.	EDUSI DE INCA	3	1					
<b>05_Canarias</b>										
1_IC17	35026_Telde	Ayto.	Estrategia DUSI 2014-2020	1	1		1	1		3_IC33
2_IC07	38022_Icod de los Vinos	Ayto.	DUSI Icod de los Vinos 2020.	1-2	2					
2_IC20	35017_Puerto del Rosario	Ayto.	DUSI Puerto del Rosario.	1-2	2					
2_IC21	35014_Oliva, La	Ayto.	EDUSI de la Oliva 2023.	1-2	2					
3_IC23	35002_Agüimes	Ayto.	EDUSI DE MUNICIPIO DE AGÜIMES	1-2-3	3					
3_IC24	38039_Santa Úrsula	Ayto.	EDUSI Santa Úrsula/La Victoria de Acentejo	3	1	X	1	1		3_IC40
3_IC26	38017_Granadilla de Abona	Ayto.	EDUSI GRANADILLA AVANZA	1-2-3	3					
3_IC27	35022_Santa Lucía de Tirajana	Ayto.	SANTA LUCIA SOSTENIBLE	1-3	2					
3_IC29	05350040_Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria	Manc.	Medianías de Gran Canaria	1-2-3	3	X	1	0	3_IC31	
3_IC30	38001_Adeje	Ayto.	EDUSI ADEJE 2020	1-2-3	3					
3_IC32	38011_Candelaria	Ayto.	EDUSI DE CANDELARIA 2023	1-3	2					
3_IC33	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	Área Metropolitana Las Palmas de Gran Canaria-Telde	3	1	X	2	0	1_IC12	1_IC17
3_IC34	38006_Arona	Ayto.	ARN SOSTENIBLE 2020, EDUSI DEL MUNICIPIO DE ARONA	1-2-3	3					
3_IC36	35024_Teguise	Ayto.	Villa de Teguis Regenera	3	1		1	1	1_IC20	
3_IC37	38024_Llanos de Aridane, Los	Ayto.	EDUSI Los Llanos-EI Paso	2-3	2	X				
3_IC38	38028_Puerto de la Cruz	Ayto.	EDUSI Puerto de la Cruz, parte de ti	3	1					
3_IC39	38019_Guía de Isora	Ayto.	EDUSI Guía de Isora, Carácter Natural	2-3	2					

... (2/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
3_IC40	03380110_Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	Camino Real de Acentejo	2-3	2	X	1	1		3_IC24
3_IC42	38031_Realejos, Los	Ayto.	La Montaña (Los Realejos)	1-2-3	3					
<b>06_Cantabria</b>										
3_CN2	39016_Camargo	Ayto.	Camargo: Magnética, Atractiva e Inclusiva - Estrategia DUSI de Camargo 2018-2020	1-3	2					
<b>07_Castilla y León</b>										
2_CL03	09059_Burgos	Ayto.	EDUSI Burgos Ciudad Abierta	1-2	2					
2_CL04	09219_Miranda de Ebro	Ayto.	Miranda en Futuro: Industria, Cultura y Turismo	1-2	2					
3_CL13	47186_Valladolid	Ayto.	INNOLID 2020 +	1-2-3	3					
3_CL14	37294_Santa Marta de Tormes	Ayto.	DESOSMARCA. Desarrollo Sostenible Santa Marta de Tormes_Carbajosa de la Sagrada	1-2-3	3	X				
3_CL15	49275_Zamora	Ayto.	Conectar Zamora	1-2-3	3					
3_CL18	47085_Medina del Campo	Ayto.	EDUSI Medina del Campo	1-2-3	3					
3_CL19	09018_Aranda de Duero	Ayto.	Aranda jardín del Duero	1-2-3	3					
<b>08_Castilla - La Mancha</b>										
3_CM12	02081_Villarrobledo	Ayto.	Integra y participa	1-2-3	3					
<b>09_Cataluña</b>										
1_CT1	02080000_Diput. Prov. de Barcelona	Diput.	EDUSI Dip Barcelona	1	1	X				
1_CT8	43037_Calafell	Ayto.	Casco Antiguo de Calafell	1	1					
1_CT17	17023_Blanes	Ayto.	Parcs els Padrets	1	1					
1_CT20	17079_Girona	Ayto.	EDUSI Giroa	1	1					
1_CT21	08089_Gavà	Ayto.	EDUSI AMB Gava Viladecans	1	1	X				
1_CT23	08124_Mollet del Vallès	Ayto.	EDUSI Mollet del Vallès	1	1					
1_CT25	17095_Lloret de Mar	Ayto.	DUSI Lloret de Mar	1	1					
2_CT02	08101_Hospitalet de Llobregat, L'	Ayto.	L'H On, Ciudad Creativa, Cultural, Sostenible e Inclusiva	1-2	2					
2_CT03	08279_Terrassa	Ayto.	Estrategia DUSI de Terrassa, Ciudad Saludable	1-2	2					
2_CT04	08077_Esplugues de Llobregat	Ayto.	El futuro de Esplugues está en tus manos	2	1					
2_CT05	25120_Lleida	Ayto.	EDUSI de Lleida	1-2	2					
2_CT06	08125_Montcada i Reixac	Ayto.	MIR 2020: Estrategia integral de Montcada i Reixac	2	1					
2_CT07	17066_Figueres	Ayto.	EDUSI del municipio de Figueres	1-2	2					
2_CT08	08205_Sant Cugat del Vallès	Ayto.	EDUSI Sant Cugat del Valles	1-2	2					
2_CT10	08260_Santa Perpètua de Mogoda	Ayto.	Construir Lazos de Ciudad	1-2	2					
2_CT11	17114_Olot	Ayto.	Olot Conecta	1-2	2					
2_CT13	08266_Cerdanyola del Vallès	Ayto.	EDUSI - Cerdanyola del Vallés	1-2	2					
2_CT14	43163_Vendrell, El	Ayto.	Construyendo El Vendrell.	1-2	2					
2_CT15	17117_Palafrugell	Ayto.	Entre mar y montaña, Palafrugell para vivir	1-2	2					
2_CT16	08263_Sant Vicenç dels Horts	Ayto.	EDUSI de Sant Vicenç dels Horts - Barrio de Sant Josep	1-2	2					

... (3/6) ...

Página | 143

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
<b>10_ Comunitat Valenciana</b>										
1_CV16	05030010_Mancomunidad del Alicante	Manc.	Accesibilidad Frac Verde	1	1	X	3	0	1_CV21	3_CV54 / 3_CV57
2_CV05	46235_Sueca	Ayto.	Sueca Batega. EDUSI Sueca	2	1					
2_CV17	46202_Pobla de Vallbona, la	Ayto.	EDUSI «Viure la Vallbona»	2	1					
2_CV34	46145_Xàtiva	Ayto.	X-Xàtiva	1-2	2					
2_CV35	46070_Bétera	Ayto.	Bétera, aroma de la Calderona	2	1					
3_CV38	03063_Dénia	Ayto.	Denia Gastronómica	2-3	2					
3_CV39	46181_Oliva	Ayto.	EDUSI Oliva	1-3	2					
3_CV40	03082_Jávea/Xàbia	Ayto.	FENT XÀBIA. EDUSI de Xàbia	2-3	2					
3_CV42	46131_Gandia	Ayto.	EDUSI CIUDAD DE GANDIA	2-3	2					
3_CV43	12126_Vall d'Uixó, la	Ayto.	EDUSI la Vall d'Uixó	1-2-3	3					
3_CV44	03019_Aspe	Ayto.	Aspe 2020 Sumamos para el Futuro	2-3	2		1	1		3_CV49
3_CV46	46214_Riba-roja de Túria	Ayto.	EDUSI GO! RIBA	3	1					
3_CV47	46078_Burjassot	Ayto.	AUNA BURJASSOT 2020	2-3	2					
3_CV48	12135_Vila-real	Ayto.	EDUSI VILA-REAL	1-2-3	3					
3_CV49	02030000_Diput. Prov. de Alicante	Diput.	EDUSI Vinalopó-Segura	3	1	X	9	0	1_CV17 / 1_CV20 / 2_CV24	3_CV44 / 3_CV52 / 3_CV58 / 3_CV60 / 3_CV67 / 3_CV74
3_CV50	46029_Alghemesí	Ayto.	EDUSI de Alghemesí 2019-2023	2-3	2					
3_CV52	03015_Almoradí	Ayto.	ALMORADÍ, CORAZÓN DE LA VEGA BAJA	3	1		1	1		3_CV49
3_CV53	03041_Benissa	Ayto.	EDUSI BENISSA-TEULADA MORAIRA	2-3	2	X				
3_CV54	03090_Mutxamel	Ayto.	EDUSI Mutxamel Territorio Compartido.	2-3	2		1	1		1_CV16
3_CV55	46147_Llíria	Ayto.	EDUSI DE LLÍRIA	3	1					
3_CV56	46035_Almussafes	Ayto.	Estrategia DUSI Almussafes-Benifaió. Nuestra apuesta por dos municipios integrados	3	1	X				
3_CV57	03122_San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	Ayto.	ESTRATEGIA DUSI SANT VICENT DEL RASPEIG OESTE	2-3	2		1	1		1_CV16
3_CV58	03902_Pilar de la Horadada	Ayto.	EDUSI DE PILAR DE LA HORADADA	3	1		1	1		3_CV49
3_CV59	46022_Alfafar	Ayto.	ALFAFAR ES FUTUR	1-2-3	3					
3_CV60	03059_Crevillent	Ayto.	ESTRATEGIA DUSI CREVILLET 2023	3	1		1	1		3_CV49
3_CV61	46169_Mislata	Ayto.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible «CREAS MISLATA»	2-3	2					
3_CV62	46094_Catarroja	Ayto.	EDUSI Albal-Catarroja	2-3	2	X				
3_CV64	46021_Aldaia	Ayto.	EDUSI CONSTRUIM L'ALDAIA DEL FUTUR. MUNICIPIO DE ALDAIA	3	1					

... (4/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
3_CV65	46105_Cullera	Ayto.	AERIA. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CULLERA	1-2-3	3					
3_CV66	03018_Altea	Ayto.	ALTEA INTELIGENTE, SOSTENIBLE, ACCESIBLE E INTEGRADORA 2023	3	1					
3_CV67	03104_Petrer	Ayto.	PETRER, LA CIUDAD EMPRENDEDORA	3	1		1	1		3_CV49
3_CV68	46164_Massamagrell	Ayto.	EDUSI ÁREA FUNCIONAL MASSAMAGRELL, MUSEROS Y RAFELBUNYOL	3	1	X				
3_CV69	03079_Ibi	Ayto.	Ibi, Espíritu creativo	1-2-3	3					
3_CV72	46186_Paiporta	Ayto.	EDUSI del área urbana Paiporta-Picanya-Benetusser	2-3	2	X				
3_CV73	46017_Alzira	Ayto.	ALZIRA AVANZA	1-2-3	3					
3_CV74	03066_Elda	Ayto.	ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO ACTIVO ELDA	3	1		1	1		3_CV49
3_CV75	46159_Manises	Ayto.	MANISES ACTIVA	2-3	2					
3_CV76	46166_Meliana	Ayto.	EDUSI ViuHo	2-3	2	X				
<b>11_Extremadura</b>										
3_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	EDUSI Guadiana	3	1	X	1	0	1_EX9	
3_EX13	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	EDUSI «MÉRIDA Y SU ENTORNO»	3	1	X	1	0	2_EX05	
<b>12_Galicia</b>										
2_GA04	15017_Cambre	Ayto.	Facendo Cambre - EDUSI	2	1					
2_GA05	02320000_Diput. Prov. de Orense	Diput.	Conecta Ourense ECOU	1-2	2	X				
2_GA07	36008_Cangas	Ayto.	Morrazo Metropolitano	2	1	X				
2_GA08	15019_Carballo	Ayto.	EDUSI Carballo del Futuro	1-2	2					
<b>13_Madrid</b>										
1_M6	28065_Getafe	Ayto.	Estrategia DUSI Getafe	1	1					
1_M7	28134_San Sebastián de los Reyes	Ayto.	SanseCentro	1	1					
1_M11	28115_Pozuelo de Alarcón	Ayto.	Pozuelo DUSI	1	1					
1_M12	28152_Torrelodones	Ayto.	Estrategia DUS Torrelodon	1	1					
1_M13	28079_Madrid	Ayto.	EDUSI Ciudad de Madrid	1	1					
1_M17	28007_Alcorcón	Ayto.	Alcorcón Bio-Céntrico	1	1					
2_MD04	28058_Fuenlabrada	Ayto.	Regeneración Urbana Casco Tradicional de Fuenlabrada	1-2	2					
2_MD05	28113_Pinto	Ayto.	EDUSI de la Ciudad de Pinto	2	1					
<b>14_Murcia</b>										
1_MU7	30039_Totana	Ayto.	EDUSI Regenera Totana	1	1					
3_MU19	30022_Jumilla	Ayto.	Jumilla Historia y Vino	1-2-3	3					
3_MU20	30036_San Pedro del Pinatar	Ayto.	#SOY PINATAR 2023	1-2-3	3					
3_MU22	30026_Mazarrón	Ayto.	MAZARRÓN 2023: HACEMOS CIUDAD	1-2-3	3					
3_MU23	30005_Alcantarilla	Ayto.	ALCANTARILLA INTEGRA+	1-3	2					
3_MU24	30015_Caravaca de la Cruz	Ayto.	Caravaca 2024 Patrimonio de Futuro	2-3	2					
3_MU26	30043_Yecla	Ayto.	YECLA 2020	1-2-3	3					
3_MU27	30008_Alhama de Murcia	Ayto.	Alhama para Vivirla	1-2-3	3					

... (5/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Identificación y propuestas con las que comparten algún municipio del AUF										
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convocatorias	Solicitudes	Ámbito supra.	Otras EDUSI que comparten algún municipio del AUF			
	Denominación	Tipo					Total	Supra.	Selecc.	No selecc.
3_MU28	30016_Cartagena	Ayto.	Cartagena 2020	1-2-3	3		1	1	1_MU13	
3_MU29	30024_Lorca	Ayto.	EDUSI Lorca 2020	1-2-3	3					
<b>15_Navarra</b>										
1_NA2	31201_Pamplona/Iruña	Ayto.	EDUSI Pamplona Sur	1	1					
<b>16_País Vasco</b>										
1_PV2	48036_Galdakao	Ayto.	GALDADUSI	1	1					
1_PV3	48084_Sestao	Ayto.	Estrategia DUSI Sestao	1	1					
1_PV4	20069_Donostia/San Sebastián	Ayto.	DUSI Donostia	1	1		1	1		1_PV11
1_PV6	48015_Basauri	Ayto.	EDUSI Basauri	1	1					
1_PV7	20045_Irun	Ayto.	Irún, estrategia DUSI	1	1					
1_PV8	48013_Barakaldo	Ayto.	Barakaldo 2016-2020	1	1					
1_PV10	48054_Leioa	Ayto.	LEIOA+	1	1					
1_PV11	02200000_Diput. Foral de Guipúzcoa	Diput.	Bahía de Pasaia	1	1	X	1	0		1_PV4
1_PV12	01059_Vitoria-Gasteiz	Ayto.	EDUSI Vitoria-Gasteiz	1	1					

... (6/6)

### 5.2.2. Población, tipo de AUF, municipios incluidos y barrios vulnerables en las propuestas no seleccionadas

Listado de las 157 propuestas de EDUSI presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que no fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, la indicación del tipo de Área Urbana Funcional (AUF), el recuento de municipios y población incluidos y los barrios vulnerables de 2011 incluidos en el AUF.

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

<i>Código EDUSI</i>		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	<i>Tipo</i>	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio.
<i>Pob. 2014</i>		Población total del AUF de la propuesta en 2014 (Padrón). Fecha de referencia en 1ª y 2ª convocatoria. En 3ª convocatoria se podía justificar AUF con población de cualquiera de los años de programación. Sombreadas en rojo las propuestas con más de 300 mil hab. en el AUF; en verde las de entre 50 y 300 mil habitantes; en amarillo las mayores de 20 mil; y en blanco las menores de 20 mil.
<i>Ámbito supra.</i>		(X) Área Urbana Funcional (AUF) de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF).
<i>Tipo AUF</i>		Tipo de Área Urbana Funcional (AUF) según el Anexo 1 de la Orden de Bases: Ámbito municipal: - (T1) TIPO 1. Una entidad local >20 mil habitantes. Ámbito supramunicipal: - (T2) TIPO 2: dos o más entidades locales >20 mil habitantes. - (T3) TIPO 3: una entidad local >20 mil habitantes y otras <20 mil. - (T4) TIPO 4: varias entidades locales <20 mil habitantes que en conjunto superan esa pobl. Tipo de AUF determinado a partir de lo indicado en la memoria de EDUSI, disponible para la totalidad de las propuestas concedidas y para algunas de las no concedidas, y del listado de municipios incluidos en las propuestas en el resto de los casos.
<i>Municipios</i>	<i>Tot.</i>	Número total de municipios incluidos en la propuesta.
	<i>&lt;20 mil</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta menores de 20 mil habitantes.
	<i>20-50 mil</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta de entre 20 y 50 mil habitantes.
	<i>&gt;50 mil</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta mayores 50 mil habitantes.
	<i>Con cap. prov.</i>	(X) Capital de provincia incluida en el AUF de la propuesta.
<i>Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas</i>	<i>Pob. 2011</i>	Población total en 2011 (Censo) de los municipios incluidos en la propuesta que pertenecen al Catálogo de Barrios Vulnerables de España 2011.
	<i>Nº Mun.</i>	Número de municipios incluidos en la propuesta que pertenecen al Catálogo de Barrios Vulnerables de España 2011.
	<i>Nº BBVV</i>	Número de Barrios y Áreas Estadísticas Vulnerables detectados en el año 2011 en los municipios incluidos en el ámbito de la propuesta.
	<i>Pob. BBVV</i>	Población residente en 2011 (Censo) en los Barrios y Áreas Estadísticas Vulnerables delimitados.
	<i>% Pob. Vuln.</i>	Porcentaje de población residente en Barrios y Áreas Estadísticas Vulnerables respecto a la población total municipal en 2011 (Censo). Sombreados en rojo los índices superiores al índice nacional del ámbito de estudio del Catálogo de BBVV (ciudades >50mil habitantes y capitales de provincia): 27,3%

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios					Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
<b>01 Andalucía</b>															
2_AN21	18122_Loja	Ayto.	21.136		T1	1		1							
2_AN43	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	56.115	X	T4	5	5								
2_AN47	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	69.759	X	T4	7	7								
3_AN100	14007_Baena	Ayto.	20.207		T1	1		1							
3_AN101	41038_Dos Hermanas	Ayto.	130.369		T1	1			1	128.433	1	6	39.095	30,4%	
3_AN103	41093_Tomares	Ayto.	24.501		T1	1		1							
3_AN105	02040000_Diput. Prov. de Almería	Diput.	44.225	X	T4	4	4								
3_AN106	05410170_Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija	Manc.	55.782	X	T3	4	3	1							
3_AN107	04066_Níjar	Ayto.	28.627		T1	1		1							
3_AN110	02110000_Diput. Prov. de Cádiz	Diput.	53.666	X	T3	3	2	1							
3_AN111	02110000_Diput. Prov. de Cádiz	Diput.	74.504	X	T3	8	7	1							
3_AN112	41059_Mairena del Aljarafe	Ayto.	43.723		T1	1		1							
3_AN116	11008_Barrios, Los	Ayto.	22.991		T1	1		1							
3_AN119	18017_Almuñécar	Ayto.	27.195		T1	1		1							
3_AN120	05040040_Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense	Manc.	77.850	X	T4	8	8								
3_AN121	21002_Aljaraque	Ayto.	19.857		T1	1	1								
3_AN123	29007_Alhaurín de la Torre	Ayto.	38.300		T1	1		1							
3_AN127	05290010_Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	Manc.	524.499	X	T3	11	5		6	473.303	6	22	144.225	30,5%	
3_AN74	29008_Alhaurín el Grande	Ayto.	24.210		T1	1		1							
3_AN75	29084_Ronda	Ayto.	36.208		T1	1		1							
3_AN76	05040030_Mancomunidad de Municipios del Valle del Alanzora	Manc.	34.984	X	T4	22	22								
3_AN77	14056_Puente Genil	Ayto.	30.186		T1	1		1							
3_AN84	04102_Vícar	Ayto.	24.384		T1	1		1							
3_AN87	23002_Alcalá la Real	Ayto.	22.324		T1	1		1							
3_AN88	41095_Utrera	Ayto.	52.437		T1	1			1	51.722	1	6	39.890	77,1%	

(1/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios					Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
3_AN89	05180120_Mancomunidad de la Comarca de Baza	Manc.	37.980	X	T3	7	6	1							
3_AN94	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	56.236	X	T3	4	3	1							
3_AN95	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	52.652	X	T3	3	2	1							
3_AN96	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	97.374	X	T3	8	7	1							
3_AN97	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	31.264	X	T3	2	1	1							
3_AN98	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	78.569	X	T4	11	11								
<b>02_Aragón</b>															
1_AR1	50297_Zaragoza	Ayto.	666.058		T1	1			1	X	678.115	1	9	56.050 8,3%	
1_AR2	22125_Huesca	Ayto.	52.555		T1	1			1	X	52.031	1	2	7.260 14,0%	
<b>03_Asturias</b>															
3_AS5	33024_Gijón	Ayto.	275.735		T1	1			1		276.969	1	4	23.950 8,6%	
3_AS6	33031_Langreo	Ayto.	42.403		T1	1		1							
<b>04_Illes Balears</b>															
3_IB1	07011_Calvià	Ayto.	50.363		T1	1			1						
3_IB5	07027_Inca	Ayto.	30.625		T1	1		1							
<b>05_Canarias</b>															
1_IC17	35026_Telde	Ayto.	102.076		T1	1			1		101.080	1	6	36.985 36,6%	
2_IC07	38022_Icod de los Vinos	Ayto.	22.913		T1	1		1							
2_IC20	35017_Puerto del Rosario	Ayto.	36.790		T1	1		1							
2_IC21	35014_Oliva, La	Ayto.	24.307		T1	1		1							
3_IC23	35002_Agüimes	Ayto.	30.244		T1	1		1							
3_IC24	38039_Santa Úrsula	Ayto.	23.322	X	T4	2	2								
3_IC26	38017_Granadilla de Abona	Ayto.	43.455		T1	1		1							
3_IC27	35022_Santa Lucía de Tirajana	Ayto.	68.544		T1	1			1		66.725	1	5	33.150 49,7%	
3_IC29	05350040_Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria	Manc.	92.073	X	T3	5	4		1		53.440	1	1	7.625 14,3%	
3_IC30	38001_Adeje	Ayto.	46.667		T1	1		1							
3_IC32	38011_Candelaria	Ayto.	26.543		T1	1		1							
3_IC33	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	484.359	X	T2	2			2	X	482.351	2	36	246.365 51,1%	
3_IC34	38006_Arona	Ayto.	79.890		T1	1			1		75.484	1	2	19.975 26,5%	
3_IC36	35024_Tegüise	Ayto.	21.101		T1	1		1							
3_IC37	38024_Llanos de Aridane, Los	Ayto.	28.033	X	T3	2	1	1							
3_IC38	38028_Puerto de la Cruz	Ayto.	29.435		T1	1		1							
3_IC39	38019_Guía de Isora	Ayto.	20.061		T1	1		1							

... (2/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios					Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
3_IC40	03380110_Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	32.067	X	T4	3	3								
3_IC42	38031_Realejos, Los	Ayto.	36.860		T1	1		1							
<b>06_Cantabria</b>															
3_CN2	39016_Camargo	Ayto.	31.007		T1	1		1							
<b>07_Castilla y León</b>															
2_CL03	09059_Burgos	Ayto.	177.776		T1	1			1	X	178.864	1	2	10.305 5,8%	
2_CL04	09219_Miranda de Ebro	Ayto.	36.724		T1	1		1							
3_CL13	47186_Valladolid	Ayto.	306.830		T1	1			1	X	311.682	1	4	23.810 7,6%	
3_CL14	37294_Santa Marta de Tormes	Ayto.	21.774	X	T4	2	2								
3_CL15	49275_Zamora	Ayto.	64.423		T1	1			1	X	65.417	1	0	0 0,0%	
3_CL18	47085_Medina del Campo	Ayto.	21.274		T1	1		1							
3_CL19	09018_Aranda de Duero	Ayto.	33.065		T1	1		1							
<b>08_Castilla - La Mancha</b>															
3_CM12	02081_Villarrobledo	Ayto.	26.419		T1	1		1							
<b>09_Cataluña</b>															
1_CT1	02080000_Diput. Prov. de Barcelona	Diput.	403.420	X	T2	6		2	4		325.323	4	22	145.025 44,6%	
1_CT8	43037_Calafell	Ayto.	24.333		T1	1		1							
1_CT17	17023_Blanes	Ayto.	39.293		T1	1		1							
1_CT20	17079_Girona	Ayto.	97.227		T1	1			1	X	96.113	1	1	3.635 3,8%	
1_CT21	08089_Gavà	Ayto.	111.684	X	T2	2		1	1		64.999	1	3	21.120 32,5%	
1_CT23	08124_Mollet del Vallès	Ayto.	51.719		T1	1			1		52.096	1	3	14.015 26,9%	
1_CT25	17095_Lloret de Mar	Ayto.	38.624		T1	1		1							
2_CT02	08101_Hospitalet de Llobregat, L'	Ayto.	253.518		T1	1			1		256.509	1	20	164.445 64,1%	
2_CT03	08279_Terrassa	Ayto.	215.517		T1	1			1		214.406	1	9	67.070 31,3%	
2_CT04	08077_Esplugues de Llobregat	Ayto.	46.133		T1	1		1							
2_CT05	25120_Lleida	Ayto.	139.176		T1	1			1	X	137.283	1	4	21.455 15,6%	
2_CT06	08125_Montcada i Reixac	Ayto.	34.394		T1	1		1							
2_CT07	17066_Figueras	Ayto.	45.444		T1	1		1							
2_CT08	08205_Sant Cugat del Vallès	Ayto.	87.118		T1	1			1		84.934	1	1	7.395 8,7%	
2_CT10	08260_Santa Perpètua de Mogoda	Ayto.	25.409		T1	1		1							
2_CT11	17114_Olot	Ayto.	33.913		T1	1		1							
2_CT13	08266_Cerdanyola del Vallès	Ayto.	57.402		T1	1			1		57.674	1	1	3.865 6,7%	
2_CT14	43163_Vendrell, El	Ayto.	36.719		T1	1		1							
2_CT15	17117_Palafrugell	Ayto.	22.763		T1	1		1							
2_CT16	08263_Sant Vicenç dels Horts	Ayto.	28.103		T1	1		1							

... (3/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios					Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
<b>10 Comunitat Valenciana</b>															
1_CV16	05030010_Mancomunidad del Alicante	Manc.	466.882	X	T3	6	1	3	2	X	384.106	2	22	125.410	32,6%
2_CV05	46235_Sueca	Ayto.	28.311		T1	1		1							
2_CV17	46202_Pobla de Vallbona, la	Ayto.	22.730		T1	1		1							
2_CV34	46145_Xàtiva	Ayto.	29.343		T1	1		1							
2_CV35	46070_Bétera	Ayto.	21.846		T1	1		1							
3_CV38	03063_Dénia	Ayto.	41.672		T1	1		1							
3_CV39	46181_Oliva	Ayto.	26.782		T1	1		1							
3_CV40	03082_Jávea/Xàbia	Ayto.	29.067		T1	1		1							
3_CV42	46131_Gandia	Ayto.	76.497		T1	1			1		77.595	1	6	41.335	53,3%
3_CV43	12126_Vall d'Uixó, la	Ayto.	31.828		T1	1		1							
3_CV44	03019_Aspe	Ayto.	20.248		T1	1		1							
3_CV46	46214_Riba-roja de Túria	Ayto.	21.499		T1	1		1							
3_CV47	46078_Burjassot	Ayto.	37.641		T1	1		1							
3_CV48	12135_Vila-real	Ayto.	50.755		T1	1			1		50.747	1	3	18.260	36,0%
3_CV49	02030000_Diput. Prov. de Alicante	Diput.	882.921	X	T3	48	37	7	4		451.760	4	31	271.830	60,2%
3_CV50	46029_Alghemesí	Ayto.	27.808		T1	1		1							
3_CV52	03015_Almoradí	Ayto.	19.992		T1	1	1								
3_CV53	03041_Benissa	Ayto.	23.396	X	T4	2	2								
3_CV54	03090_Mutxamel	Ayto.	24.232		T1	1		1							
3_CV55	46147_Llíria	Ayto.	23.261		T1	1		1							
3_CV56	46035_Almussafes	Ayto.	20.563	X	T4	2	2								
3_CV57	03122_San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	Ayto.	55.946		T1	1			1		54.781	1	1	4.785	8,7%
3_CV58	03902_Pilar de la Horadada	Ayto.	21.588		T1	1		1							
3_CV59	46022_Alfafar	Ayto.	21.305		T1	1		1							
3_CV60	03059_Crevillent	Ayto.	28.328		T1	1		1							
3_CV61	46169_Mislata	Ayto.	43.281		T1	1		1							
3_CV62	46094_Catarroja	Ayto.	43.413	X	T3	2	1	1							
3_CV64	46021_Aldaia	Ayto.	31.000		T1	1		1							

... (4/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios					Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas				
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov.	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
3_CV65	46105_Cullera	Ayto.	22.461		T1	1		1							
3_CV66	03018_Altea	Ayto.	22.518		T1	1		1							
3_CV67	03104_Petret	Ayto.	34.754		T1	1		1							
3_CV68	46164_Massamagrell	Ayto.	30.716	X	T4	3	3								
3_CV69	03079_Ibi	Ayto.	23.456		T1	1		1							
3_CV72	46186_Paiporta	Ayto.	50.448	X	T3	3	2	1							
3_CV73	46017_Alzira	Ayto.	44.518		T1	1		1							
3_CV74	03066_Elda	Ayto.	53.540		T1	1			1	54.357	1	5	39.420	72,5%	
3_CV75	46159_Manises	Ayto.	30.834		T1	1		1							
3_CV76	46166_Meliana	Ayto.	21.643	X	T4	3	3								
<b>11 Extremadura</b>															
3_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	160.627	X	T3	4	3		1	X	151.214	1	6	30.310	20,0%
3_EX13	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	109.330	X	T3	23	22		1		57.810	1	3	14.875	25,7%
<b>12 Galicia</b>															
2_GA04	15017_Cambre	Ayto.	24.029		T1	1		1							
2_GA05	02320000_Diput. Prov. de Orense	Diput.	137.282	X	T3	8	7		1	X	107.314	1	2	13.185	12,3%
2_GA07	36008_Cangas	Ayto.	45.932	X	T3	2	1	1							
2_GA08	15019_Carballo	Ayto.	31.288		T1	1		1							
<b>13 Madrid</b>															
1_M6	28065_Getafe	Ayto.	173.057		T1	1			1		168.642	1	5	33.625	19,9%
1_M7	28134_San Sebastián de los Reyes	Ayto.	83.329		T1	1			1		80.561	1	1	9.410	11,7%
1_M11	28115_Pozuelo de Alarcón	Ayto.	84.360		T1	1			1		83.371	1	1	3.745	4,5%
1_M12	28152_Torreledones	Ayto.	22.838		T1	1		1							
1_M13	28079_Madrid	Ayto.	3.165.235		T1	1			1	X	3.198.645	1	91	720.000	22,5%
1_M17	28007_Alcorcón	Ayto.	170.336		T1	1			1		167.217	1	5	29.865	17,9%
2_MD04	28058_Fuenlabrada	Ayto.	195.864		T1	1			1		196.986	1	3	18.460	9,4%
2_MD05	28113_Pinto	Ayto.	47.594		T1	1		1							
<b>14 Murcia</b>															
1_MU7	30039_Totana	Ayto.	30.669		T1	1		1							
3_MU19	30022_Jumilla	Ayto.	25.476		T1	1		1							
3_MU20	30036_San Pedro del Pinatar	Ayto.	24.091		T1	1		1							
3_MU22	30026_Mazarrón	Ayto.	32.718		T1	1		1							
3_MU23	30005_Alcantarilla	Ayto.	40.907		T1	1		1							
3_MU24	30015_Caravaca de la Cruz	Ayto.	26.280		T1	1		1							
3_MU26	30043_Yecla	Ayto.	34.130		T1	1		1							
3_MU27	30008_Alhama de Murcia	Ayto.	21.298		T1	1		1							

... (5/6) ...

PROPUESTAS DE EDUSI NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, municipios y Barrios Vulnerables															
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Ámbito supra.	Tipo AUF	Municipios				Municipios del Catálogo de BBVV 2011 incluidos en las propuestas					
	Denominación	Tipo				Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	Pob. 2011	Nº Mun.	Nº BBVV	Pob. BBVV	% Pob. Vuln.
3_MU28	30016_Cartagena	Ayto.	216.451		T1	1			1		215.757	1	14	81.675	37,9%
3_MU29	30024_Lorca	Ayto.	91.759		T1	1			1		91.849	1	4	40.805	44,4%
<b>15_Navarra</b>															
1_NA2	31201_Pamplona/Iruña	Ayto.	196.166		T1	1			1	X	195.943	1	1	4.385	2,2%
<b>16_País Vasco</b>															
1_PV2	48036_Galdakao	Ayto.	29.351		T1	1		1							
1_PV3	48084_Sestao	Ayto.	28.288		T1	1		1							
1_PV4	20069_Donostia/San Sebastián	Ayto.	186.126		T1	1			1	X	185.512	1	1	3.500	1,9%
1_PV6	48015_Basauri	Ayto.	41.624		T1	1		1							
1_PV7	20045_Irun	Ayto.	61.195		T1	1			1		60.747	1	0	0	0,0%
1_PV8	48013_Barakaldo	Ayto.	100.080		T1	1			1		100.064	1	1	5.190	5,2%
1_PV10	48054_Leioa	Ayto.	30.685		T1	1		1							
1_PV11	02200000_Diput. Foral de Guipúzcoa	Diput.	247.292	X	T3	4	2	1	1	X	185.512	1	1	3.500	1,9%
1_PV12	01059_Vitoria-Gasteiz	Ayto.	242.082		T1	1			1	X	240.753	1	4	23.960	10,0%

... (6/6)

### 5.2.3. Municipios incluidos en el AUF de las propuestas supramunicipales no seleccionadas (Tipo AUF 2, 3 y 4)

Listado de las 36 propuestas de EDUSI de ámbito supramunicipal presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que no fueron seleccionadas, con sus datos identificativos, el recuento de municipios y población y el listado completo de municipios incluidos en el Área Urbana Funcional (AUF) de cada propuesta con indicación de si alguno de ellos se incluye en otra propuesta de EDUSI.

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en las tablas son los siguientes:

Código EDUSI		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
Entidad	Denominación	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	Tipo	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio
Pob. 2014		Población total del AUF de la propuesta en 2014 (Padrón). Población de referencia en 1ª y 2ª convocatoria. En 3ª convocatoria se podía justificar AUF con población de cualquiera de los años de programación. Sombreadas en rojo las propuestas con más de 300 mil habitantes en el AUF; en verde las de entre 50 y 300 mil habitantes; en amarillo las mayores de 20 mil; y en blanco las menores de 20 mil.
Tipo AUF		Tipo de Área Urbana Funcional (AUF) según el Anexo 1 de la Orden de Bases: Ámbito municipal: - (T1) TIPO 1. Una entidad local >20 mil habitantes. Ámbito supramunicipal: - (T2) TIPO 2: dos o más entidades locales >20 mil habitantes. - (T3) TIPO 3: una entidad local >20 mil habitantes y otras <20 mil. - (T4) TIPO 4: varias entidades locales <20 mil habitantes que en conjunto superan esa pobl. Tipo de AUF determinado a partir de lo indicado en la memoria de EDUSI, disponible para la totalidad de las propuestas concedidas y para algunas de las no concedidas, y del listado de municipios incluidos en las propuestas en el resto de los casos.
Municipios	Tot.	Número total de municipios incluidos en la propuesta.
	<20 mil	Número de municipios incluidos en la propuesta menores de 20 mil habitantes.
	20-50 mil	Número de municipios incluidos en la propuesta de entre 20 y 50 mil habitantes.
	>50 mil	Número de municipios incluidos en la propuesta mayores 50 mil habitantes.
	Con cap. prov.	(X) Capital de provincia incluida en el AUF de la propuesta.
	Denominación	Denominación oficial (INE) de los municipios incluidos en la propuesta (separados por punto y coma). En <b>negrita y subrayados</b> los municipios mayores de 50 mil habitantes incluidos en las propuestas. En <b>rojo</b> los municipios incluidos en otra EDUSI que no fue seleccionada y en <b>azul</b> los incluidos en otra propuesta que sí fue seleccionada. Las Resoluciones de concesión no contienen información sobre el número y denominación de municipios incluidos en las propuestas. Su averiguación se realizó a partir de la consulta de la memoria de la Estrategia, en el caso de que estuviera disponible en la red; consulta en noticias o páginas oficiales de internet; o consulta directa vía correo electrónico en el caso de 2 propuestas no concedidas en las que no fue posible obtener esta información por esta vía.

EDUSI SUPRAMUNICIPALES NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, tamaño y denominación de municipios										
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Tipo AUF	Municipios					Denominación
	Denominación	Tipo			Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	
<b>01_Andalucía</b>										
2_AN43	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	56.115	T4	5	5				Atarfe, Albolote, Jun, Peligros, Pulianas. Todos incluidos en concedida en 3 convocatoria: Aglomeración urbana de Granada: 3_AN85
2_AN47	02180000_Diput. Prov. de Granada	Diput.	69.759	T4	7	7				Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, Monachil, Ogíjares, La Zubia. Todos incluidos en concedida en 3 convocatoria: Aglomeración urbana de Granada: 3_AN85
3_AN105	02040000_Diput. Prov. de Almería	Diput.	44.225	T4	4	4				Mojácar, Garrucha, Vera, Cuevas del Almanzora
3_AN106	05410170_Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija	Manc.	55.782	T3	4	3	1			Cañada Rosal, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, Écija
3_AN110	02110000_Diput. Prov. de Cádiz	Diput.	53.666	T3	3	2	1			Barbate, Vejer de la Frontera, Tarifa
3_AN111	02110000_Diput. Prov. de Cádiz	Diput.	74.504	T3	8	7	1			Arcos de la Frontera; Algar; Benaocaz; El Bosque; Espera; Prado del Rey; Ubrique; Villamartín
3_AN120	05040040_Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense	Manc.	77.850	T4	8	8				Cuevas del Almanzora; Vera; Garrucha; Mojácar; Turre; Los Gallardos; Huércal-Overa; Pulpí. Algunos están también en la solicitud de la Diputación.
3_AN127	05290010_Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	Manc.	524.499	T3	11	5		6		Benahavís; Benalmádena; Casares; Estepona; Fuengirola; Istán; Manilva; Marbella; Mijas; Ojén; Torremolinos
3_AN76	05040030_Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora	Manc.	34.984	T4	22	22				Albanchez; Alcóntar; Armuña de Almanzora; Bacaes; Bayarque; Cantoria; Cóbda; Chercos; Fines; Laroya; Lijar; Lúcar; Macael; Olula del Río; Oriá; Serón; Siero; Somontín; Sufí; Tíjola; Urrácal; Zurgena
3_AN89	05180120_Mancomunidad de la Comarca de Baza	Manc.	37.980	T3	7	6	1			Baza; Caniles; Cúllar; Cortes de Baza; Zújar; Benamaurel; Freila
3_AN94	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	56.236	T3	4	3	1			Coria del Río; Almensilla; Palomares del Río; Puebla del Río
3_AN95	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	52.652	T3	3	2	1			Lebrija; Las Cabezas de San Juan; El Cuervo de Sevilla
3_AN96	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	97.374	T3	8	7	1			Arahal; Coripe; Marchena; Montellano; Morón de la Frontera; Paradas; Pruna; la Puebla de Cazalla
3_AN97	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	31.264	T3	2	1	1			San Juan de Aznalfarache; Gelves
3_AN98	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	78.569	T4	11	11				Albaida del Aljarafe; Aznalcázar; Aznalcóllar; Benacazón; Bollullos de la Mitación; Castilleja del Campo; Gerena; Huévar del Aljarafe; Olivares; Pilas; Sanlúcar la Mayor
<b>05_Canarias</b>										
3_IC24	38039_Santa Úrsula	Ayto.	23.322	T4	2	2				Santa Úrsula; La Victoria de Acentejo

(1/3) ...

EDUSI SUPRAMUNICIPALES NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, tamaño y denominación de municipios										
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Tipo AUF	Municipios					
	Denominación	Tipo			Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	Denominación
3_IC29	05350040_Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria	Manc.	92.073	T3	5	4		1		San Bartolomé de Tirajana; Valsequillo de Gran Canaria; Tejeda; Vega de San Mateo; Villa de Santa Brígida
3_IC33	35016_Palmas de Gran Canaria, Las	Ayto.	484.359	T2	2			2	X	Las Palmas de Gran Canaria; Telde
3_IC37	38024_Llanos de Aridane, Los	Ayto.	28.033	T3	2	1	1			Los Llanos de Aridane y El Paso
3_IC40	03380110_Cabildo Insular de Tenerife	Cab.	32.067	T4	3	3				La Matanza del Acentejo; La Victoria del Acentejo; Santa Úrsula
<b>07_Castilla y León</b>										
3_CL14	37294_Santa Marta de Tormes	Ayto.	21.774	T4	2	2				Santa Marta de Tormes; Carbajosa de la Sagrada
<b>09_Cataluña</b>										
1_CT1	02080000_Diput. Prov. de Barcelona	Diput.	403.420	T2	6		2	4		Igualada; Granollers; Manresa; Mataró; Vilafranca del Penedés; Vilanova y la Geltrú
1_CT21	08089_Gavà	Ayto.	111.684	T2	2		1	1		Gavà; Viladecans
<b>10_Comunitat Valenciana</b>										
1_CV16	05030010_Mancomunidad del Alicante	Manc.	466.882	T3	6	1	3	2	X	Alicante; El Campello; Mutxamel; Sant Joan d'Alacant; Sant Vicent del Rapseig; Agost
3_CV49	02030000_Diput. Prov. de Alicante	Diput.	882.921	T3	48	37	7	4		4 comarcas completas: Vinalopó Alto; Medio y Bajo; y Vega Baja // Albufera; Algorfa; Algueña; Almoradí; Aspe; Beneixama; Benejúzar; Benferri; Benijófar; Biar; Bigastro; Callosa de Segura; Campo de Mirra/Camp de Mirra, el; Cañada; Catral; Cox; Crevillent; Daya Nueva; Daya Vieja; Dolores; Elche/Elx; Elda; Formentera del Segura; Granja de Rocamora; Guardamar del Segura; Fondó de les Neus, el/Hondón de las Nieves; Hondón de los Frailes; Jacarilla; Monforte del Cid; Monóvar/Monòver; Novelda; Orihuela; Petrer; Pinós, el/Pinoso; Rafal; Redován; Rojales; Romana, la; Salinas; San Fulgencio; San Miguel de Salinas; Santa Pola; Sax; Torreveja; Villena; Pilar de la Horadada; Montesinos, Los; San Isidro
3_CV53	03041_Benissa	Ayto.	23.396	T4	2	2				Benissa; Teulada
3_CV56	46035_Almissafes	Ayto.	20.563	T4	2	2				Almissafes; Benifaió
3_CV62	46094_Catarroja	Ayto.	43.413	T3	2	1	1			Albal; Catarroja
3_CV68	46164_Massamagrell	Ayto.	30.716	T4	3	3				Massamagrell; Museros; Rafelbunyol
3_CV72	46186_Paiporta	Ayto.	50.448	T3	3	2	1			Paiporta; Picanya; Benetússer
3_CV76	46166_Meliana	Ayto.	21.643	T4	3	3				Albalat dels Sorells; Foios y Meliana

... (2/3) ...

EDUSI SUPRAMUNICIPALES NO SELECCIONADAS. Población, tipo de AUF, tamaño y denominación de municipios										
Código EDUSI	Entidad		Pob. 2014	Tipo AUF	Municipios					
	Denominación	Tipo			Tot.	<20 mil	20-50 mil	>50 mil	Con cap. prov	Denominación
<b>11 Extremadura</b>										
3_EX9	06015_Badajoz	Ayto.	160.627	T3	4	3		1	X	<b>Badajoz</b> ; Pueblonuevo; Guadiana y Talavera la Real
3_EX13	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	109.330	T3	23	22		1		<b>Mérida</b> ; Aceuchal; Alange; Aljucén; Arroyo de San Serván; Calamonte; Carmonita; El Carrascalejo; Cordobilla de Lácara; Don Álvaro; Esparragalejo; Guareña; Mirandilla; La Nava de Santiago; Puebla de Obando; La Roca de la Sierra; San Pedro de Mérida; Santa Amalia; Solana de los Barros; Trujillanos; Valverde de Mérida; Villagonzalo; La Zarza
<b>12 Galicia</b>										
2_GA05	02320000_Diput. Prov. de Orense	Diput.	137.282	T3	8	7		1	X	<b>Ourense</b> , Amoeiro, Barbadás, Coles, O Pereiro de Aguiar, Punxín, San Cibrao das Viñas, Toén
2_GA07	36008_Cangas	Ayto.	45.932	T3	2	1	1			Cangas, Moaña
<b>16 País Vasco</b>										
1_PV11	02200000_Diput. Foral de Guipúzcoa	Diput.	247.292	T3	4	2	1	1	X	Pasaia; Errentería; Lezo; <b>San Sebastián</b>

... (3/3)

#### 5.2.4. Identificación de propuestas no admisibles

Listado de las 18 propuestas de EDUSI presentadas a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017 que fueron consideradas no admisibles<sup>14</sup>, con sus datos identificativos, sus denominaciones y datos de participación en el proceso de selección, así como la indicación de si se trataba de propuestas de ámbito municipal o supramunicipal, y de los criterios de las Bases (Anexo V. Orden HAP/2427/2015) que incumplía la propuesta que hicieron que se considerase no admisible.

La información se presenta por Comunidades Autónomas y dentro de éstas se ordena por convocatorias. Los campos incluidos en la tabla son los siguientes:

<i>Código EDUSI</i>		Código único de EDUSI: compuesto por el número de convocatoria en la que concurrió la propuesta (la última convocatoria en el caso de que concurriera a varias), más el código alfanumérico oficial de la Resolución de concesión. En las propuestas que concurrieron a varias convocatorias, las resoluciones de concesión no utilizan el mismo código alfanumérico, sino uno propio para cada convocatoria. En estos casos se ha utilizado el código de la última convocatoria a la que concurrió la propuesta.
<i>Entidad</i>	<i>Denominación</i>	Denominación de la entidad solicitante. Código numérico INE_Nombre oficial. (Sombreadas en rojo las entidades que presentaron más de una propuesta -seleccionada, no seleccionada, o no admisible- a lo largo de las convocatorias).
	<i>Tipo</i>	Tipo de entidad solicitante: Ayto. Ayuntamiento / Diput. Diputación Provincial / Cab. Cabildo Insular / Manc. Mancomunidad / Cons. Consorcio.
<i>Nombre EDUSI</i>		Denominación de la propuesta según las Resoluciones de concesión de las convocatorias.
<i>Convocatorias</i>		Convocatorias en las que participó la propuesta (1: 2015, 2: 2016; 3: 2017).
<i>Solicitudes</i>		Número de solicitudes totales presentadas para la propuesta. (1, 2, 3, 4 -el único municipio con 4, Mairena de Alcor- presentó 2 propuestas distintas no seleccionadas en la misma convocatoria-).
<i>Ámbito supra.</i>		(X) Área Urbana Funcional (AUF) de ámbito supramunicipal (Tipos 2, 3 y 4 de AUF).
<i>Criterios no admisión</i>		Criterios de la Orden de Bases (Anexo V Orden HAP/2427/2015) que incumple la propuesta y por los que fue considerada no admisible: 2. Sin análisis DAFO o similar / 3. No es AUF / 4. Sin aprobación por órgano competente de la Entidad(es) Local(es) / 7. Sin planificación financiera / 8. Sin indicadores de resultado / 9. Sin acreditar equipo técnico de implementación / 10. Elaborada sin participación

<sup>14</sup> 17 de estas propuestas concurrieron a una única convocatoria y 1 a dos convocatorias y en ambas fue considerada no admisible. Otras 11 propuestas concurrieron a más de una convocatoria y fueron consideradas no admisibles sólo en una de ellas, por lo que aquellas que fueron reformuladas y finalmente seleccionadas han sido consideradas seleccionadas (3 propuestas: 2\_CV13 Onda; 3\_AN118 Mairena de Alcor; 3\_CM19 Seseña), y el resto no seleccionadas (8 propuestas).

PROPUESTAS DE EDUSI NO ADMISIBLES. Identificación							
Código EDUSI	Entidad		Nombre EDUSI	Convo-catorias	Solicitudes	Ám-bito supra.	Criterios no admisión
	Denominación	Tipo					
<b>01_ Andalucía</b>							
1_AN7	05180190_Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina	Manc.	DUSI Alpujarra Granadina	1	1	X	3
1_AN39	02410000_Diput. Prov. de Sevilla	Diput.	AUF Aljarafe	1	1	X	3
1_AN73	41026_Casariche	Ayto.	EDUSI Estepa Sierra Sur	1	1	X	3
<b>05_ Canarias</b>							
1_IC11	35027_Teror	Ayto.	Estrategia Conj Teror-Firgas	1	1	X	3
1_IC18	05380040_Mancomunidad del Nordeste de Tenerife	Manc.	E. DUSICOAC	1	1	X	3
<b>07_ Castilla y León</b>							
2_CL09	42134_Ólvega	Ayto.	EDUSI Casa de la Tierra y Este de la Provincia de Soria	2	1	X	3
3_CL20	24142_San Andrés del Rabanedo	Ayto.	EDUSI de San Andrés del Rabanedo	3	1		2 / 7 / 8 / 9 / 10
<b>08_ Castilla - La Mancha</b>							
1_CM5	02130000_Diput. Prov. de Ciudad Real	Diput.	Ciudad Real Sostenible 20	1	1	X	8.3
1_CM6	05450020_Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta	Manc.	AltaDUSI Sagra Alta	1	1	X	3
<b>09_ Cataluña</b>							
1_CT26	08302_Vilanova del Camí	Ayto.	HUB-ACC	1	1		3
<b>10_ Comunitat Valenciana</b>							
2_CV29	05460300_Mancomunitat de la Valldigna	Manc.	EDUSI La Valldigna	2	1	X	3
<b>11_ Extremadura</b>							
2_EX02	10131_Navalmoral de la Mata	Ayto.	EDUSI de la Conurbación de Navalmoral de la Mata y Talayuela	2	1	X	3
2_EX04	02060000_Diput. Prov. de Badajoz	Diput.	RETO 2020 Europoli Sur	1-2	2	X	3
<b>12_ Galicia</b>							
1_GA15	CON01_Abegondo / Consorcio de As Mariñas	Cons.	Urbana As Mariñas 2020	1	1	X	3 / 4
<b>13_ Madrid</b>							
1_M10	28014_Arganda del Rey	Ayto.	EDUSI Arganda del Rey	1	1		9 / 10
1_M14	28092_Móstoles	Ayto.	EDUSI Móstoles	1	1		8
1_M16	28074_Leganés	Ayto.	Leganés EDUSI	1	1		8
<b>16_ País Vasco</b>							
1_PV5	20030_Eibar	Ayto.	EDUSI Debarrena	1	1		4

(1/1)

## Equipo

### Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana

Francisco Javier Martín Ramiro. Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Iñaki Carnicero Alonso-Colmenares. Director General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Ángela de la Cruz Mera. Subdirectora General de Políticas Urbanas.

Eduardo de Santiago Rodríguez. Coordinación del trabajo. Arquitecto, Consejero Técnico de Suelo. Subdirección General de Políticas Urbanas.

### Instituto Juan de Herrera de la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Arquitectura)

#### Dirección y coordinación del trabajo

Agustín Hernández Aja. Director y coordinación del trabajo. Doctor arquitecto. Catedrático del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.

Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

#### Redactores

Lucas Álvarez del Valle. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Investigador del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Ana Díez Bermejo. Arquitecta. Investigadora en el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM-UPM.

Rafael Córdoba Hernández. Arquitecto. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Cristina Fernández Ramírez. Arquitecta. Profesora asociada del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Agustín Hernández Aja. Doctor arquitecto. Catedrático del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM.

Angela Matesanz Parellada. Doctora Arquitecta. Profesora asociada del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Iván Rodríguez Suárez. Arquitecto y máster en Planeamiento Urbano y Territorial. Profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.